

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES



1999



87 [III]

HUMANIDADES

HUMANIDADES

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

DIRECTOR

FRANCISCO BURILLO MOZOTA

SECRETARIO DE REDACCIÓN

FRANCISCO JAVIER SÁENZ GUALLAR

CONSEJO CIENTÍFICO

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE GONZÁLEZ

ERNESTO ARCE OLIVA

JOSÉ CARRASQUER ZAMORA

MATEO GUTIÉRREZ ELORZA

JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA

RAFAEL LORENZO ALQUÉZAR

MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ

GUILLERMO MELÉNDEZ HEVIA

JESÚS MARÍA MUNETA MARTÍNEZ DE MORENTIN

ANA MARÍA NAVALES VIRUETE

CARMEN PEÑA ARDID

JOSÉ LUIS PEÑA MONNÉ

ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ

DOLORES ROMO ARGOTE

LUIS ANTONIO SÁEZ

EDITOR

**INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, adscrito al CSIC,
de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Amantes, 15, 2.º. 44001 Teruel ■ Tel. 978 617860 ■ Fax 978 617861

E-mail: est.turolenses@retemail.es

DISTRIBUCIÓN

CONTRATIEMPO, SCL

Las Sabinas, 63. 50171 La Puebla de Alfindén (Zaragoza) ■ Tel. 976 107859 ■ Fax 976 107934

SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, 1.500 ptas. ■ Extranjero, 18\$ USA

NÚMERO SUELTO

España, 1.800 ptas. (900 ptas. cada volumen) ■ Extranjero, 20\$ USA (10\$ USA cada volumen)

PERIODICIDAD

Anual

DISEÑO GRÁFICO

VÍCTOR M. LAHUERTA GUILLÉN

FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN

INO REPRODUCCIONES, SA

Ctra. Castellón, km 3,800. Pol. Miguel Servet, nave 13. 50013 Zaragoza

DEPÓSITO LEGAL

Z-2.622/92

ISSN

0210-3524

CUBIERTA

Fragmento de cerámica ibérica decorada del Cabezo de la Ermita (Alcaine)

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

87 [II]

TERUEL, 1999



Instituto de Estudios Turolenses
Excma. Diputación Provincial de Teruel

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

NÚMERO 87 [VOLUMEN II] ■ TERUEL, 1999 ■ ISSN 0210-3524

- Datos históricos de Alcaine y Obón. *María Jesús Berraondo Urdampilleta* 7-77
- Fiestas y procesiones en Alcañiz en 1589, según el Dr. Cristóbal Colón,
prior de su colegiata. *Juan Ramón Royo García* 79-93
- La carta de dote del hidalgo turolense Don Jaime Marqués (1713).
José Luis Barrio Moya 95-104
- Fondo Víctor Pruneda. Constitución, inventario y referencias archivísticas.
Antonio Losantos Salvador 105-140
- El desapego de Dios en Miguel de Molinos. *Jesús Ezquerro Gómez* 141-171
- La inmodestia del coñac: alcohol, sociedad y cultura. *Antonio Lasala Meseguer* 173-190
- Motivadores y desmotivadores de participación social en una comunidad rural
(Cuencas Mineras turolenses). *Ángel Ramón Sancho Abella* 191-207
-

DATOS HISTÓRICOS DE ALCÁINE Y OBÓN



María Jesús Berraondo Urdampilleta

DATOS HISTÓRICOS DE ALCAINÉ Y OBÓN

*María Jesús Berraondo Urdampilleta**

RESUMEN

El que intentemos dar un panorama histórico de las villas de Alcaine y Obón en un mismo estudio tiene su explicación en que las dos vivieron unas historias similares. Todos los avatares habituales hasta la Reconquista y bajo un mismo señorío a partir del siglo XV. Aunque todo pueblo tiene su propia vida, ésta no es aislada, sino simultánea y contemporánea a la de los que lo rodean. La historia de estas villas vecinas, marcadas las dos por el cauce del río Martín y por el señorío de los Bardaxí, se tratan por ello conjuntamente.

Palabras clave: historia local, Alcaine y Obón.

ABSTRACT

Historial data of Alcaine and Obón.

That we try to give an historical view about Alcaine and Obón villages is explained on the fact that they had similar histories. They follow all the habitual events until the Reconquest, and were under the same domain since fifteenth Century. Although every village has its own life, this is not isolated but simultaneous to its neighbours ones. So, history of these adjacent villages, both of them influenced by the river Martín and the Bardaxí family's domain, is treated as a whole.

Key words: local history, Alcaine and Obón.

* Plaza de San Francisco, 9, 4.º. 50006 Zaragoza.

INTRODUCCIÓN

Cuando se contempla en la palma de la mano un caracol o una almeja gigante recogidos cerca de la ermita de San Miguel de Obón, o por cualquier otro lugar de los dos términos que vamos a tratar, a unos 700 u 800 metros sobre el nivel del mar, cuesta, en verdad, imaginar que todo aquel terreno, en su mayor parte, estuvo bajo las aguas, que todo aquello fueron fondos y orillas marinas y que lo que hemos recogido son restos fosilizados de invertebrados. En líneas generales, la mayoría de los fósiles de la comarca, corales, cangrejos, erizos, dientes de peces, algunos fragmentos de saurios, etc., tienen una antigüedad de unos 150 a 200 millones de años y pertenecen a la era mesozoica, periodo del Jurásico.

La cuenca del río Martín, dentro de los datos que nos proporciona la arqueología en lo investigado hasta el momento, aparece habitada desde una época que oscila entre los años 10.000 y 6.000 a.C. Constituían estos pobladores pequeñas tribus, clanes, familias de la llamada época eneolítica, abarcando después todas las fases del bronce y del hierro. No hay que descartar una población anterior, del Epipaleolítico o quizá del propio Paleolítico, que está por estudiar, pero que ya ha dado algunos restos en zonas no muy alejadas como los de la Cueva de las Graderas, en Molinos¹.

Estas tribus, nómadas al principio, detrás de la caza, con una agricultura apenas iniciada y un pastoreo en sus rudimentos, se fueron asentando en los abrigos y cuevas cercanas a los ríos, lo que les aseguraba el agua y la caza, en covachos casi siempre orientados hacia el sur o hacia el oeste para evitar así los fríos vientos del norte o el del noroeste, nuestro conocido cierzo. Estos pobladores nos han dejado, en las paredes de algunas de esas cuevas y abrigos que usaron, numerosas muestras de pinturas rupestres del llamado arte levantino, así como algunas de estilo esquemático.

Estas pinturas, que en la provincia de Teruel aparecen especialmente en la zona de Albaracín y en el sector noreste (Mazaleón, Calaceite, Caspe, Alcañiz, Santolea, Ladruñán, Castellote², etc.), representan casi siempre escenas de caza con animales y guerreros. Hay que volver a hacer un esfuerzo imaginativo para suponer lo que eran estas comarcas y otras muchas en aquellos momentos: los ríos más caudalosos, fuentes en abundancia, el monte poblado de bosque de encinas, carrascas, pinos y sabinas, terrenos con pastos que albergaban ciervos, jabalíes, caballos, toros, onagros (los asnos salvajes), lobos, cabras y demás caza menor.

En Alcaine³ se han localizado pinturas rupestres en la Cañada del Tío Marco que, desgraciadamente, ya deben de estar medio destruidas. Muy recientemente, José Royo y Antonio Beltrán han

- 1 Estudios posteriores han datado la mandíbula hallada en Molinos como de la época del Calcolítico. No obstante, restos de Paleolítico se han encontrado en Mas de las Matas, Ladruñán, Alacón, Alcañiz y Beceite, entre otros lugares.
- 2 M. ALMAGRO; A. BELTRÁN y E. RIPOLL, *Prehistoria del Bajo Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1956.
- 3 T. ORTEGO, «Una nueva estación de arte rupestre en el término de Alcaine», *Simposio Internacional de Arte Rupestre*, Barcelona, 1968, p. 149 y ss.

descubierto y estudiado nuevas pinturas en ese término, en el llamado barranco de Estercuel. Hay que citar los conjuntos de Alacón (Cerro Felío y el barranco del Mortero) y, ya dentro del municipio de Obón y gracias a los trabajos de prospección de Javier Andreu, se localizaron, primeramente en 1977⁴, las situadas en el Hocino de Chornas, un barranco situado en la margen izquierda del río Martín. Posteriormente, en 1981⁵, se localizaron nuevas pinturas en el lugar denominado "El Cerrao", también aguas arriba del río Martín. Indiquemos también las halladas últimamente en La Coquinera⁶, en la margen izquierda del mismo río, aguas abajo de la villa, de tipo levantino y también alguna esquemática. Hemos de mencionar las muy importantes encontradas en los Chaparros⁷, estrecho del mismo río Martín, ya en el término de Albalate del Arzobispo, lo que convierte a esta zona del Martín en uno de los principales focos de esta manifestación artística prehistórica de Aragón, junto a los conocidos conjuntos de Albaracín y los cañones del río Vero, en Huesca.

Y está por investigar una serie de abrigos del río Cabra, afluente del Martín, las cuencas de los ríos Escuriza, Estercuel, Radón, Seco, barrancos de La Hoz de la Vieja y de Josa, así como la cuenca superior del propio río Martín, por Montalbán y hasta su nacimiento, lugares que, muy probablemente, proporcionarán en su día nuevos descubrimientos.

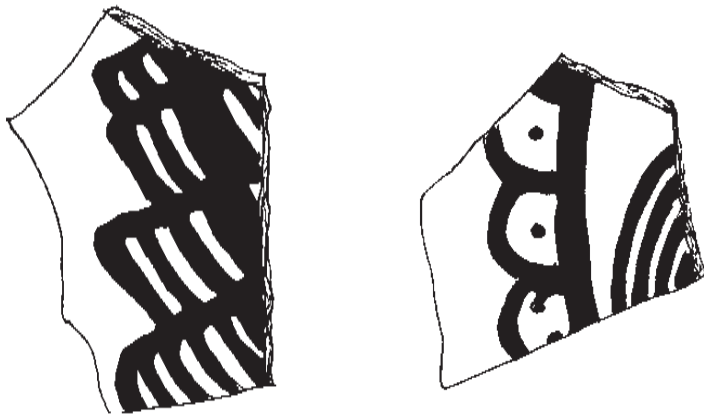


Fig. 1. Fragmentos de cerámica ibérica del Cabezo de la Ermita (Alcaine).

4 F. BURILLO y J. PICAZO, «Nuevo hallazgo de pinturas levantinas en el barranco de Hocino de Chornas (Obón)», *Kalathos*, 1, 1981, p. 75.

5 J. ANDREU y otros, «Las pinturas levantinas de El Cerrao (Obón)», *Kalathos*, 2, 1982, pp. 83-116.

6 J. ANDREU; M.J. PERALES y J. PICAZO, «Informe sobre las pinturas rupestres de La Coquinera (Obón, Teruel)», *Arqueología Aragonesa, 1988-1989*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1991, p. 19.

7 A. BELTRÁN, *El arte rupestre en la provincia de Teruel*, Cartilla Turolesense n.º 5, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1986, pp. 28-31.

La cerámica recogida en superficie en el Cabezo de las Ollas de Obón, cerro que domina un amplio panorama y que está situado a un lado del camino viejo que iba de Obón a La Hoz de la Vieja, nos indica un asentamiento de la época del hierro que perduró hasta el inicio de la iberización. Esta cerámica presenta una decoración muy sobria y de pastas mucho más bastas que las que aparecen en otro yacimiento ibérico próximo como es el del Cabezo de la Ermita, en Alcaine, situado en la margen izquierda del río Martín y hoy al borde del pantano de la Cueva Foradada. Este yacimiento de Alcaine, posterior al mencionado de Obón, parece contemporáneo a los conocidos de El Palomar, de Oliete y el Castillito de Alloza, y ofrece cerámicas muy finas y materiales similares a los de éstos.

Del entorno conocemos, aunque no han sido estudiados ni excavados, los de Esteruel: Moncoscón o Mongoscón y Peña de Santa Ana; las tumbas, quizá visigodas o de la alta Edad Media, que aparecen entre La Codoñera y el barranco del Moro, también dentro del término de Esteruel; el Cabezo de la Ermita de San Jorge, de Plou, etc. Otros siguen también esperando su estudio, como el del cerro de Santa Bárbara, en Castel de Cabra, del hierro, o el de Villarrubio, entre Segura y Salcedillo; los Castillares, de Segura; Castilviejo en Anadón; y el destacado poblado medieval instalado, creemos, sobre restos muy anteriores, el de la Peña del Cid, cercano a Montalbán, restos y fortificaciones que el Cid aprovecharía en sus días, como ocurre en El Poyo del Cid, entre Calamocha y Caminreal, en cuyo cerro de San Esteban, que estudió Francisco Burillo, el Cid asentó un campamento sobre las ruinas de una ciudad romana que había estado fortificada⁸.

También esperan su estudio, dentro del término de Obón, la zona denominada Los Pedreñales y la Cueva de la Pez (más un abrigo que una cueva), sobre el río Cabra, llamada así porque sus paredes rezuman precisamente alquitrán o pez, puesto que son rocas calizas bituminosas. Citemos los enterramientos, posiblemente del Neolítico, hoy prácticamente destrozados, del barranco del Manzano y el de la Fuente Domingo, cerca de los Pedreñales.

Ningún dato tenemos de Alcaine y Obón de la época romana. Ventura Conejero⁹ indica que el topónimo Obón deriva del latín *aqua bona*. Los romanos fueron especialmente aficionados a los lugares donde abundaban aguas buenas y medicinales, como ocurre en esta comarca. Es casi seguro que llegaron a conocer y a usar los manantiales de Segura de los Baños, que surgen de una gruta denominada Luco. Pero la toponimia también nos indica que los nombres terminados con el sufijo *onen* u *onus* pueden formar posesivos partiendo de un nombre propio, en cuyo caso Obón podría proceder de un titular romano llamado *Ovonem* o de un *Ovonus*, teniendo en cuenta que el nombre de villa aparece en los documentos antiguos escrito con uve. No conocemos si la palabra Obón puede tener alguna relación con una serie de lugares con sonidos y raíces parecidas, como pueden ser Odón, Ocón, Oyón, Otón, etc., en cuyo caso habría que atribuirle un origen prerromano.

8 La aldea quedó despoblada sobre el siglo XVII. Hoy es una pardina dentro del término de Armillas. Se comunicaba con Montalbán por el camino que sigue el barranco del Infierno y el camino de los Carboneros.

9 A. VENTURA CONEJERO, «Toponimia de la provincia de Teruel», *Teruel*, 48, 1972, p. 232.

Tampoco hay que olvidar los varios Obonas que existen por la geografía española. Popularmente se hace derivar Obón de la palabra uvón, uva grande o racimo grande de uvas.

Del barranco del Hocino de Chornas, zona que ha proporcionado, además de las pinturas rupestres, cerámica medieval, y tomando su última palabra, chornas, podríamos indicar, dentro de lo arriesgado que es aventurar con la toponimia, que podría provenir del latín *fornax* (horno), y que se podría traducir "la casa del horno", quizá una antigua tejería, con el inicial *cha* de *etxea* (¿vasco, ibérico?). Menéndez Pidal¹⁰ cita que en la provincia de Soria y vecino a Iruecha (tres casas) está Chaorna, que muy posiblemente tiene como primer componente *echa* o *etxea*.

En el entorno hay numerosas localidades cuyos nombres derivan claramente del latín: así Montalbán de *mont albus*, monte blanco; Huesa, de *osseus-ossea*, hueso; Monforte, de *mont fortis*, monte fuerte o fortificado; Foz y Hoz, de *faux*, garganta; Josa viene, seguramente, de *fossa*, foso o entretenimiento. De *scoria*, escoria de mineral, están Escuriza y Escorihuela, y de *argente*, plata, están hoy el collado y la localidad del mismo nombre. Del latín *olivetum*, olivar, parece provenir, indica Ventura, Oliete, con pérdida de la vocal final y caída de la uve intervocálica¹¹.

La presencia visigoda en la provincia de Teruel apenas ha dejado huellas (Zaragoza fue conquistada en el año 472 por el conde Gauterico), salvo si nos atrevemos a considerar el topónimo de Godos, localidad próxima a Calamocha, y la necrópolis de Codo, muy cerca de Belchite. Una placa de cinturón fue hallada en la Val de Urrea, término de Albalate del Arzobispo¹², y otro broche se encontró en Calaceite. Además, han aparecido restos de sepulturas de esa época, muchas reutilizadas en la Edad Media, en el citado Codo, en Oliete, La Zaida y en Cuarte, cerca de Zaragoza, que pueden datar de los siglos VI-VIII. También habrá que considerar las tumbas, ya citadas, de La Codoñera, en Estercuel, y de algunos capiteles aparecidos en el monasterio de la Virgen del Olivar que precisan ser estudiados.

Tampoco de la época árabe tenemos de Alcaine y de Obón datos concretos, dominada toda la zona, según opinión de Ubieto¹³, por el rey de Zaragoza, sobre los años 1085-1110. Al ser reconquistada esta ciudad en 1118, los territorios del Común de Huesa y de la cuenca del Martín pasaron seguramente a depender de Valencia, pues no hay que olvidar la indicación de Zurita¹⁴, que menciona, aunque refiriéndose a Alcañiz, que esa villa estaba en frontera con muchos lugares de moros que eran del rey de Valencia.

10 R. MENÉNDEZ PIDAL, «"Javier-Chavarrí". Dos dialectos ibéricos», *Actas de la Primera Reunión de Toponimia Pirenaica*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1949, p. 3.

11 A. VENTURA CONEJERO, «Toponimia...», p. 229.

12 E. DIZ ARDID, «Una placa de cinturón visigodo hallada en Val de Urrea (Albalate del Arzobispo)», *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses*, Alcañiz, 1952.

13 A. UBIETO ARTETA, *El "Cantar de Mio Cid" y algunos problemas históricos*, Valencia, ed. Anubar, 1973, pp. 45-46.

14 J. ZURITA, *Anales de Aragón*. Todas las citas que tomamos de los Anales proceden de la edición de la Institución Fernando el Católico, preparada por D. Ángel Canellas, vol. I, libro II, 8-35, Zaragoza, 1967.

Es muy intensa la toponimia árabe en Teruel¹⁵. A modo de ejemplo citemos las raíces árabes *muniat* (huerta), *javal* (monte), *allawsa* (almendro), *guad* (río), *alugha* (valle retorcido), *calat* (castiello), *ramla* (rambla, arenal), *alfambra* (la roja), *jarque* (oriente), *allueva* (la pedregosa), *alkanisa* (la iglesia) de las que derivan localidades como Muniesa, Javalambre, Alloza, Guadalope, Aliaga, Calamocha, Calaceite, Rambla, Alfambra, Jarque, Alcañiz, etc. Villas, ríos y lugares de nuestra geografía, sin olvidar toda la serie de “mezquitas”, como Mezquita de Jarque, Mezquita de Loscos, Montoro de Mezquita, La Mezquita en Molinos, Mezquita en Báguena, La Mezquitilla masía de Cañizar, etc.

Alcaine, llamada *Arcaine* en la antigüedad, también *Archaien*, *Arcayne*, *Alchaine* o *Desayne*, no proviene de arca como popularmente se comenta, si no muy probablemente del árabe, como ya lo indicó Asín Palacios¹⁶. Tampoco de *al-kanais*, las iglesias, de donde sí es muy posible que derive Alcañiz, sino más bien, como sugiere Gordillo¹⁷, de *al-ja'ina*, es decir, la traidora; o como indica Rodrigo Pita¹⁸, de *al-kaina*, o sea, la cantadora (la villa ha dado muy buenos cantantes).

Varias partidas de Alcaine tienen nombre de indiscutible origen árabe: Benicozac y Benicosal, por ejemplo. Seguramente ambos deriven de una misma familia, alcaldes o señores del lugar, a estilo y manera de los Ben Racin de Albarracín.

Las revisiones y estudios efectuados por Antonio Ubieto y por J.L. Gordillo sobre el *Poema del Cid* nos invitan a traducir Alcañiz, Monzón y Huesca, por Alcañiz (de la Huerva)¹⁹ o incluso Alcaine, Monforte (de Moyuela) y Huesca, dando una versión más coherente de sus correrías:

950: “Entonces se mudó el Cid al puerto de Alucat dent corre myo Cid a Huesa y a Mont Alvan en aquessa corrida diez días ovieron a morar”.

1087: “Poblado ha mio Cid el puerto de Alucat dexado a Saragoca e a las tierras ducá e dexado a Huesa e tierras de Mont Alvan”²⁰.

Queda la duda del topónimo *Alucat*, que se suele identificar con Olocau o con Alacón; Criado del Val lo relaciona con Gallocanta, Antonio Ubieto con Adobas (hoy un despoblado perteneciente a Castel de Cebra) y Gordillo²¹ sugiere que pueda tratarse de la llamada Peña del Cid, entre La Hoz

15 M. ASÍN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe en España*, Madrid-Granada, 1944.

16 *Ibidem*.

17 J.L. GORDILLO COURCIERES, «Localización y descripción de dos castros y dos castillos en la ruta del Cid Campeador», *Castillos de España*, diciembre 1981, p. 32.

18 J. RODRIGO PITA, «Los linajes de las tierras de Huesca», *Argensola*, 1962, p. 236.

19 Alcañiz de la Huerva o Alcañicejo, despoblado en el término de Tosos, desestimando la villa de Alcañiz del Bajo Aragón.

20 Anónimo, *Cantar de mio Cid*. Texto antiguo de R. Menéndez Pidal. Prosificación moderna de A. Reyes, Madrid, col. Austral, Espasa Calpe, 1988, pp. 130 y 142.

21 J.L. GORDILLO COURCIERES, *op. cit.*, pp. 35-36.

de la Vieja y Montalbán, término de Armillas, por aquello del árabe *al-uqub*: la peña alta, posible nombre de la peña *antes* de que el Cid asentara allí uno de sus campamentos, lo que dio lugar posteriormente a una pequeña aldea llamada precisamente La Peña del Cid, que se despobló sobre el siglo XVII.

Y hay que destacar la última línea del verso n.º 900, en donde se relata que “el val del río Martín todo lo metió a paría”, es decir, que sometió a tributo a todo el valle del río Martín, a los señores o alcaides de las localidades del valle.

Belchite puede que fuera conquistado incluso antes que Zaragoza por Alfonso I²², ya que al concederse los fueros a esta ciudad en enero de 1119 ya aparece presente entre los testigos el teniente de Belchite, Galindo Sanz. Tras la victoriosa batalla de Cutanda, al este de Calamocha, en 1120, pasaron a manos del monarca cristiano Calatayud, Tarazona, Daroca, así como Pitarque, Aliaga, Jarque, Galve y Alcalá de la Selva, entre otros lugares, aunque con unas fronteras muy inestables²³.

En 1122 se creó en Belchite²⁴ una milicia o cofradía militar al estilo de la que, unos años después, en 1128, se crearía en Monreal del Campo²⁵, cuyos tenientes, es decir, los Galindo Sanz y sus descendientes, figuraban como *principem et rectore* de dicha cofradía. Estos señores y su milicia fueron los que, sin duda, ensancharon las conquistas cristianas hacia el sur, penetrando en la provincia de Teruel, alcanzando Castellote por un lado y Huesa, Monreal y Singra por otro. Pero a la muerte de Alfonso I en 1133, tras la derrota de Fraga, gran parte de lo conquistado se perdió y casi todo el territorio turolense volvió a poder musulmán. No podemos precisar si el castillo de Huesa quedó entonces como frontera o también se perdió. La ausencia de datos induce a pensar esto último, por lo que no se puede dar por segura su reconquista definitiva hasta los años 1137-1143²⁶, en donde Huesa y Belchite aparecen documentalmente en manos de Lope Sanz, descendiente del ya citado Galindo Sanz.

Tras el breve reinado de Ramiro II, han de llegar Ramón Berenguer IV y Alfonso II para que se consoliden las fronteras, toda la cuenca del Martín, Alfambra y la ciudad de Teruel.

Concedió el catalán fueros a Daroca en 1142²⁷, otorgándoles un gran término que pronto cuajaría en una de las cuatro grandes comunidades de aldeas que tuvo Aragón: la de Calatayud, ésta de

22 T. MUÑOZ y ROMERO, *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847, p. 449.

23 L. ESTEBAN MATEO, *Cartulario de la Encomienda de Aliaga*, Zaragoza, Anubar, 1977, doc. n.º 1.

24 A. UBIETO ARTETA, «Creación de la Cofradía Militar de Belchite», *Estudios Edad Media Corona de Aragón (EEMCA)*, tomo V, Zaragoza, 1952, pp. 427-434.

25 C.L. de la VEGA y de LUQUE, «La Milicia Templaria de Monreal del Campo», *Ligarzas*, 1975.

26 P. BOFARULL y MASCARÓ, *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón (CODOIN)*, tomo IV, Barcelona, 1847-1910, pp. 368-370.

27 T. del CAMPILLO, *Documentos históricos de Daroca y su comarca*, Zaragoza, 1915, p. 534.

Daroca, posteriormente la de Teruel y, más tardíamente, la de Albarracín. Aunque sin olvidar la pequeña comunidad de Huesa, inicialmente con Anadón, Blesa, Cortes de Aragón, Josa, Maicas, Muniesa y Plou como aldeas suyas, más Segura y Salcedillo, que se les unieron posteriormente. Esta comunidad se integró en 1626 en la de Daroca.

Obón era en aquellos momentos plena frontera, pues Ramón Berenguer rodeó Montalbán, la cual, según Matías Pallarés, era de dominio árabe y "un punto en donde estaba muy encastillado el enemigo"²⁸.

En 1157 Ramón Berenguer concedió la carta puebla de Monforte de Moyuela²⁹, castro fortificado cercano a Huesa, según los mismos fueros que tenía Daroca. También en ese mismo año otorgó la carta puebla de Alcañiz³⁰, y al describir sus amplios términos ya se citan Alloza y Estercuel, *similiter dono vobis terminus videlicet de Alloza usque ad Estrequel*. Así pues, la reconquista de Alcaine y Obón, aun sin datos documentales específicos, creemos que puede concretarse que se efectuó entre los años 1157-1160.

No hay fechas concretas sobre la reconquista de Montalbán, datos en los que hasta Zurita pareció dudar y creemos, incluso, que se equivocó, y cuyo hecho tanto tuvo que influir en Obón y Alcaine por su cercanía. Historiadores actuales tampoco lo han aclarado. Así Quiteria Fernández Arroyo³¹ y Regina Sainz de la Maza³², que publicaron la primera el fuero de Montalbán, concedido el 21 de marzo de 1208, y la segunda su estudio sobre la Orden de Santiago en la Encomienda de Montalbán. La reconquista de esta villa abrió camino hacia el sur, hacia Alfambra, que se tomó en 1169, y hacia Teruel, que se conquistó en 1171.

No parece haber duda de que durante unos años, aproximadamente entre 1157 y 1169, Montalbán fue una cuña árabe, y por lo tanto Obón plena frontera. Los datos de Zurita al respecto son textualmente: "Fue el rey muy servido de las ordenes del Espital y Calatrava y diósele buena parte de lo que conquistaron y pasaron a hacer guerra en los lugares de aquellas comarcas y contra los castillos de las riberas del río Martín y Alfambra. Y vino a esta guerra don Pelay Pérez, maestre de la caballería de Santiago, y estuvo en Montalbán en frontera contra los moros. Esto fue en el año 1169 y era comendador de Montalbán don Pedro Fernández"³³.

28 M. PALLARÉS GIL, «La frontera sarracena en tiempos de Ramón Berenguer IV», *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, Alcañiz, 1907, p. 156.

29 P. BOFARULL y MASCARÓ, *Colección...*, tomo IV, pp. 268-269.

30 J. CARUANA, «La Carta Puebla de Alcañiz» *Teruel*, 24, 1960, pp. 129-144.

31 Q. FERNÁNDEZ ARROYO, «El Fuero de Montalbán», *Hispania*, 1943, pp. 127-133.

32 R. SAINZ de la MAZA, *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La Encomienda de Montalbán (1210-1327)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1980.

33 J. ZURITA, *Anales...*, tomo II-XXV.

La fecha de 1169 que menciona Zurita pudiera ser perfectamente la de la reconquista de la villa pero no la de su entrega a la Orden de Santiago, que no ocurrió hasta 1210. En cuanto al comendador Pedro Fernández Celleros, éste no lo fue hasta los años 1258-1259. Y con respecto a don Pelayo Pérez, maestre, actuó sobre el año 1259 en que acudió, precisamente en su calidad de maestre, a visitar Montalbán según datos de R. Sainz de la Maza³⁴.

A pesar de todas estas dudas, podemos ofrecer algunos datos de la campaña sobre Montalbán hasta su entrega a los santiaguistas.

En 1161 Aliaga ya estaba reconquistada, lo que suponía dejar a Montalbán casi rodeado, ya que en ese año Sancho de Tarazona cedió a la Orden del Hospital su castillo, villa e iglesia, junto con las localidades de Vidare, Abella, Xiarch, Santa, Santiella y Cuevas del Rocín³⁵. Durante los años 1163, 1164, 1168 y 1173, Galín Jiménez de Belchite aparece como teniente de Martín del Río³⁶. En 1164 se citan posesiones del Temple en Utrillas, dependientes de la casa de Boquiñeni³⁷.

Alfambra, como ya es conocido, se tomó en 1171. En ese mismo año, Alejandro III señalaba los límites del obispado de Zaragoza³⁸, integrando Daroca y sus aldeas, Albarracín y las suyas, Morella, Olocau, Monroy, Alcorisa, Pina, Belchite, Monforte, Osa del Martín (textual, aunque Huesa no está a orillas del Martín, sí bastante cercana), Samper, Monte Albán, Cutanda, Albalate y otros lugares aún en poder de moros.

En 1179, Alfonso II entregó a la Orden de Calatrava³⁹, con sede en Alcañiz, un extenso término, cuyos límites exteriores (es decir, no integrados) por la zona suroeste eran: Montalbán, Obón y Oliete.

En 1181⁴⁰, Pedro, obispo de Zaragoza, dio a la Orden del Hospital de Aliaga las iglesias de Campos y Cuevas del Rocín, situadas al norte de Aliaga. En 1184, Miguel de Santa Cruz era teniente de Belchite y Montalbán⁴¹.

34 R. SAINZ de la MAZA, *La Orden de Santiago...*, p. 73.

35 L. ESTEBAN MATEO, *op. cit.*, doc. n.º 2.

36 J.M. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, Zaragoza, ed. Anubar, 1958, doc. n.º 395. También: L. RUBIO GARCÍA, *Los documentos del Pilar en el siglo XII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1971, docs. 115 y 132.

37 A. BONET PUNSADA, *La Orden del Temple y su Encomienda en Zaragoza*, tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 1966-1967, p. 612 del tomo II.

38 P. LAMBERTO de ZARAGOZA, *Teatro crítico de las iglesias de Aragón*, tomo II, Pamplona, 1782, p. 265.

39 A. SINUÉS RUIZ, «La "frontera" de Alcañiz en tiempos de Alfonso II», *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1962, p. 260.

40 L. ESTEBAN MATEO, *op. cit.*, doc. n.º 6.

41 M.L. LEDESMA RUBIO, *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, doc. n.º 121.

Ya en 1187⁴², Alfonso II presentó, en un pacto con Alfonso VIII de Castilla, una serie de villas que pertenecían a la dote de doña Sancha, esposa del primero. Éstas eran: Daroca, Épila, Uncastillo, Pina, Barbastro, Castro de San Esteban, Cervera, Montalbán y Ciurana, aunque este Montalbán creemos que corresponde al Montblanc de Tarragona.

En 1198, Fernando Ruiz de Azagra, señor de Albarracín⁴³, nombró como encargado o teniente de Montalbán a Jiménez de Garinduen, en Martín del Río a Rodrigo de Orgaiz y a Sancho de Verdello en Huesa del Común, todos ellos de origen navarro, como eran los Ruiz de Azagra. Es posible que las pequeñas villas que en aquellos momentos eran Alcaine y Obón dependieran de los encargados de Huesa o de Montalbán, ya que hasta el siglo XIII no aparecen con tenientes propios o de señorío o no han sido, hasta el momento, localizados.

Entre 1190 y 1193 los Azagra de Albarracín aparecen muy vinculados a la Orden de Santiago⁴⁴, vínculo que debió de continuar hasta su entrega definitiva a la orden.

En 1205 se menciona a un don Alegre como capellán en Montalbán⁴⁵. Y en 1206 se cita a Pedro Fernández Ruiz de Azagra⁴⁶ como señor de la villa, hijo de Fernando Ruiz de Azagra y educado en Uclés con los santiaguistas. En ese mismo año, Pedro Fernández prestó al rey Pedro II una suma considerable, y el rey le ofreció en prenda los castillos de Camarena, Huesa y Montalbán, entre otros castillos que don Pedro devolvió a la corona en 1208⁴⁷, recibiendo a cambio las tenencias de Zaragoza, Calatayud y Teruel para cobrarse la deuda.

El 21 de marzo del mismo año, Pedro II⁴⁸ otorgó el fuero de Montalbán. Y el mismo rey, con fecha de 13 de junio de 1210⁴⁹, entregó la villa a la Orden de Santiago. A partir de ese momento y regidas todas por el comendador de Montalbán, se integraron a esta villa las siguientes aldeas: Castel de Cabra, Palomar de Arroyos, Torre de las Arcas, Utrillas, Escucha, Peñasroyas, Adobas (hoy despoblado en el término de Castel de Cabra), La Peña del Cid (despoblado en el término de Armillas), Cuatro Dineros (despoblado cerca de Escucha), El Algar, La Zoma, Otón (despoblado en el siglo XVIII en el término de Monforte de Moyuela), La Cueva, Muresa, La Vega, y Coire de las Arcas⁵⁰.

42 M. ALMAGRO BASCH, «El señorío de Albarracín hasta la muerte de D. Fernando Ruiz de Azagra», *Teruel*, 14, 1955, pp. 56-57.

43 *Ibidem*, p. 123 y ss.

44 *Ibidem*, doc. n.º 25. Cita igualmente un testamento de F. Ruiz de Azagra dejando Albarracín a la Orden de Santiago, que no llegó a realizarse.

45 L. ESTEBAN MATEO, *op. cit.*, doc. n.º 22.

46 *Ibidem*, doc. n.º 24.

47 J. CARUANA, «Los señores de Teruel en los siglos XII-XIII», *Teruel*, 17-18, doc. n.º 57.

48 Q. FERNÁNDEZ ARROYO, *op. cit.*

49 R. SAINZ de la MAZA, *op. cit.*, doc. n.º 4.

50 Muresa no es Muniesa, que siempre perteneció al Común de Huesa; desconocemos dónde estuvo esta aldea. A

Dejando ya las referencias sobre Montalbán, nos vamos a centrar de nuevo en las dos villas que estudiamos, datos que desarrollaremos por separado hasta el momento en que ambas se unieron al pasar a pertenecer a la familia Bardaxí.

DATOS DE ALCAINE

La primera mención documental de Alcaine que hemos localizado es del año 1204⁵¹. Se trata de un pergamino que estudió y dio a conocer Caruana, en el cual Arnaldo Palaciano o Palacín aparece con potestad en esta villa, además de en las de Oliete, Bunnol (cerca de Mas de las Matas) y Pino Sicco (Pinseque). En el escrito, que ofrecemos en el apéndice documental, Palaciano firma un convenio con el obispo de Zaragoza en donde se indica su derecho para nombrar eclesiásticos vicarios o rectores en las iglesias de los lugares antes citados mientras viva, pasando ese derecho a manos del obispo cuando Palaciano muera.

Podría suponerse que la reconquista de Oliete y Alcaine pudo ser efectuada por algún antecesor de Palaciano que recibiría las villas mencionadas del rey como recompensa, pero no tenemos, hasta el momento, ningún documento que lo confirme.

En el *Nobiliario Aragonés* de Garcés de Cariñena⁵² se indica que las posesiones de los Palaciano se partieron en 1224 y las villas de Oliete, Alloza y Buñol llegaron a manos de don Ximeno de Urrea y la villa de Alcaine fue a parar a D. Adrián de Fenallosa, que la poseyó muy pocos años, pues pasó muy pronto a D. Blasco de Alagón. Caruana⁵³ indica que el Arnaldo Palaciano citado en 1204 fue el padre de este Blasco de Alagón y abuelo, por lo tanto, de Artal de Alagón. Sin embargo, en mayo de 1227, Gonzalvo Palaciano⁵⁴ deshipotecó el castillo y la villa de Alcaine precisamente a Blasco de Alagón y a su esposa Margelina. No obstante, la villa volvió a estar en poder de D. Blasco, pues éste la dejó en su testamento a su hijo Artal.

Como ya hemos mencionado, Oliete estuvo en poder de Ximeno de Urrea y de doña María Rodríguez, su mujer, los cuales se la dieron a su hija Eva⁵⁵ como dote para su casamiento con Artal de Alagón, el hijo de D. Blasco, así como el castillo y la heredad de Alloza y el castillo y heredad de

Coire de las Arcas la suponemos con relación, como barrio o aldea, a Torre de las Arcas. La Vega estuvo en el término de Utrillas, hoy caserío La Vega. Nada sabemos de la ubicación de La Cueva.

51 J. CARUANA, «La tierra baja turolense en la Edad Media», *Teruel*, 25, 1961, p. 100. El documento proviene del Cartulario Menor de La Seo de Zaragoza, folio 115 vuelta.

52 GARCÉS de CARIÑENA, *Nobiliario Aragonés*, Zaragoza, Anubar, 1983, pp. 232-233.

53 J. CARUANA, «Los señores de Alcañiz», *Teruel*, 13, 1955, p. 144.

54 R. CONDE y DELGADO de MOLINA, «Pergaminos aragoneses del fondo "Sastago" del Archivo de la Corona de Aragón. Pergaminos procedentes de las ligarzas del Condado de Sástago», *J. Zurita*, 51-52, 1985.

55 GARCÉS de CARIÑENA, *op. cit.*, p. 232.

Buñol. D. Blasco dejó en su testamento del 8 de enero de 1272⁵⁶ a su hijo Artal: Sástago, Calanda, La Ginebrosa, "et mean hereditatem Alcanicii et Olietum et castrum el villam de Archayne", entre otros lugares, por lo que Artal reunió en su poder la villa de Alcaine, por parte de su padre, y la de Oliete, entre otras, por parte de la dote de su mujer.

En ese mismo año de 1272, Ledesma cita a un Johan de Arcayne actuando como notario en la ciudad de Zaragoza⁵⁷.

En 1283, Artal de Alagón, el cuarto con ese mismo nombre⁵⁸, hizo causa común con la Unión de los Nobles que se formó para reclamar y exigir al rey sus derechos. En el juramento que efectuaron, renovado en Zaragoza el 19 de octubre, Artal puso como aval su castillo y villa de Alcaine. En un documento de 1292⁵⁹, nos aparece en esta villa junto a su mujer Teresa Pérez, hermana del rey, donando la iglesia de Santa María de Monlor, en el término de Sástago, con sus tierras y rentas, al Monasterio de Santa María de Rueda, de Escatrón. Allí se menciona entre los testigos al caballero don Exemen d'Ayn, alcaide de Alcaine.

El enfrentamiento que tenía Artal con el rey Jaime II, su cuñado, era serio y parece que venía de lejos. De tal manera que el 17 de mayo de 1293⁶⁰, el infante D. Pedro escribió a D. Guillermo de Angularia, uno de los consejeros del rey, pidiéndole que le señalara dónde podían ser más útiles la tropas de que disponía, 50 hombres de a caballo y 200 de a pie, "L equites et ducentos pedites", y tenemos de todo esto los relatos de Zurita⁶¹ y de Garcés de Cariñena. El primero cuenta: "D. Artal de Alagón le hacía la guerra dentro del reino, estando casado con doña Teresa Pérez, hermana del rey y con sus valedores y vasallos hizo mucho daño en los términos y lugares de Daroca, Teruel, Morella y en Huesa y sus aldeas y fue necesario que el rey juntase sus huestes para echarle del reino y fuese a cercar Alcaine, que era una villa de don Artal a donde se había hecho fuerte".

Garcés de Cariñena⁶² relata que "fue el rey con su ejército a poner su campo sobre Arcayne adonde se recogió don Artal y allí se interpusieron a concordarlos don Lope Ferrench de Luna y don Pedro Fernández de Hixar y otros ricos homes". Que Artal escogiera el castillo de Alcaine, más bien villa fortificada, rodeada de torreones sobre escalofriantes escarpes, entre las numerosas de

56 C. CONTEL BAREA, «El Cister zaragozano en los siglos XII y XIV», *J. Zurita*, 1978, pp. 372-373.

57 M.L. LEDESMA RUBIO, *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalem*, Zaragoza, 1967, doc. n.º 195.

58 L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones Aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301)*, tomo II, Zaragoza, 1975, p. 42.

59 C. CONTEL BAREA, *op. cit.*, doc. n.º 138.

60 L. GONZÁLEZ ANTÓN, *op. cit.*, tomo II, p. 468.

61 J. ZURITA, *op. cit.*, tomo II, V-VI.

62 GARCÉS de CARIÑENA, *op. cit.*, pp. 293-295.

que disponía para resistir el cerco en su guerra con Jaime II, hace notar Gordillo⁶³ que valora la importancia y la situación casi inexpugnable de la villa.

Y sigue Garcés de Cariñena: "Y en la rambla de Arcayne pridie idus iulius era 1331 (14 de julio de 1293), el rey don Jaime juró que no desheredaría ni mataría ni prendería a don Artal ni a sus hijos y parientes, amigos y vasallos, sino según fueros, uso y observancia de Aragón". Le apartó el rey de Alcaine y le permutó esa villa más las de Oliete y Ares (Ares del Maestre, en Castellón, cerca de Morella, que también era de Artal) por las de Pina y Alcubierre. Y los heredamientos que Artal tenía en Peñíscola por la villa de Fuentes de Ebro. De esta manera Alcaine y Oliete fueron incorporadas a la corona.

Hagamos aquí un inciso para cimentar la llamada "Relación de los Jueces de Teruel" en las varias versiones estudiadas por Floriano⁶⁴ y Caruana⁶⁵. Y concretamente la cita del año 1292 en la época del juez D. Sancho Muñoz, relación que destaca los hechos más sobresalientes acaecidos durante la actuación de cada juez. Caruana estudió la versión de la copia de Agustín Novella en el *Libro Verde* que cita: "Fue presso Alcayne de moros". No hay que tomar la noticia literalmente ya que en 1292 los moros estaban lejos de la villa. La frase significa "fue tomada Alcaine", en cuanto a lo "de moros", creemos que se trata de un error del cronista o del copista, en cierto modo disculpable ya que casi todas las villas que se apresaban o se tomaban lo eran a los moros. Así en 1229: "Fue pressa Mallorca". En 1233: "Fue pressa Penyscolla", etc. por lo que la frase "fue pressa" ha de traducirse por "fue tomada".

En cuanto a Floriano, éste nos indica que en la lista de jueces B del *Código de los Fueros Romanceados* de la Biblioteca Nacional sólo se menciona "presa Arcayne". La versión de Salafranca da solamente el nombre del juez sin citar ninguna efeméride. Y en la versión de Zapater, se añade tras el nombre del juez "el rey recobró a Desayne por suio por monedas falsas". Es obvio que todas estas menciones de Alcaine se refieren a la guerra de Artal con Jaime II, al encastillamiento del primero en la villa y que, como ya hemos relatado, se solventó en 1293.

Bofarull⁶⁶ dio a conocer las rentas de los castillos reales de Aragón del año 1294. Los datos del de Alcaine se transcriben en el apéndice documental. No mencionó el de Obón ya que no era de la corona sino de señorío laico.

A partir de esa fecha conocemos de Alcaine una serie de señores encargados por el rey de la custodia del castillo y de la villa. Así, tenemos primero a Bernardus de Marcén, entre 1293-1294⁶⁷

63 J.L. GORDILLO COURCIERES, *op. cit.*, p. 33.

64 A.C. FLORIANO, «Las efemérides turolenses», *J. Zurita*, 2, 1959, p. 31.

65 J. CARUANA, «La relación de jueces de Teruel del Archivo del Ayuntamiento», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 68, 1960, p. 393.

66 P. BOFARULL y MASCARÓ, *op. cit.*, tomo 39, pp. 209-211.

67 *Ibidem*, p. 340.

y, tras su fallecimiento, al conde Tristano de Turricella en 1296⁶⁸. Tras éste menciona a Jayme Gascón entre 1296-1297⁶⁹. En 1302 el señor era R. de Molina⁷⁰, y en 1315⁷¹, R. de Bolás. Sobre 1317 la rentas de Alcaine ayudaron a costear la construcción de un palacio real en Ejea de los Caballeros⁷².

El 1 de septiembre de 1347, relata Zurita⁷³ que el rey concedió en rehenes a la Unión de los Nobles varios castillos, entre ellos Somet, Daroca, Huesa, Tornos y Alcaine, en una de las numerosas acciones y componendas que se desarrollaron entre la monarquía y los nobles.

Entre los años 1354-1366 estallaron las discordias de la llamada guerra de los Pedros, es decir, entre Pedro I de Castilla, el Cruel, y Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso, que con ambos apelativos han pasado a la historia. El aragonés mandó fortificar varias villas mayores para contener las tropas castellanas, entre ellas la de Montalbán, con el esfuerzo y contribución del vecindario y la ayuda de los pueblos cercanos como La Hoz, Obón, Alcaine, Oliete, Alacón, etc. Las obras se retrasaron porque algunos pueblos dejaron de aportar su parte. Concretamente los de La Hoz de la Vieja decidieron liberarse de ayudar a Montalbán y edificar ellos, en su localidad, su propia fortaleza. Pero los de Montalbán, al verse obligados a parar la obras, denunciaron ante el rey a los de La Hoz porque éstos solamente habían hecho un torreón o castillejo, que aún subsiste; Pedro IV mandó a los de La Hoz que pagaran todas las cantidades atrasadas de dinero que debían a los de Montalbán, con fecha del cinco de febrero de 1365⁷⁴.

En 1367, Aragón estaba repartido administrativamente en quince circunscripciones⁷⁵, a modo de sobrecullidas o partidas. La octava reunía: Montalbán y sus aldeas, Huesa con las suyas, Obón, la Mezquitiella (en el término de Cañizar del Olivar), las tierras de Juan Ximénez, La Hoz de la Vieja y sus aldeas y Alcaine. De esta distribución conviene detallar algunos puntos. Además de Montalbán y Huesa y las aldeas que de ellos dependían, Obón se cita sin ellas y, sin embargo, también tuvo varias, aunque es posible que ya estuvieran despobladas en esa fecha. Se trata de las

68 *Ibidem*.

69 F. FALCÓN CERCOS, *Historia de la villa de Oliete, Zaragoza*, 1930, p. 58.

70 A. CANELLAS, *Fuentes de Zurita: Documentos de la alacena del cronista relativos a las años 1302-1478*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 43 y 45.

71 P. BOFARULL y MASCARÓ, *op. cit.*, tomo 39, p. 131.

72 A. SINUÉS RUIZ, «La construcción de un palacio real en Ejea de los Caballeros», *Estudios Edad Media Corona de Aragón*, tomo III, Zaragoza, 1947-1948, doc. n.º 37, p. 37.

73 J. ZURITA, *op. cit.*, tomo IV. VIII-15.

74 GUTIÉRREZ DE VELASCO, «Las fortalezas aragonesas ante la gran ofensiva castellana en la guerra de los dos Pedros», *J. Zurita*, 12-13, 1961, p. 29.

75 A. CANELLAS, «El reino de Aragón en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 7, Barcelona, 1970-71, p. 122.

actualmente llamadas villarizas (que así se denominan a los despoblados en esta comarca, tal como en Huesca se llaman pardinas, en Navarra desolados, etc.) de Oleas, Regallo, Villuendas, El Cercellar, El Cerrao, Chornas y los Mases, de todas las cuales desconocemos su nombre real en la época en que estuvieron habitadas, salvo la de Villuendas, de donde proviene el apellido aún vigente. Las tierras de Juan Ximénez eran las de Juan Ximénez de Urrea, el cuarto de ese nombre, casado con María Jiménez de Atrosillo que era la heredera de los lugares de Estercuel, Gargallo y Cañizar. Las aldeas de La Hoz de la Vieja no se conocen con exactitud, pero hay referencias de al menos dos, citadas en un documento de 1177: Cuevas de Santo Domingo y Villarrubio.

Alcaine nos aparece sobre 1390 en poder de García López de Sesse⁷⁶, no sabemos si adquirido por compra o por donación real, ya que en 1347 habíamos visto que pertenecía a la corona. Este García era también señor de Fabara, Mediana, Almonacid de la Cuba, Vinacete, Alacón y Oliete entre otros lugares. Muy estimado por los reyes de Aragón, fue aguacil de Pedro IV y después gobernador del reino, más tarde Juan I le nombró, en 1391, baile general.

Era esta familia de los Sessé muy amiga de los Luna y se cuenta que en el castillo de Oliete estuvo albergada la hija menor de D. Lope de Luna, doña Brianda⁷⁷, cuando ésta repudió a su marido D. Lope de Urrea. Tuvo García López de Sessé cuatro hijos: García, Antonio, Juan y Elvira.

Al morir sin sucesión el rey aragonés Martín I en 1410, los aragoneses se reunieron en Alcañiz, según detalla Zurita, en 1411⁷⁸, para elegir quiénes serían los compromisarios que acudirían a Caspe para tratar, con valencianos y catalanes, la sucesión al trono. Para asegurar los caminos a los que iban al Parlamento de Alcañiz enviaron a Diego Gómez de Águila, con 50 hombres a caballo, para que se pusiera en frontera contra el lugar de Alcaine, porque Juan Ruiz de Luna, que estaba casado con una hija de Antonio de Luna, hacía mucho daño desde aquel lugar por toda la comarca. La familia Sessé tomó partido por el conde de Urgel, uno de los aspirantes al trono. El noble Antonio de Luna, también partidario del de Urgel, asesinó o mandó asesinar al entonces arzobispo de Zaragoza, don Garci Fernández de Heredia, que apoyaba al infante Fernando de Antequera. Los García de Sessé ampararon al de Luna en su castillo de Oliete. Y dice Zurita: "Y por que se probó que García Lopez de Sessé y García de Sessé, su hijo, pocos días después de la muerte del arzobispo, recogieron a don Antonio de Luna y a los otros matadores en el lugar de Oliet y haberles dado favor, los declararon por descomulgados y por la injuria que se hizo en aquel sacrilegio a la Iglesia (el juez eclesiástico) condenó a don Antonio y a los matadores en 250.000 florines de Aragón"⁷⁹. Una enorme cifra, por cierto, en aquella época.

76 José de SESSÉ, *Libro de la Cosmografía universal del mundo y particular descripción de la Syria y Tierra Santa*, Zaragoza, Juan de Larumbre, 1619. «Epístola a modo de prólogo, de Don Miguel de Sesse, cavallero rico hombre de Mesnada a Don Pedro de Sesse su hijo». Sin numerar las páginas.

77 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 74.

78 J. ZURITA, *op. cit.*, XI-37.

79 *Ibidem*, XI-47.

Y sigue Zurita: "Fernando de Antequera, por medio de don Diego Gómez de Fuentosalida, abad de Valladolid, procuró persuadir a García y Juan de Sessé, a sus hijos y a otros parientes que estaban en Oliete y Arcayne, lugares suyos, para que estuviesen a la opinión de la Justicia, lo mismo que los castillos y fuerzas que tenía en su poder"⁸⁰.

Siguiendo textualmente el pintoresco relato que escribió don Miguel de Sessé y Fernández de Heredia sobre noticias de su familia, y que dedicó a su hijo, leemos que "luego en dicho año de 1414 con asistencia de los grandes daños que habían padecido los Sessé, padres, hermanos y sobrino, y estar sus lugares tan despoblados por la guerra⁸¹, trató de vender Antonio de Sessé, señor que era entonces de Oliete, La Codoñera⁸², Moneba y otros lugares (suponemos a Alcaine integrado entre esos otros lugares aunque no lo cita); hijo de García López de Sessé el mayor y hermano de García de Sessé el mayor y de Juan de Sessé, caballeros, hermanos suyos y vendió el lugar de Oliete a Belenguer de Bardaxí, señor de Zaydin, por veynte y dos mil y quinientos florines de oro. Hizo la vendición en Juslibol a las puertas de la iglesia de San Martín a 21 de mayo de 1414"⁸³.

Sin embargo, Sinués⁸⁴ menciona que Alcaine fue vendido por el rey a Berenguer de Bardaxí por 6.000 florines de oro el 18 de febrero de 1417. Pero siendo que la villa era de los Sessé y siendo que hasta 1430 el rey no confiscó los bienes y villas de estos Sessé y ocurriendo, además, que Berenguer ya cita Alcaine, Oliete, Moneva, Obón, La Codoñera y otros lugares en plena propiedad en su testamento de 1422⁸⁵, todos estos datos se hacen difíciles de explicar. Pero confirman la entrada de estas localidades en la familia Bardaxí, dentro de la cual perduraron.

Resumiremos brevemente las últimas vicisitudes de los Sessé. Éstos habían seguido apoyando a los Luna y, de error en error, no aceptaron como rey aragonés a Fernando de Antequera, tal como se eligió en el Compromiso de Caspe. Y se sumaron, más tarde, a la rebelión de Fadrique de Luna contra Alfonso V. Éste les confiscó, en 1430, todas las posesiones que tenían en Aragón, y tuvieron que refugiarse en Castilla.

80 *Ibidem*, XI-51.

81 Si pagaron los Sessé la multa de los 250.000 florines que les pusieron los jueces eclesiásticos, en verdad que su hacienda tenía que estar en pésimas condiciones.

82 Se refiere a La Codoñera, partida del término de Estercuel. En aragonés, codoño y codoñera significan membrillo y membrillera. También coduño y coduñera.

83 José de Sessé, *op. cit.*

84 A. SINUÉS RUIZ, *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, Anubar, 1980, referencia n.º 109.

85 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 107. También GARCÉS de CARIÑENA, *op. cit.*, p. 393.

DATOS DE OBÓN

Las dos primeras citas documentales que poseemos de la villa de Obón son de los años 1177⁸⁶ y 1179⁸⁷. La primera nos la proporciona Antonio Gargallo en su trabajo «Documento del Archivo Municipal de Teruel» y presenta un escrito de Alfonso II repoblando la capital y señalando los límites de lo que, a partir de ese momento, va a constituir la Comunidad de Aldeas de Teruel. El documento lleva la fecha del 1 de octubre de 1177. El Archivo Histórico de Teruel conserva un traslado notarial efectuado por Bernardo Plaza, con fecha del 18 de junio de 1443, sacado del original ya que éste no se ha conservado. Pequeño, en verdad, tenía que ser entonces Obón cuando en ese documento que reproducimos en el apéndice documental se le cita en diminutivo: Ovonciello. Este escrito, por la parte limitrofe que afecta precisamente a Obón, indica: *Et per serram de Cortes usque ad Ovonciello et per serram de Pignam Corvi et per covas Santi Dominici que sunt nostre sicut exiit as Fontem Salicis et ad Villaren Rubem et ad podium Petri Eximini et ad Pignam de Cit usque ad serram de Utrillis*.

Hoy esos términos se pueden traducir por Cortes de Aragón, Obón; *Pignam Gorvi* es la Peña del Cuervo, entre Josa y La Hoz de la Vieja; *covas Santi Dominici* hay que traducirlo por Cuevas de Santo Domingo, situadas entre la Peña del Cuervo y La Hoz, en la partida llamada hoy Cobatillas que es, precisamente, un diminutivo de cuevas. Luego los límites seguían por *Fontem Salicis*: Fuente Salada, cuya ubicación exacta desconocemos, salvo que se trate de las conocidas salinas de Armillas, y por Villarrubia, de la que tampoco conocemos su emplazamiento exacto, aunque hace varios siglos que debió de quedar despoblada. En el término de La Hoz está el arroyo de Villarrubio. Cuevas de Santo Domingo y este Villarrubio fueron, creemos, pequeñas aldeas dependientes de La Hoz. La línea fronteriza continuaba por el *Podium de Petri Eximine*, es decir el Pueyo de Pedro Jiménez, el actual Poyo, al sur de La Hoz, de 1.251 m de altitud, siguiendo por *Pignam de Cit*: La Peña del Cid, al noroeste de Montalbán, entonces una aldea, hoy también despoblada. Cortes y Obón eran, por lo tanto, límites exteriores, es decir, no integrados a la Comunidad de Aldeas de Teruel, mientras que sí pertenecían a ella, entre otras, Armillas y La Hoz de la Vieja.

Con respecto al documento de 1179, se trata también de una donación de Alfonso II que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón y que trata de la entrega por este rey a la Orden de Calatrava de la villa de Alcañiz, donde tuvieron su sede, y de un gran término. Y al indicar y detallar los límites exteriores, es decir, pueblos no integrados en la donación, por el sur y el oeste, se menciona textualmente: *Et sicut dividit terminos com Monte Albano et de Ovon et de Oliet et de Arinno*. Como la línea divisoria seguía el río Martín, también era límite exterior Alcaine, situado entre Obón y Oliete, aunque no aparezca en el documento expresamente mencionado.

86 A. GARGALLO, tesis de licenciatura inédita. Publicado por: M.L. LEDESMA RUBIO, *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, doc. n.º 111.

87 A. SINUÉS RUIZ, *op. cit.*, p. 260.

Desconocemos qué señores o tenientes se hicieron cargo de Obón durante los años que siguieron a su reconquista, ya que hasta 1247 no se cita ninguno o no han sido localizados.

Sobre los años 1237-1239⁸⁸, Jaime I efectuó el reparto del reino de Valencia, entregando numerosos cargos, fincas y heredades como recompensa a sus mejores hombres de armas que le habían ayudado en su reconquista. Entre la muy amplia lista nos aparece un Iohannis de Ovón entre los agraciados. También figuran en el reparto otros personajes de las localidades de Segura, Plenas, Huesa, Maicas, etc.

Las villas de Alcaine y Obón, como todos los topónimos, dieron lugar a nombres patronímicos que se convirtieron en apellidos, muchos de ellos aún vigentes y que, si bien en la antigüedad indicaban la procedencia de la familia o del individuo, posteriormente fueron perdiendo esa condición. Daremos, como curiosidad, las primeras referencias de que disponemos:

1239: Iohannes de Ovon, Jaime I (*Repartiment*, tomo II. Ref. 1278).

1242: Juan de Obón, vecino de Montalbán (Sainz de la Maza, p. 52).

1272: Johan de Arcayne, notario de Zaragoza (Ledesma, doc. n.º 195).

1279: Iohannes de Ovón, rector (Serra, *Rationes*, tomo II, p. 105).

1280: Polo de Ovón, vecino de Montalbán (Sainz de la Maza, p. 53).

1298: Domingo de Ovón, vecino de Montalbán (Sainz de la Maza, p. 54).

1299: Mateo de Obón, escribano, vecino de Montalbán (Sainz de la Maza, p. 50).

1299: Juan de Obón, vecino de Palomar (Sainz de la Maza, p. 54).

Hemos de llegar al año 1247⁸⁹, al 4 febrero, para tener datos exactos de Obón. En esa fecha Jaime I dio a Pelegrín de Atrosillo el castillo y la villa de manera vitalicia, a cambio de la de Fornillos, en Huesca, que Pelegrín poseía. Estos Atrosillo, Pelegrín y su hermano Gil, eran de una familia procedente del lugar así llamado de Atrosillo, despoblado cercano a Castiello de Jaca, y descendían de un García de Atrosillo que en 1106 había estado al lado de Pedro I en la batalla de Alcoraz, que propició la toma de Huesca. Don Gil fue señor de Estercuel, Gargallo y Cañizar, pero no sólo de forma vitalicia, al estilo que tenía Pelegrín con Obón, sino con pleno derecho a dejar estos pueblos a su descendencia. Sobre el año 1250 se cree que ocurrió el suceso de la aparición de la Virgen del Olivar en su villa de Estercuel. D. Gil, muy afecto a la Orden de la Merced, ofreció a ésta la custodia de la imagen y de la ermita que en un principio se edificó, vendiendo en 1260⁹⁰ terrenos para edificar el Monasterio del Olivar, al norte de la villa, el cual, y desde entonces, está a cargo de los PP. Mercedarios, aunque el edificio actual no es el primitivo.

88 D. CABANES, *Libre del Repartiment del Regne de Valencia*, Zaragoza, Anubar, 1976, tomo II, referencia n.º 1278.

89 HUICI-CABANES, *Documentos de Jaime I*, tomo II (1237-1250), Zaragoza, Anubar, 1976, doc. n.º 450.

90 J. MILLÁN RUBIO, «La familia de Atrosillo. Su fundación de Santa María del Olivar», *Ligarzas*, 1975, doc. n.º 5.

D. Pelegrín y D. Gil estuvieron junto a Jaime I en las campañas de las reconquistas de Mallorca y Valencia y ambos fueron ampliamente recompensados en el reparto de tierras, cargos y bienes del reino valenciano. En 1248⁹¹ Pelegrín recibió, también de forma vitalicia, el castillo y la villa de Huesa del Común con todas sus aldeas. En 1252⁹² fue recompensado con los lugares de Ayles, Jaulín y Lagunas, éste cerca de Cariñena. Estuvo casado con doña Sancha López, hija de D. Lope de Albero, y no se menciona que tuvieran hijos o, si los tuvieron, no les sobrevivieron. Eran sus armas cuatro trozos de lanza partidos o quebrados por la parte superior, a trocillos, como indica su apellido y lugar de origen, con perfiles de oro sobre campo rojo.

Al morir Pelegrín en 1271⁹³, Jaime I firmó un debitorio a favor del comendador de la Orden de Santiago de Montalbán, de 4.000 sueldos jaqueses, los mismos que, según se hizo constar en la escritura, debía a Pelegrín y que éste había legado a la dicha Encomienda.

Se observa, a partir de aquí, una relación intensa entre Obón y Montalbán, aunque la primera no perteneció nunca a la Orden de Santiago. Montalbán venía a ser la cabecera de la comarca, no sólo de sus propias aldeas sino de otras muchas de su entorno, a modo y manera de como hoy lo es Muniesa. El camino de Obón hacia Montalbán, río Martín arriba, por Peñarroyas, debió de estar sumamente frecuentado.

Tras la muerte de Pelegrín de Atrosillo hay un vacío documental; sin embargo, sospechamos que la villa debió de ser comprada por Rodrigo Jiménez de Luna, que, algo más tarde, entre los años 1286-1296⁹⁴, fue comendador de Montalbán y que también poseyó Huesa y sus aldeas a título personal, no en función de la Orden de Santiago. Don Rodrigo se casó en primeras nupcias con doña María de Aibar y en segundas con doña Teresa Sánchez de Huerta, la cual, posteriormente, nos aparecerá documentalmente como señora de Obón. Para ello, bien su esposo, el mencionado D. Rodrigo Jiménez de Luna, o bien su padre (Moxó comenta que probablemente era hija de D. Artal de Huerta, también comendador de Montalbán entre los años 1303-1326)⁹⁵, tuvieron que disponer plenamente de Obón para que la villa llegara a sus manos con la titulación de señora de Obón, la cual, en 1296⁹⁶, nos aparece como viuda de D. Rodrigo. Pero nos inclinamos más por la procedencia de Obón por parte de su esposo en función del destino sucesorio que tuvo la villa.

91 HUICI-CABANES, *op. cit.*, doc. n.º 482.

92 *Ibidem*, tomo III (1251-1257), doc. n.º 597.

93 R. SAINZ de la MAZA, *op. cit.*, doc. n.º 58.

94 *Ibidem*, pp. 84-91.

95 F. MOXO y MONTOLIU, *La casa de Luna. 1276-1348. Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Madrid, 1990, p. 77.

96 R. SAINZ de la MAZA, *op. cit.*, pp. 99-121.

Sabemos por R. Sainz de la Maza que en los años 1320 y 1321⁹⁷ Montalbán y sus aldeas pleiteaban con D. Martín Gil de Atrosillo, señor de Estercuel, y con doña Teresa Sánchez de Huerta, señora de Obón, porque ninguno de los dos permitía apacentar los ganados de Montalbán en sus tierras. Jaime II ordenó que cesara esa oposición dando la razón a los montalbantinos. Algo similar ocurrió con fecha del 16 de noviembre de 1334, pues doña Teresa, a quien se sigue mencionando como señora de Obón, tenía problemas por las mismas causas, esta vez con la comunidad de aldeas de Teruel, según un acta de requerimiento efectuada por los procuradores de la comunidad, según cita Floriano⁹⁸ en su catálogo del Archivo que existió en el Diputación Provincial de Teruel, archivo que desapareció en 1936. Seguramente se trataría sobre ganados procedentes de La Hoz de la Vieja, villa vecina a Obón, y quizá también de los procedentes de Armillas, localidad no vecina pero relativamente cercana, ya que ambos lugares pertenecían a la citada comunidad.

Poco más sabemos de esta doña Teresa, señora de Obón, salvo estos específicos pleitos. Por esos años se mencionan varias señoras del mismo apellido, a las que habrá que suponer hermanas, así:

- Doña Elsa o Elfa Sánchez de Huerta, casada sobre 1305 con D. Beltrán de Naya⁹⁹.
- Doña Urraca Sánchez de Huerta, casada sobre el año 1305 con D. Ato Ortiz, matrimonio que poseyó la villa de Quinto¹⁰⁰.
- Doña María o Martina Sánchez de Huerta, tercera mujer de D. Artal de Luna IV y que fue la madre de D. Lope de Luna, primer conde de Luna, en cuyo caso, doña Teresa fue su tía¹⁰¹.

Y hasta un Blas Sánchez de Huerta que entre 1285 y 1305 aparece como mesnadero al servicio del rey¹⁰².

Desconocemos el testamento de doña Teresa Sánchez de Huerta, si es que lo hizo, y la fecha de su muerte.

A partir de aquí nos vamos a encontrar, según textos documentales, a la villa de Obón en manos del noble Ferrán o Fernando López de Luna, en 1401, también en las de su esposa, doña Emilia Ruiz de Azagra, de la familia que poseyó Albarracín y de sus hijos. Trataremos de exponer las varias situaciones que pudieron ocurrir. Que doña Teresa dejara Obón a su sobrino, el conde de Luna, sin embargo en el testamento de éste la villa no se menciona. Este conde de Luna tuvo, además de su descendencia legítima, una línea bastarda en donde hallamos un hijo llamado precisa-

97 *Ibidem*, docs. 210 y 214.

98 A.C. FLORIANO, «Catálogo del Archivo Histórico y de la Diputación de Teruel», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1930, referencia n.º 31, p. 331.

99 GARCÉS de CARIÑENA, *Nobiliario...*, p. 195.

100 *Ibidem*, p. 97.

101 *Ibidem*, p. 138 y 155.

102 L. GONZÁLEZ ANTÓN, *op. cit.*, tomo II, pp. 113, 161, 178, 184, 186, 379, 483, 502, 529 y 549.

mente Ferrán o Fernando López de Luna, que pudo ser, por lo tanto, sobrino-nieto de doña Teresa, al cual pudo, quizá, dejarle Obón en herencia, si es que hizo testamento. Este Ferrán López de Luna se casó con doña Emilia Ruiz de Azagra, que recibió de su esposo Villafeliche, Muel, Obón y la Mezquitilla. Si doña Teresa no hizo testamento, Obón tuvo que volver a la Corona, pues hijos de la misma no había. ¿De quién o cómo recibió por lo tanto Ferrán la villa de Obón? Pudo ser:

Por entrega de su padre el conde de Luna, aun siendo bastardo y antes de hacer éste su testamento.

Si pasó a la Corona, por entrega real. Ya Juan I le dio la villa de Muel en 1392.

Por entrega o herencia de su tía-abuela doña Teresa.

O pudo comprar la villa como ya hizo en 1398 con Alfamén.

El matrimonio de D. Fernando López de Luna y D.^a Emilia Ruiz de Azagra tuvo los siguientes hijos: D. Juan de Luna Ruiz de Azagra, D. Luis de Luna, D. Artal de Luna y D.^a Juana de Luna. A pesar de ser D. Juan el mayor y el poseedor del mayorazgo de la familia, encontramos a D. Luis, el hijo segundo, vendiendo a su hermano Juan los castillos y lugares de Villafeliche, Muel, Alfamén, Obón y la Mezquitilla, por una cantidad simbólica, por lo escasa, de 4.000 florines de oro "de buen peso et del cunio de Aragón", y según se recoge textualmente, "visto et reconocido el testament de dita madre mia", que era la citada Emilia Ruiz de Azagra. Esta venta se efectuó en Zaragoza, el 26 de agosto de 1415, ante el notario D. Juan de Sabiñán¹⁰³.

Esta simbólica venta puede tener también su explicación. Cuando se establecía un mayorazgo en una familia, la viuda sobreviviente del titular podía disponer en usufructo de los bienes, pero a su muerte o en su testamento esos bienes debían volver a poder y a la línea del mayorazgo, es decir, al hijo mayor. En nuestro caso, doña Emilia debió de dejar, por razones que ignoramos, esos bienes a su hijo segundo, Luis, pero lo correcto era que volvieran a poder del hijo mayor, Juan, lo que explicaría el arreglo de esa venta entre ambos hermanos para legalizar la situación y la sucesión de los bienes. Por todo lo cual vemos la villa de Obón en poder de don Juan de Luna, tras haberla poseído su padre don Ferrán al menos desde 1401¹⁰⁴, después su mujer doña Emilia y tras ella el hijo segundo D. Luis.

Haremos aquí un inciso para mencionar varios documentos y datos de unos años anteriores. Un documento notarial del año 1390, que nos ha llegado procedente del Archivo Histórico Nacional, nos detalla que el mismo fue efectuado en la propia villa ante su notario titular D. Domingo de Nuez, primero de los varios titulares de la villa que hemos localizado. El acto se efec-

103 M. PLOU GASCÓN, «El conde de Luna y su sucesión», *Anuario de Ciencias Historiográficas*, Zaragoza, 1990, pp. 105-130.

104 Documento notarial, censal, procedente del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Con fecha de octubre de 1401, se menciona "lugar que es del senyor noble Ferrán López de Luna".

tuó en la iglesia parroquial de Santa María. Parece tratarse de un censal¹⁰⁵ del que ignoramos su titular, pues parte del documento está casi ilegible, pero que comprometía al alcaide, autoridades y vecinos a diferentes pagos y vencimientos, seguramente los intereses del censal. Se citan bastantes titulares o vecinos de los cuales damos los nombres que hemos podido descifrar. A la llamada del corredor público, que así se denomina el pregonero, acudieron: Lop Gascón, alcalde, Miguel Gonzalbo, justicia, Sancho d'Arcayne, jurado, Antón Sanz, jurado, Domingo Gascón, Bartolomé de Nebra, Johan Lozano, Pedro Bueno, Johan de Martín, Pascual Galindo, Joan Bedito, Pascual Ferrero, Domingo Fleta, Domingo Royo, Pascual de la Foz y Domingo Gil. Fueron testigos Johan de Galbe y Pedro de Galbe. También acudió el pregonero, que era Jayme Johna.

Otro documento, de la misma procedencia, de 1393, vuelve a citar como notario a Domingo de Nuez en Obón. Se trata de otro censal por un importe de 2.390 sueldos jaqueses que ignoramos quién lo impone y que vuelve a ser cargado sobre la villa. De nuevo nos cita al pregonero, que sigue siendo el mismo, y a varios vecinos. De los nombres que hemos podido descifrar, unos se repiten y aparecen otros nuevos: Domingo Gascón, Domingo Bedito, Johan Bedito, Miguel Lázaro, Bartolomeu de Nebra, Pascual Domingo, Pedro de Nebra, un tal Gilabert, Johan de la Foz y Domingo de la Foz.

Otro censal más, de 5.000 sueldos jaqueses, efectuando en 1397 del que desconocemos el impositor y efectuado en Alcañiz sobre la villa de Obón, nos vuelve a proporcionar una amplia relación de vecinos: Miguel de la Foz, Miguel Perz, Don Pedro d'Exulve, Domingo Bedito, Pedro Matalera, Domingo Ferrero, Po Nebra, Po Ferrando, Miguel Estobero, Bartholome de Nebra, Miguel Per, Pascual de Font Frida, Miguel Gonzalbo, Domingo d'Arcayne, menor, Domingo La Foz, Martin Per, Po de Nebra, Domingo Martín, Domingo de Josa, Anthon Jiménez, Domingo Cervellas, Johan Per de Pueyo, Johan Gil d'Exulve, Pascual Domingo, Johan Per de Joza, Domingo Gil, menor, Po Bueno, Don Domingo Heras, Miguel Poyo, Anthon Valenrros, Johan d'Aranda, Domingo Sancho, Johan Bedito, Martín Poyo, Johan Lozano, Domingo Gilabert, Martín Rendero, Domingo Rendero, Miguel Lazaro, Johan Lorenz, Po Marco, Po Torres y Domingo Nebra. Damos los nombres respetando la caligrafía del documento, aclarando que los Po son Pedros y los Per son los Pérez. Dos personajes que se mencionan textualmente con un don por delante podrían ser, aunque no se especifican, uno el vicario o párraco y el otro quizá el notario. También se puede comprobar las familias que hoy aún perviven y cuyos apellidos siguen vigentes o las que se han extinguido o que dejaron de vivir en la villa por trasladarse a otra localidad.

De 1398 disponemos de un documento en donde se detalla que García de Ciércoles, mercader, y vecino de Alcañiz, reconoce haber recibido de los jurados de Obón la cantidad de 700 sueldos

105 Todos los censales que mencionamos proceden del Archivo Histórico Nacional, fondos de la familia Bardaxí. El censal nació para eludir las leyes sobre prohibición de préstamos con intereses de particulares y de usura, para lo cual se efectuaba al llevarlo a cabo un contrato ante notario en donde se estipulaba la renta que iba a producir por año.

jaqueses de un treudo que tenía sobre esa villa. El escrito se hizo ante el notario Xponal de la Peña, de Alcañiz, y los jurados de Obón que le pagaron a Ciércoles fueron Ángel Gonzalvo y Joha Lorenz¹⁰⁶.

Otro censo por la cantidad de 800 libras jaquesas, impuesto por D. Ramón Castellón, de Alcañiz, a cargo del Concejo de Obón y efectuado en octubre de 1401 en el propio Obón, nos cuenta que la operación se efectuó ante el notario titular de la villa que era D. Domingo de Nuez, y además se menciona expresamente que Obón era lugar del señor noble Ferrán López de Luna, siendo ésta la primera fecha documental en que se cita al de López de Luna, el padre de Juan y Luis de Luna, como con anterioridad comentamos. También aparecen los siguientes vecinos y testigos: Johan de Galbe, vicario, Johan Díaz, alcalde, Pedro Ferrando y Pedro de Galbe, jurados, Sancho d'Arcayne, justicia, Domingo Hervás, Po de Nebra, Johan de Nebra, Domingo Gil, menor, Domingo de Poyo, Johan Lozano, Po Bueno, Johan Per, Johan Casiellas, Bartholomeu de Nebra, un tal Gilbert y un tal Ferrero. Al reproducir datos de documentos tan cercanos entre sí por las fechas, naturalmente se van repitiendo los apellidos y en algunos casos los propios individuos.

Mencionemos igualmente que en las Cortes que se celebraron en Maella en el año 1404¹⁰⁷, se nombra a un D. Miguel de Cervera como rector de la iglesia de Obón, actuando como procurador de D. Pedro Fernández de Híjar, comendador en Montalbán de la Orden de Santiago. Lo que nos hace suponer a Miguel de Cervera como una persona de solvencia y autorizada en leyes para poder representar al comendador, además de un conocimiento y amistad mutuos.

Disponemos de la documentación de otros dos censales establecidos sobre Obón en los años 1409 y 1419. En el primero, impuesto por D. Anthón de Castellón, vecino de Alcañiz, y efectuado en el mismo Obón pero ante el notario alcañizano D. Miguel de Armengol o Armengot, siendo el corredor público o pregonero Miguel Lozano y como testigos sólo se citan a Martín de Nuez, notario de Obón y a Johan de Aranda, ambos como vecinos de la villa, desconociendo la cuantía del censo. Del segundo sólo sabemos que fue efectuado ante el mismo notario que el anterior en la villa de Alcañiz e impuesto por Banzo López Domingo.

El último de los Lunas que con anterioridad mencionamos, D. Juan López de Luna, debió vender Obón a Berenguer de Bardaxí entre los años 1415-1422, ya que, aunque no tenemos referencia directa de esa venta, don Berenguer de Bardaxí la dispone, lo mismo que Alcaine, en plena propiedad en su testamento del año 1422.

A partir de aquí, Alcaine y Obón se integran en esta familia de los Bardaxí y su historia continúa conjuntamente.

106 A.H.P.Z. Carpeta 13-6 de Pergaminos Antiguos. Eran los treudos muy similares a los censales. Eran un concierto para recibir una pensión anual o el derecho a cobrar la tributación del lugar.

107 M.L. LEDESMA RUBIO, «El proceso de las Cortes de Maella de 1404», *Estudios Edad Media Corona de Aragón*, tomo IX, Zaragoza, 1973, pp. 559, 580, 589, 597, 601 y 625.

EL SEÑORÍO DE LOS BARDAXÍ

Sobre la figura de Berenguer de Bardaxí, Zurita¹⁰⁸ escribió que era muy señalado y excelente varón y el más famoso que hubo en España en sus tiempos y el más principal en sus consejos de los de su profesión y en quien el rey más confiaba. Fue uno de los compromisarios de Caspe. La familia era oriunda de la comarca de Ribagorza y del valle de Bardaxí, de donde tomó el apellido. Persona muy destacada por su sabiduría, sensatez y conocimiento de leyes, apoyó en su momento la candidatura del castellano Fernando de Antequera como rey de Aragón. Fue Justicia del Reino y casó con doña Isabel Ram, hermana del obispo D. Domingo Ram, más tarde cardenal de Tarragona, que había sido otro de los compromisarios.

Compró D. Berenguer el 4 de junio de 1414¹⁰⁹ la baronía de Antillón, que comprendía los pueblos de Antillón, Ponzano, las Cellas y Abiego, en Huesca. Alfonso V le entregó, en octubre de ese mismo año¹¹⁰, los lugares de Osso, La Almolda y Castelflorite, que habían sido del conde de Urgel. Sinués indica, como ya hemos citado, que en 1417¹¹¹ compró la villa de Alcaine por 6.000 florines de oro. También adquirió por 40.000 florines de oro la baronía de Esteruel, en octubre de 1428¹¹², que incluía esta villa más los lugares de Gargallo y Cañizar. Era, asimismo, señor de Pertusa, Zaidín, Letux, Oliete y otros varios lugares más.

Efectuó su testamento en Pertusa, el 19 de diciembre de 1422¹¹³ ante el notario Lázaro de Marcén. Fue padre de cuatro hijos: Juan, Berenguer II, Jorge, que fue obispo, y María. Al primero le dejó Pertusa y sus aldeas, la baronía de Antillón, Bespén, Zaidín, Osso, Castelflorite y Letux. Al hijo segundo, Berenguer le dejó textualmente "item dexo de gracia especial al dito Berenguer filio meo los castillos et lugares de Oliet, de Arcayne, de Obón, de la Mezquitiella et del castillo et la mitad del lugar de Moneva", además de la casa y lugar de La Codoñera, en el término de Esteruel, y otros bienes en la ciudad de Zaragoza. Se observa que no se cita la entrega a ninguno de los hijos de la baronía de Esteruel, por no haber sido adquirida por el testador hasta 1428. Sus posesiones fueron, por lo tanto, repartidas entre los dos hermanos con la condición de que, a la muerte de Berenguer, se refundieran en una sola descendencia masculina del mayorazgo.

Falleció D. Berenguer de Bardaxí, el primero, en Barcelona el 1 de abril de 1432. Su cadáver se trasladó a Zaragoza y se le dio sepultura en el panteón que había mandado construir su hijo, el

108 J. ZURITA, *Anales...*, libro XIII-3 y libro XIV-10. El autor cita un comentario que hizo el rey Alfonso V sobre este personaje, que textualmente fue: "Si hubiera alguien a quien todo pudiera confiarle con entera confianza no se encontraría uno solo ni igual ni semejante a Bardaxí".

109 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 93.

110 A. SINUÉS RUIZ, *op. cit.*, ref. 166.

111 *Ibidem*, ref. 109.

112 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 97.

113 *Ibidem*, p. 107. También GARCÉS de CARIÑENA, *Nobiliario...*, p. 393.

obispo D. Jorge, en la capilla de Santiago del templo del Pilar. Esta sepultura, junto a otras de ilustres aragoneses, desapareció, según indica el historiador Blancas, con motivo de las obras que se efectuaron en dicho templo en el siglo XVIII¹¹⁴.

De los años 1429 y 1430 tenemos algunos documentos de Obón, una vez más se trata de censales, citándose en el primero al notario titular de la villa don Agustín de Nuez y al vicario o párroco don Domingo Aznar, censal que compró Johan de los Olmos, de Alcorisa, efectuándose la operación en el propio Obón. En el segundo intervino D. Alfonso de Mur como procurador en nombre de D. Berenguer, se efectuó en Zaragoza e intervino el personaje antes citado Johan de los Olmos¹¹⁵.

Del tres de noviembre de 1454 disponemos de otro documento notarial que nos fue facilitado por el inolvidable amigo Santiago Marquina, de su biblioteca de Jarque (Zaragoza). Se trata de una capitulación matrimonial que efectuó en Obón siendo los contrayentes Domingo Lafoz y María Nebra, certificada por el notario público de la villa don Domingo Royo, todos vecinos de la villa.

Volviendo a la familia Bardaxí y los hijos de Berenguer, el primero (les iremos dando un orden numeral ya que nombres propios y apellidos se van repitiendo a lo largo de su descendencia) diremos que D. Jorge de Bardaxí y Ram¹¹⁶, fue prior de la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud, posteriormente ocupó la sede episcopal de Pamplona desde donde fue trasladado a la de Tarazona, entre los años 1450-1452, nombrado después obispo de Tarragona. Le cupo la anécdota histórica de bautizar el 11 de febrero de 1453 en la catedral de la Seo, de Zaragoza, al que sería futuro rey Fernando el Católico. Doña María casó con D. Pedro Jiménez de Urrea. El mayor, Juan de Bardaxí y Ram, fue camarlengo de Alfonso V y prestó importantes servicios en las guerras de Nápoles. Luchó, en 1449 con las tropas aragonesas, en el fallido asalto a Cuenca, en la guerra de Aragón contra Castilla. Se casó con doña Beatriz de Pinós, testó en 1447¹¹⁷ y tuvo tres hijos: Juan, Pedro y Juana. El mayor, Juan, debió de morir joven y Juana no contaba para la línea sucesoria, es por ello que encontramos documentado en 1453, seguramente por haber fallecido su padre D. Juan, al segundo hijo, Pedro de Bardaxí y Pinos, como titular del mayorazgo, el cual nombró como representante y procurador suyo a Johan Salvador, notario de Zaragoza. Este procurador, cuenta Gómez de Valenzuela¹¹⁸, recorrió como un verdadero tornado todas las posesiones de Pedro de Bardaxí, destituyó a las autoridades locales, nombró otras y reclamó el pago de pechas y derechos señoriales a los concejos cristianos y a las aljamas judías y musulmanas de sus numerosos pueblos. Se casó don Pedro en 1465 con doña Beatriz de Bardaxí, que no sabemos si era prima o parienta más lejana, y no tuvieron descendencia; desconocemos la fecha de su muerte, por lo que todo el mayorazgo pasó

114 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 107.

115 Siguen siendo censales procedentes del Archivo Histórico Nacional, con fondos de la familia Bardaxí.

116 Este Jorge de Bardaxí fue también embajador de Juan II ante el rey de Castilla.

117 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, pp. 108-109.

118 M. GÓMEZ de VALENZUELA, «Ocho documentos sobre judíos del Bajo Aragón: Oliete, Huesa del Común, Belchite y Pina (1453-1454)», *Teruel*, 80-81, 1989-1990, pp. 99-103.

a su tío Berenguer II, el que inicialmente había recibido Alcaine y Obón. Berenguer recibió del rey la villa de Monteagudo, en Cataluña. En 1462¹¹⁹ fue capitán de la fortaleza de Jaca y su vida estuvo llena de peripecias motivadas por las constantes disputas con sus vasallos, que querían sacudirse de su señorío y pasar a depender de la corona, y con los descendientes de su hermano Juan, que le disputaban el derecho a las posesiones de su padre. Casó con doña Isabel de Luna y tuvo dos hijos, cuyo primogénito se llamó también Berenguer III, y Jorge II, que fue arcediano de la colegiata de Játiva. Hizo Berenguer II su testamento el 1 de septiembre de 1464¹²⁰ y dejó en él facultad a su hermano Jorge I, el obispo de Tarragona, para que a su muerte dispusiera de sus bienes entre sus dos hijos. El obispo, en uso de sus facultades, dispuso que los bienes del mayorazgo pasaran a su sobrino Berenguer III y dejó a Jorge II, el arcediano, el disfrute y tenencia de la villa de Obón de forma vitalicia, de tal manera que, a su muerte, ésta volviera a integrarse en el patrimonio del mayorazgo.

Del año 1453, el 18 de febrero, y según un documento fechado en Oliete, tenemos los datos del Concejo de Alcaine reconociendo deber 207 dineros jaqueses a Azail Arribas, judío de Belchite. Se mencionan los integrantes del citado concejo, que eran: Johan Thomas, lugarteniente de alcaide, Pedro Martín y Pedro Montes, jurados, y Martín Gastón, todos vecinos de la villa¹²¹.

Hemos visto, mencionado por Floriano, que en el Archivo Histórico de la Diputación de Teruel, destruido en 1936, había un documento que era el acta de deslinde entre los términos de La Hoz de la Vieja, de la comunidad de aldeas de Teruel, y Obón, que se efectuó en el año 1468¹²².

La Biblioteca Nacional de Madrid conserva varias cartas de convocatorias cursadas por el rey Fernando II dirigidas a Berenguer III de Bardaxí y a Jorge de Bardaxí, el arcediano, éste como señor de Obón, de los años 1483 y 1486. J.A. Sesma, que hace mención de ellas en su obra *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II*, transcribe a Jorge de Bardaxí, erróneamente, como señor de Orión, quizá confundido por la caligrafía de los originales y teniendo en cuenta, además, que Obón se escribía entonces con uve¹²³.

Un estudio de M.I Falcón nos aporta una visión de la población aragonesa a finales del siglo XV con un censo de fuegos de los años 1489-1491¹²⁴, lo que nos permite establecer una comparación con el censo oficial efectuado en 1495¹²⁵. Entre ambas fechas, los fogajes de la zona que estudiamos aparecen así:

119 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 109.

120 *Ibidem*, p. 110.

121 M. GÓMEZ de VALENZUELA, *op. cit.*, doc. n.º 1.

122 A.C. FLORIANO, *op. cit.*, ref. n.º 721.

123 J.A. SESMA MUÑOZ, *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, p. 424. La referencia original de las cartas es: B.N. Actos, 1486 ms. 17453, ff. 41-44.

124 M.I. FALCÓN, «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, tomo V, Zaragoza, 1983, p. 273.

125 Censo del reino de Aragón. Manuscrito del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, referencia n.º 82.

	1489-1491	1495
Alacón	24 fuegos	35 fuegos
Alcaine	24 fuegos	25 fuegos
Cortes	34 fuegos	35 fuegos
Estercuel	64 fuegos	79 fuegos
Josa	24 fuegos	23 fuegos
La Hoz de la Vieja	79 fuegos	58 fuegos
Muniesa	190 fuegos	128 fuegos
Montalbán	306 fuegos	237 fuegos
Obón	38 fuegos	64 fuegos
Oliete	91 fuegos	86 fuegos

Damos datos de algunos pueblos del entorno para una mejor referencia y comparación. Parece, entre ambas fechas, muy grande y desmesurado el aumento que se observa en Obón, con 26 fuegos más en tan sólo unos cinco años, salvo que hubiera algún error en la recogida de las cifras en su momento. Lo mismo, pero en negativo, ocurre en Muniesa, con 62 fuegos menos, y en Montalbán con 69. En 1492 se efectuó la expulsión de los judíos que sí afectó a Montalbán, que tenía una conocida judería; quizá algo similar pudo ocurrir con Muniesa. A pesar de ello, queda claro que ambas eran las villas mayores de la comarca.

El censo de 1495 cita los nombres de las cabezas de familia de cada localidad.

Censo de Alcaine (25): Anthon Andreu; Domingo Gil; Domingo Buriello; Johan Gil; Blasco de Galbe; Martín Gastón; Jayme Pastor; Domingo la Foz; Lázaro Gastón; Bartholomé de Val; Johan de Sesse; Miguel Candial; Johan de Muniesa; Bartholomé de Muniesa; Cristóbal Andreu; Pero García; Bartholomé de Muniesa, menor; Domingo de Val; Domingo Muniesa; Lázaro Gastón; Anthon de Val; M.I. Sr. Vicario, Domingo Lop; Johan d'Obon; Johuda de la Torre.

Censo de Obón (64): Primerament el señor de la villa Jorge de Bardaxí; Johan de Villuendas; Biban Martín; Pascual Comín; Martín Gastón; Jayme Gastón; Johan de Cortes; Anthon Bueno; Anthon Comín; Domingo Recalde; Pascual Martín, mayor; Johan Munyoz; Blasco d'Urbia; Johan Galbe; Anthon Royo; Lázaro de Nuez; Margarita Gil; Johan Malorgnas; Anthon d'Arcayne; Miguel de Nebra; Pero la Foz; Pero Royo; Bartholomeu de Nebra; Pero Villuendas, Johan d'Arcayne; Johan de Rambla; Martín de la Peña; Anthon Crespo; Pero Galbe; Pero Nebra; Johan de Nebra; Johan Quílez; Thomas Martínez; Johan Romeu; Pero Bueno; Johan Ximeno; Johan de Nebra; Pero Chopo; Mingo Milian; Mingo Ezquierdo; Johan Villuendas, mayor; Miguel Ferrando; Johan Quílez; Martín Malorgnas; Lázaro Quílez; Mingo Malorgnas; Mingo Martínez; Mingo Quílez; Pascual Martín, menor; Bartholomeu Pez; Anthon Quílez; Bartholomeu de Nebra Anthon Bedit; Veatriz de Miguel Ferrando; Martín Gil; Mingo Ferrero; Miguel Andreu; Blasco Galbe; Martín de Blesa; Biban Martínez; Colas Pez; Johan de la Foz; M. I. Sr. Vicario Johan de Veral; Johan Martínez.

Respetamos la ortografía del documento añadiendo que los Mingo son Domingo, los Pero son Pedro y los Pez son los Pérez.

En 1498, Jorge de Bardaxí, señor de Obón, reclamó sus derechos sobre otros pueblos del mayorazgo, como Oliete, Pertusa, Estercuel, etc., pero no prosperó su demanda, pues correspondía por derecho a su hermano Berenguer III¹²⁶. En el año 1500 se cita como notario titular de Obón a don Agustín de Nuez.

Ya desde 1492 se estaban presentando serias dificultades con los vasallos de la familia Bardaxí que deseaban dejar de depender del señorío y pasar a la corona real. Y se negaron a pagar las contribuciones que, en concepto de sisas, se habían establecido. La negativa se inició en Oliete y se repitió en 1501, a los que se les unió Pertusa (Huesca), que era del mismo señorío. En 1503 la negativa fue de la baronía de Estercuel, que se negaron a pagar a doña Angelines de Palafox¹²⁷, viuda entonces de Berenguer III. Este Berenguer había estado casado en primeras nupcias con doña María de Avellaneda, con quien tuvo dos hijas. Y en segundas con la citada doña Angelines, con quien tuvo dos hijos, el mayor también llamado Berenguer, el cuarto, y Martín. El primero murió sin sucesión en 1512¹²⁸ en la guerra de Navarra, peleando a las órdenes del duque de Alba, por lo que toda la herencia de sus señoríos o mayorazgo recayó en su hermano Martín de Bardaxí y Palafox. Casó éste en 1518¹²⁹ con doña Juana Ximénez Cerdán y tuvieron ocho hijos, el mayor llamado Juan de Bardaxí y Ximénez Cerdán, que fue el heredero y que dejó huella en Alcaine y Obón, como veremos.

Un nuevo censo de tributación y fogajes de los años 1542-1545¹³⁰ nos proporciona los siguientes datos:

	N.º DE FUEGOS	TRIBUTO DE SUELDOS ANUALES
Alcaine _____	25 fuegos	400 sueldos anuales
Cortes _____	35 fuegos	540 sueldos anuales
Josa _____	23 fuegos	368 sueldos anuales
Montalbán _____	237 fuegos	5.170 sueldos anuales
Muniesa _____	128 fuegos	2.816 sueldos anuales
Obón _____	64 fuegos	1.024 sueldos anuales
Oliete _____	86 fuegos	1.376 sueldos anuales

126 A.H.P.Z. Caja de Pleitos Civiles, n.º 274.

127 COLÁS LATORRE-SALAS AUSENS, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, 1982, p. 146.

128 F. FALCÓN CERCOS, *Historia de Oliete...*, p. 111.

129 Este Martín de Bardaxí fue también caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén.

130 A. SAN VICENTE, *Dos registros de tributaciones y fogajes de 1.413 poblaciones de Aragón correspondientes a las Cortes de los años 1542 y 1547*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1980.

Hagamos notar que el detalle de los fuegos, o casas abiertas, repite o se basa en las cifras del censo de 1495.

Volviendo a la historia de la familia de los Bardaxí, diremos que don Juan se casó en 1544¹³¹ con doña Ana de Alagón y Espés, que era hija del conde de Sástago; las capitulaciones matrimoniales se efectuaron el 28 de agosto en Letux, en donde los Bardaxí tenían uno de sus palacios. Fue capitán de la guardia española y sirvió cumplidamente a Felipe II, mereciendo que éste premiase sus servicios concediéndole una renta anual y vitalicia de 800 ducados de oro. En 1560 tuvo unos tremendos enfrentamientos con sus vasallos, a los que, parece ser, atosigaba, y con los que procedía arbitrariamente. Sabedor de que los vecinos de Alcaine y Obón gestionaban su paso a la corona y que muchos de ellos habían huido de sus casas, amenazó a los que intentaban llevar la gestión adelante "haciendo erigir para esto horcas de nuevo y ponerlas en la plaza del lugar de Ovón y que no contento de haber hecho ahorcar a Miguel de Candéal y preso a otros y llevados fuera de los términos de los dichos lugares, ha hecho amenazar a Miguel Hedo"¹³², según recogemos textualmente. Miguel Hedo era el notario que asesoraba a los vecinos de Alcaine y Obón sobre sus posibilidades de emanciparse, pero desconocemos de qué villa era titular. Pascual de Val, vecino de Obón, en nombre propio y en el de los concejos de los dos lugares, hizo llegar una relación de las quejas al Real Consejo de Aragón que presidía el canciller Gil de Luna, quien las tramitó. Pero la monarquía y el gobierno sólo pudieron informarse de lo sucedido y recomendar a las partes litigantes que procuraran evitar acciones violentas. Realmente la justicia nada o muy poco podía hacer, ya que los señores eran dueños totales de sus villas y vasallos, de vidas y haciendas, y ejercían la jurisdicción civil y criminal.

Según un documento titulado «Instrumento público de indemnidad» del año 1578 que nos proporcionó D. Miguel Plou, historiador de la villa de Letux, el ya comentado Juan de Bardaxí –que es citado como señor, que lo era, de los lugares de Letux, Moneva, Oliete, Obón, Alcaine y de la baronía de Estercuel– parece llegar a un acuerdo con sus vasallos, concretando unos pagos con éstos. El documento se firmó en Obón y Alcaine con fecha de 29 de enero del año mencionado. En él se cita a su hija Isabel, casada con D. Juan Cerdán, señor de la "Varonía de Pinsec" (textual), pues algunos de esos pagos sirvieron para la dote de doña Isabel. También en ese año, Juan Cerdán y su esposa constituyeron un censal de 20.000 sueldos jaqueses con 1.000 sueldos de renta anual sobre todas las villas antes mencionadas, actuando de notario D. Joan Ortiz, que lo era de Moyuela. El documento fue firmado en todas y cada una de las localidades y ante el concejo y vecinos de las mismas. La extensa lista de vecinos que aparecen de Alcaine y Obón se detalla en el apéndice documental. Sobre este censal se produjo en 1589 una sentencia arbitral entre doña Isabel, ya viuda, y D. Luis de Bardaxí, su hermano, que se falló en favor de la primera, censal que unos años más tarde doña Isabel vendió, ya en 1608.

131 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, pp. 111-112.

132 Manuscrito del Archivo de la Corona de Aragón. Real Cancillería, 1560, n.º 3901, ff. 135v.-137.

En la época de D. Juan de Bardaxí, éste propició en Alcaine la explotación de unas minas de alumbre. En 1583 don Juan dio licencia a los jurados, concejo y universidad "y singulares personas, vecinos y habitantes de Arcayne" para que pudieran resolver directamente las diferencias que parece ser tenían y las que pudieran seguir teniendo con el doctor Juan Jerónimo de Pueyo, vecino de Huesa, de quien no se menciona en el documento si era un doctor en medicina o en leyes. Sospechamos que D. Juan, en su madurez, trataba de evitar los pleitos y diferencias de y entre sus vasallos. Testó D. Juan en Zaragoza el 3 de marzo de 1583, falleciendo en 1585.

Del curso académico 1589-1590¹³³, tenemos la referencia de un Miguel Villuendas, de Alcaine, matriculado como estudiante de Artes en la Universidad de Zaragoza.

El matrimonio de Juan de Bardaxí y Ana de Alagón había tenido seis hijos: el primogénito Martín III, Luis, Berenguer –el quinto de ese nombre–, que fue obispo de Huesca entre los años 1608-1615¹³⁴, Juan IV, la ya mencionada Isabel y Luisa. Sucedió que el hijo mayor, D. Martín, se casó en 1564 con doña Mariana Diez de Guevara, y solamente tuvieron una hija, doña María de Bardaxí Diez de Guevara, por cuyo motivo el mayorazgo y por lo tanto los señoríos pasaron a Luis, el siguiente hermano, que se casó en 1591¹³⁵ con doña Francisca de Gurrea. D. Martín murió en Oliete el 18 de diciembre de 1586. De los años 1595-1605¹³⁶ se conservan en la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza alegaciones, créditos y deudas del fallecido D. Martín. A instancia de su viuda doña Mariana se aprehendieron todos los lugares de la casa o familia Bardaxí por su derecho foral de viudedad. Se hizo fe de la capitulación matrimonial de D. Martín y doña Mariana y se "aprendió" Oliete, Obón y Moneva. Ocurría que doña Mariana, como viuda del poseedor del mayorazgo, tenía derecho, mientras viviera, al usufructo de los bienes de su marido, contando, eso sí, que a su fallecimiento todo volviera, como sucedió, a la línea y titular del mayorazgo, es decir, al mentado Luis de Bardaxí.

En 1610¹³⁷, el geógrafo portugués Labaña, al servicio del rey de España, efectuó una descripción de todo el reino de Aragón, aunque los datos de casas y vecindario los dio solamente aproximados. De Alcaine indicó que tenía entonces 40 vecinos y Obón 110 y que ambas villas eran de Luis de Bardaxí.

La expulsión de los moriscos en ese mismo año redujo a muchas localidades a un total o casi total despoblamiento. Así ocurrió, por ejemplo, con Huesa del Común, que quedó reducida a tres

133 A. SAN VICENTE, «Poliantea documental para atildar la historia de la Universidad de Zaragoza», *Cinco estudios humanísticos para la Universidad de Zaragoza en su IV Centenario*, doc. n.º 84. El Consejo de Zaragoza registra la matriculación de estudiantes en la Universidad al inicio del curso 1589-1590.

134 F. FALCÓN CERCOS, *op. cit.*, p. 112.

135 Archivo Histórico Notarial de Zaragoza. Protocolo notarial de D. Juan de Escartín, f. 609. Capitulación matrimonial de D. Luis de Bardaxí y D.ª Francisca de Gurrea. Año de 1591.

136 Biblioteca General Universitaria de Zaragoza. Manuscrito, Alegaciones, n.º 88-89.

137 J.B. LABAÑA, *Itinerario del Reyno de Aragón*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1985, p. 173.

vecinos cristianos. Algo similar sucedió en Letux, pueblo cercano a Belchite y también del señorío de los Bardaxí, que tuvo que repoblarse en 1613 con "cristianos viejos"¹³⁸, es decir, familias o individuos cristianos "de siempre", procedentes de tierras más altas. Entre las familias o vecinos que allí se instalaron se cita a Pedro Galbe, Braulio Galbe, Antón Luengo, Mateo Luengo, Pascual Peguero y Juan Morales de Obón, Juan Gascón, de Alcaine, Antonio Minguillón y Antón de Peralta, de Estercuel, Jaime Molinos y Miguel Tello, de Cortes de Aragón, y Jaime y Lucas Meseguero, procedentes de Oliete. Se cerraron las minas de caparrós¹³⁹ y alumbre¹⁴⁰ de Alcaine por falta de mano de obra.

Don Luis de Bardaxí y Alagón, el hijo segundo de don Juan y doña Ana, fue militar como sus antecesores y el rey le concedió la misma renta vitalicia de 800 ducados anuales que había concedido en su día a su padre. Casó en 1591¹⁴¹, como hemos indicado, con doña Francisca de Gurrea y Borja, hija de los marqueses de Navarrés, de cuyo matrimonio no quedó varón que les heredara, pues aunque D. Luis hizo su testamento en 1620 dejándolo todo a su hijo José de Bardaxí y Gurrea¹⁴², éste murió soltero, habiendo testado¹⁴³ a favor de la hermana que le sobrevivió, doña Leonor de Bardaxí. El citado D. José dejó indicado que se le enterrase en el Monasterio del Olivar, de Estercuel, y, puesto que el mayorazgo quedaba en manos femeninas, es decir, en las de doña Leonor, estableció que el hijo mayor que ésta tuviera hubiese de llevar el apellido y las armas de los Bardaxí y no las de su marido para que, precisamente, el mayorazgo continuara con el apellido familiar. Doña Leonor se casó en 1621¹⁴⁴ con su sobrino Martín Bermúdez de Castro, que era hijo de doña Ana María de Bardaxí y Diaz de Guevara (la hija única de Martín de Bardaxí y Mariana Diaz de Guevara) que se había casado con D. Pedro Bermúdez de Castro. Con este matrimonio se evitaron muchos pleitos familiares por la disputa del mayorazgo. Martín Bermúdez de Castro, a la muerte de Luis y José de Bardaxí, tomó ese apellido, tal como se había dispuesto.

En el año de 1626¹⁴⁵, la viuda de D. Luis, doña Francisca de Gurrea, renunció a los derechos que tenía sobre las villas de Oliete, Obón y Moneva, sin duda para evitar problemas familiares y de

138 Llamamiento de D. Luis de Bardaxí para repoblar su villa de Letux. A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 2810-4.

139 Es el caparrós o caparrosa sulfato hidratado de cinc, cobre o hierro.

140 Es el alumbre sulfato doble hidratado aluminico-potásico que se presenta en forma de cristales transparentes solubles en agua e incoloros.

141 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan de Escartín, año 1591. Capitulación matrimonial de D. Luis de Bardaxí y D.^a Francisca de Gurrea, f. 609 y ss.

142 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Lorenzo Escartín, año 1620, folio 482 y ss. Testamento de D. Luis de Bardaxí.

143 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Lorenzo Escartín, año 1624, folio 1009 y ss. Testamento de Joseph de Bardaxí.

144 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Diego Fecet, año 1621, folio 404v. y ss. Capitulación matrimonial de D. Martín de Bardaxí, antes Bermúdez de Castro, con D.^a Leonor de Bardaxí.

145 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Lorenzo Escartín, año 1626, folio 64. Renuncia de D.^a Francisca de Gurrea como viuda de D. Luis de Bardaxí a los derechos del mayorazgo.

descendencia y siendo, además, que era de familia muy destacada, localidades que fueron a manos de Martín de Bardaxí, antes Bermúdez de Castro.

Dice Falcón¹⁴⁶ que de don Martín no es posible referir en pocas líneas sus méritos y la generosidad con que sirvió a su rey, entonces Felipe IV, el cual, en 1647, le concedió el título de marqués de Cañizar. En 1634 se indica que tenía derechos sobre el horno de pan de Alcaine, aunque en realidad los señoríos tenían esos derechos en todos los hornos y molinos de sus pueblos, salvo que hubieran efectuado expresa venta de esos derechos.

En 1652 hizo su testamento doña Leonor de Bardaxí¹⁴⁷ dejando todos sus bienes a su marido D. Martín, indicando en el mismo que deseaba ser enterrada en el Olivar. Se menciona a tres hijos: Teresa Bermúdez de Castro; José Berenguer, que, como varón mayor, llevará el apellido Bardaxí, y Berenguer Bermúdez de Castro. Doña Teresa había nacido en Oliete y era la hermana mayor, pero como mujer no podía seguir con la descendencia del mayorazgo habiendo hermanos varones. Berenguer murió joven, por lo que todo pasó a José Berenguer. Su padre, D. Martín, había efectuado su testamento¹⁴⁸ en 1658 disponiendo que se le enterrase también en el Monasterio del Olivar y que se le celebrasen 4.000 misas, repartidas por las diferentes parroquias de sus señoríos. Así, en el Olivar, unas 400 misas por su alma; en Oliete otras tantas por Leonor, su mujer; en Esteruel otras 400 por el alma de su cuñado Joseph de Bardaxí; en Cañizar por D. Pedro Bermúdez de Castro, su padre; en Gargallo por doña Ana de Bardaxí, su madre; en Letux por Luis de Bardaxí, padre de su mujer; en Alcaine por Berenguer de Bardaxí, su hijo, que había muerto en vida de su padre, y en la parroquial de Obón por su alma y en general por sus familiares. También dejó estipulada una donación de 300 libras jaquesas para una lámpara de plata para la Virgen del Olivar.

Del año 1632¹⁴⁹ conservamos documentación de una mojonación efectuada entre los municipios de Josa y Obón ante los notarios Juan Millán, de Josa, y Juan Morales, de Obón, que se reunieron en la partida llamada El Carrascal junto con Domingo Martín, labrador, como procurador del concejo de Obón; Juan Villuendas, vicario de la parroquia de Alcaine y también de la de Obón; Juan Mercadal, vicario de Josa y procurador de su concejo; Juan Pastor, vicario de Gargallo, y Miguel Castillo, infanzón, alcaide de Oliete. El documento explica muy sensatamente que "considerando que de los pleitos, defensiones, Procesos, Instancias y acciones que los unos contra los otros Podían o Pretendían mover o intentar no se gana nada con ellos si no es gastos, enemistades, y diferen-

146 F. FALCÓN CERCOS, *Historia de Oliete...*, p. 112.

147 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan Gil Calvete, año 1652, folio 821 y ss. Testamento de D.^a Leonor de Bardaxí.

148 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan Francisco Ibáñez de Aoiz, año 1658, folio 149 y ss. Testamento de D. Martín de Bardaxí.

149 Archivo particular de la familia Berraondo-Morales, pendiente de ser integrado en un futuro Archivo Histórico Municipal de la villa de Obón.

cias, malas voluntades y juntamente con esto inquietudes de conciencia. Y por evitar todas las cosas arriba dichas". Se efectuaba ese deslinde para evitar peleas y discusiones que se estaban produciendo entre ambos municipios. Los límites o mojones se detalla que iban por los villares de Juan Comín (que son los que hoy conocemos por las villarizas de Oleas y cuyo nombre original desconocemos, pues se trata de un despoblado medieval y el nombre que ahora se menciona era el de su propietario, no el propio del lugar), por la fuente de García "y por medio de la filada corriente de Juan de Gareta hasta el osar [o sea el cementario de dicho despoblado] y pajar de Domingo Latorre, la senda de los Baseros en donde hay [había] una cruz donde murió uno de Montalbán hasta el camino de la Hoz". También estuvieron como testigos Anthón Blasco, justicia, y Juan de Val, ambos vecinos de Alcaine.

Volviendo a la familia Bardaxí, en 1656 se efectuó la capitulación matrimonial de José Berenguer Bardaxí, que se casó con doña Francisca de Moncayo. Al morir su padre en 1658 se produce un curioso documento titulado «Instrumento público de Posesión y Prestación de omenages y juramento de fidelidad que el lugar de Obón dio y prestó al Ilmo. Señor Marqués de Cañizar y San Felices» que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza¹⁵⁰. Este proceso y ceremonia se llevó a cabo en todas las villas y lugares del señorío. En el caso concreto de Obón se reunió el concejo y el vecindario en la sala alta de la Casa Común, es decir, lo que hoy llamaríamos Casa Consistorial o ayuntamiento y que, en aquellas fechas, no era el edificio actual que conocemos. Allí se concentraron a requerimiento de Juan Quilez, que era el corredor público o pregonero, los siguientes, de una parte los vecinos: Jayme de Nuez, justicia, Domingo de Nuez y Domingo Quilez, jurados, Juan Mallorcas, Urbano Martín, Miguel Comín, Juan Peguero, Jayme Muniesa, Domingo Martín, Lázaro Martín, Juan Comín, Matías Lapeña, Miguel de Peña, Salvador de Peña, Jayme de Peña, Antón Royo, Juan Vidal, Juan de la Torre, Domingo Martín, Salvador Vals, Juan Martín, Vicente Martín, Vicente Villuendas, Domingo Nebra, Nofre Martínez, Juan Martín, Domingo Martín, Juan Pellicero, Miguel Villuendas, Miguel de la Torre, Gerónimo Martín, Pedro Peña, Juan Rul, Juan Martín, Pascual Quilez, Miguel Martín, Sebastián Villuendas, Miguel López, Pascual Royo, Vicente Ximeno, Pascual Martínez, Martín de Lahoz, Gerónimo Marcuello, Juan Fustañan, Pascual Martín, Matías Ximeno, Martín Morales, Juan López, Juan Martín, Domingo López, Juan Blasco, Juan Villuendas, Salvador Martín, Pablo Martín, Pedro Terrén, Juan Martín, Bautista Rul, Miguel Morales, Tomás Martín, Martín Gascón, Domingo Casanoba, Jusepe Martín, Martín López, Juan Martín, Vicente Martín, Lázaro Quilez, Domingo de Galbe, Juan Royo, Jayme Rul, Roque Lahoz, Domingo Uded, Francisco Ximeno, Pascual Martín, Francisco Morales, Salvador de Peña, Juan Martín, Francisco Varrancos, Salvador de Peña, Urban Martín, Pascual de Lahoz, Pedro Martín, Miguel Pellicero y el dicho Juan Quilez, el pregonero. Y nos preguntamos: ¿ya cupieron todos en la sala alta? Por otra parte se presentó don Diego Antonio del Castillo, infanzón de Oliete, como procurador legítimo de don José de Berenguer de Bardaxí, marqués de Cañizar, que tomó posesión de la villa en nombre de su señor. Y sigue el documento textualmente: "Se arrodillaron de uno en uno

150 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 274-1.

los vecinos a los pies de dicho procurador y prestaron dichos homenajes de manos y de boca según fuero y costumbre de España cruzando con las de dicho procurador y dándole el abrazo y ósculo [beso] acostumbrados y juraron en poder y manos de dicho procurador de ser fieles y leales vasallos de dicho señor marqués". Tras ello, el procurador fue a la plaza y en señal de jurisdicción mandó poner una horca y ahorcar un guante, tomó posesión de las casas del concejo y de las particulares, abriendo y cerrando sus puertas y "fue al horno de cocer pan y entró y salió de él. Fue al molino harinero de dicho lugar y al molino batán y al río llamado Martín en ellos entró y salió y cerró las puertas de dichos molinos". Fue también a la iglesia parroquial, al puesto donde se sentaban los señores marqueses cuando estaban en dicho lugar, y se sentó en él. Y dio fe de todos estos hechos el notario de Belchite D. Francisco Viñas de Escatrón, que acompañaba al procurador.

Una ceremonia similar se llevó a cabo en Alcaine en los cobertizos de la plaza, según se indica en el documento. Allí se reunieron los siguientes vecinos: Antón de Muniessa, Martín de Muniessa, Pedro Candial, Sebastián de Nebra, Pedro Fuster, Pedro Candial, Domingo Muniessa, Juan de Muniessa, Antón de Oliete, Juan Garcés, Juan de Bal, Thomas Vidal, Miguel Vidal, Martín Gascón, Roque Gil, Francisco Muniesa, Pascual Garcés, Juan de Muniessa, Juan de Nebra, Domingo Muniesa, Juan Quilez, Antón Soler, Domingo Fuster y el pregonero Thomas Vidal. Aunque nombres y apellidos se repiten, como ocurre con la lista de Obón, se trata de diferentes vecinos. El representante del marqués, el notario y demás autoridades y vecindario recorrieron el pueblo, calles, casas, la iglesia parroquial, el horno de pan y el molino harinero. En todos los pueblos del señorío se llevaron a cabo actos parecidos, así en Letux, Esterciel, Oliete, Gargallo, Cañizar, etc.

Este José Berenguer de Bardaxí fue mayordomo de la reina María de Austria, viuda de Felipe IV, y diputado del Reino y del Consejo de Hacienda. Se casó en 1656¹⁵¹ con doña Francisca de Moncayo y Abarca, de Bolea, marquesa de San Felices, y tuvieron como hijos a José Lorenzo, Francisca y Juan.

En 1691 falleció doña Teresa Bermúdez de Castro¹⁵², dejando todos sus bienes a su sobrino José Berenguer. Como datos curiosos que figuran en su testamento citaremos que dejó encargado que la enterraran en el Monasterio del Olivar y que se le celebrasen nada menos que 20.000 misas. Si todas tuvieron que ser dichas en el mentado monasterio no sabemos si habrán terminado de celebrarse para estas fechas...

Don José Lorenzo de Bardaxí¹⁵³ se casó con doña Josefa Cecilia de Urriés y Gurrea, matrimonio que tuvo dos hijos: doña Jerónima y don José Claudio de Bardaxí. La primera se casó con D.

151 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan Francisco Sánchez de Castellar, año 1656, folio 112 y ss. Capitulación matrimonial de D. Joseph Berenguer de Bardaxí y D.^a Francisca de Moncayo.

152 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Braulio de Villanueva, año 1691, folio 2155 y ss. Testamento de D.^a Teresa Bermúdez de Castro.

153 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Braulio de Villanueva, año 1698-1699, folio 447 y ss. Testamento de D. Joseph Lorenzo de Bardaxí dejando los bienes a su hijo D. José Claudio, siendo de momento usufructuaria su viuda D.^a Josefa Cecilia de Urriés.

Bernabé Rebolledo de Palafox, marqués de Lazán, y al segundo, por quien seguía la línea del mayorazgo, le llegó éste cuando sólo tenía 10 años. Su padre había testado en febrero de 1698¹⁵⁴ dejando los bienes a su hijo y los mismos en usufructo a su esposa doña Josefa. Por lo que se constituyeron como tutores de José Claudio su madre, sus tíos Joseph de Gurrea, antes Urriés y Aragón, casado con doña Josepha Francisca de Gurrea, Castro y Aragón, que eran señores de la baronía de Ayerbe, y el padre franciscano fray Antonio Pascual. Por todo ello, a José Claudio le llegó un patrimonio extensísimo por efecto de las uniones de sus antepasados con ilustres familias, además de las propias de su línea paterna, pues juntó la descendencia de los Bardaxí, Bermúdez de Castro, Aragón y Gurrea, Borja, Moncayo, Osorio, Velasco, Jiménez, Cerdán, Piñó, Marcilla, Agustín Danza, Diez de Escorón, Sayas, Urriés y Navarra. Llevó los títulos de conde de Luna y de Castelflorite, marqués de Navarrés, de Cañizar y de San Felices, señor de las baronías de Pedrola, Erla, Torrellas, Grañén, El Castellar, Antillón, Esterciel, Monflorite y la Almolda, y fue asimismo señor de Oliete, Frescano, La Zaida, Letux, Alcaine, Obón y un sinfín de lugares más de zonas de Navarra y Castilla. En febrero de 1699, tras la muerte de su padre, había tenido lugar en todos sus pueblos un nuevo acto de homenaje tal como hemos descrito que se efectuó en 1658. Esta vez, en Alcaine y Obón se presentaron Miguel Pascual, presbítero del Pilar, como procurador de José Claudio y sus tutores, es decir, sus tíos. Los señores de Ayerbe, su madre y el padre fray Antonio Pascual, de Zaragoza, franciscano, acompañados del notario de Oliete, Gabriel Alfonso. La adjudicación, más tarde, a José Claudio del título de duque de Villahermosa, junto al condado de Luna, le llevó a residir en la Corte de Madrid, siendo que sus antecesores habían residido habitualmente en Zaragoza. Efectuó su testamento en 1731¹⁵⁵, dejando sobrinos pero no sucesión directa, pues murió soltero el 23 de noviembre de 1761. Todos sus cuantiosos bienes y señorío pasaron a su hermana doña Jerónima y por lo tanto a la familia Rebolledo de Palafox, al estar esta señora casada, como ya hemos indicado anteriormente, con D. Bernabé Rebolledo de Palafox.

En 1726 el concejo y regidores de Obón presentaron ante la Real Audiencia de Aragón la reclamación sobre sus derechos a percibir y cobrar las primicias de los granos y frutos que se cosechaban ya que, entre otras cosas, debían atender y sustentar las jocalias de la iglesia parroquial. Actuó el notario de Montalbán D. Francisco Esteban y figuraron Joseph Comín como alcalde, Miguel Pellicero y Miguel Quilez como regidores, Miguel Villuendas como síndico procurador y Miguel de Lahoz, Jayme de Nuez, Miguel Villuendas y Joseph Martín como "consexeros"¹⁵⁶.

Del año 1729 tenemos el dato de que D. Félix Tremañés era el médico titular de Obón, año en que cesó y reclamó al concejo, o ayuntamiento, sus haberes¹⁵⁷.

154 Testamento de Joseph Lorenzo de Bardaxí. Datos y procedencia de los mismos detallados en la nota anterior.

155 A.H.N.B. Protocolo notarial de D. Juan de Nuez, de Belchite, año 1731. Testamento de D. José Claudio de Bardaxí.

156 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 1665-6.

157 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, 1729, n.º 275.

Del archivo de los fondos de la Real Audiencia de Aragón, actualmente integrados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, tenemos referencias de Alcaine y Obón, del año 1737¹⁵⁸. En aquella época el gobierno reclamó a todas las ciudades, villas y lugares un registro de las personas que, por su condición de nobles e infanzones, estuvieran libres de abonar algunos tributos y exentos de servicios públicos y militares. Desde Alcaine, el 4 de junio, contestó el escribano Joseph Martín certificando que había un hidalgo llamado Juan Antonio Albero "que ha sido alpargatero pobre y aora por muy anciano no puede exercer su oficio". De Obón se conserva la contestación del fiel de fechos (a modo de secretario del Ayuntamiento) de la villa, Gregorio Comín, indicando con fecha del 18 de julio, que no había en la villa ningún infanzón. La situación de éstas y de otras muchas localidades sin hidalgos ni nobles queda gráficamente descrita por lo que contestó a Madrid el escribano de Fórnoles, que escribió textualmente: "A lo que certifico que en esta villa no ay sujetos del estado susodicho de ydalgos ni nobles si todos son labradores y gente comun en general y pobres que an de vivir sudando y mal comiendo de lo que doy fé"¹⁵⁹.

En el año 1738, Domingo Gerónimo Sebastián puso un pleito contra el Ayuntamiento de Obón¹⁶⁰, ya que tenía el arriendo para los años 1737, 1738 y 1739 de las décimas de la villa que eran de la Mensa del Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y encontraba dificultades para su cobro. El concejo de Obón estaba entonces constituido por Luis Martín, alcalde, y Joseph Pellicero, Vicente La Hoz y Juan Martín de Nadal como regidores, siendo el escribano Juan Antonio Esteban. La Real Audiencia de Aragón dio la razón a Domingo Gerónimo.

Del Archivo de la Corona de Aragón¹⁶¹ tenemos el dato de que el 28 de julio de 1742, el padre provincial de los mercedarios autorizó al padre comendador de la orden en Zaragoza para que diera el hábito a Gregorio Moliner, natural de Obón, y que más adelante fue comendador de los colegios de Tarazona y Zaragoza y calificador del Santo Oficio.

En 1743 Obón tributaba al arzobispado de Zaragoza¹⁶² los diezmos de los siguientes productos que, obviamente, eran los que más se producían y recogían: cebada, avena, vino, azafrán, cáñamo, abejas, corderos y pollos. No parece que tributaban los campos de Alcaine pero no conocemos por qué causa.

158 A.H.P.Z. Cajas de empadronamiento de infanzones, 1737, Partido de Alcañiz.

159 J. CAÑADA SIERRA, «Relación de infanzones de los partidos de Albarraçín y Alcañiz», *Teruel*, 60, 1978, pp. 91-108.

160 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 1117-17.

161 Archivo de la Corona de Aragón. Monacales. Hacienda, volumen 2688, folio 217v.

162 L. ORERA ORERA, «Estudio de los diezmos del arzobispado de Zaragoza en el siglo XVIII. Consideraciones Metodológicas», *J. Zurita*, 37-38, 1980, p. 94.

En 1744¹⁶³ la autoridad gubernativa intervino para averiguar y aclarar sobre qué trataban las reuniones de personas, vecinos y forasteros, que se efectuaban por las noches en el Ayuntamiento de Obón y que el concejo explicó que eran con motivo de organizar el reparto de frutas, turrone y vino para las próximas fiestas de Reyes, San Sebastián y San Antonio. Lo cierto es que, fuera el motivo que fuera, los vecinos, feriantes, vendedores, etc., tenían que reunirse al anochecer, pues todos tenían que atender de día sus labores.

Un pleito entre los ayuntamientos de Josa y Obón ocurrió en 1751, ya que los primeros demandaron sus derechos sobre la alera foral, es decir, sobre sus derechos de pastos, que se basaban en la concordia y mojonación que se había efectuado en 1632. La Real Audiencia dio la razón a Josa. Figuraban en aquella fecha como integrantes del Ayuntamiento de Obón: Miguel Pellicero como alcalde, Francisco Martín de Rosaura, Juan Martín y Gerónimo Rodrigo como regidores y Juan Esteban Villuendas como síndico procurador¹⁶⁴.

El 19 de abril del 1754 se efectuó una concordia en Montalbán entre los vaseros y colmeneros de esta villa y la de Obón, suponemos que para tratar de precios y lugares de instalación de las colmenas¹⁶⁵.

Del año 1758 hemos localizado un documento, también de Obón, procedente del Archivo Diocesano de Zaragoza, con la relación de las personas que ese año cumplieron con Pascua. No vamos a dar la relación completa por ser muy extensa, pero sí daremos a conocer los apellidos que allí se mencionan y que copiamos por orden alfabético, si bien respetando la ortografía original. Así podremos volver a comprobar qué familias subsisten y cuáles se han extinguido o dejaron la villa:

Alvarez, Alegre, Anel, Andreu, Arcayne, Arnal, Arnaldos, Azcon, Baio o Bayo, Blasco, Buded, Candala, Candial, Castellote, Coma, Comin, Cuevas, Escobedo, Espinosa, Ferren, Fleta, Fortun, Franco, Galbe, Garcés, Gascon, Gonzalbo, Herrero, Herraz, Ibañez, Jarnes o Xarnes, Lacueba, Lahuerta, Lalomba, Lario, La Hoz, Latorre, Lopez, Lozano, Mayoral, Martin, Mezquita, Michela, Minguillon, Del Maz, Morales, Muniesa, Navarro, Nebra, Noguerras, Nuez, Ortin, Pastor, Peña, Pellicero, Perez, Pradas, Quilez, Ramo, Ramon, Rodrigo, Roche, Royo, Rul, Del Rio, Sancho, Sanz, Serrano, Simon, Soler, Thomas, Vera, Vicente, Villuendas, Ximenez, Yranzo, Zirugeda o Cirugeda. Lo cierto es que hoy quedan bastantes menos.

Damos, seguidamente, datos de un personaje nacido en Obón del que nada conocíamos y del que hemos localizado su expediente de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén que se conser-

163 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 903.

164 Era el síndico la persona elegida por una comunidad o corporación para cuidar de sus intereses. En los casos que citamos eran miembros del concejo de los ayuntamientos mencionados.

165 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1032.

va en el Archivo Histórico Nacional de Madrid¹⁶⁶. Se trata de fray Ramón Jarné López Sinues y Andreu. Fueron sus padres Ramón Jarné Sinues, de Huesa del Común, y Josefa López Andreu, de Oliete. D. Ramón era médico y debió de establecerse como tal algunos años en Obón. Por la época del nacimiento del pequeño Ramón, el 25 de noviembre de 1755, la villa tenía más de 700 habitantes, suficientes para sostener a un médico titular que, seguramente, también atendería a otros pueblos cercanos. A Ramón le bautizó mosén Gerónimo Rodrigo, regente de la parroquia (el vicario o párroco era Martín Lalomba). Fue su padrino Bernardo Comín y no se indica quién fue la madrina. Ramón Jarné se hizo sacerdote y, aunque desconocemos dónde cursó sus estudios, creemos que muy probablemente los realizó en Zaragoza. En 1783 gestionó su ingreso en la Orden de San Juan para obtener el puesto de prior, a modo de párroco, de la iglesia de Remolinos (Zaragoza). Para ingresar en la orden había que demostrar que se procedía de una familia formada por "cristianos viejos limpios de sangre que no tengan nada de moros, ni judíos, ni conversos y que no hayan sido condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes", según se detalla textualmente en el documento de ingreso. Varios testigos confirman esta limpieza de sangre: Miguel Valero, presbítero, natural de Santa Cruz de Nogueras, Joseph Burillo, de Oliete, perteneciente a la Orden de Santo Domingo, Juan Antonio Muniesa, de Oliete, perteneciente a la Orden de Ntra. Sra. de la Merced y que estaba destinado en el convento de San Lázaro, de Zaragoza, y Judas Tadeo Mercadal, de Huesa, domiciliado en Zaragoza y dependiente de Rentas Reales. Todos ellos confirmaron que tanto los abuelos paternos como los maternos eran o habían sido tan cristianos viejos como se pedía. La orden reunió a ocho comisarios en el palacio de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, a fines de ese año de 1783, que estudiaron su expediente y dieron su aprobación para el ingreso de Ramón. Fueron los comisarios: fray Silverio Doz y Naval, comendador de Torrente (Valencia); fray Javier Doz, comendador de Encinacorba y Samper de Calanda; fray Antonio Muñoz de Pamplona, comendador de Ambel; fray Tomás de Liñan, comendador de Orrios; fray Francisco Javier Ramiro, comendador de Aliaga; fray Sebastian del Castillo, prior de Monzón; fray Luis Monte, prior de San Juan de los Panetes; fray Francisco Basquas, prior de Miravete de la Sierra.

El hábito de la orden lo recibió fray Ramón el día 9 de enero de 1784 en la iglesia de Ntra. Sra. Del Temple¹⁶⁷, de Zaragoza. De todo lo cual dio fe el notario de Remolinos, Juan Francisco de Barrios y Espada, con fecha del 22 de abril de ese mismo año. Lo que no nos indica el expediente es cuántos años estuvo fray Ramón en Remolinos ni la fecha de su fallecimiento.

En el año 1761, Francisco Ramón, vecino de Josa, pleiteó contra el Ayuntamiento de Alcaine sobre derechos de pastos en este término. La Real Audiencia dictaminó que los ganados de Josa

166 Archivo Histórico Nacional. Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén. Signatura 24940.

167 Esta iglesia del Temple, de Zaragoza, estaba situada en la calle llamada del Temple, esquina con la calle Santa Isabel. Los cimientos, circulares, se descubrieron recientemente pero fueron destruidos para edificar en el solar una casa nueva.

podían entrar con libertad en los montes comunes de Alcaine y viceversa. Se cita al Concejo de Alcaine, que estaba formado por: Juan Diego Gascón como alcalde, Domingo Muniessa de Jacinto y Joseph Nebra como regidores y Domingo de Val como síndico¹⁶⁸.

Volviendo a tomar la historia de la familia Bardaxí, que habíamos dejado a la muerte de José Claudio en 1761, y cuyos cuantiosos bienes, pues murió soltero, pasaron a su hermana doña Jerónima, que estaba casada con D. Bernabé Rebolledo de Palafox, marqués de Lazán. Este título fue creado en 1688 por Carlos II en favor de Cayetano Rebolledo de Palafox, padre de Bernabé. Como las mujeres, en este caso doña Jerónima, no podían llevar el mayorazgo habiendo varones, en el mismo año de la muerte de D. José Claudio tomó posesión de los señoríos D. Juan Felipe Rebolledo de Palafox¹⁶⁹, hijo de don Bernabé y doña Jerónima y que tomó Bardaxí como primer apellido según documentación que se conserva. D. Juan Felipe se casó con doña Paula Melci de Eril, natural de Milán (Italia) y tuvieron tres hijos: Luis, el mayor, Francisco y José, de los que más adelante hablaremos, y que llevaron los apellidos Rebolledo y Palafox.

De un estudio de J.A. Ferrer Benimeli sobre el dos por ciento de propios y arbitrios que abonaban las localidades aragonesas en 1769¹⁷⁰, podemos comprobar que los pagos de esta zona que estudiamos estaban distribuidos de esta manera:

Alcaine abonaba 115 reales de plata y 19 dineros; Armillas abonaba 19 reales de plata y 12 dineros; Cortes abonaba 74 reales de plata y dos dineros; Esteruel abonaba 59 reales de plata y 19 dineros; La Hoz abonaba 69 reales de plata y 12 dineros; Josa abonaba 92 reales de plata y 30 dineros, Montalbán abonaba 129 reales de plata y 19 dineros; Muniesa abonaba 242 reales de plata 30 dineros; Obón abonaba 83 reales de plata y 10 dineros; Oliete abonaba 132 reales de plata y 0 dineros.

Según los censos que ordenaron realizar Aranda en 1768 y Floridablanca en 1786, la situación de Alcaine y Obón era la siguiente: Alcaine, en 1768, tenía 248 habitantes; en 1786, 976 habitantes. Obón, en 1768, 714 habitantes; en 1786, 845 habitantes, con este detalle: 1 cura, 1 beneficiado, 1 sacristán, 1 estudiante, 153 labradores, 10 jornaleros, 24 artesanos, 16 criados, 2 con fuero militar. Encontramos totalmente exagerado el aumento de población que se observa en Alcaine, de 248 a 976 habitantes, siendo que entre las dos fechas sólo hay una distancia de 18 años, seguramente hubo algún error en la toma de cifras, siendo más acorde con la realidad la cifra de 1786.

Del año 1772 tenemos los datos del cese del maestro cirujano de Obón, Blas Sanz, que reclamó al ayuntamiento sus haberes¹⁷¹.

168 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 4543-4 del año 1761.

169 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 274.

170 J.A. FERRER BENIMELI, «Dos por ciento de propios y arbitrios en 1769. Mapa de la riqueza y pobreza del Aragón rural», *III Jornadas de Estudios Aragoneses*, Tarazona, 1980, tomo II, p. 1042.

171 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1238.

En el curso de 1776, Narciso Comín, de Obón, puso un pleito, que se llevó hasta la Real Audiencia de Aragón, a Juan Milián y otros, de Montalbán, ya que estando con su ganado cabrió en la partida llamada "La Campanilla", los de Montalbán le aboraron violentamente desparramándole su ganado y perdiendo alguna cabeza. Aparece como alcalde de Obón, que testificó, Francisco Lamberto Comín, y se falló a favor de Narciso Comín¹⁷².

En 1787, el secretario del Ayuntamiento de Obón, Juan Pérez, en nombre del alcalde, regidores y procurador síndico –que entonces eran Miguel Villuendas, Juan Andreu, Miguel José Royo, Joseph Rodrigo y Juan Martín de Jacinto–, volvió a escribir a Madrid indicando que no había en la villa ningún caballero infanzón, ante un nuevo requerimiento que había efectuado el gobierno¹⁷³.

Un nuevo pleito surgió en 1789, que duró hasta 1794, en el cual Francisco Lamberto Comín, vecino de Obón, demandó a José Michela y otros sobre la restitución de algún ganado que le había sido retenido por éstos en la partida del Plano Catalán; intervino en el asunto el notario de Montalbán D. Pedro Pascual de Espés. La Real Audiencia falló a favor de Francisco Comín¹⁷⁴.

Doña María Prats, viuda de Tomás Muniesa, que había sido boticario de Alcaine y Josa, suplicó al ayuntamiento del primero, en 1797¹⁷⁵, que no procediera a nombrar nuevo boticario y que les siguiera manteniendo tanto a ella como a su hijo Miguel Muniesa, ya que éste tenía licencia de promédico, súplica que fue concedida.

Se conserva del año 1800 el libro registro de pechas de la localidad de Alcaine, con un registro de 198 pecheros o cabezas de familia¹⁷⁶.

Un nuevo pleito planteó Josa en 1803 contra Obón y Alcaine sobre derechos de pastos, pleito que no se conserva completo. En esa fecha, el Concejo de Obón estaba formado por Narciso Comín, Blas Ximeno, Joseph Rodrigo y Joseph Lahoz. Del Concejo de Alcaine eran Francisco Calera, alcalde primero, Vicente Muniessa, alcalde segundo, Gaspar Quilez y Joseph Quilez como regidores y Pascual Muniessa como síndico. Se mandó a los ayuntamientos de Alcaine y Obón que no impidieran ni "embarazasen" a las partes litigantes el uso de la alera foral, según la concordia que seguía vigente efectuada en 1632, según la cual los ganados de los tres municipios podían entrar en los montes comunes de los tres pueblos, fallo que se dio el 23 de marzo del 1804¹⁷⁷.

172 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 3842-7 del año 1776.

173 A.H.P.Z. Cajas de empadronamiento de infanzones, 1787. Partido de Alcañiz. De Alcaine contestó Silvestre Albero, escribano, indicando que los infanzones que había eran: Juan Chrisostomo Alvero, Narciso Alvero, Silvestre Alvero, Antonio Alvero y Juan Alvero, y que los dos primeros probaron su infanzonía en 1772.

174 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 4574-4.

175 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1410.

176 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 858-4. Libro de Pechas de Alcaine del año 1800.

177 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 4762-3.

Volviendo a tomar el hilo de la historia de la familia Bardaxí que habíamos dejado con el matrimonio de Juan Felipe Rebolledo de Palafox con doña Paula Melci de Eril, diremos que estos tuvieron tres hijos: en 1772 nació Luis Rebolledo de Palafox, en 1773 Francisco y en 1775 José. Luis, el mayor, heredó los títulos y señoríos y fue presentado al rey Carlos IV por su tía la duquesa de Granada, que era camarera mayor de Palacio, y, junto con sus hermanos, fue admitido entre sus guardias de Corps. En 1808 Luis ya era general de Brigada de Caballería, y cuando aconteció el levantamiento en Madrid contra los franceses, salió de la Corte con el permiso del general Suchet, simulando aceptar el encargo de convencer a su hermano José para que tranquilizase la plaza de Zaragoza, pero una vez llegado a esta ciudad tomó parte activa en la defensa en los dos sitios que sufrió. Por cierto que Luis y Francisco ya habían entrado en guerra contra las tropas francesas en el Rosellón en los años 1793-1795. El 7 de junio de 1808, salió Luis desde Zaragoza en ayuda de Tudela pero no pudo llegar a tiempo y el general Lefebre se apoderó de ella y, aunque intentó hacerle frente a medio camino, en Mallén, le superó el francés y el marqués de Lazán tuvo que volver a refugiarse en Zaragoza. En el invierno de 1809 D. Luis estaba en Lérida junto a 4.000 hombres que había llegado a reunir¹⁷⁸.

Fue el hermano menor, José, que en los bandos y partes de guerra hacía aparecer sus apellidos completos (Josef Rebolledo de Palafox y Melci, Bermúdez de Castro, Borxa, Gurrea de Aragón, Urrea, Moncayo, Bardaxí, Moncada, Figueroa de Velasco, Osorio, Eril, Urriés, etc.) y que también fue caballero de la Orden de Calatrava, el que pasó a la historia como protagonista en la defensa de Zaragoza, si bien con el nombre simplificado de José de Palafox.

La ocupación francesa, además de lo que de manera particular supuso para la capital aragonesa y para los titulares de la familia Bardaxí, no dejó de afectar profundamente a la comarca turolense. En 1809 el general Vathier entró en Alcañiz. En ese mismo año, un decreto del 14 de febrero de José Napoleón¹⁷⁹, que se trasmitió al corregidor de Alcañiz y éste a las diferentes alcaldías, suprimió muchos de los conventos y encomiendas que había en España, afectando a los santiaguistas de Montalbán y a los mercedarios del Olivar entre otros. El general Suchet ocupó Belchite, Calanda y de nuevo Alcañiz. Supuso esta ocupación la pérdida de varios archivos, no por causa de una destrucción sistemática de los mismos por parte francesa sino por, en ocasiones, el extravío de los mismos por su dispersión y ocultación en un afán de que no cayeran en manos enemigas. Lo que sí afectó por parte francesa fue la imposición de fuertes impuestos, algunos a modo de castigo por la ayuda de algunos pueblos a los guerrilleros españoles, además de una requisita casi general de objetos de valor de iglesias y conventos. Los saqueos estuvieron a la orden del día por ambas partes, pues había enormes problemas de transporte, ya que faltaban carros y animales de tiro para el avituallamiento de las tropas. Por

178 Datos sobre los hermanos Luis, Francisco y José Rebolledo de Palafox y la guerra de la Independencia tomados de R. RUDORFF, *Los Sitios de Zaragoza 1808-1809. "Guerra a muerte"*, Barcelona-México, Grijalbo, 1977, pp. 87, 88, 106-108.

179 D. GASCÓN y GUIMBAO, *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908, p. 172.

un decreto del mencionado general Suchet, se crearon en Aragón cuatro provincias: Zaragoza, Huesca, Teruel y Alcañiz, único momento de la historia en que Alcañiz fue capital de una provincia en la que se integraban todas las localidades de la comarca que estudiamos. Más tarde, en una nueva reforma, Aragón se dividió en trece partidos o corregimientos y del de Alcañiz dependieron 98 pueblos, entre ellos Alcaine y Obón. Gordillo menciona que los franceses dieron muerte al alcalde de Alcaine, Ignacio Val, en octubre de 1810¹⁸⁰.

De Francisco Rebolledo de Palafox, el hermano de Luis y José, podemos indicar que fue brigadier de caballería y también luchó en Zaragoza contra los franceses, llegando a ser mariscal de campo. Sus hondas diferencias con los generales Castaños y Villacampa le acarrearón serios disgustos y persecuciones que agravaron la dolencia cardíaca que padecía, falleciendo casi repentinamente el 4 de febrero de 1812. Se había casado con doña Teresa de Villalpando y San Juan, heroína del primer sitio de Zaragoza y hermana del conde de Torresecas¹⁸¹.

De 1817 consta la renuncia a las escribanías de los juzgados de Alcaine y Obón del escribano real Dionisio León de Lop. Ambas estaban unidas a la de Oliete. Don Dionisio deseaba seguir en esta última renunciando a las otras dos, renuncia que se le aceptó¹⁸².

En 1823 tomó posesión como notario del reino, con residencia fija en Obón, don Miguel Antonio Espés¹⁸³, que fue nombrado el 7 de abril. Y en 1826, Lucía Nebra, viuda de Miguel Bonel, quien había sido maestro cirujano de Obón, cursó una súplica al ayuntamiento de esta villa para que le abonaran lo que aún estaba pendiente de los haberes de su marido¹⁸⁴.

El 16 de octubre de ese mismo año de 1826 y ante el notario de Zaragoza D. Pedro Vidal y Asín¹⁸⁵, se efectuó un acuerdo o convenio entre el marqués de Lazán, entonces D. Luis Rebolledo de Palafox, con el Ayuntamiento de Alcaine para tratar sobre derechos de dominatura o señorío. Siendo que el marqués solía cobrar 10 cahíces de trigo anuales, con el nuevo convenio se dictaminó que a partir de esa fecha serían ocho cahíces por año, perdonando el marqués unos atrasos que había pendientes. Firmaron en nombre de los 71 vecinos de la villa Manuel Muniessa, alcalde, Patricio Comín, cura párroco y los habitantes Antonio Flor y Joaquín Pérez.

Según datos del diccionario de Miñano que se editó en 1827¹⁸⁶, Obón figuraba entonces con 200 vecinos o 987 habitantes y pagaba la villa una contribución anual de 19.241 reales de vellón y

180 J.L. GORDILLO COURCIERES, «Localización...», p. 34.

181 GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica*, voz: Palafox, tomo n.º 67.

182 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1624.

183 A.H.P.Z. Índice de las Reales Provisiones Civiles expedidas por la Real Audiencia de Aragón, año de 1823.

184 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1682.

185 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Pedro Vidal y Asín, año 1826, folio 592 y ss.

186 S. MIÑANO, *Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*, 6 vols., Madrid, 1826-1829, tomo VI, p. 279, voz: Obón.

dos maravedíes. Transcribimos parte de su texto por su curiosidad: "Del partido de Alcañiz, una parroquia, un pósito. Situado en terreno montañoso y a orillas del río Martín cuyas aguas riegan la vega. Los pueblos que le rodean son por el norte Josa y Alcaine, éste en la misma orilla del río, por el oeste La Hoz de la Vieja, que sólo produce granos, ganados, mucha leña y víboras (?), es país muy frío. Por el sur Peñasroyas a quien baña el mismo río y goza de las mismas producciones que Obón. Por el este Torre las Arcas que es más montuoso y Esterciel que produce lo mismo que Obón menos azafrán pero tiene minas de alumbre y a su inmediación un monte que humea constantemente". De Alcaine indica el diccionario que tenía 447 habitantes, Esterciel 1.046, Huesa de Común 1.047, La Hoz de la Vieja 1.182 (naturalmente sin contar las víboras), Montalbán 3.670, Muniesa 1.459 y Oliete 1.681.

En 1828 aparece nombrado Joaquín Martín y Peña, vecino de Oliete, como secretario conjunto de los Juzgados de Oliete, Alcaine y Obón¹⁸⁷.

Sin demasiado tiempo para recuperarse el país de las heridas que supuso la guerra de la Independencia, se inició en 1833 la primera guerra carlista, que se desarrolló ferozmente en muchas zonas de Teruel. La provincia parece que fue, mayoritariamente, favorable a los carlistas. Así da como zona carlista la parte derecha de una hipotética línea que iba por Muniesa, Cortes y Segura, integrando todo el terreno hasta el Maestrazgo¹⁸⁸. Y Madoz escribió que "los pueblos, en su inmensa mayoría, por razones que a nuestro propósito no cumple examinar, obedecían mejor las órdenes que procedían de jefes carlistas que las que emanaban bien de generales, bien de las autoridades del Gobierno Constitucional"¹⁸⁹. En agosto de 1834¹⁹⁰ se refugiaron entre los pinares de Alloza los jefes carlistas Cabrera y Carnicer con su gente para librarse de las tropas de la reina. En agosto de 1835¹⁹¹ se enfrentaron en los campos de Muniesa los carlistas, que mandaba Cabrera y su ayudante Quílez, a los realistas, que dirigía Nogueras. También cerca de Muniesa el coronel Comas batió a los carlistas que mandaba Tena, a fines de 1836¹⁹². Según datos que tomamos de Castillo Genzor¹⁹³, los liberales profanaron la iglesia parroquial de Oliete que convirtieron en hospital militar y cuartel. A su vez, los carlistas usaron como hospital el Monasterio del Olivar¹⁹⁴. Más que nada porque ambos bandos precisaban edificios grandes para instalarse. Tanto Nogueras, por

187 A.H.P.Z. Reales Acuerdos. Libro de Alcañiz, ref. n.º 1711.

188 F. ASÍN, *El carlismo aragonés. 1833-1840*, Zaragoza, Librería General, 1983, p. 34.

189 *Ibidem*, p. 28.

190 P. MADOZ, *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, voz: Alloza.

191 *Ibidem*, voz: Muniesa.

192 *Ibidem*.

193 A. CASTILLO GENZOR, *Aragón, historia y blasón de sus pueblos*, Zaragoza, Ediciones La Cadera, 1962-1965, voz: Oliete.

194 A. PIRALA, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, 1868-1870, tomo V, p. 573.

una parte, como Cabrera, por otra, no dieron un momento de sosiego a toda esta zona. El propio Carlos V estuvo en Oliete en agosto de 1837¹⁹⁵. El 7 de julio de 1838, el general Santos San Miguel atacó, de nuevo cerca de Muniesa, a los carlistas que mandaba Tallada, dejando en el campo más de 500 muertos de una y otra parte¹⁹⁶.

Mucho le tocó padecer a Muniesa y su entorno durante los sitios que Van Halen y Espartero pusieron a Segura de los Baños. Hijo de Oliete fue uno de los líderes comarcales del carlismo, llamado Ramón Royo Lisbona, más conocido por su apodo de "El Chepa"¹⁹⁷. En 1839 atacó Montalbán el carlista Llangostera y en mayo del mismo año sitió la villa Cabrera, que había montado su cuartel general en Martín del Río. Se distinguió en la defensa de Montalbán Manuela Cirugeda¹⁹⁸, que empuñó las armas con el valor y decisión del mejor de los soldados. Ante el sostenido sitio, el general Ayerbe, no viendo posibilidades de continuar la resistencia en la ya medio destrozada villa, se retiró de ella con los restos de sus tropas, retirada que le supuso su destitución.

En Obón, a los realistas o liberales los llamaban "cipayos"¹⁹⁹ y a los carlistas "carristas". La movilización y la ofensiva de Espartero sobre Segura, en enero de 1840, supuso poner en vilo a toda la zona. Una columna que mandaba Zurbano cercó el pueblo de Josa que, parece ser, había hecho caso omiso a ciertas órdenes militares. Ordenó Zurbano²⁰⁰ cien baquetas a ocho de los vecinos, incluido el alcalde, y mandó rapar y expulsar del lugar a las mujeres de los comprometidos, algunas de las cuales tenían familiares, voluntarios carlistas, destacados en el castillo de Segura. Quizá de ese momento pueda datar un episodio bélico ocurrido en Obón que no hemos podido documentar. Parece ser que esta columna de Zurbano se acercó a la villa con el ánimo, bien de imponer algún castigo, como había efectuado en Josa, o a imponer alguna orden o requisa. Se comenta que los vecinos, en su mayoría carlistas, montaron la defensa del pueblo al lado de la iglesia parroquial, dominando así el camino de entrada, y que rechazaron a los soldados de Zurbano. La zona o casas que sirvieron de defensa se denominan hoy "el fuerte", pero desconocemos más datos.

El general Espartero partió de Muniesa para preparar la toma de Segura, hecho que consiguió en febrero de 1840. Los castillos de Huesa y Segura terminaron arruinados en estas campañas.

A todo esto, la ley desamortizadora de Mendizábal, de 1835, arrebató a los religiosos mercedarios el convento del Olivar y fueron despojados de sus tierras, entre ellas el campo llamado Cuatro Bancales y la granja de San Pedro de los Griegos, en Oliete, lugar que hasta 1571 –en que pasaron al

195 A. CASTILLO GENZOR, *op. cit.*, voz: Oliete.

196 P. MADOZ, *op. cit.*, voz: Muniesa.

197 A. CASTILLO GENZOR, *op. cit.*, voz: Oliete.

198 M. GUALLAR, «La primera guerra carlista en la provincia de Teruel», *Teruel*, 61-62, 1979, p. 76.

199 Información facilitada por D. Miguel F. de Irisarri Villuendas.

200 D. CALBO y ROCHINA de CASTRO, *Historia de Cabrera y de la guerra civil en Aragón, Valencia y Murcia*, Madrid, 1845, p. 472.

Olivar-, había albergado una pequeña comunidad mercedaria. Este lugar, además de ser famoso por haber allí una de las simas más importantes de España, destaca por los restos que quedan de lo que fue un importante poblado ibérico fortificado. Luis Rebolledo de Palafox pleiteó con el gobierno reclamando las posesiones del monasterio como señor que era de la baronía de Estercuel y del propio recinto y tierras del monasterio. Tuvo que sostener varios pleitos antes de que le reconocieran su razón, cuyo fallo final no pudo ver, pues ya había fallecido, pero esa razón y posesión le fue reconocida a su hijo Joaquín²⁰¹.

También en 1835, y ante un notario de Zaragoza, don Luis nombró a Ramón Julve²⁰², vecino de Andorra, como apoderado suyo de sus posesiones de Oliete, Obón y Alcaine, arrendándole todas las fincas y rentas que tenía en las tres villas y autorizándole a entrar con sus ganados en la pardina de La Codoñera, en Estercuel, todo ello por un tiempo de seis años, de 1836 hasta 1841, siendo la renta por cada año de 10.000 reales de vellón o 531 libras jaquesas. De nuevo, en 1838, don Luis dio otro poder al mismo Ramón Julve para entregarle en Alcaine una heredad en la partida de las Ontanas, de once yuntas, que confrontaba con el río Martín y la acequia de los Cerrados, además de un granero en la Plaza Alta²⁰³.

Entre los años 1843 y 1845, el marqués tuvo también que pleitear con el Ayuntamiento de Alcaine reclamándole 23 cahíces de trigo que le debían, según se había estipulado en la concordia de 1826. En el Concejo de Alcaine figuraban entonces: Juan Gascón, alcalde, Joaquín Muniesa y Felipe Quílez como regidores y Agustín Candial como síndico²⁰⁴.

Ya en 1848, el Ayuntamiento de Obón –compuesto por Joaquín Villuendas, alcalde, Mariano Martín y Pablo Martín, regidores, o concejales que llamaríamos actualmente, y Manuel Rodrigo como síndico– apeló contra Manuel Muniesa, de Alcaine, y otros ganaderos de esa villa, una vez más, sobre derechos de pastos. La Real Audiencia dio la razón a los de Alcaine, volviendo a hacer mención a la concordia de 1632, recordándoles que los ganados de Alcaine podían entrar a pastar en los montes comunes de Obón y Josa y viceversa²⁰⁵.

Madoz, en su diccionario editado entre los años 1845 y 1850, indica que Alcaine²⁰⁶ tenía entonces 203 vecinos, unas 815 almas o habitantes, con una contribución anual de 11.106 reales de vellón. Con respecto a la descripción que hizo de Obón²⁰⁷, estimamos que se equivocó confundién-

201 J. MILLÁN, *Martirio y resurrección. La Merced en la Corona de Aragón, 1800-1936*, Valencia, 1991, pp. 154-155.

202 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan Antonio Vidal y Assín, año 1835, ff. 391 y ss.

203 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Juan Antonio Vidal, año 1838, ff. 34 y ss.

204 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 2734-4, de los años 1843-1845.

205 A.H.P.Z. Pleitos Civiles, caja 5400-4, del año 1848.

206 P. MADUZ, *op. cit.*, tomo I, voz: Alcaine.

207 *Ibidem*, tomo XII, voz: Obón.

dolo con Otón, entonces ya despoblado, ya que describe que Obón limitaba al norte con Plenas, al este con Blesa, y con Huesa, al sur con Rudilla y al oeste con Monforte, datos que nada tienen que ver con Obón y sí con Otón, indicando, además, que tenía 334 almas, o habitantes, cifra también errónea, pues Obón tenía en aquellos momentos unos mil habitantes. De Alcaine, cuyos datos encontramos correctos, damos un resumen de su descripción: "Iglesia de Santa María la Mayor, construida en 1773²⁰⁸, con nueve altares. Varios castillejos de procedencia árabe. Subiendo por penoso camino por el Calvario se halla la capilla del Sepulcro, en la cima de un monte poblado de cipreses y olivos distribuidos en nueve calles con sus peirones cuyo punto, según el parecer de los habitantes, tiene mucha semejanza con el llamado Monte Olivete de Jerusalén. Minas de alumbre, caparrosa y carbón piedra y un extenso monte pinar en la cañada de Marco. Barranco de Estercuel y Barranco de Ocino que dividen la vega y forman dos huertas, llamadas alta y baja". Hoy día la huerta baja está inundada por el pantano de la Cueva Foradada (Horadada), y el Calvario y la capilla del Sepulcro, en la entrada de la villa, a mano derecha, totalmente en ruinas.

Volviendo a la familia Bardaxí, don Luis Rebolledo de Palafox se casó con doña María Grabiela de Palafox, dejando dos hijos.

Joaquín Rebolledo de Palafox, que se casó con doña María Vicenta de la Cerda y Palafox y no tuvieron descendencia, por lo que al fallecimiento de Joaquín su esposa tuvo derecho al usufructo de los muchos pueblos y heredades que le llegaron. María Vicenta nombró a Francisco Vinaja, profesor de cirugía, avecindado en Estercuel²⁰⁹, como apoderado suyo para el manejo de sus posesiones en el propio Estercuel y en Gargallo, Cañizar, Oliete, Alcaine y Obón, nombrando también más apoderados para la administración de pueblos de otras comarcas.

El segundo hijo de D. Luis también se llamó Luis Rebolledo de Palafox y casó con doña Antonia de Guzmán y Caballero²¹⁰, condesa de los Arcos. Este matrimonio no tuvo descendencia masculina y sí dos hijas: María Pilar Rebolledo de Palafox, que se casó con D. Joaquín Mencos y Ezpeleta, y Joaquina Rebolledo de Palafox, que se casó con D. Mariano de Francia López Fernández de Heredia, conde de Bureta. Ambas hermanas, en julio de 1879²¹¹, dieron amplios poderes a Francisco Fernández de Navarrete para hacer la partición de los extensos bienes que les habían llegado de su tío y de su padre, repartiéndose también los títulos. Así, doña María Pilar fue marquesa de Lazán, marquesa de San Felices y condesa de los Arcos. Doña Joaquina, marquesa de Navarrés, marquesa de Cañizar y condesa consorte de Bureta. Según la escritura notarial efectuada en Zaragoza el 31 de diciembre de 1879 ante el notario Celestino Serrano²¹², se menciona que las pose-

208 *Ibidem*, tomo I, voz: Alcaine.

209 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Basilio Campos, 1860.

210 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Basilio Campos, 1868. Folio 92 y ss. Testamento de Dña. Antonia de Guzman.

211 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Celestino Serrano, año 1879. Poderes a D. Francisco F. Navarrete.

212 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Celestino Serrano, año 1879. N.º 892.

siones de Estercuel, Gargallo, Cañizar y Oliete, entre otras referentes a otras provincias, fueron para doña Joaquina, como correspondían al marquesado de Cañizar. Y concretamente las de Obón fueron para doña Pilar, no citándose en esa escritura ninguna posesión de Alcaine, que para entonces ya habían vendido. Lo que les quedaba en Obón y que se detalla era: un treudo perpetuo sobre el ayuntamiento de 2.390 kilos anuales de trigo impuestos sobre el molino harinero, molino que el señor marqués ya había cedido en su día a la corporación municipal; otro treudo a cuenta del horno de cocer pan del que el ayuntamiento debía pagar anualmente 60 pesetas de pensión; otro treudo sobre la familia de Miguel Rodrigo de 30 pesetas de renta anual sobre un campo en la partida de Villuendas; un huerto llamado de los Cipreses, llamado también del Señor, valorado en 300 pesetas; una heredad llamada Huerta Plana, de 56 áreas, valorada en 300 pesetas; una dehesa llamada de la Loma, de 348 hectáreas y 50 áreas, valorada en 10.435 pesetas, y un treudo perpetuo sobre la familia Galve, valorado en 200 pesetas.

La citada doña Joaquina, siempre como titular del marquesado de Cañizar, entregó en agosto de 1894 al Monasterio del Olivar el edificio del convento y varias heredades más, ya de manera definitiva²¹³.

Más sucesos habían ocurrido en Alcaine y Obón en esta segunda mitad del siglo XIX.

En 1876 el Ministerio de Fomento ordenó que se recogieran en Madrid todos los registros de los sellos municipales y juzgados de las ciudades, villas y lugares de toda España. Gracias a esa disposición tenemos constancia de los que se usaron en los ayuntamientos de Alcaine y Obón. Don Jacinto Flor y León, alcalde de Alcaine, dio cuenta textual a Madrid, con fecha del 12 de septiembre de 1877, de "que en esta localidad no resulta otro sello de municipio antiguo ni moderno más que el que viene usándose, cuyas iniciales del castillo en el mismo, según datos que se han podido adquirir, significa de que el rey Jaime de Aragón en los tiempos que los moros invadieron nuestra España se retiró a esta villa formando su cuartel Real en la misma a donde custodiaba sus tesoros, por cuyo motivo el Sello de este municipio en vez de marcar Alcaine debía de marcar Arcaine porque según su origen en esta villa se custodiaban las arcas de los fondos reales".

Mal inquirió o mal le asesoraron al señor alcalde. Por esa deducción también Torre de las Arcas y Torre de Arcas podían haber sido depositarias de las arcas de los tesoros reales. El rey que estuvo en Alcaine fue Jaime II, pero no para convertirlo en su cuartel real ni para depositar allí sus arcas, sino para sitiar y luego tratar con el entonces señor de la villa, Artal de Alagón, una permuta de la misma. Es decir, nada que tuviera que ver ni con los moros ni con las arcas del rey, aunque en la antigüedad sí es cierto que la villa se escribió Arcaine o Archaine, y de otras varias maneras.

El alcalde de Obón, Rafael Peña, con fecha del 14 de septiembre de 1876 contestó escuetamente que el sello de la villa y del juzgado eran los que al margen se expresaban, apareciendo así en el documento un sello que presenta un león rampante que mira a la izquierda, a modo del de la ciu-

213 A.H.N.Z. Protocolo notarial de D. Celestino Serrano, año 1894. N.º 320.

dad de Zaragoza, aunque en el caso de Obón, sobre una pequeña rama de laurel, sin explicar ni indicar el origen o leyenda del mismo. El sello del juzgado de paz representa el escudo de España entonces en uso, escudo que se repite en la casi totalidad de los juzgados de la época²¹⁴.

En 1885, Obón figuraba con 1.088 habitantes, Alcaine con 1.099 y Montalbán, muy castigada por las guerras carlistas, aparecía con 1.950 habitantes, cifra mucho menor con respecto al censo de 1827 en el que se había indicado un cifra de 3.670 habitantes.

Por estos años ya estaban en explotación muchas minas de lignito en las zonas de Utrillas, Escucha, Estercuel y del propio Alcaine, entre otras localidades. Obón, a pesar de su proximidad, no es zona minera. Alcaine llegó a tener once minas en explotación, todas de lignito, a las que acudía mano de obra de los pueblos cercanos. Éstas se llamaron²¹⁵: Mina Don Rodrigo, Mina Vulcano, Mina Don Pelayo, Mina Marina, Mina San Ramón, Mina del Tural o de Juan de Obón, Mina San José, Mina Filomena, Minas La Rueda, Carbones del Plano y Mina Antonia. Su producción era transportada en reatas de mulas hacia Oliete, dando salida al mineral hacia Alcañiz, destinado hacia Vinaroz y otros puertos del Mediterráneo. Según Madoz, los malos caminos impedían una mayor y más amplia explotación. El ferrocarril entre Zaragoza y Utrillas, minero, aunque con algún vagón para viajeros, no entró en funcionamiento hasta 1904.

En 1882 figuraba en el Monasterio del Olivar un padre mercedario natural de Obón, Miguel Luna²¹⁶, que debió de fallecer en julio de ese año, pues se cita que se hizo misa por él. Y en 1895 ingresó el que sería fray Manuel Martín Esteban, también de Obón, que profesó el 25 de diciembre de 1896 y que, años más tarde, entre 1906-1907²¹⁷, vino desde Barcelona, donde estaba destinado, a hacerse cargo del monasterio como comendador, a modo de padre superior en otras congregaciones.

Durante los años 1907 y 1916 fue párroco de Alcorisa²¹⁸ Ramón Galve Sancho, que había nacido en Obón, y a partir de la segunda fecha fue trasladado a Albalate. No poseemos más datos del mismo.

En el año 1906 nació en Alcaine el que más tarde sería el destacado tenor Pascual Albero, que obtuvo señalados éxitos con las más conocidas zarzuelas en teatros de Madrid y Barcelona²¹⁹.

El embalse de la Cueva Foradada, situado entre Oliete y Alcaine, se inició en noviembre de 1903. Desde 1917 permitió efectuar embalses parciales y algunos riegos. Sus obras fueron muy lentas debi-

214 Los datos de sigilografía proceden del Archivo Histórico Nacional.

215 Los datos sobre las minas de Alcaine proceden de la obra de C. MORALES VAL, *Las once cárceles por las que pasó. 1936-1943*, Tarrasa, Imprenta Egea, 1978.

216 J. MILLÁN, *op. cit.*, p. 182.

217 *Ibidem*, pp. 217 y 230.

218 J. ALTABA ESCORIHUELA, *Alcorisa y Foz Calanda*, Zaragoza, 1991, p. 266.

219 J. BOLEA, «Recuerdos de un gran tenor», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 16 de octubre de 1986.

do a que se trabajó sin maquinaria adecuada, a base de barrenos, picos, palas y carretillas, en la que se empleó gente de los pueblos del entorno. Se conservan fotografías en donde aparecen al pie de rústicos andamios y escaleras de madera los obreros con el pico y el cachirulo a la cabeza, no en su sentido folclórico precisamente sino como una somera protección ante el sol, el polvo y el sudor. En la estación de Muniesa se descargó el cemento que fue utilizado en la construcción y que se transportó en carros hasta la obra. La presa tiene 65 metros de altura y 115 metros de longitud y la capacidad del aliviadero es de 600 m³ por segundo, siendo sus posibilidades de embalse de 29 Hm³. La cola del pantano queda situada al pie de Alcaine, que vio anegadas todas las huertas aguas abajo de la villa²²⁰.

Durante la dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930), se realizó en Obón la construcción del muro que sostiene la ladera del pueblo que da hacia el río, obra que propició poder hacer llegar la carretera de acceso hasta el mismo centro de la villa. La piedra de la costosa obra fue sacada de la ladera este del monte de San Miguel y llevada en carros hasta el pueblo. También se instaló en el molino harinero la maquinaria necesaria para la producción de electricidad y que fue causa de ir arrinconando por las casas los conocidos candiles.

El famoso diccionario Espasa, en una de sus primeras ediciones, de 1933, da los siguientes datos de Alcaine que ofrecemos extractados: "1.089 habitantes, en la orilla izquierda del río Martín, a 8 km de Plou, estación ferroviaria más próxima. En las cimas de algunos de los peñascos que le rodean se distinguen restos de castillos de antiquísima fábrica que indudablemente debieron de servir de atalayas. Produce: cereales, legumbres, azafrán, cáñamo, frutas, hortalizas, vino y aceite. En su término hay algunas minas de alumbre, caparrosa y carbón piedra". La mayor parte de estos datos están tomados del anterior diccionario de Madoz²²¹.

Sobre Obón, como los datos proceden de la misma fuente y que ya hemos comentado que Madoz dio erróneamente, el Espasa indica²²², igual que aquél, que su término se extiende entre los ríos Aguas Vivas y Moyuela. Y también añade, quizá curándose en salud, "terreno quebrado y bañado por el río Martín". Cita una población de 1.157 habitantes y producción de cereales, azafrán, vino, cera, miel, ganado e industria de aguardiente. Y podríamos añadir por nuestra cuenta también frutas y hortalizas de sus hermosas huertas. Además se recogía espliego que compraban los mismos que llevaban la maquinaria para destilar la esencia. Esta labor se llevó a cabo en numerosos pueblos turolenses.

1936 fue un año que tiene un triste recuerdo en Obón y en muchas de las localidades de las cuencas mineras que quedaron en zona republicana. Elementos que mezclaron la política con la

220 Datos tomados de la obra de BOLEA FORADADA, *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, 1978.

221 *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Barcelona, José Espasa e hijos, editores, 1933, tomo 4.º, p. 212, voz: Alcaine.

222 *Ibidem*, tomo 39, p. 393, voz: Obón.

incultura hicieron que ardiera cuanto contenía la iglesia parroquial, la ermita del Calvario y la de San Miguel, que conservaba un retablo de pintura en tabla. También cuanto había en los archivos parroquial y municipal, por lo que en las investigaciones históricas hemos tenido que partir de cero.

Desaparecieron de la parroquia de Obón once altares, algunos barrocos como era el altar mayor, y el órgano que había sido fabricado en Zaragoza en el año 1682, seguramente en el taller de Joseph de Sesma. Tenemos la referencia de cuánto de valor poseía la parroquia y qué desapareció: una custodia grande de plata, del año 1765; un copón grande de plata; un cáliz de plata sobredorada; un portapaz de plata; dos relicarios de plata con pie de madera, dos cálices de bronce; ornamentos abundantes y los once retablos, además del órgano mencionado²²³.

Tropas catalanas de la F.A.I. con el comandante Ortiz al frente fueron las que llegaron para hacerse cargo de Alcaine, Obón y otros pueblos del entorno. También acudió la columna de Carod, de los milicianos de Oliete. Carod era el comisario la 118 Brigada de la 25 División y, según relato de Líster, fue también el que organizó en Muniesa un campo de concentración que reunió a unas 200 personas.

Toda la zona republicana fue administrada en régimen de colectividades, dependiendo de Muniesa, que fue la cabecera de once de ellas, 2.254 afiliados que se repartían así: Josa, con 130; Cortes, con 100; Plou, con 72; Huesa, con 65; La Hoz, con 907; Monforte, con 85; Loscos, con 60; Muniesa, con 580; Alcaine, con 75; Obón, con 130 y Maicas con 50. Alcorisa centralizó trece colectividades, entre ellas las de Andorra, Estercuel y Cañizar. Lécera otras nueve y Oliete dependió de La Puebla de Híjar²²⁴.

El ferrocarril de Utrillas, al quedar la línea cortada y no poder llegar a Zaragoza, funcionó dentro de la zona republicana con un desvío que se montó desde Lécera hasta Azaila, empalmando allí con la línea a Barcelona para hacer llegar el carbón a esta capital.

Las terribles batallas de los frentes de Teruel y Belchite no alcanzaron, al menos directamente, ni a Obón ni a Alcaine. Esta última villa fue centro de aprovisionamiento y depósito de armas del ejército republicano. Fue entonces cuando, al parecer con mano de obra de prisioneros de guerra y detenidos políticos, aproximadamente a principios de 1938, se construyó la carretera de acceso al pueblo²²⁵.

Las tropas del general Franco se dispusieron a la conquista de este frente del sur del Ebro durante los primeros meses de 1938. El Cuerpo de Ejército Marroquí, que mandaba el general

223 M. ABIZANDA y BROTO, Fichas de pueblos de Zaragoza, Huesca y Teruel con noticia de las obras de arte interesantes en cada pueblo. Para informar a los Servicios de Recuperación Artística durante la guerra civil de 1936. Consultadas notas mecanográficas procedentes de la Biblioteca Moncayo, de Jarque, del Sr. Marquina.

224 A.S. TOMÁS del RÍO, «La guerra civil en Plenas», *Cuadernillo Cultural*, 8, Zaragoza, Asociación Cultural Manuel Sancho de Plenas, 1991.

225 J.L. GORDILLO COURCIERES, «Localización...», p. 34.

Yagüe, ocupó la zona de Fuendetodos, Puebla de Albortón y Belchite entre los días 9 y 10 de marzo. El Cuerpo de Ejército de Galicia, que mandaba el general Aranda, fue encomendado para romper el frente por Vivel del Río y Armillas, localidades que alcanzaron el mismo día 9 para pasar los días 10 y 11 a ocupar La Hoz de la Vieja, Josa, Alcaine y Obón. Entre ambos cuerpos operó otro de tropas voluntarias, integrado básicamente por italianos bajo el mando de los generales Mario Berti y Gastone Gambara, y que acogía a las divisiones "Littorio", "23 de Marzo", "Flechas azules" y "Flechas negras", que avanzaron por Rudilla, ocupando el día 9 La Muela de Anadón y Huesa del Común. El día 10 los italianos entraron en Maicas, Cortes de Aragón y Muniesa, llegando varias avanzadillas también a Obón y Alcaine y empalmando con el Cuerpo de Ejército de Galicia, cruzando el día 11 el río Martín por Oliete. El día 12, el Cuerpo de fuerzas italianas mantenía la línea Alcaine, Oliete y Alacón y se les unió la Cuarta División de Navarra, estableciendo una amplia cabeza de puente al este del río Martín, entre Obón y Montalbán que incluía la zona de Estercuel. Todas estas tropas convergieron en Alcaine el 14 de marzo de 1938²²⁶.

Terminando la guerra, se construyó el molino de aceite en Obón, contiguo al harinero. La maquinaria se había comprado antes y empezó a funcionar una vez terminada la contienda. Aunque los locales y la maquinaria eran diferentes, no podían funcionar simultáneamente ambos molinos porque sólo se disponía de una balsa. El molino aceitero fue llamado la Almazara de San Antonio y a él acudieron a moler pueblos de todo el entorno. Creemos que dejó de funcionar alrededor de 1964²²⁷.

Dos vecinos de Obón que al final de la guerra civil española debieron pasar a Francia terminaron sus días, ya en plena Segunda Guerra Mundial, en dos campos de concentración alemanes; ellos fueron: Fernando Royo Nuez, que murió en Gusen el 21 de julio de 1941, y Francisco Nuez Lahoz, que murió en Buchenwald el 19 de diciembre del mismo año. Desde aquí nuestro recuerdo²²⁸.

En 1950 nació en Obón D. Francisco Comín Comín, que a los seis años se trasladó con su familia a Estercuel. Estudió el bachillerato en La Salle de Teruel, hasta los 14 años en que pasó a Madrid para continuar sus estudios hasta doctorarse en Economía por la Universidad Complutense de Alcalá de Henares. Es catedrático de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma Universidad y posee el Premio Nacional de Historia por su obra *La Hacienda pública española en los siglos XIX y XX*. Director del Programa de Investigación sobre la Historia del Fraude Fiscal en España del Instituto de Estudios Fiscales, dependiente del Ministerio de Hacienda²²⁹.

226 J.M. MARTÍNEZ BANDE, *La llegada al mar*, Madrid, Librería San Martín, 1975.

227 No se indica autor, «Recuerdos. El molino de aceite», *La Zofra*, 4 agosto, 1994, Asociación Cultural Villa de Obón, pp. 17-19.

228 Manuel de RAZOLA, *Triángulo Azul*, Barcelona, Ediciones 62, 1979.

229 No se indica autor, «Entrevista. Francisco Comín Comín», *Tedero*, 3, Asociación Cultural-Deportivo Santo Toribio, Estercuel, 1991.

En el año 1958, el Ayuntamiento de Obón solicitó a la Real Academia de la Historia la rehabilitación del escudo heráldico municipal que, según indicaron, habían usado desde tiempo inmemorial. No conocemos quién asesoró al ayuntamiento y si entonces desconocían que en 1877 habían enviado precisamente como muestra de escudo municipal al entonces Ministerio de Fomento el que mostraba un león rampante sobre rama de laurel. La Real Academia aprobó la petición en su sesión del 24 de enero de 1963, declarando como escudo de la villa: sobre un campo de oro una vid en su color natural con tres hojas de sinople (color verde) y un racimo de púrpura (color violado) timbrado de coronel (corona) abierto²³⁰.

“Cada pueblo tiene tres deberes fundamentales con su propio pasado: intentar conocerlo a fondo, asumirlo y aprender de él”. Luis González Antón.

“El pueblo que no conoce su pasado merece la oportunidad de conocerlo”. Octavio Romero Arzate.

DATOS DEL CASTILLO DE ALCAINE

Aparte de la frase de Madoz²³¹ “en la cima de algunos peñascos se distinguen castillejos o atalayas árabes”, solamente dos autores, Cristóbal Guitart²³² y José Luis Gordillo han tratado sobre este castillo o, más bien, villa fortificada; más extensamente el segundo, que expuso la muy posible relación de Alcaine con las correrías del Cid. Gordillo escribió: “Siete son las torres apreciables todavía. A ellas hay que añadir tres cuyas ruinas están enmascaradas por diversas edificaciones, y tuvo que haber, al menos, otra y un foso probablemente salvable por un puente, en los terrenos que cubrió el final de la carretera construida en 1938. Aparte, hallamos los restos muy desmoronados del alcázar, último reducto, en la parte extrema, al noroeste sobre la hoz del Martín, al que cabe suponer una edificación rectangular y una superficie no mayor de 120 m². En total se puede hablar de un castillo y once torres, una de ellas, la mayor, de planta pentagonal. Los restos son de piedra y tapial. Dos torres de las que todavía están de pie han sido aprovechadas como palomares o almacenes, después de una consolidación muy elemental de sus deterioradas bases y techumbres. Por el tipo de construcción nos es imposible fechar la erección de las defensas de Alcaine. El tapial, muy primitivo, parece llevarnos a los años de la ocupación árabe, pero se carece de información histórica que pudiera certificar ni siquiera un siglo concreto. No se aprecian restos de muralla, y es que, realmente, sólo en algunos puntos sería necesaria: en la actual entrada de la carretera, en la escalonada bajada al barranco de los Hoyales y quizá en algún lugar menos fuerte del lado oeste del triángulo.

230 *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 152, Madrid, 1963, p. 147.

231 P. MADDOZ, *Diccionario...*, tomo I, voz: Alcaine.

232 C. GUITART APARICIO, *Castillos de Aragón...*, tomo II, p. 123.

Todo el resto del largo perímetro se cubría con la roca natural, inatacable hasta sin enemigos en lo alto porque el vértigo la defiende"²³³.

Conociendo actualmente el encastillamiento en Alcaine de Artal de Alagón en 1293, el de los García de Sessé y los Lunas entre 1410 y 1415, es de suponer que en esas épocas las defensas de Alcaine, posiblemente reparadas o reforzadas en alguno de sus momentos históricos, se mantenían lo bastante completas y enteras para seguir sirviendo perfectamente para sus fines.

DATOS DEL CASTILLO DE OBÓN

Fue, sin duda, lo que actualmente se denomina "El Torretón", que no pasó de ser, en su buena época, poco más que un torreón de unos cuatro pisos y sótano, aunque su altura inicial exacta se desconoce porque está totalmente desmochado, quizá ya desde la época de Fernando II. Posteriormente fue cárcel y ahora está convertido en un costroso palomar, a la espera de que la Asociación Cultural Villa de Obón consiga su limpieza e incluso la restauración de la planta baja. Tiene un considerable grosor de muros en esa primera planta, que, aunque hemos llamado baja o primera, queda a cierta altura sobre el nivel del callejón, y es obra hecha de mampostería. Conserva la puerta con un hermoso arco de medio punto con dovelas de piedra caliza gris. Se menciona documentalmente este castillo en 1247, en pleno siglo XIII.

DATOS ECLESIASTICOS DE OBÓN

La iglesia parroquial de Obón, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, conserva cuatro arcos apuntados que pueden datar del siglo XIV, entre la puerta de entrada y el coro. El resto es una ampliación efectuada entre los siglos XVI y XVII, pues en el año 1775 ya se ponen claraboyas nuevas a las ventanas de la cúpula de media naranja. El mandato de la ampliación fue hecho en 1554 cuando efectuó una visita pastoral Diego Espés, representante del arzobispo D. Hernando de Aragón para que aumentara la capacidad de la iglesia, indicándose también en esa misma fecha que el altar mayor era "de pincel", es decir, de pintura sobre tabla o tablas, cuyos detalles se desconocen.

La torre tiene tres cuerpos, toda ella mudéjar (el primer tramo recuerda a la de la iglesia de San Gil, de Zaragoza), con ventanas cegadas de arcos muy apuntados, y suponemos que éstos estarían inicialmente descubiertos y que se rellenaron o cegaron para reforzar, posteriormente, la torre, donde se abren actualmente unos óculos. La descripción de un trozo de muro exterior de la torre antigua, anterior a la actual, de la iglesia parroquial de Muniesa, documentada en 1391 y que se conserva en el interior de la actual, sirve perfectamente para describir la de Obón, por lo que se

233 J.L. GORDILLO COURCIERES, *op. cit.*, pp. 32-36.

deduce que fueron hechas en una misma época y por un mismo equipo; así pues, sería del siglo XIV, lo que la convierte en una de las más antiguas de todo el entorno. "Se conservan restos de un muro en el interior de la torre con un estilo mudéjar que presenta una decoración de rombos y un óculo enmarcados entre dos franjas de ladrillo dispuestas a tizón y en ángulo"²³⁴.

El interés y el enigma de esta iglesia de Obón se centra en los capiteles y otros restos que aparecen empotrados en la pared del ábside, existiendo alguna pieza más en el interior de la base del coro y torre, la cual está situada al pie de la iglesia y en el lado de la epístola, y que podrían pertenecer a la iglesia del siglo XIV de estilo románico o de transición al ojival, basándonos en los motivos ajedrezados que en ellos aparecen y en la autorizada opinión del profesor García Guinea²³⁵, gran especialista en arte románico, el cual, a la vista de las fotografías que le enviamos, incluso data estos restos de principios o mitad del siglo XIII. Algunos motivos de los mismos, como la tau de tradición templaria o un rombo partido por la mitad, presentan una simbología que, hasta el momento, no se ha podido descifrar. No tenemos constancia documental de la presencia de los templarios en Alcaíne y Obón. Y, sin embargo, sí de que estuvieron, al menos, muy cercanos. Habiendo sido esta zona plena frontera varios años, en el siglo XII, hasta la reconquista de Montalbán, pensamos que, muy posiblemente, también estuvieron implicados en estas dos villas. Durante los años 1279-1280, Rius Serra indica que Segura y Salcedillo eran del Temple. En 1305 esta orden se quedó con Oliete, ya que Ramón de Cardona les debía en esta fecha la cantidad de 18.000 sueldos y les hipotecó las localidades de Letux, Fuentes de Jiloca, Velilla, Oliete, Belchite y otros lugares, y que, al no abonar a su tiempo la hipoteca, perdió sus posesiones en favor de los templarios. Como se sabe, la orden fue disuelta en 1312. También en la pared del absidal hay una hilera de sillares trapezoidales en lugar de rectangulares, lo que sugiere que pudieron pertenecer a un arco o a una bóveda.

Esta iglesia presenta también una serie de signos lapidarios o de canteros, algunos de los cuales los encontramos en la iglesia de los PP. Franciscanos de Teruel, que también data del siglo XIV, y en el castillo de Mora de Rubielos. Estos son los signos localizados en la iglesia de Obón:



VISITAS PASTORALES

Todos los datos de estas visitas que presentamos extractadas proceden del Archivo Diocesano de Zaragoza.

Año 1549. Se registra en Obón el párroco y un presbítero. Se menciona que hay organista y las cofradías del Santísimo, del Rosario y la de la Sangre de Ntro. Señor Jesucristo.

234 I. LORENZO MAGALLÓN, «Muniesa. Aportaciones arqueológicas», *Kalathos*, 1, 1981.

235 Carta del Profesor García Guinea, director del Museo de Prehistoria de Santander, 10 abril 1980.

Visita de fecha 19 de abril de 1554, visitador D. Diego de Espés, delegado del arzobispo D. Hernando de Aragón. Se mandó hacer dos capillas, a modo de crucero, para aumentar la capacidad del templo, y se indica que el altar mayor era "de pincel". También se mandó agrandar la sacristía.

Del año 1656 se conserva una relación del estado de las iglesias del arciprestazgo de Belchite, mandada hacer por D. Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza, en el Sínodo que se celebró en Valderrobres el 9 de marzo y que duró hasta el 30 de abril de ese año. De Obón se indica que la iglesia tiene seis altares, entre ellos los de San Blas, Virgen del Pilar, Ntra. Sra. del Rosario y el de las Almas del Purgatorio. Era párroco D. Juan Villuendas y ya aparece fundada por él la ermita de San Vicente Ferrer (sita dentro del pueblo y en la calle de su nombre). Se menciona al Justicia de la villa, don Jaime de Nuez.

Visita de fecha 3 de junio de 1746. Párroco D. Juan Plou. Sacerdotes: Calixto Sanz, Francisco Comín, Gabriel Blasco y Martín Lalomba, éste subdiácono. Condiciones de la iglesia: deplorables. Se le mandó a Juan Plou llevar y presentar los libros de las cuentas de la iglesia en Zaragoza bajo pena de excomunión y con el cargo de ser un negociante y usurero. A Francisco Comín se le detalla como de vida viciosa y deshonesto; citando textualmente: "Ha sembrado algunos hijos con escándalo de este lugar. Son sin número las doncellas y criadas de su casa a quienes ha perdido de modo que temen aun su vista todas las mujeres honradas". Fue el visitador el arzobispo D. Ignacio Añoa y Busto. De Obón salió el día 4 de junio y de paso para Oliete visitó y confirmó en Alcáine.

Visita del año 1753. Vicario D. Martín Lalomba, sacerdote Calixto Sanz.

Visita de D. Juan Sáenz de Buruaga con fecha del 1 de julio de 1771. La villa, se indica, tiene 230 vecinos. La iglesia tiene dos campanas buenas. Once altares: el Mayor, Santa Bárbara, San Antón abad, el Santo Cristo, San Blas, el de las Ánimas, San Francisco Javier, Virgen del Rosario, Virgen del Pilar, San Ramón y San Francisco de Asís. El órgano tiene puerta con llave, fabricado en Zaragoza en el año 1682. Existían las siguientes cofradías: la del Santísimo Sacramento, la de la Sangre de Cristo, la del Dulce Nombre de Jesús y la del Rosario. No se conocen las fechas de sus fundaciones. Tres ermitas: Santa Bárbara, San Miguel y la del Santo Sepulcro (o Calvario). Se ordenó la limpieza de las paredes y que se repasara su techo por el arco que estaba abierto. También se mandó poner claraboyas nuevas a las ventanas de la cúpula o media naranja y a la del coro, poner puerta al mismo y componer las escaleras por donde se sube al campanario cubriéndolas para que no entren las aguas.

Visita efectuada entre 1785 y 1788 por el arzobispo D. Agustín de Lezo Palomeque. Párroco: D. Martín Lalomba. 230 vecinos y 600 almas de comunión. Se citan las ermitas de San Vicente Ferrer, la del Santo Sepulcro o Calvario, la de San Miguel y la de la Santa Cruz, hoy totalmente arruinada y que estaba situada sobre la margen izquierda del río Cabra y se accedía a ella por el portillo de su nombre. Se indica que el día de la Santa Cruz, en mayo, todo el pueblo acudía en procesión. A la ermita de San Miguel también se subía en procesión en su día.

Visita efectuada el 3 de junio de 1805, visitador el obispo auxiliar D. fray Miguel de Santander. Se menciona que la iglesia tiene cuatro campanas, once altares (los mismos que los indicados en

1771). Organista: José Pérez, maestro de párvulos. Se detallan los objetos de más valor conservados: 4 cálices, tres de plata, uno de bronce, una cruz y crucifijo de plata, una custodia de plata, una cruz parroquial de plata, una cruz y crucifijo de bronce y varios relicarios, uno de ellos de plata. Curiosamente se indica que había un terno de terciopelo de seda azul muy antiguo y que no se usa. Si ya en 1805 se menciona que era muy antiguo nos gustaría saber de qué época era, pero nunca lo sabremos. Se acostumbraba a enterrar en ocasiones dentro de la iglesia, en el subsuelo, pues el párroco detalla lo que se cobraba según fueran adultos o párvulos. Existían las cofradías del Santísimo Sacramento, la Sangre de Ntro. Señor Jesucristo y la de la Virgen del Rosario, habiendo sido suprimida en 1801 la del Dulce Nombre de Jesús. Se nombran cuatro ermitas: San Vicente Ferrer, la del Santo Sepulcro o Calvario, la de la Santa Cruz, a una hora del pueblo, en donde hay, (había) un altar muy antiguo de Santa Bárbara, y la de San Miguel, en donde también se indica que se guarda un retablo muy antiguo.

Visita del año 1849. Sólo se citan dos ermitas, la del Santo Sepulcro y la de San Miguel, habiendo desaparecido las de Santa Cruz y San Vicente Ferrer. La villa tiene 230 vecinos. Párroco: D. Félix Gracia y Lara, y hay dos eclesiásticos más: fray Pedro Quilez, franciscano, nacido en Obón que había estado en el extranjero y desde 1846 reside en Obón. Y fray José Minguillón, dominico, también natural de Obón, exclaustro del convento de San Ildefonso de Zaragoza, que también reside en la villa desde 1844. Se siguen citando los once altares, y varios objetos de plata, entre ellos dos incensarios de plata que no se citan en la visita anterior. Hay dos cementerios, uno contiguo a la población y otro que dista 500 pasos. Suponemos que el primero es el adosado al ábside de la iglesia. Con el segundo hay serias dudas porque el actual está más lejano.

Visita pastoral de fecha 23 de junio de 1868. Párroco: D. Martín Muniesa, el cual tenía problemas con el vecino lindante a la iglesia, a fines de la guerra civil (se refiere a la guerra carlista) y sobre la pequeña calleja o espacio que separaba el edificio del templo de las casas inmediatas, ya que el vecino aprovechó la pared de la iglesia para acumular leña, lo que resultaba peligroso para el templo por el posible riesgo de incendios.

Párrocos documentados de Obón:

1279. Iohannes de Ovon.

1346. Pedro Rodriguez.

1348. Por renuncia de Valero de Bielsa, Joan Lope de Bielsa.

1401. Johan de Galbe.

1403. Domingo Valle.

1404. Michael de Cervera.

1429. Don Aznar.

1439. Pedro Villuendas.

1495. Johan de Veral.

1540. Gerónimo Dualde.
 1568. Blas Mercadal.
 1652. Juan Villuendas.
 1668. Francisco Aranguren.
 1700. Carolo Villuendas.
 1739-1747. Juan de Plou.
 1747-1788. Martín Lalomba.
 1804-1805. Mariano Genzor.
 1844-1859. Feliz Gracia y Lara.
 1865. Manuel Lecina y Aced, Regente.
 1868. Martín Muniesa.
 1878-1889. Constancio Lalanza.
 1925-1928. Francisco Ocaña Martí.
 1931. Miguen Gimeno Rubio, Ecónomo.
 1951. Miguel Romance Bruñén.
 Descripción de la iglesia parroquial de Obón, por S. Sebastián²³⁶:
 "Iglesia de la Asunción.

Fábrica de los siglos XVII y XVIII, de mampostería y cantería, con tres naves, cubierta la central con bóveda de arista con bandas y de medio cañon con lunetos, lo mismo que las laterales, más el crucero con cúpula y linterna. Coro alto. Torre a los pies, en el lado de la Epístola, con tres cuerpos y vanos de arcos apuntados. Desmantelada en 1936. Lo más interesante es la decoración de estucos de la cubierta con casetones de tipo geométrico de ascendencia manierista. El intradós de la cúpula muestra cabezas de querubines y ángeles músicos. Se puede relacionar con la capilla de Muniesa y nos trae evocaciones del Alto Perú".

Nada indica el autor de esta nota sobre el trabajo mudéjar de la torre, ni de los arcos apuntados pertenecientes a la iglesia del siglo XIV ni a los restos románicos empotrados en varios lugares exteriores e interiores del edificio actual.

Alcaine y Obón pertenecieron desde un principio al arzobispado de Zaragoza, arciprestazgo de Belchite, hasta que en 1851 pasaron al arciprestazgo de Segura y más tarde, en 1902, a depender de Montalbán. Por fin, en 1955 la Sagrada Congregación Consistorial incorporó a la diócesis de Teruel los arciprestazgos que aún eran de Zaragoza: Aliaga, Calamocha, Cantavieja, Castellote, Monreal del

236 S. SEBASTIÁN LÓPEZ, *Inventario del Patrimonio Artístico de Teruel y su provincia*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, pp. 322 y 323.

Campo, Montalbán y Muniesa. Por lo tanto, desde 1955, Alcaine y Obón dependen del obispado de Teruel.

VOCABULARIO

Almazara: Molino de aceite. Palabra de origen árabe.

Baqueta: Castigo que consistía en hacer pasar al delincuente, semidesnudo, por medio de la calle formada por soldados que azotaban sus espaldas con el portafusil o con correas.

Batán: Fábrica de paños.

Caparrosa: Sulfato de hierro.

Cipayos: Soldado indio al servicio de una potencia europea. Se usa con un sentido despectivo.

Concejo: Miembros de un municipio o ayuntamiento.

Jocalias: Conjunto de piezas valiosas por su arte y metales preciosos.

Lignito: Carbón piedra.

Mensa: Mesa. Antiguamente daban este nombre al conjunto de los bienes y rentas pertenecientes al cabildo catedralicio y con cuyos productos y ventas se atendía el coste de los canónigos, así como el de los demás capitulares y eclesiásticos. Existía la mensa episcopal y la mensa capitular.

Pósito: Depósito o almacén para cereal.

Sisa: Un tipo de contribución o pecha.

DATOS ECLESIASTICOS DE ALCAINA

Descripción de la iglesia parroquial, por S. Sebastián²³⁷:

"Iglesia de Santa María la Mayor.

Obra barroca del siglo XVII, de mampostería, con tres naves, cubiertas con bóvedas de medio cañón con lunetos en la central y con bóveda de arista en las naves laterales, más el crucero con cúpula y linterna. A los pies, en el lado de la Epístola se halla la torre, con tres cuerpos de ladrillo, tiene ventanales ovalados en el primer cuerpo, mientras que en el segundo presenta ángulos de curvas cóncavas y decoración de dientes de sierra; finalmente, el tercero, que es octogonal, muestra pilastras estriadas.

La capilla mayor se cubre con cúpula elíptica y linterna. A mediados del siglo XVIII se decoró esta capilla con un monumental retablo de estuco cuya composición repite no sólo el esquema del retablo mayor de Villarquemado, sino hasta escenas, gestos y tipos en razón de que debió de ser

237 *Ibidem*, pp. 38-39.

hecho por el mismo equipo. El recargamiento de la capilla mayor se complica, ya que las pechinas se decoraron con estucos de los Padres de la Iglesia”.

La cripta de la iglesia conserva varios cadáveres momificados, de los siglos XVII o XVIII cuando fue costumbre, lo mismo que en Obón, enterrar en el subsuelo de la iglesia.

Datos de las visitas pastorales procedentes del Archivo Diocesano de Zaragoza:

Año 1554. Un retablo de pincel con la invocación de Ntra. Señora. El Santísimo Sacramento se guarda decorosamente en una “caxuela” de plata.

Año 1561. El Santísimo reservado con tres formas. Retablo de pincel de un solo cartón de Ntra. Sra. El altar es de yeso. Se manda reparar las paredes, el campanario y retejar.

Año 1656. En la época del arzobispo Cebrián. Retablo de pincel de la Virgen. Altar de San Agustín y otro más dedicado a Santo Toribio. Se menciona la ermita de San Pedro²³⁸, alejada del pueblo, que no tiene ninguna renta. Esta ermita es la que estuvo situada, hoy totalmente desaparecida, en el cerro llamado “de la ermita”. No hay hospital por no ser Alcaine lugar de paso. Se guarda en la iglesia una cruz grande de buena plata dorada, una custodia con dos angelicos de plata, un relicario, dos cálices de plata dorada y unas crismas también de plata. La renta de la vicaría la pagan los Sres. canónigos de la Seo y consta de 6 cahíces de trigo y 6 robos, 6 mietros de vino y 20 escudos. Es el vicario D. Luis Nuez.

Visita efectuada entre 1745-1749. Hay dos sacerdotes, el vicario es D. Juan Martínez, el otro D. Juan Parra.

Visita del 12 de agosto de 1849. Párroco D. Vicente Esteban, y un presbítero o cura ayudante, D. Pedro Domingo Soler. La villa tiene 215 vecinos. Dos molinos. En la iglesia hay nueve altares: Santa María, San Ramón, Ntro. Sr. Jesucristo, la Virgen del Rosario, San Isidro, San Antonio de Padua, Santos Fabián y Sebastián, San Antonio abad y el de las Ánimas. Se cita la ermita del Santo Sepulcro o Calvario con dos altares. Hay un pequeño salón llamado hospital. No hay ninguna Cofradía ni Hermandad. No hay colegios ni conventos. Numerosos ornamentos y varios objetos de plata. Varias campanas, una con la fecha grabada de 1744.

Una Capellanía de Ntra. Sra. del Rosario fue fundada en 1716 por Juan Gastón. Hasta 1883 no se fundó la Cofradía de San Antonio.

Párrocos de Alcaine documentados:

1349. Eximinus de Alcanniz, vicario.

1632. Juan Villuendas, vicario.

238 Esta ermita de San Pedro es la que estuvo situada en el cerro que llaman actualmente “de la ermita”, en donde se sitúa un yacimiento ibérico. Al desaparecer a finales del siglo XVII, la villa conservó el recuerdo de que había habido una ermita, pero se había perdido la advocación a que estuvo dedicada.

- 1655-1656. Luis Nuez, vicario.
 1699. José Agustín Moliner.
 1745-1753. Joan Martínez.
 1761-1762. Gaspar Rubio.
 1826. Patricio Comín.
 1844. Domingo Soler, presbítero.
 1849. Vicente Esteban, párroco.
 1865. Vicente Esteban, párroco.
 1878. Faustino Sancho, regente.
 1889. Manuel Royo, presbítero.
 1928-1931. Jerónimo Carela Candial.
 1940. Miguel Bello San Miguel, ecónomo.
 1944. Benito Depaso Martí, encargado.
 1954. Dionisio Gracia Pérez.

Demografía

AÑOS	ALCAINE	OBÓN
1489	24 fuegos	38 fuegos
1495	25 fuegos	64 fuegos
1650	53 vecinos	129 vecinos
1713	47 vecinos	143 vecinos
1768	248 habitantes	714 habitantes
1787	976 habitantes	845 habitantes
1827	447 habitantes	987 habitantes
1877	1.068 habitantes	1.078 habitantes
1887	1.099 habitantes	1.090 habitantes
1910	1.089 habitantes	1.202 habitantes
1945	801 habitantes	1.054 habitantes
1950	713 habitantes	932 habitantes
1965	193 habitantes	377 habitantes
1975	82 habitantes	202 habitantes
1980	62 habitantes	109 habitantes
1982	54 habitantes	91 habitantes
1991	49 habitantes	70 habitantes

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1 octubre 1177

Teruel

Alfonso II repuebla Teruel indicando los límites de su Comunidad de Aldeas.

A.H.P.T. Concejo de Teruel. Traslado notarial otorgado por Bernardo Plaza, notario de Teruel, el 18 de junio de 1443. Procede de Gargallo: Documentos del Archivo Municipal de Teruel (Tesis de Licenciatura inédita).

Publicado por: M.^a L. Ledesma Rubio, *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Documento n.º 111. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

"Donativum et mercedem domini regis Aragonum.

Ea propter sit notum cunctis presentibus et futuris quod nos A(lfonsus), Dey gracia rex Aragonum, comes Barchinone, marchio Provincie, libenti animo et voluntate spontanea, ad exaltacionem sancte christianitatis et ad persecucionem inimicorum crucis Christi, facio atque populo quamdam villam in loco qui dicitur Turolium. Et ut venientes habitatores et populos ibi tucius ac libencius habitent et alii venire desiderent, hanc cartam populacionis et consuetudinis et franchitatis illis concedo et facio et ea, que ibi scripta sunt et erunt a modo per me et omnes sucesores meos, fideliter imperpetuum valituras.

De terminis Turolii.

In primis populoribus Turolii, qui modo sunt et qui venturi sunt postea, dono et concedo omnes supscriptos terminos liberos et immunes, scilicet de Podio Sancti Genesii usque ad Signam et de Signa usque ad sierram de Rochas et deinte ad Motorritam et de Motorrita usque ad talayam de Visiedo, de talaya de Visiedo al talayam de Reyello et deinte, sicut vadit illa sierra de Cerberola, usque al molendinum Marchi de Parras et, sicut tenet illa sierra que est infra Covas et Ramblam et exiit infra Portellum Rubeum et Fontem Ferratam ad collen in antea, sicut vertunt aque, ad collatum et infra Torzeziella ad Fontem Ferratam et deinte infra Securam et Villam Novam per medium montem et exiit ad Moralem que es tota nostra, et deinde ad vallem quod dicitur de Cogorro per serram superius usque ad canatam de Armillis et ad sierram de Alcofoll et ad cabescum de Pozuelo et deinte per vallem al villarem de Junqueras et per serram de Cortes usque ad OVONCIELLO et per serram ad Pignam Corvi et per covas Sancti Dominici, que sunt nostre, sicut exiit ad Fontem Salicis et ad Villarem Rubeum et ad podium Petri Eximeni et ad Pignam de Cit, usque ad serram de Utrillis, sicut dividit terminus Alcaniçii, et deinde ad Pignam Gulosam usque ad Arenosum et ad montem Alguaram et ad la cavam de Xerica et ad Bexix et ad Alpontem et ad Pedem Muli et ad fontem de Canegrals et ad Roenales et ad talayan Sancte Marie de Albarracino et reddiit ad podium Sancti Genesii, ut predicti populatores Turolii dictos terminos cum omnibus suis pertinenciis, heremis et populatis, planeis et montaneis, herbis el lignis, aquis et rivis et fontibus, gip-sariis et lapicinis, cum suis exitibus et regresibus habeant imperpetuum franchos et liberos et immunes in suas proprias hereditates, ut inde faciant omnes proprias voluntates ipsi et sui filii et omnis eorum generatio per cuncta secula sine fine, set tamen salva fidelitate mea et de omni posteritate mea per cuncta secula, sicut decet. Sed est aciedum quod in hiis terminis retineo ad meum dominium Sanctam Eulaliam cum omnibus suis terminis et directis. Isti supradicti moiones omnibus vicinis et populoribus Turolii sint de salvo.

Item, dono atque concedo dictis populoribus omnes illos foros et consuetudines quos michi quesierint et ad eorum utilitatem deinde querere valeant ullo modo.

Datum Turolii, kalendas octobris era M.^o CC.^o quarta decima".

Marzo de 1179

Donación de la villa de Alcañiz y términos a la Orden de Calatrava por Alfonso II.

Publicado por: J. Caruana, «La Orden de Calatrava en Alcañiz», *Teruel*, 8, 1952.

Sinués, «La "frontera" de Alcañiz en tiempo de Alfonso II», VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Barcelona, 1962.

"In nomine Sancte Trinitatis et individue Maiestatis. Pateat Omnibus hominibus presentibus at que futuris quod ego Ildefonsus, Dei gratia rex aragonensis, comes barchinonensis et marchio Provincie, facio hanc cartam donacionis domino Deo et fratibus de Calatrava presentibus atque futuris. Placuit mihi bono animo et spontanea voluntate et pro remedio anime mee et patris ac matris mee et aliorum parentum meorum ad defensionem et exaltacionem christianitatis at oppresionem paganorum quod dono at que in perpetuum concedo domino Deo et predictae domui et fratribus ibidem Deo servientibus presentibus at que futuris castrum et villam de Alchaniz cum his terminis inferius anotatis: ex parte scilicet Sancti Petri de Calanda sicut termini de Alchaniz dividuntur cum terminis Sancti Petri de Calanda et usque ad podium confratrum et usque ad Casp. Et sicut habet iam suos terminos usque in Iberum et sicut predicti termini de Alchaniz dividuntur cum terminis de Adcon et per fluvium de Algares ad Pinam de Bene, et sicut vadit ad pennam de Aznar la Gainna et ad Foçespalda. El sicut dividit terminos cum Monterrubeo et dein ad Balbona et ad Jaganta et ad serram de Molinos et de Exulve, et vadit ad Mezquitam usque ad Arannonal. Et sicut dividit terminos cum Montealbano et de OVON et de Oliet et de Arinno et de Albalat et de Yxar. Predictum autem donativum cum omnibus assignatis terminis, heremis et populatis, planis at que montanis, pascuis, aquis aquarumque decursibus, silvis, graniciis, lignaribus, piscationibus, venacionibus, et aliis omnibus que ad usum hominum et ius meum pertinet, dono et hac presenti scriptura in perpetuum valitura concedo domino Deo et iam dicte domui de Calatrava et fratribus presentibus at que futuris ibi dem Deo servientibus, ut habeant et possideant liberum et franchum, at que ingenuum, absque omni diminutione ad suam propriam hereditatem, et ad defensionem et exaltacionem Christianitatis et opprimendam terram et gentem paganorum. Ita etiam ut de castro predicto et terminis suis faciant pacem et guerram contra paganos per me et succesores meos, salva etiam semper mea fidelitate et de tota mea posteritate per secula cuncta. Amen.

Signum + Ildefonsi, regis aragonensis, comitis barchinonensis et marchionis Provincie.

Facata carta huius donacionis apud Farizam, mense martii. Era M. CC. XVII in manu Magistri Martini Pedriz, tunc temporis de Calatrava et fratrum suorum Sancii Pedriz et fratris Furtadi. Regnante me Dei gracia rege Ildefonso in Aragone et in Barchinona et in Provincia. Episcopo Petro in Cesaraugusta. Episcopo Joanne in Tirassona. Episcopo Stephano in Oscha. Blasco Romeu seniore in Cesaraugusta. Artalla alferiz regis in Alagone. Blasco Maza in Boria. Ximeno Romeu in Tarassona. Pedro Ortiz in Aranda. Xemeno de Orreya in Epila. Petro de Castellazol in Calataiub. Michael de Santa Cruce in Daroca et Therol. Petro Ladron in Belchit. Petro de Sos in Sos. Gombalth de Benabent in Biel. Marco Ferriz in Oscha. Fortuni de Stada in Statela. Peregrino de Castellazol in Alchezer. Sancio de Orta stante maiordomo regis. Ego Bernardus de Calidis scriba domini regis scripsi hanc cartam et feci hoc signum".

11 de enero de 1204

Convenio entre el obispo de Zaragoza don Ramon de Castellazuelo y don Arnaldo Palaciano sobre la potestad de instituir eclesiásticos en Pinseque, Oliete, Alcaine y Buñol.

Publicado por: J. Caruana, «La Tierra Baja turolense en la Edad Media», *Teruel*, 25, 1956.

Cartulario Menor de la Seo de Zaragoza, fol. 115 v.º

“Notum sit cunctis quod controversiam vertebatur inter Raimundus, Cesaugustanus episcopus et Arnaldus Palatinus super institutiones ecclesiarum de Pino Sicco, et de Oliet, et de Archaien, et de Bunnol. Hoc autem sic pacificatum et compositum est inter eos, quod dictus Arnaldus Palatinus habeat representationes, tantum capellanorum dicatarum ecclesiarum in omni vita sua. Concessionem et institutionem ecclesiae de Pino Sicco habeat archidiaconus alagonensis. Similiter concesiones et institutiones aliarum predictarum ecclesiarum habeant camerarius Sancti Salvatoris et tributum quod per tempore solet, scilicet I morabetino. Post Obitum vero dicti Arnaldi et presentatorum clericorum archidiaconus et camerarius liberam habeant potestatem instituendi in dictis ecclesiis cui voluerint sine omni representatione et sine omni contradictione generis prenominati Arnaldi.

Testes sunt de hoc suprascripto Fortunius de Ontiniena, alagonensis archidiaconus. Petrus Bertrandi, archidiaconus de Torol. Girardus, Belchitensis archidiaconus. Berengarius Sancti Salvatoris, sacrista. Johannis de Calataiub, camerarius et Johannis Burrerol. De militibus, Gomez Gonzalbez et Petrus Sancti de Cornucena et Martinus Auricula.

De aliis: Sancius Momarrez. Facta carta III idus ianuari. Era M.ª CC.ª XL.ª II.ª.

4 de febrero de 1247

Huesca

Jaime I, rey de Aragón, dona a Peregrín de Atrosillo el castillo y villa de Obón a cambio del castillo y villa de Fornillos.

A.C.A. Pergaminos de Jaime I, n.º 1075.

Publicado por: Huici, Colección diplomática de Jaime I, n.º 318. Huici-Cabanes. Documentos de Jaime I de Aragón, n.º 450, tomo II, Zaragoza, ediciones Anubar, 1976.

“Pateat universis quod nos Iacobus... per nos et nostros damus et concedimus et de presenti tradimus vobis Peregrino de Atrossillo et vestris in perpetuum, per hereditatem propriam, francham et liberam, castrum et villam de OVON, ad habendum, tenendum, possidendum, expletandum, cum exercitibus, cavalcatis, acemilis et earum redempcionibus, cum peytis eciam, pariis, pedidis, precariis, adempriviis, cenis, monetaticis, bocaticis, tributis et iusticiis civilibus et criminalibus, pratis, pascuis, herbis, aquis, lignis, silvis, furnis et molendinis ac terris cultis et incultis, heremis et populatis cum hominibus eciam et mulieribus ibi habitantibus et habitaturis, terminis introitibus et exitibus et suis pertinenciis universis a celo in abissum et cum omni dominio et iure in predictis omnibus vel eorum aliquibus nobis pertinentibus vel pertinere debentibus ullo modo, ad dandum, vendendum, impignorandum, alienandum et ad omnes vestras vestrorunq; voluntates, cui et quibus volueritis, perpetuo faciendas tanquam de propria hereditate vestra.

Ego igitur Peregrinus de Atrosillo donacionem et permutacionem predictam gratis recipiens per me et omnes mos in concambium predicti castri et ville de Ovon cum omnibus et singulis supradictis promitto et dono vobis predicto

illustri domino regi et vestris et cui et quibus volueritis, in perpetuum, castrum et villam de Fornellis, ad habendum, tenendum, possidendum, expletandum, per hereditatem propriam, francham et liberam cum introitibus et exitibus et suis pertinenciis universis a celo in abissum et sine aliquo meo meorumque retentu, ad dandum ecian, vendendum, impignorandum, alienandum et ad omnes vestras vestro anque voluntates, cui et quibus volueritis, sicut de vestra hereditate propria, libere perpetuo faciendas.

Datum Osca, pridie nonas febroarii, anno Domini M.CC.XL., sexto.

Signum Iacobi... Huius rei testes sunt: P. Cornelii, maiordomus Aragonum, F. infans Aragonum, Eximinus de Focibus, Eximini Petri, Lupus Eximeni de Lusua, Sig num Guillermi scribe, qui mandato domini regis hoc scribi fecit loco, die et anno prefixis".

1294

Rentas de la Antigua Corona de Aragón. Rentas y Bailío General de Aragón.

Publicado por: Bofarull, *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón*, t. 39, Barcelona, 1847-1910.

"ARCAÿNE. Los homes de la villa de Arcayne costumnavan pechar cada uno ancianament a don Artal Dalagon et a sus antecessores quan endevan sennores por privilegio quend avien dellos veint cafizes la meitat trigo et la meitat ordio. Mas de seis annos entaca quel dito don Artal arrendo del cambrer de Caragoça la diezma del dito lugar mudose la dita manera assi que fico abenencia con ellos quel dassen diezmo et primicia et non otra pecha et daquel hora en taca costumparon dar al señorío diezmo y primicia et non el dito tributo del pan. E porque el cambrer de Caragoça mostro quel dito arrendamiento era fecho a vida del dito don Artal tan solament mando el Senyor Rey que fues desemparado el diezmo al dito cambrer et la primicia desenparala a la iglesia del dito lugar et assin porque fincarian sin pecha tracto fizo don Pedrot bayle que dasen cadanno de pecha XXX cafices de trigo por la fiesta de Sant Miguel.

Ultra esto ha el Sennyor Rey en Arcayne el molino.

Item el forno.

Item deffesa de conellos.

Item erbatge del mont de los ganados estrannyos.

Item deffesa del Rio.

Item de un vinniedo que ancianament fue el sennorio VIII mietros de mosto. (Los fillos de don Lope Perez han gracia desto en lur vida... IX mediales et... arada)

Item de un quinnat de vinna setiado cerca del campo de la Ceresera dan de tributo cadanno tres mediales de mosto.

Item un huerto tapiado.

Item un campo que solie tener Pero Garcez.

Item otro campo que es clamado campo de la Ceresera.

Item otro campo que solie ser vinna del castiello setiado dius la era del castiello. Estos tres campos arrendo don Pedrot bayle al concello de Arcayne por L solidos cadaanno pagaderos en el mes de jenero.

Item la meitat de tres nogueras que son en una vinna de Domingo Escolano.

Item el justiciatgo et la escrivania publica se tienen por el sennorio a su voluntad".

18 de septiembre de 1320

Zaragoza

Jaime II ordena al sobrejunker de Zaragoza que permita a los habitantes de Montalbán y sus aldeas apacentar sus ganados en los términos de Cañizar, Estercuel y Gargallo, de Martín Gil de Atrosillo, y en el de Obón, de Teresa Sánchez de Orta, los cuales se lo prohíben.

Publicado por: R. Sainz de la Mata, *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La Encomienda de Montalbán (1210-1327)*, doc. n.º 210, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1980.

Documento del fondo del A.C.A. C. reg. 170, folio 177 v.

"Iacobus et cetera. Dilecto supraiuntario Cesarauguste vel eius locum teninte, salutem et cetera.

Pro parte universitatis ville et aldearum Montisalvani fuit conquerendo expositum coram nobis quod cum homines universitatis dicte ville el adearum ipsius habeant terminos contiguos terminis locorum de Cañizar, Estercuel et Gargallo que sunt nobilies Martini Egidii de Atrosillo, et loci de Ovon qui est Taresia Sanci de Orta in quibus terminis contiguis consueverunt et debent pascere ganata sua secundum forum, dicti Martinus el Teresia prohibent ut dicitur nec permitunt ganata dictorum hominum Montisalvani et suarum aldearum pascere in terminis ante dictis de area ad aream et eos contra forum agravant et molestant propter quod pro parte dictorum hominum Montisalvani et suarum aldearum nobis fuit humiliter supplicantum ut super eo dignare mur de opportuno remedio providere, nos igitur dicta supplicatio-ne admissa vobis dicimus et mandamus quatenus dictis hominibus Montidalvani et suarum aldearum super pascendis ganatis eorum in prefatis terminis contiguos locorum supradictorum de area ad aream iuxta forum, nos permitatis nec consentiatis iniuriam aliquam fieri vel gravamen per dictos Martinum et Teresian vel alios seu quominus in eis dicto iure pascendi secundum forum uti possint non substenire eos aliquatenus impediri.

Datus Cesarauguste XIII kalendas octobris anno Domini millesimo CCC vicesimo.

Petrus Martini mandato trenentis locum candellarii pro iusta et recognovit eam Sancius Eximini de Ayerbe iudex curie".

18 de febrero de 1453

Oliete

Protocolo de Anthon de Blasco. Archivo de Casa Lucas. Panticosa (Huesca). El concejo de Alcaine reconoce deber 207 dineros jaqueses a Azail Arriba, judío de Belchite.

Publicado por: Manuel Gómez de Valenzuela, «Ocho documentos sobre judíos del Bajo Aragón: Oliete, Huesa del Común, Belchite y Pina (1453-1454)», *Teruel*, 80-81, 1989-1990, doc. n.º 1.

"Die XVIII dictos mensis et anni, in dito loco de Oliet.

Eadem die, Joham Thomas, lugarteniente de alcaide del lugar de Arcayne, Pedro Martin, Pedro Montes, jurados e Martin Gaston menor, vezinos del dito lugar de Arcayne, todos ensemble e cada uno dellos por si e por el todo, en nombre e voz del dito concello del dito lugar de Arcayne, atorgaron e tuvieron de manifiesto dar e pagar a don Azail Arriba, jodio, habitant en el lugar de Belchit, son a saber dozientos siete dineros jaqueses, etc. e por el dia e Fiesta de Pascua Florida primero venient del anyo LIII e si d'aqui el dito dia non los daran, sian tenidos a pagar aquellos a costa e mandamiento del Senyor Rey, ensemble, con las ganancias, etc.

(Siguen cláusulas jurídicas de estilo)

Testes: don V.º Pérez, vezino e Samuel Abeniuçaff, jodio, habitant en el lugar de Oliet".

8

2 de febrero de 1578

Censal efectuado en Zaragoza por el notario Joan Ortiz, de Moyuela, de 20.000 sueldos jaqueses y pensión de 1.000 sueldos anuales, por D. Juan Cerdán sobre las villas de Arcaine y lugares de Letux, Moneva, Oliete y Obón.

Archivo Histórico Nacional de Madrid. Leg. 10.E. 2374.

Vecinos que se citan de ALCÁINE:

"Martin Gascon, justicia. Bartholome de Muniessa, jurado. Joan Cenedo, jurado. Miguel de la Foz, oficial. Miguel Albero, oficial. Miguel de Muniessa. Martin de Muniessa, castellano. (Encargado del castillo) Pascual Cubel. Bartholome de Muniessa. Anton Quilez. Anton de Muniessa. Domingo de la Foz. Pedro Garces. Domingo Garces. Joan de Obon. Bartholome de Galbe. Martin Ferrandez. Jeronimo de Malla. Anthon de Nebra. Thomas Martin. Domingo Gil. Domingo Cortes. Joan Martin. Martin de Muniessa. Miguel de Nebra. Thomas Martin. Miguel de Muniessa. Salvador de Galbe. Jeronimo Fuster. Domingo Millan. Bartholome de Muniessa, mayor. Todos vezinos y havitadores de Arcayne. Martin Garced, pregonero.

Vecinos que se citan de OBÓN:

Jayme Pastor, justicia. Domingo Martin, jurado. Miguel de Nebra, jurado. Anthon Marcuello, oficial. Miguel Alaber, oficial. Anthon de Muniessa, oficial. Miguel Martin. Domingo de Galbe, menor. Domingo Royo. Anthon Andreu. Joan Villuendas, menor. Martin de Blesa. Anthon Pastor. Lazaro Quilez. Pascual Peguero. Domingo Mallorcas, menor. Urban Martin, menor. Anthon Quilez. Balthasar Peguer. Colas de Blesa. Lamberto Arcayne. Joan Millan. Joan Xulbe, mayor. Jayme Xulbe Romero. Blasco de Galbe. Domingo Izquierdo. Pascual Martin, mayor. Domingo Galbe, mayor. Martin de Nuez. Urban Martin, mayor. Salvador de la Peña. Martin Ximeno. Anthon Pastor, mayor. Joan Perez. Esteban Foz. Francisco Gil. Pascual Martin, menor. Martin Lopez, mayor. Joan Martin. Urban Martin, mediano. Simon Martin. Martin Martinez. Pascual de Nebra. Pedro Bodet. Lazaro Quilez, mayor. Joan de Nuez. Gabriel Marcuello. Martin de la Peña. Joan de la Peña. Pascual Quilez. Domingo Taffalla, corredor publico (pregonero). Todos vezinos y havitadores del dicho lugar de Obon".

9

Archivo Histórico Notarial de Zaragoza. Protocolo de Juan Escartín, 1583, notario de Zaragoza.

"Licencia.

Que yo don Juan de Bardaxi cavallero domiciliado en la ciudad de Zaragoza de grado y de mi cierta sciencia doy licencia y permiso y facultad a los Jurados concello y Universidad y singulares personas vezinos y havitadores de mi lugar de Arcayne para que puedan comprometer y libres y absolutamente lixar todas las diferencias assi civiles como criminales que tienen o esperan tener en qualquiere manera con el doctor Juan Jeronimo de Puey vezino de la Villa de Guessa y esto en poder y Arbitrio y amigable composición de las persona o personas que les paresciere y acercadello hazer y otorgar Uno o mas Instrumentos pucos. de compromis con las clausulas condiciones obligaciones Juramentos y de la forma y manera qual dho concello paresciere. Los quales Instrumentos y cada Uno dellos desde agora para quando

seototgaren Los Loho y apruebo y prometo contra aquellos no Venir entiendo alguno so obligacion de todos los bienes y rentas al dominio y dominatura del dicho lugar de Alcayne Pertenescientes".

Testigos: Juan Jeronymo Sariñena escribiente y Jorge del Castillo.

10

14 de junio de 1737

Alcaine

Cajas de empadronamiento de infanzones. Partido de Alcañiz. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

"Joseph Martin escribano y fiel de fecho del Ayuntamiento del lugar de Alcayne Cerifico como el dia diez del mes de junio de mil setecientos y treinta y siete años en Cumplimiento de una orden recibida de Bssa en donde mandaba que si abia yxdalgos seresponde que ay uno este es pobre de solinidad y no paga contribucion ni se le molesta en cosa alguna y por ser berdad lo firme en dicho lugar el dia 14 del mes de junio de mil setecientos y treinta y siete años de que Doi fe.

Testimonio de Berdad. Joseph Martin escribano y fiel de fechos.

Llamasse el ydalgo Jn. Ant.º Alberero, ha sido Alpagatero pobre y aora por muy anciano no puede exercer su oficio".

11

18 de julio de 1737

Obón

Cajas de empadronamiento de infanzones. Partido de Alcañiz. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

"Gregorio Comin Eno. fiel de fechos de este lugar de Obon certico a los SS. que el presente vieren, como con virtud de aber recibido un orden del Caballero Corregd. el Sr. Dn. Fran. Olazagutia, para que en los Pueblos que ubiesen Personas de la Clase de Hos. de Algo se manifesten mediante testimonio, y en cumplimiento de dho. orden y de mandamto. de los SS. de Ayuntamto. del referido lugar digo como en este lugar no ay de la Clase dha. de Hos. de algo Persona Alguna que tal exempcion goce, y para que conste a dho. Sr. Dn. Fran. Olazagutia, Caballero del Orden de Sn. tiago y Caballero Corregd. de la Ciudad y partido de Alcañiz y donde combenga, de orden de los dhos. SS. de Ayuntamto. hize y firme el Presente testimonio en dho. lugar de Obon a diez y ocho dias del mes de julio del presente año de mil setecientos treinta y siete.

Gregorio Comin Esno. fiel de fechos de dho. lugar".

12

Cuaderno de la pechas de Alcaine. Año 1800.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Pleitos Civiles. Caja n.º 858 de 1824.

"Cuaderno de la Pecha de 1800// Colector Antonio Perez. Marco Zapata. Antonio Nebra mar. Antonio Nebra mer. Clemente Madre. Ignacio Madre. Joseph Romeo. Joaquin Romeo. Carlos Val. Miguel de Rosa. Miguel de Rosa mer. Gregorio Gascon. Pedro Peña. Pedro Jn. Thomas. Ramon Bello. Joseph Quilez Chopas. Macario Soler. Franco. Carela. Pedro Nebra de Rosa. Joaquin Romeo. Joseph Agustin. Catarina Nebra. V.ª de Jayme Serrano. Juan Candial. Migel Xil. Franco. Franco. Domingo Nabarro. Joaquin Martin. V.ª de Matias Martin. V.ª de Manuel Muniessa. Franco. Xil. Antonio Perez. Pedro Parras. Ramon Muniessa. Joseph Lazaro. Gaspar Quilez mar. Pedro Nebra mar. Franco. Val. Juan Carod.

Pasqual Muniessa. Joaquin Gascon. Raymunda Candial. Bernarda Gascon. Jeronimo Adan. Rodesindo Serrano. V.^a de Juan Gascon. Joaquin Muniessa. Miguel Nebra Lucia. Rafael Muniessa mar. Rafael Muniessa mer. Erederos de Manuel Muniessa. Lucas Candial. Miguel de Gracia. Andres Thomas. Pedro Candial. Paulino Adan. Marco Lisbona. La Carota. Joseph Martin. Gaspar Quilez mer. Pasqual Nebra. Silbestre Xil. Joseph Nebra. Joaquin Quilez. Manuel Nebra. V.^a de Ramon Val. Ramon Morales. Agustin de Isabel. Bernardo Bal. Agustin de Anastasia. Silbestre Muniessa. Juan Nebra. Juan Parras. Ambrosio Quilez. Jorge Muniessa. Joaquin Candial. Roque Thomas. Blas Ximeno. Franco. Burillo. Jeronimo Bal. V.^a de Jeronimo Val. Felix Quilez. Juan Royo. V.^a de Nadal. V.^a de Miguel Agustin. Esteban Gascon. Miguel Nebra mar. Pedro Bal. Manuela Burillo. Franco. Quilez Ines. Joseph Dolz. Juan Bicente Morales. Juan Franco. Jeronimo Burillo. Joseph Martin. Miguel de Matea. Luys Candial. Pupilos de Manuel Candial. Juan Gascon de Maria. Fernando Candial. Juan de Fernando. Joseph Peña. Rafael Quilez. V.^a de Buded. Domingo Xil. Franco. Quilez. V.^a de Jph. Xil. V.^a de Puche. Franco. Puche. Manuel Cabrero. Juan Candial mer. Pedro Quilez. V.^a de Joseph Gonzalbo. Joseph de Sabina. V.^a de Thomas Muniessa. Cristobal Val. Martin Burillo. Erederos de Joaquin Quilez. Franco. Burillo mer. V.^a de Esteban Muniessa. Miguel Candial. Blas Val y su padre. Manuel Muniessa. Herederos de Carela y Mujer. Manuel Val. Ignacio Bal. Miguel Fleta. Fernando Candial. Miguel Carrillo. Lucas Chopo. Juan Anadon por Andres. Agustin Blanco. Juan Martin. V.^a Palomaza, Bernardo Adan. V.^a de Miguel Nebra. Juan Muniessa. Mancurza. Miguel de Lucas. Diego Quilez. Miguel Gascon mar. V.^a de Juan Moreno. Joseph Candial Barbara. Pedro Carela. Jacinto Gascon. Bicente de Lucas. Miguel Luna. Roque Gascon mer. Roque Gascon mar. Miguel Gascon mer. Clemente Lerin. Bicente Nebra. Clemente Val. Pupilos de Domingo Vea. Joseph Quilez mar. Joseph Quilez mer. V.^a de Jayme Muniessa. Juan Quilez Perez. Joaquin Franco. Thomas Loscos y mujer. Miguel de Pedro. V.^a de Jn. Quilez Flora. Ildefonso Quilez. Gaspar Nebra. Juan Val. Jeronimo Muniessa. Agustin Bello. Thomas Gascon. Macario de Mariana. Pupilos de Pedro Gascon. Juan Soler y mujer. Miguel Bepin. V.^a de Pablo Soler. Miguel de Jabier. Maria Muniessa. Antonia Muniessa. Joseph Casanoba. Juan de Zapata. Marco Zapata mer. Juan Mateo. Jn. Ramon Mateo. Manuel Serrano. Joseph Candial. Thomasa Quilez. V.^a de Miguel Candial. Anicolas Muniessa. Ramon Val. Jayme Nebra. V.^a de Blasco. Grabiell Blasco. Agustin Xil. Joaquin Andreo. Agueda Xil pupila. Dionisio Blasco. Franco. Trallero. Manuel Gascon de la Oz. Pedro Oliete. Bernardo Candial de Josa. Juan Franco.

Suma el Libro de la pecha 337 Att 3.^o

Entregue en el Trinquete 337 Att".

NOTA: Hemos respetado la ortografía original. La abreviatura Franco, significa Francisco. Las abreviaturas mar. y mer. mayor y menor. El apellido Muniessa se conservó en Alcaine con dos eses y con una en Obón. Muchos nombres propios seguidos de otro, bien masculino o femenino, por ejemplo: Juan Gascon de Maria se usaba y se usa para diferenciarlo de otro Juan Gascon de diferente familia, ya que nombres y apellidos se repiten aunque sean diferentes personas.

Documento procedente del Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sección de Sigilografía.

"D. Jacinto Flor y Leon, Alcalde constitucional de la villa de Arcaine, partido judicial de Montalban en la provincia de Teruel.

Certifico: Que esta localidad, no resulta otro sello de municipio antiguo ni moderno mas que el que viene usandose, cuyas iniciales del castillo en el mismo, segun datos que se han podido adquirir, significa de que el Rey Jaime de Aragon en los tiempos que los Moros invadieron nuestra España, se retiró a esta villa formando su cuartel Real en la misma a

donde custodiaba sus tesoros, por cuyo motivo el Sello de este municipio embez de marcar Alcaine, debía de marcar Arcaine por que segun su origen en esta villa se custodiaban las arcas de los fondos Reales.

Y para que asi conste, y en cumplimiento a la circular del Exmo. Señor Ministro de Fomento fecha de cuatro de setiembre de mil ochocientos setenta y seis, y comunicación del Señor gobernador civil de la provincia de fecha de tres de los corrientes recordando su exacto y pronto cumplimiento, libro la presente que firmo y sello con el de esta Alcaldia, en Arcaine a doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.

Sello.

El Alcalde Jacinto Flor". Rúbrica.

*Recibido el 26 de julio de 1996
Aceptado el 8 de octubre de 1996*



**FIESTAS Y PROCESIONES EN ALCAÑIZ
EN 1589, SEGÚN EL DR. CRISTÓBAL COLÓN,
PRIOR DE SU COLEGIATA**



Juan Ramón Royo García

FIESTAS Y PROCESIONES EN ALCAÑIZ EN 1589, SEGÚN EL DR. CRISTÓBAL COLÓN, PRIOR DE SU COLEGIATA

Juan Ramón Royo García

RESUMEN

Como consecuencia del anuncio de una visita pastoral, el prior de la colegiata de Alcañiz, Dr. Cristóbal Colón, realiza un variado informe en 1589. Se analizan únicamente las referencias correspondientes a fiestas y procesiones, detallándose las cofradías y hermandades responsables de su organización. Se presenta el calendario festivo de Alcañiz.

Palabras clave: Alcañiz, siglo XVI, prior Dr. Cristóbal Colón, fiestas, procesiones, cofradías.

ABSTRACT

Festivals and processions in Alcañiz in 1589, according to Dr. Cristóbal Colón, prior of its collegiate church.

As a consequence of the announcement of the pastoral visit, the prior of the collegiate church of Alcañiz, Dr. Cristóbal Colón, accomplished an assorted report in 1589. Only the references corresponding to festivals and processions, giving detail of the confraternities and fraternities responsible for their organization, are analysed. The festive calendar of Alcañiz is also presented.

Key words: Alcañiz, XVI century, prior Dr. Cristóbal Colón, festivals, processions, confraternities.

En 1589, el Dr. Cristóbal Colón, como prior de la colegiata de Alcañiz, escribió un informe, cumpliendo, sin duda, con un mandato del Ldo. Alonso Gregorio, vicario general del arzobispo de Zaragoza, Andrés de Cabrera y Bobadilla. Como paso previo a una futura visita pastoral –que se conserva en el Archivo Diocesano de Zaragoza–, el prior de la colegiata de Alcañiz escribió un informe sobre el estado eclesiástico de esta villa¹.

El autor de este documento era zaragozano e hijo del mercader Nicolás Colón, al que se supone de origen judeo-converso, y tuvo dos hermanos que también siguieron la carrera eclesiástica: Jerónimo, beneficiado de la iglesia parroquial de Santa Cruz de Zaragoza, y Francisco, racionero de la Seo de Zaragoza (y, como tal, declarará en favor del Dr. Rocafort, procesado por su supuesta participación en las Alteraciones de 1591) y luego canónigo de la catedral de Huesca; a su muerte (1633), Francisco Colón dejó varios legados a ésta y a la iglesia parroquial de Igríes, de la misma manera que donó su biblioteca al convento de los Capuchinos oscenses. El Dr. Cristóbal Colón obtuvo los grados de Bachiller y Doctor en Teología en Salamanca y Huesca (1579). En el proceso beneficial referente a la posesión del priorato de Alcañiz, iniciado el 16 de noviembre de 1583 a instancias de su procurador, Nicolás Colón, aparece la bula de su nombramiento por Gregorio XIII, en las calendas de febrero de 1582, y en ella se indica que poseía dos beneficios en sendas iglesias parroquiales de Zaragoza: uno en Santa Cruz y otro en San Miguel de los Navarros, que no requerían residencia. Había sido ordenado sacerdote el 27 de febrero de 1580. Murió en 1635, en Huesca, donde era canónigo, y en su testamento dejó fundado un aniversario y dejó a la sacristía de la catedral de Huesca un cuadro de San Francisco, uno de los varios que aparecen en el inventario de sus bienes, entre los que aparecen los *Anales de Carrillo* (los *Anales Cronológicos del Mundo* de Martín Carrillo, Zaragoza, 1622 y 1624) y el *Símbolo de la Fe* de Fray Luis de Granada².

En dicho informe trata sobre las canonjías de la colegiata, sus beneficios y capellanías, misas perpetuas y aniversarios, gastos que debía pagar aquella, los legados píos y una relación de los estudiantes naturales de Alcañiz que estudiaban Latinidad en la villa y que cursaban diversas carreras

1 Existen dos volúmenes que contienen estos informes: J.R. ROYO GARCÍA, «El clero de la diócesis de Zaragoza a fines del siglo XVI a través de las Visitas Pastorales: metodología de estudio», en *VIII Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas (Barbastro, 1992)*, Zaragoza, 1993, pp. 293-302, especialmente, pp. 295-296. El de Alcañiz aparece en el titulado *Visita 1589* (en la cara interna del lomo, aparece escrito *Noticia de Bobadilla*) y, a diferencia de otros, como el de Caspe, su redactor no le dio ningún título específico; de acuerdo con la foliación moderna, comprende los folios 657-694v.

2 Sobre Cristóbal Colón y su familia, véanse: R. del ARCO, *Memorias para la historia de la Universidad de Huesca*, Zaragoza, 1911, p. 207; J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, *La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652)*, Zaragoza, 1987, p. 121, n. 309; M.º ESQUIROZ MATILLA, «Legados funerarios e inventarios de bienes de los hermanos Francisco y Cristóbal Colón», *Argensola*, 102, 1989, pp. 36-67 y J.R. ROYO GARCÍA, «Procesos del Tribunal Eclesiástico de Zaragoza por sedición política en 1592», en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXVII-XXVIII, 1992, pp. 241-272, p. 261 y n. 49. Fuentes: Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos Beneficiales, Alcañiz, *Comisión Apostólica de Cristóbal Colón, Prior de la Colegiata Iglesia de Santa María de Alcañiz sobre mandato para poner en posesión de dicho mandato* (1583) y Libro de Órdenes, 1579-1593, f. 11.

en Bolonia, Valencia y Zaragoza y, además, aporta interesantes datos sobre las fiestas y procesiones que se celebraban en Alcañiz en dicha fecha a través de las noticias y comentarios que hace en diversos apartados: "Procesiones", "confrandías y hermandades de confraternidad espiritual fundadas en esta Insigne Villa" y "lo que a mi parecer necesitan de más reprehensión"³. A través del informe se vislumbra la opinión de un representante del alto clero de la diócesis de Zaragoza a fines del siglo XVI, en un momento de gran trascendencia, posterior a la conclusión del Concilio de Trento (1563), cuando aún se estaban poniendo en ejecución sus mandatos tendentes a continuar y afianzar la reforma de la Iglesia, y permite realizar algunos comentarios.

1. En primer lugar, hay que reseñar la importancia que tuvieron las cofradías y hermandades como organizadoras de las procesiones, pues casi todas las fundaron ellas, y que resalta el papel que tuvieron en la sociedad del Antiguo Régimen, en la que, según W.A. Christian, refiriéndose a las poblaciones grandes y que puede aplicarse al caso de Alcañiz, que el Dr. Colón califica de *villa populosa* porque "tiene más de 1.000 vezinos"⁴:

"Formaba parte de un sistema de devoción organizado en dos frentes: unas células locales para las devociones cotidianas, la asistencia a pobres o los funerales, y una dimensión ciudadana, a escala de la población, para las procesiones, los votos colectivos e intervenciones en momentos críticos"⁵.

En Alcañiz, en dicho año existían doce cofradías: cinco estaban fundadas en los conventos que entonces tenía la villa; cuatro, en la colegiata; dos en sendas ermitas y una en la iglesia de San Juan Bautista, destacando las gremiales, que eran cuatro, y la del Monte Santo, que habría que incluirla entre las instituciones benéficas.

De algunas de ellas no se menciona que celebrasen alguna fiesta, aunque hay que suponer que celebraban al menos a su patrón. Su origen es incierto, aunque hay datos que permiten remontar algunas de ellas a los siglos XIII-XIV y otras corresponden a un momento indeterminado del siglo XVI, según se puede observar por sus advocaciones (Rosario y Santísimo Sacramento), además de la citada del Monte Santo, fundada en 1510. Por su importancia, he aquí algunos de los datos que nos ofrece el citado informe:

- *Cofradía de San Juan*. Fundada en la iglesia de su nombre, tenía anejas las ermitas de San Sebastián y San Bartolomé, que poseían algunas rentas. Entre las jocalías que se mencionan, cabe señalar una cruz grande de plata sobredorada que llevaban en las procesiones y sendos bustos, con

3 Corresponden a los folios 682, 683v-687v y 693r-v.

4 VP, 1589, f. 657. Aunque conviene tener en cuenta que este dato es interesado, pues el Dr. Cristóbal Colón, al ser prior de la colegiata, era el único párroco de la villa y parece buscar que hubiese otro más ("y ha de tener de fuerza dos curas"), además de quejarse de la escasa dotación del priorato ("vale muy poco y tiene arta miseria, que a lo mucho valdrá en cada año dos mil quatrocientos sueldos"), no andaba muy errado, pues J.A. SALAS AUSENS estima su población entre 500 y 999 fuegos, en el mismo grupo que Huesca y Tarazona («Una población reducida», en *Historia de Aragón*, tomo 7, Zaragoza, 1987, pp. 19-48, p. 22).

5 W.A. CHRISTIAN, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991, pp. 69-70.

sus peanas, de Santa Águeda y San Sebastián, aquél de plata y éste de madera. Su emblema era una bandera de damasco blanco⁶.

- *Cofradía del Monte Santo*. Su sede era la capilla del Maestro Vives de la colegiata, y no se alude a ninguna celebración suya⁷.

- *Cofradía de San Pedro Mártir, de sastres y calceteros*. Radicada en el convento de los dominicos de Santa Lucía. Con su escasa renta propia y el sueldo jaqués que pagaba cada difunto que deseaba ser enterrado por la misma, se acompañaba a éstos con luminaria, celebraban misas y hacían los cirios para alumbrar las procesiones y los *muertos*. Su bandera era de damasco y poseían un busto sobredorado, con su peana, de su patrón⁸.

- *Cofradía de San Eloy, de plateros y herreros*. Con sede también en Santa Lucía, celebraban dos fiestas anuales muy solemnes⁹.

- *Cofradía de San José, de carpinteros*. Su centro era San Francisco, donde habían construido una capilla, por lo que estaba fuertemente endeudada¹⁰.

- *Cofradía de San Salvador y Santa Bárbara*. Fundada en la ermita de Santa Bárbara, en la que poseían un busto con su peana, dorados¹¹.

- *Cofradía de Santa Ana, de zurradores y zapateros*. Su sede era Nuestra Señora de los Tres Pueyos. Poseían una cabeza de su titular "bien acabada", con peana dorada, un Cristo "bien acabado" y una bandera de damasco colorado¹².

- *Cofradía de Santo Domingo, de pelaires y sombrereros*. Fundada en Santa Lucía. Tenían una bandera de damasco colorado y un busto, dorado, del santo con su peana¹³.

6 VP, 1589, ff. 683v.-684 (existía ya a principios del siglo XV y, según el *Índice Beneficial por Parroquias*, del Archivo Diocesano de Zaragoza, elaborado en el siglo XVI, letra A, f. 38, en 1422 esta cofradía presentó a Bartolomé Barberán para el beneficio de Pedro de Vara y de Andresa, su mujer. Por otras presentaciones, parece que esta cofradía tenía como titulares a San Juan, San Martín, San Fabián, San Sebastián, San Bartolomé y Santa María Magdalena). Sobre la iglesia de San Juan, ver VP, 1581-1595, visita de 1595, f. 16r-v.

7 VP, 1589, f. 684.

8 *Ibidem*, f. 684v.

9 *Ibidem* (el oficio de los argenteros fue regulado en 1390: en dicha fecha, Juan I autoriza, a solicitud de los jurados, la creación de una marca específica para la plata de Alcañiz y un peso para el marco de plata y oro ("ocho onzas ajustadas al peso de las de Zaragoza") y se permite la elección concejil de un argentero y un hombre bueno que revisen las piezas con el fin de velar por la pureza de las aleaciones, según C. LALIENA CORBERA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, p. 300).

10 VP, 1589, f. 684v.

11 *Ibidem*, f. 685.

12 *Ibidem*, f. 685r-v.

13 *Ibidem*, f. 687.

- *Cofradía de San Antonio, de mozos labradores*. En realidad no formaban una cofradía, aunque festejaban a su titular en la colegiata¹⁴.

- *Cofradía del Santísimo Sacramento*. Con sede en la colegiata, estaba agregada a la "archiconfraternidad de la Nuestra Señora de la Minerva de Roma" y gracias a las limosnas tenían mucha luminaria para sus procesiones mensuales y para acompañar al viático de los enfermos. Entre otras cosas, poseía un tapete de terciopelo carmesí con una franja dorada bien acabada¹⁵.

- *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario*. Sus 150 cofrades tenían su sede en Santa Lucía, con un estandarte de damasco blanco y una imagen bien acabada de la Virgen¹⁶.

- Finalmente, hay que mencionar, aunque saltando el orden con que aparece en el texto, la "cofradía de Nuestra Señora de la Ordinación", fundada en la colegiata y que se puede considerar la matriz o primera de las cofradías de Alcañiz, al ser la más antigua de todas y, quizá por ello, las restantes le alquilaban –pagando 22 sueldos– para sus banquetes toda una serie de instrumentos de cocina y mesa: platos, escudillas, tazas, ollas, etc. Sus cofrades eran los hombres más principales del pueblo, incluyendo a muchos clérigos, y hacia ellos y la cofradía –entre otras cosas, señala que "es de grandísima lástima contar por menudo los defectos" de la misma– se dirigen las opiniones más severas del prior, acusándoles de no realizar ningún acto piadoso ("ni misa, ni procesión ni visperas ni cosa pía o devota en todo el año"), salvo un aniversario general al día siguiente de su convite, a pesar de que esta cofradía tenía más renta que todas las de Alcañiz juntas¹⁷.

2. El hecho de que cinco de las doce cofradías estuviesen fundadas en los conventos de Alcañiz y que algunas de las procesiones se dirigiesen a los mismos, viene a confirmar el importante papel que éstos tuvieron en la formación y desarrollo de la religiosidad del pasado, que, a veces, provocaba una actitud recelosa del clero secular, cuando no se producía un fuerte enfrentamiento, a menudo motivado por cuestiones de precedencia.

Sobre esta cuestión no dice nada el prior Colón, pero sí existen tres mandatos de los arzobispos Andrés Santos (10 de julio de 1581), Andrés de Cabrera y Bobadilla (7 de febrero de 1588) y Alonso Gregorio (22 de noviembre de 1593) dirigidos a solucionar los conflictos entre la colegiata de Alcañiz y el convento de Santa Lucía, como puede verse en el segundo de ellos¹⁸.

14 *Ibidem*.

15 *Ibidem*, f. 687v.

16 *Ibidem*.

17 *Ibidem*, ff. 685v-686v (quizá sea ésta la cofradía de los clérigos de Alcañiz que existía ya en 1262, con cierto patrimonio inmobiliario y que cita C. LALIENA CORBERA, *op. cit.*, p. 166).

18 Los tres están recogidos en RAC, 1579-1597, ff. 147v-148v; 83 –se trata de una foliación independiente de la anterior– y 219. De esta cuestión trata fr. M. GARCÍA MIRALLES, *La Orden de Predicadores en la provincia de Teruel*, Teruel, IET, 1964, pp. 38-39.

“Provisión para los Prior y Canónigos de Alcañiz

Don Andrés de Bovadilla, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Çaragoça, del Consejo de Su Magestad, etc., a los amados nuestros, Prior, Canónigos y Beneficiados y a los demás clérigos de la yglesia collegial de la villa de Alcañiz, salud en el Señor:

Sabed que a nuestra noticia ha llegado que, por aver controversias entre vosotros y los Padres Dominicós del monasterio de Santa Lucía de esta Villa sobre la procedencia en las procesiones y en todos los demás actos donde concurren, por pretender los dichos Padres han de yr en el choro izquierdo, como hasta aquí lo han acostumbrado, y vosotros que se han de pasar adelante a dos choros, como lo hazen los Padres de Sant Francisco, resultan muy grandes inconvenientes porque las procesiones no se hazen con la solemnidad que convendría, de loqual el pueblo está muy escandalizado y también gastáis en pleytos los bienes de esa yglesia, siendo menester para otras cosas más importantes y necesarias.

Por tanto, para que cesen los dichos inconvenientes, usando de la facultad ordinaria y de la que nos da el canon del Santo Concilio Tridentino para componer semejantes diferencias, mandamos que en todas las procesiones y actos funerales se guarde el orden siguiente: conviene a saver que el Prior y Canónigos vayan a dos choros y después, luego et inmediatamente, por el choro derecho vayan los beneficiados y los demás clérigos y, en el izquierdo, los Prior y frailes de Santo Domingo, con mucho concierto, de manera que los seglares se edifiquen, lo qual guardaréis todos, so pena de excomunió y de cient escudos por gastos fiscales y de guerra contra infieles, entre tanto que otra cosa no se provehe.

Datis en Çaragoça, a siete de febrero del año mil quinientos ochenta y ocho. Andreas, Archiepiscopus Caesaraugustanus. Por mandado de Su Señoría, Joan Crespo, secretario”.

3. Se mencionan, por primera vez, las procesiones de Semana Santa, dato de gran interés para conocer el origen de estas celebraciones del Bajo Aragón turolense, aunque a fines del siglo XVI no estaban aún desarrolladas en su totalidad¹⁹, pues en Alcañiz las realizaban cofradías de carácter profesional o gremial, y no aparece ninguna mención a los tambores y bombos que han dado justa fama a estos pueblos²⁰, mientras que, en Híjar, la cofradía de la Sangre de Cristo y del Nombre de

19 Sin embargo, en otros pueblos cercanos ya habían surgido varias cofradías que celebraban procesiones en Semana Santa: en Caspe, en 1576 se fundó la de la Sangre de Cristo, en 1586 se aprobaron las ordenaciones de la de la Soledad, y la de la Vera Cruz se creó el 2 de febrero de 1599, aunque sus estatutos no recibieron el decreto de aprobación hasta el 9 de diciembre de 1602, J.R. ROYO GARCÍA, «Las cofradías de Caspe a finales del siglo XVI, I. Las cofradías de Semana Santa», en *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XIX, 1993, pp. 135-150.

20 La única noticia relacionada con este tema es la mención de Antonio Izquierdo, *tamborinero*, que pagaba al beneficio de Francisco Pasanant, fundado en la capilla de Santa Ana de la colegiata, un treudo de 2 sueldos 6 dineros sobre una heredad en Santa Bárbara, que antipocó el 2 de marzo de 1589 por acto testificado por el notario Olite (VP, 1589, f. 667v).

Jesús, que salía en procesión el Jueves Santo, era muy reciente, pues sus ordenaciones datan de 1579²¹.

4. En cuanto a la fecha concreta en que surgieron estas procesiones, al menos de tres de ellas hay que suponer que eran bastante recientes, según se deduce por algunos datos que aparecen en esta visita y otras fuentes:

– La procesión de Santa Águeda fundada por el notario Cristóbal Herrera, pues éste consta que pagaba 1 sueldo al beneficio de don Guillén Claver, instituido en el altar del coro de la colegiata, en un treudo sobre una huerta en las eras de Santa María, según una antípoca que testificó él mismo el 29 de octubre de 1575²².

– La procesión de Acción de Gracias fundada por el canónigo Domingo Franco, pues hay que suponer que éste es el mismo que fundó un legado pío en su testamento, que registró el notario alcañizano Juan Loscos el 2 de agosto de 1578, en el que mandó que, pagados ciertos legados, el resto de sus bienes se vendiese al más dante y la renta obtenida se dividiese en tres partes: una para los pobres del hospital, otra para que el cabildo de la colegiata repartiese a los pobres que fueran a su aniversario "lo que de dichos bienes procediese cargado a censal", y la tercera para dos sobrinos suyos²³.

– La procesión de la Soledad, que, teniendo en cuenta que se realizaba porque la cofradía de Santa Ana estaba agregada a la del *Onfalón* de Roma, sería posterior a 1585, pues el 18 de julio de dicho año Alonso Gregorio, vicario general del arzobispo Andrés Santos, concedió la siguiente licencia²⁴:

"Licentia aggregandi confratriae Beatae Mariae de los Tres Pueyos, Ville Alcagnici, Archiconfraternitati Beatissimae Mariae Confalonis Almae Urbis.

Licentiatus Ildephonsus Gregorio, Vicarius Generalis, etc.: Dilectis in Christo, confratribus confratiae Sanctae Annae, instituta in ecclesia Sanctae Mariae de los Tres Pueyos, villae Alcagnici, huius Caesaraugustanam diocesis, salutem, etc.: Pro parte vostra fuit expo-

21 *Reglas, ordenaciones y establecimientos de la Confradía y Sancta Hermandad de la Sangre de Nuestro Señor Jesuchristo, en la qual va inscrita la confadria del Dulcissimo Nombre de Jesús, fecha por el Muy Reverendo Padre Fray Hierónimo Capar (?), preycador del monesterio de Nuestra Señora de los Angles de la villa de Ixar, y por los muy magnificos señores los alcaide, Justicia, Jurados y Concejo de la dicha villa en el año mil quinientos setenta y nueve, ADZ, Registro de Actos Comunes (RAC), 1577-1585, ff. 185-187v.*

22 VP, 1589, f. 668. Cristóbal Herrera no aparece en una primera relación de notarios que ejercieron en Alcañiz en el siglo XVI y que ofrecen M.^a P. ABÓS CASTEL y J.I. MICOLAU ADELL, «Los archivos notariales de Teruel, Alcañiz y Calamocha», en *El Patrimonio Documental aragonés y la Historia*, Zaragoza, 1986, pp. 349-362, p. 359, dado que aún no estaba catalogado el Archivo Notarial de esta población.

23 VP, 1581-1595, f. 153v.

24 RAC, 1577-1585, año 1585, f. 145.

sitavi que prefectam confraternitatem archiconfraternitati beatissimae Mariae Confalonis, Almae Urbis, agregari desidesatis et quod desdiderum vestri minime ad impleri potest nisi ad hoc prius accedat consensus Ordinarii et licentia quare nobis supplicari fecistis ut dictae aggregationi assentiremus no vero attendentes petitionem vestram esse jactma rationique confenaur et que ius apotentibus novest degenandus assensu prepetitari licentiam quantus (?) ad ad necessaria sit et de iure facere possumus vobis elargimur cum hoc quod per dictam aggregationem in nullo ledatarur iudicis Ordinarii quinimo eidem ita sub dicte remaneatis ut licetis autem aggregationem in quore, etc. Dattis Caesaraugustae, die decima octava mensis julii anno MDLXXXV”.

5. La crítica sobre la procesión del 8 de mayo a la ermita de San Miguel²⁵, que se hacía a las dos de la mañana, concuerda con la actitud contemporánea de la Iglesia que, para “mejorar la moralidad pública y poner bajo control clerical las manifestaciones de la religiosidad local”, prohibió las procesiones y rogativas a ermitas que distasen más de una legua de la población de origen y conmutó los votos con que los pueblos se habían obligado a mantenerlas por el desplazamiento a las situadas dentro del municipio, con la excusa de “la inmoralidad que pudiera haber en que los participantes debieran pasar la noche en el santuario o los excesos de comida y bebida”, aunque lo que la Iglesia buscaba era “crear una base legal que permitiera erradicar los abusos, no eliminar costumbres arraigadas”²⁶.

Además del caso de Alcañiz, en la diócesis de Zaragoza pueden citarse otros ejemplos contemporáneos:

– A Nuestra Señora de la Carrasca, de Bordón, acudían numerosos pueblos, pero “por enfriarse la caridad en los fieles y por no hacerse con la devoción que solían”, el arzobispo Andrés Santos ordenó que se reformasen y cesasen, aunque se permitieron las procesiones que realizaban algunos lugares del Reino de Valencia y otros que se distinguían por su devoción²⁷.

25 Esta fiesta era objeto de numerosas celebraciones: “Los pueblos de muchas naciones demuestran su alegría y regocijo en el mes de mayo desde la fiesta de la Cruz y en la de la Aparición de San Miguel, con bailes, adornos de flores naturales y otras demostraciones de poca combinación, a que reducimos la de transportar árboles y hacerles aparecer dentro de los pueblos, enramar puertas y ventanas u otras cosas”, A. CAPMANY MONTPALAU, *Efemérides o museo histórico que comprenden los principales sucesos de España y del extranjero*, tomo 1, Madrid, 1862, p. 406, cit. por J. CARO BAROJA, *La estación del amor (Fiestas populares de mayo a San Juan)*, Madrid, 1979.

26 W.A. CHRISTIAN, *op. cit.*, p. 201. La costumbre de Alcañiz está relacionada con las vigiliass o veladas en las ermitas, las cuales hacia 1565 “estaban teóricamente prohibidas en casi toda España”, aunque en la archidiócesis de Toledo se toleraron, bajo supervisión, hasta 1601 (*ibidem*). Sobre este tipo de celebraciones, ver además I.M. FRONTÓN SIMÓN; F.J. PÉREZ CARRASCO y O. PÉREZ MONZÓN, «La vigilia de los santos, peculiar manifestación de religiosidad popular del siglo XVI», en *Historia 16*, año XVII, n.º 190, febrero de 1992, pp. 100-105, referido especialmente a Extremadura.

27 V. BLASCO de LANUZA, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón, en que se continúan los Annales de Çurita y tiempos de Carlos V, con Historias eclesiásticas antiguas y modernas que hasta aora no han visto luz ni estampa*, tomo I, Zaragoza, 1622, p. 370.

– Pedro Cerbuna, obispo de Tarazona, en su visita pastoral a Malanquilla en 1588 prohibió la procesión a Nuestra Señora de la Sierra, de Villarroya de la Sierra²⁸.

– El arzobispo Alonso Gregorio, el 26 de septiembre de 1595, estando en visita pastoral en Oliete, dio licencia para que, dada su devoción, pudieran ir en procesión a Nuestra Señora del Olivar y a la ermita de San Pedro:

“Sin embargo de que estén prohibidas por mandato de Visitas, como no vayan en ellas mujeres, y los hombres y mozos que hubieren de ir se confiesen y comulguen primero, y a la ida y vuelta guarden el silencio y lo hagan con el orden que conviene”²⁹.

– En Ráfales se había dejado de ir a la ermita de Nuestra Señora de Montserrat de Fórnoles, aunque acudían a la de San Rafael, situada en aquel pueblo, durante las Pascuas de Resurrección y de Espíritu Santo y el día del titular³⁰.

6. La opinión desfavorable hacia la cofradía de Nuestra Señora de la Ordinación refleja también la que sentían algunos eclesiásticos hacia estas instituciones³¹ y contrasta con su actitud hacia otras que parecían estar más en línea de lo que la Iglesia esperaba de ella, como es el caso de la de Santa Ana o la del Rosario.

7. Especial relieve tiene la costumbre que cita de elegir un Rey y un Conde por los mozos y que asistían a los Oficios celebrados en la colegiata durante la Navidad, ya que recuerda otras semejantes que Julio Caro Baroja menciona en la zona de León y Castilla (en especial, Segovia), así como un edicto de 1745 del obispo de Teruel, Francisco Pérez de Prado y Cuesta, en el que prohibió la elección por los mozos y mozas de Reyes, Duques, Condes y Mayordomos, y que los Reyes y Emperadores de juego entrasen en la iglesia “con la mojiganga de corona de papel o de otro material en el sombrero o en la cabeza, ni el Duque o Conde con la del plumaje, ni el mayordomo con disfraz, ni con alguna insignia de tales oficios” y que se sentasen en la iglesia. Asimismo, hay que recordar que en Santolea y otros pueblos, las cuadrillas de segadores tenían un jefe (llamado rey o cabecero) que ajustaba y cerraba los contratos, ordenaba el comienzo de los trabajos y dirigía las oraciones colectivas y los cánticos, y se dividían en dos partes, derecha e izquierda, dirigidas por un rey y por un conde, respectivamente³².

28 J.M.^a SÁNCHEZ MOLLEDO, «Aproximación al estudio de la religiosidad popular de Malanquilla en la Edad Moderna», *III Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud, 1989)*, Zaragoza, 1992, pp. 15-39, p. 20.

29 F. FALCÓN CERCOS, *Historia de la villa de Oliete, Zaragoza*, 1930, p. 278.

30 VP, 1584, 24 de octubre de 1600, f. 208v.

31 W.A. CHRISTIAN, *op. cit.*, pp. 204-205.

32 J. Caro Baroja menciona a los reyes o alcaldes de mozos (que en Segovia también eran elegidos en Navidad) en dos de sus obras, recogiendo incluso el testimonio de la literatura del Siglo de Oro, en concreto de Tirso de Molina: *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)*, Madrid, 1965, pp. 334-337 y *Los pueblos de España*, Madrid, 1981, 3.^a ed., vol. II, pp. 145-147 (León) y p. 218 (Castilla) y recoge el edicto episcopal turolense en *El*

Además, esto lo hacían los mozos que formaban una especie de cofradía (el texto señala que festejaban en la colegiata a su abogado San Antonio y que “no tienen fundada confrandría, solo esta devoción”) de la misma manera que era común en otros pueblos de Aragón³³, y que, en cierta medida, tiene su continuación en la actualidad, pues las fiestas patronales de Alcañiz en septiembre, que honran a la Virgen de los Pueyos y al Ángel Custodio, entroncan con las creencias del pasado, ya que éste, en diferentes puntos de la región, era y sigue siendo el patrono de la juventud, y su celebración precisamente en dicho mes recuerda la que se hacía desde 1591 en la ciudad de Zaragoza el primer domingo de septiembre, mientras que las fiestas del Ángel de Teruel se celebran a principios de julio porque, en su origen, desde 1493 y hasta la fecha citada (y Teruel perteneció a la diócesis de Zaragoza hasta 1577), el Ángel Custodio era conmemorado el domingo siguiente a la octava de la fiesta de San Pedro y San Pablo (29 de junio)³⁴.

8. Por todo lo dicho, el Dr. Cristóbal Colón es un ejemplo de las actitudes eclesiales hacia las prácticas religiosas de los fieles (lo que se ha dado en llamar religiosidad popular) y participa, pues, de ese espíritu de reforma parroquial que buscaba “separar lo sagrado de lo profano, corrigiendo la habitual *mezcla de cosas profanas y divinas*” y reafirmar “la autoridad del clero sobre la actividad religiosa local”³⁵.

CALENDARIO FESTIVO DE ALCAÑIZ

1. En todos los meses del año realizaban sendas procesiones las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y la del Santísimo Sacramento³⁶.

2. En el mes de enero se mencionan tres procesiones:

El día 7, la de San Julián –santo venerado en la colegiata, en una capilla en la parte del Evangelio, entre la de los Dolores y la de San Esteban, con un retablo de pincel dorado, lápida y dos manteles nuevos–; se iba en procesión, fundada por la cofradía de San Juan, al convento de Santa Lucía³⁷.

Carnaval..., p. 349. Sobre las cuadrillas de segadores, ver A. BELTRÁN, *Costumbres aragonesas*, León, 1990, p. 65.

33 Sobre las cofradías de mancebos en Aragón a fines del siglo XVI, ver J.R. ROYO GARCÍA, «Las cofradías en Caspe a finales del siglo XVI, II», en *Cuadernos de Estudios Caspolinos* (en prensa).

34 Sobre las fechas de celebración de la fiesta del Ángel Custodio, ver E. SERRANO MARTÍN, *Tradiciones festivas zaragozanas. Historia de los festejos tradicionales de Zaragoza*, Zaragoza, 1981, pp. 233-234.

35 W.A. CHRISTIAN, *op. cit.*, pp. 197-198.

36 VP, 1589, f. 687v. Aunque no se indica, tenían lugar el primer y tercer domingo de cada mes, como ocurría en muchos otros pueblos.

37 *Ibidem*, f. 682 y VP, 1581-1596, visita del 15 de febrero de 1595, f. 145. Hay varios santos con este nombre y no indica el día en que se celebraba esta procesión pero quizá sea el que se celebra el día 7 de enero, día que en la actualidad aún es fiesta en Andorra, según V. PINILLA NAVARRO, «Fiestas en Aragón», *Gran Enciclopedia Aragonesa. Apéndice*, Zaragoza, 1983, pp. 363-374, p. 363.

El día 17, la de San Antonio –a quien estaba dedicado un altar en el lado de la Epístola de la colegiata, con un retablo de pincel y una imagen del santo, de bulto, en medio, y dos manteles–; sus cofrades fundaron una procesión con 41 sueldos 6 dineros de caridad³⁸.

El día 20, San Sebastián, la cofradía de San Juan iba en procesión a la ermita del Santo³⁹.

3. En febrero sólo consta que para el día 5, Santa Águeda, el notario Cristóbal de Herrera fundó una procesión con 59 sueldos de caridad. El culto de esta santa tenía lugar en la iglesia de San Juan, donde tenía dedicado el altar que existía al lado del Mayor, en la parte del Evangelio, con un retablo de pincel viejo dorado y un frontal de guadamacil brocado, donde se conservaba el busto propiedad de la cofradía de San Juan⁴⁰.

Para la Cuaresma, el Dr. Colón no indica ninguna celebración, aunque sí que al predicador la colegiata le pagaba 100 sueldos⁴¹.

4. En marzo, el día 25, fiesta de la Anunciación, tenía lugar la entrega de las dotes a siete doncellas, según el legado del Maestro Andrés Vives, y, aunque no lo menciona el Dr. Colón, se incluye aquí en razón de las cláusulas del testamento:

*“Item, ordino quod in diae Anuntiationis Mariae, in honore maritantur puellae, fratres dictis monasterii et Sancta Luciae, si voluerint, veniant ad ecclesiam maiorem et cum priore ac canonicis et beneficiatis procesionaliter associant dictas puellas usque ad monasterium et qualibet defferatur cum vesta data et cum uno panno lineo operto capite per unam de confratrum Montis Pietatis honorabilibus mulieribus et in dicto monasterio audiant missam, que finita detur dos in presentia omnium et sic redeat quelibet ad domum suam”*⁴².

5. En Semana Santa, el Jueves Santo lo celebraba la cofradía de San José con la procesión de la Sangre de Cristo y, el Viernes Santo, la de Santa Ana hacía lo mismo con la de Nuestra Señora de la Soledad, porque “está unida y agregada a la Archiconfraternidad de Nuestra Señora del Onfalón de Roma, para la cual tenían mucha alumbaria y que hacían con muchos cultos y devoción y así es la más devota y mejor hermandad de las confradías deste Villa”⁴³.

El segundo domingo después de Resurrección era celebrado con una procesión al convento de San Francisco en honor del Santísimo Nombre de Jesús, fundada por Ana Pérez, con 89 sueldos de caridad⁴⁴.

38 *Ibidem*.

39 VP, 1589, f. 682.

40 *Ibidem* y VP, 1581-1595, ff. 146r-v.

41 VP, 1589, f. 682v (entre los Cargos de la colegiata).

42 VP, 1581-1596, f. 155.

43 VP, 1589, f. 685v.

44 *Ibidem*, f. 682.

6. En mayo, el día 8, Aparición de San Miguel, se iba en procesión a la ermita del santo, distante más de “una gruesa legua y van a las dos de la mañana y hazen allá más cosas indecentes que del servicio de Dios, que no van sino a comer, etc.”⁴⁵.

7. En junio, sobre la procesión del Corpus el prior Colón menciona que el palio en el que se llevaba el Santísimo Sacramento lo tenía la Villa en su poder y cuando se moría un jurado lo ponían encima del cuerpo, que “pareze es indecentísima cosa y mucha irreverencia”⁴⁶.

8. En julio, el día 26, Santa Ana, su cofradía hacía una procesión, y daban de caridad 22 sueldos. Aunque aquélla estaba fundada en la ermita de los Pueyos, la santa tenía dedicado un altar en la colegiata, en la parte del Evangelio, compartiendo capilla con el altar de San Andrés, con sendos retablos de pincel viejos⁴⁷.

9. En agosto, el día 15, Nuestra Señora de Agosto, se realizaba otra procesión, fundada por el canónigo Juan Ros y Pedro Portolés, con 35 sueldos de caridad⁴⁸.

El día 24, San Bartolomé, y el 29, Degollación de San Juan Bautista, se celebraban con sendas procesiones fundadas por los cofrades de San Juan: en la primera se iba a la ermita del santo y por la segunda daban de caridad 50 sueldos⁴⁹.

10. En noviembre, el día 11, San Martín, los cofrades de San Juan habían fundado una procesión que iba a Nuestra Señora de los Tres Pueyos. Por ésta y por las anteriores de San Julián, San Sebastián y San Bartolomé, daban 26 sueldos de caridad⁵⁰.

El último domingo había una procesión de Acción de Gracias fundada por el canónigo Domingo Franco, con 50 sueldos de caridad⁵¹.

11. En diciembre, en el ciclo de Navidad, desde el día 26, San Esteban, hasta el segundo domingo después de Epifanía, el Rey y el Conde elegidos cada año por los mozos labradores acudían a la colegiata y se sentaban en la capilla mayor en sendas sillas, aquél con una corona de plata en la cabeza, costumbre que es duramente criticada porque al prior le parece:

“cosa de risa y juego, a lo qual se provoca el pueblo viendo esto, en la yglesia de Dios no se debía permitir, porque inquieta esto y pareza indecentísima cosa que en el momento que

45 *Ibidem*, f. 693.

46 *Ibidem*, ff. 687v y 693v.

47 *Ibidem*, f. 682 y VP, 1581-1595, f. 144v.

48 VP, 1589, f. 682.

49 *Ibidem*.

50 *Ibidem*.

51 *Ibidem*.

se celebra la missa y officios divinos asistan en el lugar más principal de la yglesia Rey y Conde, de risa y juego, que es cosa de aldeorio y pareze feyssamente".

Y, más adelante, vuelve a insistir en que "es cosa de mucha risa y que no se deve permitir, pues, porque no se inquiete el pueblo, prohivió Pío Quinto, de buena memoria, que no se cogiese limosna por la iglesia"⁵².

Recibido el 13 de diciembre de 1994

Aceptado el 17 de marzo de 1995



52 *Ibidem*, ff. 687 y 693v.

**LA CARTA DE DOTE DEL HIDALGO TUROLENSE
DON JAIME MARQUÉS (1713)**



José Luis Barrio Moya

LA CARTA DE DOTE DEL HIDALGO TUROLENSE DON JAIME MARQUÉS (1713)

José Luis Barrio Moya

RESUMEN

En 1113 el hidalgo turoense don Jaime Marqués López contrajo matrimonio en Madrid con la dama granadina doña María Nicolasa Bautista de la Chica. Con ocasión de aquel enlace don Jaime Marqués recibió de su esposa una cuantiosa dote, en la que se incluían joyas y objetos de plata, muebles, pinturas, utensilios de cocina, ropas y vestidos, de los que otorgó carta de pago por haberlos recibido realmente. Todo ello nos informa del ventajoso matrimonio realizado por el caballero aragonés.

El hallazgo de tan interesante documento en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid nos informa además de que, a pesar de la revancha de Felipe V contra los naturales de los antiguos reinos de la Corona de Aragón por haberse declarado a favor del archiduque Carlos durante la guerra de Sucesión, muchos de aquellos permanecieron fieles al primer Borbón.

Palabras clave: biografía, pintura, orfebrería, muebles, tejidos, siglo XVIII.

ABSTRACT

The dowry letter of the nobleman, native of Teruel, Don Jaime Marqués López (1713).

In 1113 the nobleman Jaime Marqués López, from Teruel, got married to lady María Nicolasa Bautista de la Chica, from Granada, in Madrid. With occasion of that marriage, Don Jaime Marqués received a large dowry from his wife, including jewels and objects of silver, furniture, paintings, kitchen utensils, clothes and garments, of which he granted payment letter for actually having received them. All this tells us of the advantageous marriage accomplished by the gentleman from Aragón.

The finding of so an interesting document in the Historical Protocols File of Madrid informs us in addition that, in spite of the revenge of Felipe V against the natives of the ancient kingdoms of the Crown of Aragón for being in favour of the archduke Carlos during the succession war, many of those stayed faithful to the first Bourbon.

Key words: biography, painting, goldwork, furniture, fabrics, XVIII century.

Desde el momento mismo en que Felipe II, movido por no muy claras intenciones, trasladó la Corte desde Toledo al "lugarón manchego" que era Madrid en 1561, la nueva capital de la monarquía católica vio aumentar de manera imparable su población. Acompañando al rey llegó toda la burocracia oficial: procuradores, consejeros, escribanos, notarios y otros funcionarios; siguieron la nobleza y las órdenes religiosas más importantes y poderosas, que a toda prisa levantaron palacios y conventos, y a continuación todo tipo de artesanos y comerciantes, así como médicos, abogados, impresores, plateros, pintores y demás profesionales imprescindibles para el desarrollo de las múltiples funciones que la flamante Corte necesitaba y que le venían impuestas por su nuevo estatus¹.

La llegada de la Corte a una localidad como Madrid, que en aquella época contaba con unos 20.000 habitantes, alteró profundamente las estructuras sociales y económicas de la villa, al pasar de ser una población de carácter agrícola y ganadera, aunque esto en menor medida, a la capital de la monarquía más poderosa del momento. A causa de tan radical cambio surgieron graves y complicados problemas: especulación inmobiliaria, subida de precios, alteraciones de la convivencia ciudadana y, sobre todo, el del abastecimiento a una localidad que cada día veía aumentar su población².

Una vez que Madrid se convirtió en capital definitiva, tras el paréntesis vallisoletano de 1601 a 1605, vio llegar una ingente cantidad de inmigrantes procedentes de todos los puntos de España. Primero desde las provincias vecinas: Toledo, Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca, Ávila y Segovia, y después desde lugares más lejanos, como Galicia, Asturias, Extremadura y naturalmente de los antiguos reinos de la Corona de Aragón. Con respecto a estos últimos queremos destacar que su número fue aumentando en Madrid ya desde principios del siglo XVII, como así lo demuestra el que en 1616 el caballero catalán don Gaspar Pons, consejero de Hacienda de Felipe III, propusiera al monarca la creación de un hospital para atender a todos los aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines que residían en Madrid y para los que estuvieran de paso en la villa y Corte. El

1 Para todo lo relacionado con el aumento de la población en Madrid y sus ciclos demográficos véase David RINGROSE, «Madrid capital imperial (1561-1833)», en *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1995, pp. 159-300.

2 Sobre los problemas del abastecimiento en Madrid en el momento de la llegada de la Corte véase Manuel ESPADA BURGOS y María Ascensión BURGOS, *Abastecimiento de Madrid en el siglo XVI*, Madrid, 1961.

Hospital, colocado bajo la advocación de la Virgen de Montserrat, subsistió hasta 1910, año en que fue derribado, sin que ni siquiera se lograra conservar la notable portada de su iglesia³.

La llegada de aragoneses a Madrid prosiguió a lo largo de los siglos XVII y XVIII, a pesar de las dramáticas consecuencias que la guerra de Sucesión provocó en los reinos de la Corona de Aragón. En noviembre de 1700 moría sin hijos Carlos II, último monarca español de la Casa de Austria, quien en su testamento había nombrado como heredero de sus reinos al príncipe francés Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Esta decisión provocó la protesta del emperador Leopoldo de Austria, quien se consideraba el más indicado para recibir la herencia española, a la vez que proponía a su hijo, el archiduque Carlos, como candidato al trono hispano. Además de todo ello, inquietas Inglaterra y Holanda ante una posible unión de las coronas de Francia y España, se coaligaron en la Liga de La Haya con Portugal, Saboya y el Imperio para declarar la guerra a Luis XIV y al flamante rey de España, que tomó el nombre de Felipe V. Para complicar aún más las cosas, los reinos de la Corona de Aragón, temerosos de que el nuevo monarca francés recortara sus fueros y privilegios, se declararon a favor del archiduque Carlos. La guerra comenzó en 1701 y tuvo como marco Italia, Flandes y España, quedando durante mucho tiempo indecisa la victoria entre las partes en conflicto. El 25 de abril de 1707 las tropas de Felipe V vencieron a las aliadas en la batalla de Almansa, lo que provocó la caída de Valencia y Aragón en manos del príncipe francés, quien decretó, el 30 de junio de 1707, la supresión de los fueros de aquellos reinos, en represalia por el apoyo prestado a su rival.

La abolición de los privilegios aragoneses dio lugar a los llamados decretos de Nueva Planta, que inauguraron una nueva administración del reino de Aragón, con la institución de "la autoridad suprema de un comandante general, secundado por una Real Audiencia"⁴.

Pero a pesar de aquellos convulsos acontecimientos los aragoneses siguieron arribando a Madrid durante el largo reinado de Felipe V, como es el caso del turolenso don Jaime Marqués, establecido en la Corte desde antes de 1713, puesto que en ese año contrajo matrimonio con la dama granadina doña María Nicolasa Bautista de la Chica.

Don Jaime Marqués había nacido en la localidad de Alcalá de la Selva, "de la localidad de Teruel, tierra de Aragón", siendo hijo de don Juan Marqués y de doña Josefa López, ambos natura-

3 Sobre la fundación, construcción y demolición del Hospital de Montserrat, véase Jerónimo de la QUINTANA, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la coronada villa de Madrid*, tomo II, Madrid, 1629, pp. 41-452; José Antonio ÁLVAREZ y BAENA, *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid*, Madrid, 1786, pp. 227-228; L.M. CABALLERO LAPIEDRA, *Arte antiguo. Recuerdos del viejo Madrid. Monumentos que desaparecen en Arte Español*, 1912, p. 206; Juan Antonio GAYA NUÑO, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961, p. 402; Virginia TOVAR MARTÍN, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975, pp. 169-172; José Luis BARRIO MOYA, «Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXIII, Madrid, 1993, pp. 21-40.

4 Pedro VOLTES, *Felipe V fundador de la España contemporánea*, Madrid, 1991, p. 191.

les de la citada población. Por su parte, doña María Nicolasa Bautista de la Chica era natural de la ciudad de Granada, de donde también lo eran sus padres, don Gabriel Bautista de la Chica y doña María Marta Benegas.

El día 26 de junio de 1713, y tras las correspondientes amonestaciones, doña María Nicolasa Bautista de la Chica ofrecía a su futuro esposo “de dote y propio caudal para ayudar de él, hasta en cantidad de veinte mill setecientos y honze reales en vestidos, ropa, alajas y omenaje de casa”⁵. También en ese mismo día don Jaime Marqués otorgaba carta de pago y recibo de dote por los bienes que la dama granadina ofrecía a la unión.

Doña María Nicolasa Bautista de la Chica aportó a su matrimonio una pequeña pero valiosa colección de alhajas, realizadas en oro y plata y guarnecidas con diamantes, perlas, esmeraldas y aljófar, que por la descripción de las mismas en la tasación, constituyen un buen ejemplo de joyería barroca española:

– “Primeramente dos arillos rosillas de muellecillo, de oro pulido, guarnecidos con diez y ocho diamantes de varios tamaños, 704 reales de plata.

– yttén en dos arillos, dos pendientes con ocho perlas y granos aperlados, 30 reales de plata.

– una cruz y una corona pasador de oro, los rebersos tallados, compuesto de ojas y cogollos, guarnecido todo con nueve diamantes rosas en ellos, uno fondido, todos de varios tamaños, 462 reales de plata.

– una sortija zintillo de oro pulido, con seis diamantes delgados de varios tamaños y con una esmeralda en medio, de doze granos de area, 484 reales de plata.

– otro zintillo de oro pulido, guarnecido con tres diamantes, los dos xaquelados y el mayor del medio, tabla, de grano y medio de area, 242 reales de plata.

– una joita de filigrana de plata dorada, con una porcelana de oro en medio, guarnecida de aljófar de jenero de cadenilla y medio rostrillo, 60 reales de plata”.

En total todas las joyas de doña María Nicolasa Bautista de la Chica importaron, según la valoración, la cantidad de 1.982 reales de plata.

Fueron también muy numerosos los vestidos y las ropas de casa que la dama granadina llevó a su matrimonio, tales como pañuelos, briales, casacas, jubones, almillas, basquiñas, guardapiés, mantos, sobremesas, zagalejos, cotillas, camisas, colchas, sábanas, justillos, enaguas, manteles, servilletas, peñadores, toallas, etc. De entre todo ello destacaba por su exotismo “una colcha de Yndias, bordada de seda anteadada con encajes de lo mismo, 300 rs”⁶.

5 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Protocolo 15247, ff. 90-96.

6 Aunque el comercio de tejidos entre las posesiones españolas de América y la metrópoli estaba rigurosamente prohibido, para proteger así la industria peninsular, hay que destacar que desde comienzos del siglo XVIII apa-

Como obras de arte, doña María Nicolasa Bautista de la Chica aportó a su matrimonio nueve pinturas y una escultura de Cristo en la cruz, que fue tasada en 150 reales de vellón.

Las pinturas, salvo sendos retratos de Carlos II y de su segunda esposa Mariana de Neoburgo, eran todas de tema religioso, y algunas debieron de ser de cierta calidad a juzgar por las cantidades en que fueron valoradas. Así una Inmaculada Concepción fue tasada en 500 reales, mientras que un San Francisco "pintado en agata con su marco tallado y dorado, puesto sobre otro de ebano y concha y espejos", alcanzó un precio de 1.100 reales de vellón.

Los retratos de Carlos II y Mariana de Neoburgo sólo alcanzaron una valoración de 150 reales ambos, y tal vez indiquen que la familia de la dama granadina era partidaria de la Casa de Austria.

Desgraciadamente en el documento no se mencionan los nombres de los tasadores de los distintos bienes de doña María Nicolasa Bautista de la Chica, por lo que ignoramos qué artistas realizaron aquel trabajo. Ésta es la relación de pinturas:

– "mas un quadro de bara y media de largo y bara y quarta de ancho, con su marco negro de la ymagen de nuestro señor con la cruz a cuestras, 240 rs.

– mas otra pintura de nuestra señora de la Concepcion, de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco tallado y dorado, 500 rs.

– mas otra pintura de nuestra señora de la Soledad, de tres quartas de alto y media bara de ancho, 30 rs.

– mas otra pintura de nuestra señora de la leche de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco tallado y dorado, 400 rs.

– mas otra pintura de San Francisco de Paula, con su marco negro, de bara de alto y tres quartas de ancho, 100 rs.

– mas dos retratos del rey y reina Carlos segundo y Mariana de Lamburg, 150 rs.

– mas otra pintura de San Francisco pintado en agata con su marco tallado y dorado pintado sobre otro de ebano y concha y espejos, 1.100 rs.

– mas un Christo pintado en una cruz, de bara de alto, 60 rs.

– mas otro Christo de escultura puesto en cruz, 150 rs".

Llevó también doña María Nicolasa Bautista de la Chica diversos muebles, englobados bajo el epígrafe de "escritorios", entre los que destacaban una cama de granadillo, tasada en 900 reales y un escritorio de concha y bronce, que lo fue en 600 reales:

recen registradas en los inventarios piezas textiles realizadas en América, siendo más frecuentes los doseles y las colchas (vid. María Paz AGUILÓ ALONSO, «El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII», en *Relaciones artísticas entre España y América*, Madrid, 1990, p. 128).

- “mas una cama de granadillo bronceada, con quatro cabezeras, 900 rs.
- mas un escritorio de cinco quartas, de ebano y concha y su portada con dos columnas y sus adornos de bronze y su pie de nogal, 600 rs.
- mas otro escritorio de concha y palo santo y en los testeros unas zintillas de marfil, con un bufetillo de estudio de palo santo y marfil, 200 rs.
- mas una arquilla de ebano y marfil, con su bufete de ebano, 240 rs.
- mas un espejo de marco de peral, las molduras ondeadas y el bidrio de media bara, 120 rs.
- mas un espejo ochavado con una luna de media bara de hebada y otros de ho bidrios y su orla tallada y dorada y otra orla de cristales pequeños, 480 rs.
- mas dos espejos ochavados con su cristal de habada en el medio y otros de ho bidrios en correspondencia y sus marcos de peral y molduras ondeadas, 600 rs.
- mas seis sillas de nogal cubierta de vadana avaquetada, 180 rs.
- mas un escaparate de pino pintado y dorado y su bufete correspondiente, 300 rs.
- un bufetillo de nogal con su caxon, de bara de largo y dos tercias de ancho, 54 rs.
- mas un racon de nogal, de bara y media de largo y dos tercias de ancho, 240 rs.
- mas un arqueton de bara y media de largo y dos tercias de ancho, forrado en badana con dos zerraduras, 22 rs.
- mas una cama de tablas, 24 rs”.

Muchos fueron los utensilios de cocina que doña María Nicolasa Bautista de la Chica aportó a su matrimonio, que iban desde copas y calderos de cobre hasta objetos de cerámica, porcelana y vidrio, pasando por zapatos, guantes y cintas:

- “mas una copa de cobre, 96 rs.
- mas un caldero de cobre, 36 rs.
- mas una paila de azofar remendada, 24 rs.
- mas dos garrafas de azofar, 30 rs.
- mas un braserito de cobres con los pies de yerro, 10 rs.
- mas un perolito de azofar, 10 rs.
- mas otro perolito chico, 10 rs.
- más una aljofayna de azofar, 12 rs.
- mas tres cazos, 10 rs.
- mas tres sartenes, una grande y dos chicas, 14 rs.
- mas una tapadera de yerro, 4 rs.

- mas unas trebedes, 3 rs.
- mas un rallo, 2 rs.
- mas una cuchara de yerro, 3 rs.
- mas una parrillas, 2 rs.
- mas un chocolatero chico, 6 rs.
- mas otro mas grande, 7 rs.
- mas un jarro de cobre, 8 rs.
- mas un chocolatero grande, 13 rs.
- mas un belon, 30 rs.
- mas dos bujias nuevas, 15 rs.
- mas un almirez, 32 rs.
- mas una romana, 30 rs.
- mas un cuchillo, 15 rs.
- mas otros dos cuchillos, 8 rs.
- mas ollas, platos finos, escudillas, frascos, juncieras, porcelanas y bidrios, 250 rs.
- un calzado bordado de plata y oro con ligas correspondientes, 97 rs.
- abanico, guantes y cintas, 150 rs".

Piezas curiosas fueron las que se incluían dentro de "chucherías de escaparate"⁷, que constituían toda una serie de objetos heterogéneos que iban desde cucharas y tenedores de plata hasta los más diversos amuletos, como la lengua de víbora y una mano de tejón, ambos con engarces de plata; una higa de cristal y unos ramitos de coral con pies de plata⁸:

- "mas una pila de plata con remate y chapa con cruz en medio, dos cucharas y dos tenedores con cabos ordinarios, una palanganita muy pequeña y un jarrito, tres ramitos de coral con pies de plata y otro pie de otro, una abuja, una caja ochavada dorada y un niño dentro, una copa cabana, una lengua de víbora con enjarze de plata, dos medallas y un Santo Christo, hacen 162 reales y medio de plata.

7 Según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra chuchería se aplica a "la cosa de poca importancia pero pulida y delicada, que mueve a la curiosidad o gusto". En los siglos XVII y XVIII las "chucherías" estaban realizadas en materiales ricos y exóticos.

8 Durante los siglos XVII y XVIII se creía que el coral servía como antídoto contra el vómito de sangre.

- mas una mano de tejon con enjarze de plata y su cadenilla y una yga de christal y una cruz de remate y cadenilla de plata, 20 reales de plata.
- mas un rosario de calambuco, de quantas estriadas, con enjarze de plata de filigrana y tres medallas de lo mismo, 40 reales de plata.
- mas dos manillas de granates ochavados, 22 reales de plata.
- mas un coco negro guarnecido de plata con pie, dos asas y lista, 10 reales de plata.
- mas una escudilla de pedazos de nacar con pie y dos asas de plata, 20 reales de plata.
- mas una taza de pedazos de nacar con dos listas de laton dorado en forma de bandeja, 40 reales de plata.
- mas una escudilla grande de china con dos asas y pie de plata, 20 reales de plata.
- mas una piedra bezar occidental, 37 reales de vellon⁹.
- un perno de concha con una guarnicion de filigrana y plata y unas piedras, 56 reales de vellon.
- un Santo Christo de plata en una cruz de madera con sus remates, 150 reales de vellon.
- mas dos arillos de oro con unos pedazitos de palillos, 17 reales de plata”.

Tras recibir la dote de su futura esposa, don Jaime Marqués declaraba que “atendiendo a la virginidad, calidad y buenas partes que concurren en la dicha Doña María Nicolasa, la ofrezco y manda por mas su aumento de dote o en la forma que mejor aya lugar en derecho, quinientos ducados que confiesa caben en la decima parte de sus bienes”.

Digamos para concluir que la dote aportada por la dama granadina en ocasión de su enlace con don Jaime Marqués era bastante elevada para la época, teniendo en cuenta que todavía no había concluido la guerra de Sucesión, que sólo finalizó con los tratados de Utrecht (13 de julio de 1713 y 14 de abril de 1714) y Rastadt (6 de marzo de 1714), y que por lo tanto se vivía en un tiempo de crisis provocada por la contienda.

Recibido el 18 de marzo de 1996

Aceptado el 30 de mayo de 1996

9 Se denomina bezar o bezoar a unos cálculos especiales que se encuentran en el estómago de algunos rumiantes, a los que antiguamente se les atribuían propiedades curativas. Por lo que respecta al llamado bezar occidental procede de los estómagos de llamas y vicuñas del área andina, que se caracteriza por ser muy duro y pesado, y por su color pardo, negro o mate.

**FONDO VÍCTOR PRUNEDA. CONSTITUCIÓN,
INVENTARIO Y REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS**



Antonio Losantos Salvador

FONDO VÍCTOR PRUNEDA. CONSTITUCIÓN, INVENTARIO Y REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS

*Antonio Losantos Salvador**

RESUMEN

La localización en el I.E.S. "J. Ibáñez Martín" de Teruel de dos legajos de manuscritos inéditos del republicano federalista Víctor Santos Pruneda Soriano (1809-1882) aconsejó la constitución del llamado «Fondo Víctor Pruneda», acto que formalmente se celebró en junio de 1998.

Con el fin de divulgar el contenido del Fondo, reproducimos dos de los documentos esenciales que lo acompañan: el inventario y las referencias archivísticas.

En esencia, el Fondo está compuesto de más de 5.000 páginas manuscritas, datables entre 1830 y la muerte de Pruneda. La mayor parte del material se conserva en 136 cuadernillos de volumen irregular, cosidos rústicamente. Conforme a la división en secciones establecida en el inventario, 92 cuadernillos corresponden a diarios (3.600 páginas), 24 a escritos políticos (900 páginas), y 20 a textos ensayísticos (500 páginas).

Palabras clave: Víctor Pruneda, Teruel, «Fondo Víctor Pruneda», republicanismo, manuscritos, inventario, diarios, cuadernillos.

* Apdo. de Correos 218, Teruel.

ABSTRACT

Victor Pruneda Archive. Constitution, inventory and archival references.

The discovery in the "J. Ibáñez Martín" School of two bundles of unpublished manuscripts written by the federalist republican, Víctor Santos Pruneda Soriano (1809-1882), led to the creation of what is known as the "Victor Pruneda Archive", which was formally constituted in June 1998.

With a view to divulging the contents of the writings, we are reproducing here two of the main documents that accompany them: the inventory and the archival references.

In essence, the writings comprise over 5,000 handwritten pages, dating from between 1830 and Pruneda's death. Most of the material is contained in 136 quires, of uneven bulk, sewn together in a crude way. Following the division into sections established in the inventory, 92 quires correspond to diaries (3,600 pages), 24 to political writings (900 pages) and 20 to essays (500 pages).

Key words: Victor Pruneda, Teruel, "Victor Pruneda Archive", republicanism, manuscripts, inventory, diaries, quires.

Los medios de comunicación locales y regionales se hicieron eco el pasado verano de la presentación en el I.E.S. "José Ibáñez Martín" de Teruel¹ de un fondo archivístico formado por los manuscritos del político republicano Víctor Santos Pruneda Soriano (El Ferrol, 31-X-1809 - Teruel, 15-VII-1892)². Nos limitamos en este artículo a dar cuenta del volumen y contenido de ese fondo, dejando para una próxima entrega la exposición de ciertos descubrimientos de interés sobre la figura de Pruneda y los avatares de sus manuscritos.

La constitución formal del «Fondo Víctor Pruneda» se llevó a cabo el 17 de junio de 1998 mediante la lectura pública de una resolución del director del Instituto, Fernando Herrero Buj. Se culminaba así la primera fase de un proceso iniciado en febrero del mismo año, cuando se acometió el estudio de una porción de los manuscritos. Se pensó desde el primer momento que, en previsión del valor de la documentación, convenía realizar cuanto antes un inventario riguroso de la misma,

1 Dirección postal: Camino viejo de la Estación, s/n; 44001 Teruel. Tel. y fax: 978 602644.

Dirección de correo electrónico: ies.jose.ibanez.martin@centros5.pntic.mec.es

Página Web: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.jose.ibanez.martin/index.html>

2 Véase J. de JAIME GÓMEZ y J. de JAIME LORÉN, «Victor Santos Pruneda Soriano (1818-1882)», *Xiloca*, 7, 1991, pp. 151-171; y J.R. VILLANUEVA HERRERO, «Victor Pruneda: Acción y pensamiento republicano en el Teruel del siglo XIX», *Turia*, 31, 1995, pp. 211-245. De este último autor también resulta imprescindible el ensayo *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira editores, 1993, en cuyos primeros capítulos se alude constantemente a Pruneda. Un extracto del libro aparece con el mismo título en *Teruel*, 83-84 (II), 1992-1996, pp. 219-246.

único modo de saber con precisión qué contenía y de salvaguardar su integridad. Esa misma idea, entre otras, apuntaba también el dictamen técnico encargado a José Ramón Villanueva Herrero³.

Con posterioridad se aplicó el mismo criterio a un segundo legajo de manuscritos, localizado en el archivo del Instituto a finales de abril. Los diversos órganos de gobierno del centro fueron informados y consultados permanentemente, siendo el Consejo Escolar quien aprobó y encomendó expresamente la confección del inventario al profesor de Lengua y Literatura Antonio Losantos Salvador. Ésta y las demás acciones realizadas se registran en el *Libro del Fondo Víctor Pruneda* abierto al efecto por la Secretaría del Instituto. Una copia del inventario acompaña al Fondo desde su constitución.

Aunque la investigación no está cerrada, el presente inventario se limita a los documentos localizados hasta el 15 de junio de 1998. Consta de tres apartados: la descripción física general del Fondo, el inventario analítico y el registro archivístico. Reproduce casi en su integridad el propio informe e inventario que acompaña al Fondo.

DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL

El conjunto del Fondo está formado en esencia por 136 cuadernillos manuscritos cosidos de forma rústica pero por lo general cuidadosa, que en total representan más de 5.000 páginas escritas por el propio Pruneda –casi siempre de tamaño cuartilla, 16x22 cm, aproximadamente; si bien son abundantes las hojas sueltas, de diversos formatos–. Se incorporan al Fondo numerosos documentos de distinta autoría, incluidos algunos autos judiciales y una veintena de cartas recibidas por Pruneda.

La conservación es aceptable, y casi todos los textos son fácilmente legibles (lo contrario se indica en el inventario). Incluso el orden es apreciable, a pesar de ciertas lagunas. Independientemente de cómo llegó esta documentación al Instituto, es evidente que alguien la ordenó y encarpétó, aunque en apariencia no realizara inventario riguroso alguno. No obstante, que sepamos, parte de los manuscritos ahora inventariados habían sido registrados por Jaime Gómez de

3 José Ramón Villanueva realizó su dictamen técnico –titulado *Informe-valoración de los diarios manuscritos de Víctor Santos Pruneda Soriano pertenecientes al periodo 1841-1850*, con entrada en el registro del Instituto el 12 de mayo de 1998, n.º 310– a partir de la lectura detallada de los manuscritos correspondientes a los Diarios de 1841 a 1850, aunque las conclusiones pueden proyectarse al conjunto del Fondo. El dictamen sostiene el valor indiscutible de la documentación y sugiere, entre otras cosas, la conveniencia de contar con un registro riguroso del Fondo, necesidad que este inventario trata de cumplimentar.

Por otra parte, el *Informe-valoración* constituye en sí mismo una primera aproximación al contenido y posibilidades historiográficas del Fondo, si bien indica en sus conclusiones que el principal objetivo de este proceso de recuperación de la obra y la figura de Víctor Pruneda no puede ser otro que la elaboración y publicación de una revisada y definitiva biografía política, tarea para la que Villanueva generosamente se ofrece. Ni que decir tiene que para quienes hemos participado en esta primera fase de la constitución y divulgación del Fondo esa sería la mejor opción.

Caso en julio de 1989⁴, incluyéndolos en las series facticias del archivo del Instituto bajo la referencia única y general «PRU-Diario de Víctor Pruneda y Martín [sic], 2 unidades archivísticas». Por otra parte, los registros aparecidos en las tapas de cada una de las tres carpetas halladas hasta el momento tampoco parecen ir más allá de una referencia general y única, aunque es de esperar que la localización del asiento topográfico pertinente de la biblioteca o del archivo ofrezca cierto detalle de los contenidos. Con todo, el original agrupamiento de cuadernillos en legajos incurría en ocasionales errores, además de poseer más voluntad aclarativa que verdadero interés archivístico⁵.

Éste realizado ahora parece, pues, el primer inventario que especifica en detalle tanto el volumen como el formato de los manuscritos, ordenándolos por su contenido general y respetando los títulos, subtítulos y epígrafes que van apareciendo –siempre con la ortografía actualizada–. La pauta que se ha seguido ha sido la de la descripción rigurosa de los materiales del Fondo, aunque sin ahondar en los contenidos temáticos de los mismos. Se han contabilizado tanto cuadernillos como hojas sueltas⁶; se ha optado –pensando en dar una imagen aproximada de la extensión– por señalar las páginas escritas, obviando aquellas, muy escasas, que están en blanco o aquellas otras, relativamente abundantes, que corresponden a textos impresos o borradores reaprovechados por Pruneda; por último, se ha hecho mención de los accidentes más relevantes –manchas, desgarraduras, suciedad, etc.– que fueran útiles para identificar cada documento. En cualquier caso, nos parece previsible que el futuro estudio de los manuscritos desvele algunos errores del inventario, sobre todo una vez conocido el contenido completo del Fondo por los especialistas.

- 4 Además de en el cuadro de clasificación original, custodiado actualmente en la Secretaría del Instituto, puede consultarse ese trabajo en el artículo del propio J. GÓMEZ de CASO ZURIAGA, «Clasificación de los archivos de los antiguos Institutos Provinciales de segunda enseñanza. Un ejemplo: el Instituto Provincial de Teruel (1845-1936)», *Signo*, 4, 1997, pp. 133-154.
- 5 Conviene aclarar que el inventario ha de ser un documento externo al propio Fondo. Las sucesivas manos que se han servido de los mismos manuscritos para añadir referencias –no siempre útiles y no siempre correctas– no han avanzado en este camino ni han garantizado la manipulación sin riesgos del material. Por la doble o triple rotulación, con tres distintas caligrafías; por la tinta negra en unos casos, el lápiz azul en otros, y en otros el lápiz carbón; y por los distintos estilos de las anotaciones, puede hablarse con seguridad de que al menos tres personas distintas han ordenado o supervisado la disposición de los manuscritos, anotando siempre sobre los mismos cuadernillos o sobre los folios que servían de cubiertas o carpetas para éstos y sobreponiendo a menudo las referencias. Tales peculiares anotaciones se reproducen oportunamente en este inventario. Pero en honor a la verdad no son las únicas muestras de un antiguo y arduo trabajo de estructuración de los manuscritos, pues abundan en los mismos cuadernillos otras anotaciones numéricas a lápiz, en algunos tramos correlativas, que bien pudieron constituir un primer intento –¿del mismo autor?– de organización.
- 6 El caso de las sucesivas cubiertas que –generalmente en muy mal estado de conservación– servían para encarpentar algunos cuadernillos se ha tratado de un modo especial, describiendo su aspecto y contenido junto a la documentación a que se referían y denunciando los errores de la rotulación; pero desligándolas en el archivo del resto del material, puesto que en su mayoría se trata de folios sin valor ninguno, y cuando lo tienen –por ser impresos reutilizados, generalmente muy posteriores a los cuadernillos, e incluso a la muerte del propio Pruneda– parece más lógico un estudio independiente. Véase, no obstante, el capítulo dedicado a las referencias archivísticas.

Si posteriormente aparecieran nuevos documentos, éstos pasarían a inventariarse sin violentar la estructura inicial de este primer inventario. Sobre las referencias concretas de cada hoja, cuadernillo, subsección y sección, así como sobre la disposición física del Fondo, se habla en el último apartado, titulado «Referencias archivísticas. Organización física». Baste decir de momento que en previsión de la incorporación de nuevos manuscritos al Fondo, las referencias se han ideado teniendo en cuenta el contenido concreto de cada pieza y su cronología, de forma que las referencias de posteriores hallazgos no se solapen con las actuales.

Tres parecen ser los grandes legajos originales, aunque de uno de ellos hasta el momento sólo se han localizado las tapas, de cartón sucio, con un papel de 11x8 cm adherido en el que figura la inscripción "Carpeta 2.^a Pruneda (Victor)", sello del "Instituto general y técnico", denominación que recibió el Centro a partir de 1900, y una signatura que podría ser el aludido registro topográfico de archivo: "aa 13/51"⁷. Ésta es, precisamente, la última documentación localizada (ver fot. 1).

Los manuscritos registrados en 1989 con la referencia PRU-01 aparecían encarpetados entre dos cartones considerablemente alabeados, de 26x19 cm. El conjunto del legajo permanecía atado con



Fot. 1. Tapa "Carpeta 2.^a". Rotulación de la última carpeta localizada, con sello y signatura. Hasta la fecha, de este legajo sólo han aparecido las tapas de cartón.

7 Como expondremos con detalle en un próximo artículo, los manuscritos de Pruneda fueron donados al Instituto en el verano de 1909. A pesar de que no hemos localizado todavía el asiento o fichero al que correspondería la signatura "aa 13/51" –por otra parte confusa en alguna de las carpetas–, diversos indicios dan a entender que el registro se llevó a cabo en los años inmediatamente posteriores a la recepción de los manuscritos.

tres cordeles anudados entre sí. En uno de los cartones que sirven de carpeta se adhirió un papel (de 11x8 cm) con la siguiente inscripción: "Carpeta 3.^a Pruneda (Víctor)". Sobre ese papel figura el sello del "Instituto general y técnico". En lápiz aparece la correspondiente signatura: "aa 13/51". En esencia, el volumen total es de 55 cuadernillos cosidos, que suman más de 2.200 páginas escritas por el propio Pruneda, con contenidos que abarcan los años 1851-1875.

El resto de manuscritos –depositados en el despacho de Dirección y no recogidos en el registro de Jaime Gómez de Caso– se encontraba protegido por dos láminas de cuero de una vieja carpeta reaprovechada, en uno de cuyos ángulos aparece también adherido un pequeño trozo de papel (de 10x4 cm) con la siguiente inscripción: "Pruneda (Víctor). Apuntes, borradores, originales y documentos"; y un añadido, en tinta más fuerte: "Carpeta 1^a". Sobre ese papel figura igualmente el sello del "Instituto general y técnico" (una cuartilla timbrada en blanco que aparece junto a los manuscritos reafirma el contenido del sello). Como en la otra carpeta, en lápiz aparece la posible signatura topográfica, que ya conocemos: "aa 13/51". El volumen total de este legajo es de 81 cuadernillos cosidos y bastantes hojas sueltas, con más de 2.800 páginas escritas por el propio Pruneda. En esencia, los textos nos remiten a los años 1828-1850, salvo varios legajos escritos con posterioridad a 1875.

A la hora de realizar el inventario y, posteriormente, de organizar el Fondo se ha seguido un criterio temático en las secciones y un criterio cronológico en las subsecciones. Ello ha obligado a fundir las dos carpetas con documentación, aunque tanto el inventario propiamente dicho como el registro archivístico que lo acompaña señalan en todo momento la procedencia original de cada cuadernillo u hoja suelta.

Además de las imprescindibles referencias archivísticas, el desarrollo del inventario contiene dos tipos de información: la rigurosa y exhaustiva descripción física de cada uno de los documentos del Fondo (cantidad, volumen, dimensiones, estado del papel, aspecto externo del texto, etc.); y las llamadas imprescindibles al contenido de los documentos (título si lo hay, fechas, tipo de texto, etc.). No se ha creído conveniente profundizar en el contenido –que es labor, a menudo interpretativa, de los historiadores–, aunque en casos muy concretos se hace alusión al mismo, bien por la curiosidad de algún dato identificativo, bien porque la mención sea útil para el examen del documento. Dado que son numerosos los textos que se escriben sobre papel usado, se cita siempre esta circunstancia, aludiendo además a la procedencia de ese papel, que en ciertos casos puede ser de utilidad complementaria para los investigadores.

En todas las secciones y subsecciones se registra el número exacto de páginas escritas por Pruneda, así como el número de cuadernillos, legajos y hojas sueltas existente. Cuando los textos de Pruneda van acompañados de otros textos de los que no es autor (autos, cartas, etc.), estos también se ordenan e identifican de cara a su almacenamiento, pero no se computa su paginación en el volumen global de la subsección o sección correspondiente.

En conjunto, este inventario pretende alcanzar dos objetivos: la fijación y adecuada estructuración del Fondo –lo que sin duda facilitará no sólo su correcta conservación, sino también la tarea

de quienes en el futuro quieran consultarlo o manejarlo-, y la difusión sintética de sus contenidos, especialmente útil para quien no pueda acercarse físicamente al Fondo. El registro que acompaña al inventario es imprescindible para su disposición física y su manipulación sin riesgos de extravío o desorden.

RELACIÓN DETALLADA. INVENTARIO ANALÍTICO

La referencia archivística general de cada sección aparece tras el título de la misma, entre corchetes. La referencia archivística concreta correspondiente a cada elemento documental archivado –legajo, cuadernillo, hojas, etc.– se encuentra en la entrada del mismo, entre corchetes. Cuando se describen varias unidades de modo conjunto, aparecen la primera y la última referencia, o aparecen todas ellas correlativamente. Por último, la descripción y referencia archivística de las sucesivas cubiertas se sitúa junto a los cuadernillos que éstas contenían originariamente.

MANUSCRITOS DE CARÁCTER AUTOBIOGRÁFICO [DIA]

Sección compuesta por 92 cuadernillos y un total de 3.665 págs. escritas. Son cuatro las subsecciones en que se divide, con las particularidades que se detallan.

Notas autobiográficas (1828-1830)

[DIA1828/30 H.s.] Un único legajo que reúne hojas sueltas, tamaño cuartilla, con un folio plegado como cubierta [CUBDIA1828/30], con el siguiente título en tinta negra: "Pruneda. Dos notas autobiográficas. La 1.ª desde 1828 a 1830. La 2.ª desde la muerte de Fernando VII hasta 1854". Procede de la "Carpeta 1.ª". Recoge cinco folios plegados, con dos textos distintos, sin coser. 24 páginas escritas.

El primer texto aparece en cuatro folios plegados (20 págs. escritas), sin encuadernar. Los cuatro folios están numerados, en el extremo superior derecho de las páginas delanteras, con los números 44 a 48, lo que hace pensar en la posibilidad del extravío de los 43 folios anteriores, aunque el n.º 44 empieza con el relato de enero de 1828, de acuerdo con el título general. Lo que sí es seguro es que falta documentación a partir del folio 48, cuyo texto se interrumpe bruscamente.

Hay que añadir un folio plegado escrito en sus cuatro cuartillas, con un texto apretado y esquemático, que corresponde a la segunda nota anunciada en la cubierta. El papel es de escasa calidad y presenta uno de los ángulos con rotura, aunque anterior al propio texto, que parece completo. Podría tratarse del borrador de un artículo o de un currículum personal.

Diarios del período 1841-1850

2.289 páginas escritas, casi todas ellas incluidas en 59 cuadernillos de tamaño cuartilla, aunque se trata a menudo de folios reutilizados, cortados o plegados, que forman hojas dispuestas en verti-

cal, escritas por ambas caras. En su mayoría, los cuadernillos emplean como cubierta una hoja doblada de tamaño folio en la que aparece la referencia temporal. Algunos años se presentan agrupados, sin encuadernar, con un folio doblado –añadido posteriormente, pero por lo general en muy mal estado–; en ese folio, que hace de portada, sólo se consigna el año, a lápiz de color azul, y a veces la leyenda en tinta negra “Apuntes diarios desde enero a diciembre”.

Año 1841. 270 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la “Carpeta 1.^a”. De la cubierta [CUBDIA1841] sólo queda medio folio, en mal estado, con un título en lápiz azul: “Pruneda 1841”. Los cuadernillos tienen las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1841 C1] “Diario de los meses de enero y febrero de 1841”, 54 págs. escritas. Emplea como cubiertas la trasera de un folio impreso de propaganda electoral de 1841, en el que aparece el nombre de V. Pruneda como candidato a diputado por la provincia.

[No hay cuadernillo correspondiente al mes de marzo.]

2.- [DIA1841 C2] Sin título y sin cubierta, 50 págs. escritas. Abarca los meses de abril y mayo de 1841.

3.- [DIA1841 C3] “Diario de los meses de junio y julio de 1841”, 63 págs. escritas. Emplea como portada la trasera de una cuartilla de la agencia turolense de negocios de Juan García. A las hojas 2 y 4 les falta un fragmento en el ángulo superior que afecta al texto.

4.- [DIA1841 C4] “Diario del mes de agosto de 1841”, 28 págs. escritas.

5.- [DIA1841 C5] “Registro del mes de septiembre de 1841”, 27 págs. escritas.

6.- [DIA1841 C6] Sin título y sin cubierta, 48 págs. escritas. La hoja 21 presenta deteriorada parte del borde exterior. Abarca del 1.º de octubre de 1841 al 26 de noviembre del mismo año. Es probable que se haya extraviado la hoja que completaría el mes de noviembre.

[No hay cuadernillo correspondiente a diciembre.]

Años 1842-1843. No hay cuadernillos del Diario.

Año 1844. [DIA 1844 C1] Un cuadernillo, titulado “Julio de 1844”, con tapa y 6 páginas escritas. Procedente de la “Carpeta 1.^a”. La hoja que sirve de cubierta [CUBDIA1844] tiene en su cara delantera dos anotaciones: una, ordinaria, en lápiz azul, que reza “Pruneda 1844”; y otra en tinta negra: “Apuntes diarios en la prisión”.

Año 1845. 238 páginas escritas en once cuadernillos (nueve más dos duplicados) y diversas hojas sueltas. Procede toda la documentación de la “Carpeta 1.^a”. La cubierta [CUBDIA1845] incorpora la siguiente anotación en tinta negra: “Pruneda 1845. Apuntes diarios de enero a diciembre”. La documentación cuenta con las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1845 C1] “Enero de 1845”. 16 págs. escritas. Presenta alguna deficiencia en el cosido.

2.- [DIA1845 C2] Sin título y sin cubierta, 14 págs. escritas. Abarca el mes de febrero de 1845. Dos de las hojas corresponden a folios timbrados con sellos de oficio de 1842. Este cuadernillo

tiene un posible duplicado, de 34 págs. escritas, con la palabra "Causa" subrayada en el ángulo superior izquierdo de la pág. 1. Presenta tachada la redacción correspondiente al viernes 21 de marzo.

3.- [DIA1845 C3] Sin cubierta, titulado "Marzo 1845", 23 págs. escritas. Abarca el mes de marzo de 1845. Dos de las hojas corresponden a folios timbrados con sellos de oficio de 1842. El contenido tiene que ver con la causa sufrida en los meses de febrero y marzo de 1845.

4.- [DIA1845 C4] Sin título y sin cubierta, 40 págs. escritas. Abarca los meses de abril y mayo de 1845. Al igual que el cuadernillo 2, este cuadernillo tiene un posible duplicado, de 29 págs. escritas, con la palabra "Causa" subrayada en el ángulo superior izquierdo de la página 1. Los textos de ambos no coinciden literalmente.

[Faltan los cuadernillos correspondientes a los meses de junio y julio de 1845.]

5.- [DIA1845 C5] Sin cubierta, titulado "Agosto de 1845. En Santa Cruz de Tenerife", 26 págs. escritas.

6.- [DIA1845 C6] Sin cubierta, titulado "Septiembre 1845. En Santa Cruz", 30 págs. escritas.

7.- [DIA1845 C7] Sin título y sin cubierta, 28 págs. escritas. Abarca el mes de octubre de 1849.

8.- [DIA1845 C8] Sin cubierta, titulado "Noviembre de 1849. Santa Cruz de Tenerife", 28 págs. escritas.

9.- [DIA1845 C9] "Diciembre de 1845. En Santa Cruz de Tenerife", 20 págs. escritas.

[DIA1845 H.s.] Además, en el legajo de este año aparece, en 21 hojas sueltas, la siguiente documentación:

- 18 octavillas sueltas, cinco de las cuales están escritas. No tienen datación aparente, pero sí un número de paginación en la parte superior, que va del 4 al 8 (faltan al menos la 1, 2 y 3). De las octavillas no escritas algunas corresponden a papel reutilizado de antiguos impresos administrativos. Una de ellas incluye la fecha de septiembre de 1846. Se trata de borradores y recogen textos de artículos publicados en *El eco del Comercio* (Valencia), remitidos por Pruneda o referentes a su persona.

- Folio plegado y cuartilla, en total 6 págs. escritas sin aparente principio ni fin, con referencias al mes de abril de 1845.

- Un folio plegado con 2 págs. escritas, que reproduce casi con literalidad un texto del Diario del 20 de septiembre de 1845, relato de la impresión producida por la contemplación de un fusilamiento.

Año 1846. 280 páginas escritas en ocho cuadernillos procedentes de la "Carpeta 1.ª", con una cubierta [CUBDIA1846] muy deteriorada en la que aparecen dos anotaciones distintas: en lápiz azul "Pruneda 1846"; y en tinta negra: "Apuntes diarios desde enero a diciembre". Los cuadernillos tienen las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1846 C1] Sin cubierta, titulado "Santa Cruz de Tenerife. Enero de 1846". 24 págs. escritas.

- 2.- [DIA1846 C2] "Diario de febrero y marzo de 1846. En Santa Cruz de Tenerife". 37 págs. escritas.
- 3.- [DIA1846 C3] "Diario del mes de abril de 1846. Santa Cruz de Tenerife. Mayo". 37 págs. escritas.
- 4.- [DIA1846 C4] "Santa Cruz de Tenerife. Junio de 1846. Julio". 44 págs. escritas.
- 5.- [DIA1846 C5] "Santa Cruz de Tenerife. Agosto de 1846". 21 págs. escritas. Presenta deficiencias de cosido de las últimas hojas.
- 6.- [DIA1846 C6] "Septiembre de 1846. En Santa Cruz de Tenerife". 27 págs. escritas.
- 7.- [DIA1846 C7] "Diario del mes de octubre 1846. En Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Sigue noviembre". 56 págs. escritas. Una página en blanco separa octubre de noviembre.
- 8.- [DIA1846 C8] "Diciembre de 1846. En Las Palmas, isla de Gran Canaria, hasta el 10, que me embarqué para Santa Cruz". 34 págs. escritas. Algunas de las hojas son cuartillas reutilizadas con breves anotaciones de carácter geográfico en sentido contrario al texto. Podría tratarse de papel empleado en clases particulares.

El cosido de la colección de cuadernillos de 1846 presenta el mejor estado de conservación del conjunto de los Diarios localizados en la originaria "Carpeta 1.ª".

Año 1847. 432 páginas escritas en once cuadernillos procedentes de la "Carpeta 1.ª". Como en el año anterior, la cubierta [CUBDIA1847] incorpora dos anotaciones, en lápiz azul "Pruneda 1847", y en tinta negra, "Apuntes diarios de enero a diciembre". Se conserva sólo medio folio de la cubierta. Los cuadernillos poseen las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

- 1.- [DIA1847 C1] "Diario del mes de enero de 1847. En Santa Cruz de Tenerife. Sigue febrero hasta el 7 que me embarqué. Viajé 18 días: sigue desde el 25 en Cádiz". 59 págs. escritas.
- 2.- [DIA1847 C2] "1847. Diario del mes de marzo, en Cádiz hasta el 5 que salí para Madrid, adonde llegué el 11, a las 10 de la mañana. Salí el 25 y llegué a Teruel el 28 al anochecer". 50 págs. escritas.
- 3.- [DIA1847 C3] "1847. Diario del mes de abril". 46 págs. escritas.
- 4.- [DIA1847 C4] "1847. Diario del mes de mayo". 46 págs. escritas. Las hojas 11 y 14 aprovechan papel con membrete de la "Junta superior de gobierno popular de la provincia de Teruel", de 1843.
- 5.- [DIA1847 C5] "Diario del mes de junio de 1847". 35 págs. escritas.
- 6.- [DIA1847 C6] "Diario del mes de julio. 1847". 38 págs. escritas.
- 7.- [DIA1847 C7] "Diario del mes de agosto 1847". 33 págs. escritas. Algunas de las páginas incluyen anotaciones laterales con nombres de diversas provincias. A partir de este cuadernillo, Pruneda transcribe textos de artículos remitidos a la prensa.
- 8.- [DIA1847 C8] "Septiembre [en caligrafía vacilante y confusa] 1847. Diario". 37 págs. escritas. Como en el cuadernillo anterior, algunas de las páginas incluyen anotaciones laterales con nombres

de diversas provincias. La última cuartilla tiene restos de un escrito aparentemente administrativo ajeno al Diario.

9.- [DIA1847 C9] "Diario del mes de octubre de 1847. Sigue hasta el 5 de noviembre inclusive". 33 págs. escritas. Como en los cuadernillos anteriores, algunas de las páginas incluyen anotaciones laterales con nombres de diversas provincias; la parte interior de la portada añade el primer nombre de una posible lista correspondiente a Valladolid.

10.- [DIA1847 C10] "Diario del mes de noviembre de 1847. Desde el 6". 35 págs. escritas. A partir de la página 24 empieza el Diario del mes de diciembre, que incluye anotaciones hasta el día 11. Se aprovechan tres folios timbrados de la empresa constructora de carreteras en la que Pruneda trabajó como escribiente. Sigue alguna anotación lateral de provincias y nombres.

11.- [DIA1847 C11] "1847. Diciembre. Diario desde el 12 inclusive a fin de año". 20 págs. escritas.

Año 1848. 452 páginas escritas en diez cuadernillos procedentes de la "Carpeta 1.^a". La cubierta [CUBDIA1848] está formada por aproximadamente medio folio y una cuartilla; esta última, que hacía de trasera, quizá se desgajara de algún cuadernillo. En el folio aparece la habitual anotación, pero toda ella en tinta negra: "Pruneda 1848. Apuntes diarios desde enero a diciembre". Los cuadernillos tienen las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1848 C1] "Diario del mes de enero de 1848. Sigue hasta el 12 de febrero inclusive". 45 págs. escritas. Algunas de las páginas incluyen anotaciones laterales con nombres de diversas provincias y nombres de personas de posibles listas.

2.- [DIA1848 C2] "Diario desde el 12 de febrero de 1848 al 17 de marzo inclusive". 36 págs. escritas. Para la cubierta se aprovecha la trasera de un impreso sin rellenar de la empresa constructora en la que Pruneda trabajaba como oficinista.

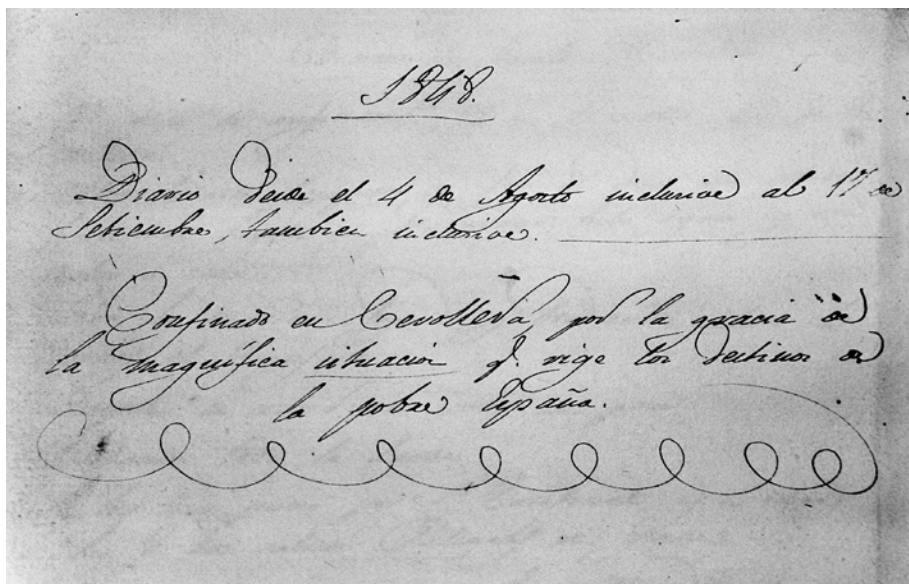
3.- [DIA1848 C3] "Marzo de 1848. Desde el 18 al 8 de mayo inclusive". 42 págs. escritas.

4.- [DIA1848 C4] "1848. Diario desde el 9 de mayo inclusive al 8 de junio. En Teruel hasta el 20 de mayo que salí confinado por la furiosa situación, a la plaza de Morella". 50 págs. escritas. Una página en blanco tras el día 18 de mayo.

5.- [DIA1848 C5] "Diario desde el 9 de junio de 1848, en Morella, confinado, al 19 del mismo que salí para Cerollera, de orden del capitán general de Valencia. Sigue en este punto hasta el 13 de julio inclusive". 62 págs. escritas. Presencia de resto de lacre en la portada.

6.- [DIA1848 C6] "1848. Diario desde el 14 de julio inclusive al 3 de agosto, también inclusive, confinado en Cerollera". 30 págs. escritas.

7.- [DIA1848 C7] "1848. Diario desde el 4 de agosto inclusive al 17 de septiembre, también inclusive. Confinado en Cerollera por la gracia de la magnífica situación que rige los destinos de la pobre España". 62 págs. escritas. Cuadernillo muy bien cosido, a pesar de constituirlo dos manos de papel de distintos tamaños (fot. 2).



Fot. 2. Portada del séptimo cuadernillo del Diario de 1848. Gracias a estos manuscritos sabemos del confinamiento sufrido en La Cerollera, del que no se tenía noticia hasta la fecha.

8.- [DIA1848 C8] "1848. Diario desde el 17 de septiembre inclusive al 11 de octubre también inclusive. En Cerollera confinado gubernativamente por la inaudita situación". 39 págs. escritas.

9.- [DIA1848 C9] "1848. Diario desde el 12 de octubre al 15 del mismo en Cerollera. Sigue en el Poyo desde la tarde del 19 hasta el 2 de diciembre inclusive. Confinado por la canalla maldita". 61 págs. escritas.

10.- [DIA1848 C10] "1848. Diario desde el 3 de diciembre al [espacio en blanco: el Diario abarca hasta el 31 del mismo mes] confinado en el Poyo, por la vil canalla". 25 págs. escritas. Una hoja desprendida de la cubierta al final del cuadernillo.

Año 1849. 317 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la "Carpeta 1.^a". La cubierta [CUBDIA1849], muy deteriorada, incluye un título en lápiz azul, "Pruneda 1849", acompañado de otro en tinta negra, "Apuntes diarios desde enero a diciembre". Los cuadernillos tienen las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1849 C1] "1849. Desde 1.º de enero confinado en el Poyo, por la gracia de la canalla, hasta el 31 de marzo. Teruel". 89 págs. escritas. Uno de los cuadernillos más gruesos de la colección; muy bien cosido.

2.- [DIA1849 C2] "1849. Diario desde el 1.º de abril, al 4 de junio inclusive". 53 págs. escritas. Algunas hojas conservan el timbre de la vieja fábrica de papel de Villarluego; otras, de peor cali-

dad, el de la fábrica de Tolosa. Ocasionalmente se observan las manchas de los dobles que sufrió alguna de las hojas antes de ser empleada para la redacción de los Diarios.

3.- [DIA1849 C3] "1849. Diario desde el 5 de junio al 17 de agosto inclusive". 58 págs. escritas. La hoja 15 es una cuartilla con membrete del cuerpo nacional de ingenieros de la provincia de Teruel. Bastantes hojas de irregulares dimensiones.

4.- [DIA1849 C4] "1849. Diario desde el 18 de agosto al 30 de septiembre inclusive". 42 págs. escritas. Algo deteriorado; combina diversas clases de papel, a veces de baja calidad.

5.- [DIA1849 C5] "Diario del mes de octubre de 1849, desde el 1.º al 24 de noviembre inclusive". 49 págs. escritas. Entre las hojas 2 y 3 aparece una cuartilla doblada con restos de haber estado pegada a la página 3.

6.- [DIA1849 C6] "Diario desde el 24 de noviembre a fin de diciembre de 1849". 26 págs. escritas.

Año 1850. 294 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la "Carpeta 1.ª". La cubierta [CUBDIA1850], muy deteriorada, con el lomo del folio plegado ya roto, incluye el título en lápiz azul "Pruneda 1850". Los cuadernillos cuentan con las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1850 C1] "1850. Diario del mes de enero hasta el 21 de febrero inclusivos". 39 págs. escritas.

2.- [DIA1850 C2] "1850. Diario desde el 22 de febrero inclusive al 14 de mayo, también inclusive". 49 págs. escritas. La trasera de la portada presenta apuntes relacionados con Hacienda, producto del nuevo trabajo de gestor de Pruneda.

3.- [DIA1850 C3] "1850. Diario desde el 14 de mayo al 15 de julio inclusivos". 58 págs. escritas. Alterna pliegos de tamaños y texturas distintas.

4.- [DIA1850 C4] "1850. Diario desde el 16 de julio inclusive al 21 de agosto también inclusive". 42 págs. escritas. La hoja número 13 presenta una rotura anterior al texto, que no se ve afectado por la misma. Mancha notoria en la última hoja.

5.- [DIA1850 C5] "1850. Diario desde el 22 de agosto inclusive al 24 de noviembre también inclusive". 80 págs. escritas. Emplea para la cubierta un impreso de estadillo de material de construcción de la carretera de Zaragoza a Valencia.

6.- [DIA1850 C6] Sin título y sin cubierta, 26 págs. escritas. Abarca desde el 25 de noviembre de 1850 al 31 de diciembre del mismo año. En tinta negra se añadieron posteriormente indicaciones sobre las fechas. La última hoja queda en blanco.

Diarios del periodo 1851-1857

1.042 páginas escritas en 27 cuadernillos de tamaño cuartilla, a menudo folios reutilizados, cortados o plegados, que forman hojas dispuestas en vertical, escritas por ambas caras. Todos los cuadernillos están cosidos manualmente, y emplean como cubierta una hoja doblada de tamaño folio

en la que aparece la referencia temporal. Algunos años se presentan agrupados con un folio doblado –añadido posteriormente, pero por lo general en muy mal estado–; en ese folio, que hace de portada, sólo se consigna el año o años que engloba, a lápiz de color azul. Sin embargo, en algún caso el folio que hace de carpeta no sólo se encuentra en buen estado, sino que además contiene datos de interés. Junto a algunas de las fechas del Diario aparecen unos números correlativos, que empiezan en el 326 (4 de enero de 1851) y terminan en el 565 (29 de diciembre de 1853).

Año 1851. 298 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la “Carpeta 3.^a”. El folio doblado que sirve de cubierta [CUBDIA1851] presenta el lomo muy deteriorado; incluye el siguiente título en lápiz azul: “Pruneda 1851. Completo”, con una anotación en tinta negra tachada con el lápiz azul: “(Falta 18 de febrero a 11 de mayo)”⁸. En una de las caras interiores de la cubierta aparece el nombre de Martínez Ruiz (José), con referencias a “minas” y a Almería. Los cuadernillos cuentan con las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1851 C1] Sin título y sin cubierta, aunque en la parte superior de la página 1 aparece la inscripción “1851”. 38 págs. escritas. Abarca del 1 de enero al 17 de febrero de 1851.

2.- [DIA1851 C2] “1851. Diario desde el 18 de febrero al 10 de mayo inclusive”. 66 págs. escritas. Emplea como cubierta un folio plegado correspondiente a un impreso sin rellenar de carácter agrario.

3.- [DIA1851 C3] “1851. Diario desde el 11 de mayo inclusive al 9 de julio también inclusive”. 26 págs. escritas. Emplea como cubierta un folio plegado correspondiente a un impreso sin rellenar de la “Caja de reemplazos de la provincia de Teruel”.

4.- [DIA1851 C4] “1851. Diario desde el 9 de julio inclusive al 10 de agosto inclusive”. 34 págs. escritas. Los bordes de algunas de ellas se encuentran deteriorados.

5.- [DIA1851 C5] “1851. Diario desde el 11 de agosto inclusive al [título incompleto]”. 107 págs. escritas. Abarca hasta el 1 de diciembre de 1851.

6.- [DIA1851 C6] Sin título y sin cubierta, aunque en la parte superior de la página 1 aparece la inscripción “1851”. 27 págs. escritas. Abarca del 2 al 31 de diciembre de 1851. Un fragmento suelto de papel de pequeñas dimensiones –y distinta procedencia al usado en el cuadernillo– da cuenta de las fechas que abarca el documento.

Año 1852. 243 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la “Carpeta 3.^a”. Éste y los dos años siguientes comparten cubierta [CUBDIA1852/54]. Se trata de un impreso de cobro de intereses a nombre de Domingo Gascón, fechado en Madrid en mayo de 1901, de tamaño folio, dobla-

8 La mezcla de colores en este y otros apuntes sugiere que los dos tipos de anotación más habituales están relacionados entre sí, incluso que se hicieron por las mismas fechas; no obstante, el orden en el que se realizaron las anotaciones no es siempre fácil de determinar: por lo general parece que las azules, más sintéticas, son anteriores a las de tinta negra, más descriptivas, aunque precisamente el caso de la cubierta de 1851 pueda indicar lo contrario.

6.- [DIA1852 C6] Sin título y sin cubierta, 16 págs. escritas. Abarca del 1 al 31 de diciembre de 1852.

Año 1853. 229 páginas escritas en ocho cuadernillos procedentes de la "Carpeta 3.^a", con las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1853 C1] Sin título y sin cubierta, 14 págs. escritas. Abarca del 1 al 24 de enero de 1853.

2.- [DIA1853 C2] Sin título y sin cubierta, aunque en la parte superior de la página 1 aparece la inscripción "desde el 25 de enero". 38 págs. escritas. Abarca del 25 de enero al 8 de abril de 1853.

3.- [DIA1853 C3] Sin título y sin cubierta, aunque en la parte superior de la página 1 aparece la inscripción "sigue abril de 1853". 30 págs. escritas. Abarca del 9 de abril al 24 de mayo de 1853.

4.- [DIA1853 C4] Sin título y sin cubierta, 22 págs. escritas. Abarca del 25 de mayo al 27 de junio de 1853.

5.- [DIA1853 C5] Sin título y sin cubierta, 32 págs. escritas. Abarca del 28 de junio al 9 de agosto de 1853. Fragmento suelto de papel con indicación de fechas.

6.- [DIA1853 C6] Sin título y sin cubierta, 44 págs. escritas. Abarca del 10 de agosto al 14 de octubre de 1853, fecha cuyo contenido queda interrumpido para seguir en el cuadernillo posterior.

7.- [DIA1853 C7] Sin título y sin cubierta, 22 págs. escritas. Continuación del día 14 de octubre de 1853 y diario hasta el 18 de noviembre de ese año.

8.- [DIA1853 C8] Sin título y sin cubierta, 27 págs. escritas. Abarca del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 1853. Todo el cuadernillo se sirve de folios plegados con rayas de plantilla trazadas a lápiz –en sentido perpendicular al texto–; algunas hojas incluyen antiguas numeraciones sobre las rayas.

Año 1854. [DIA1854 C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 3.^a", con 7 páginas escritas que abarcan del 1 al 28 de enero de 1854. El texto correspondiente a esa última fecha parece bruscamente interrumpido.

Años 1855-1856. No hay cuadernillos del Diario.

Año 1857. 265 páginas escritas en seis cuadernillos procedentes de la "Carpeta 3.^a", con las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1857 C1] Sin título y sin cubierta. 64 págs. escritas. Abarca enero y los cinco primeros días de febrero de 1857. El papel es en general de mala calidad, y la tinta desleída hace difícil la lectura de las primeras páginas. Se incluyen, en la parte final, dos cuartillas resultantes de sobres azules reaprovechados, con señas y timbre (sello de 4 cuartos con efígie de Isabel II, de emisión de 1856). Parte del cuadernillo reproduce textos de cartas escritas por Pruneda desde el confinamiento en Ciudad Real.

2.- [DIA1857 C2] Con tapa blanca y el título genérico añadido de "1857". 34 págs. escritas. Abarca del 6 de febrero al 6 de marzo de 1857. Una de las últimas páginas aparece escrita sobre

cuartilla en la que se han realizado dibujos esquemáticos previamente. Dentro de este cuadernillo se encuentra un fragmento de papel con referencia a las fechas del Diario y un mensaje incompleto en el que se cita a Domingo Gascón, probablemente el dueño del pequeño fragmento suelto de papel.

3.- [DIA1857 C3] Sin cubierta, con el epígrafe "Confinamiento del 10 de julio de 1857" en la parte superior de la página 1. 16 págs. escritas. Sólo adopta la habitual disposición de diario fechado a partir de la página 10, con la fecha domingo 12 de julio, en Monreal. Termina interrumpiendo el relato del día 14 de ese mismo mes. Como el de éste, buena parte del contenido de los dos cuadernillos siguientes se refiere al viaje y confinamiento en Ciudad Real.

4.- [DIA1857 C4] Sin título y sin cubierta. 20 págs. escritas. Abarca desde la continuación del día 14 de julio de 1857 hasta el día 27 del mismo mes. A partir de la fecha del domingo 26 se consignan los días de extrañamiento.

5.- [DIA1857 C5] Sin título y sin cubierta. 81 págs. escritas. El borde inferior de las cuatro primeras hojas se encuentra deteriorado. Abarca desde el 6 de agosto al 24 de octubre de 1857, aunque no aparece parte del texto de la primera de las fechas y de los días anteriores, bien por extravío de un cuadernillo completo, bien por extravío de las últimas hojas del anterior. Contiene fragmento suelto de papel con indicación de fechas.

6.- [DIA1857 C6] Sin título y sin cubierta. 50 págs. escritas. Algunas hojas presentan roturas de cierta consideración. Abarca desde la continuación del 24 de octubre al 8 de diciembre de 1857. La hoja décima presenta rotura considerable en el cuarto inferior que no afecta al contenido. Otras hojas presentan roturas de menor entidad.

Diarios del periodo 1870-1875

310 páginas escritas en 6 cuadernillos de tamaño cuartilla, a veces folios reutilizados, cortados o plegados, que forman hojas dispuestas en vertical, escritas por ambas caras. Como es habitual, todos los cuadernillos están cosidos manualmente. En todos los casos un folio doblado –añadido posteriormente, pero por lo general en muy mal estado– hace de cubierta de cada año; en ese folio sólo se consigna el año que engloba, a lápiz de color azul.

Año 1870. 292 páginas escritas en cuatro cuadernillos procedentes de la "Carpeta 3.^a". El folio plegado que hace de cubierta [CUBDIA1870] se encuentra muy deteriorado; además del título en lápiz azul incluye en una cara interior una referencia a minas, con un nombre alemán. El título dice: "Pruneda 1870. Diario completo. Varios anejos". Los anejos, que no tienen disposición de diario, aparecen inventariados en la sección de escritos políticos. Los cuadernillos del Diario presentan las siguientes referencias archivísticas, títulos, contenidos y particularidades:

1.- [DIA1870 C1] Sin cubierta; sirve como título el epígrafe de la parte superior de la página 1: "Año de 1870". 94 págs. escritas. Una de las últimas hojas presenta una rotura que no afecta a la comprensión del texto. Abarca el primer trimestre de 1870. El cosido final vincula varios cuadernillos cosidos previamente.

2.- [DIA1870 C2] Sin cubierta, con el epígrafe inicial "Abril de 1870". 50 págs. escritas. Varias de las cuartillas son de tamaño algo inferior al habitual. Abarca del 1 de abril al 18 de mayo de 1870.

3.- [DIA1870 C3] Sin cubierta, con el epígrafe inicial "Sigue mayo de 1870". 56 págs. escritas. Entre las páginas 32 y 33 aparece una cuartilla en blanco, sin motivo aparente; la tinta se halla difuminada en algunas páginas. Abarca del 19 de mayo al 12 de septiembre, aunque no hay noticia de todos los días.

4.- [DIA1870 C4] Sin cubierta, con el epígrafe inicial "Sigue lunes 12 de septiembre de 1870". 92 págs. escritas. Aunque constituido por el cosido firme de dos cuadernillos anteriores, se trata en conjunto de uno de los cuadernillos más deteriorados, con varias páginas que sufren desgarros y roturas –si bien no afectan al contenido del texto–, otras con dimensiones menores a la cuartilla, y algunas con tinta de baja calidad. Ciertas cuartillas presentan paginación en el ángulo superior derecho. El cuadernillo conserva tres señales o puntos de lectura muy deteriorados. Abarca del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 1870.

Años 1871-1872. No hay cuadernillos del Diario.

Año 1873. [DIA1873 C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 3.^a", con tapa en la que se lee: "Diario. 24 octubre 1873". 11 páginas escritas. Además, un folio plegado con dos títulos –uno en azul que reza "Pruneda 1873", y otro en negro que dice "Apuntes diarios desde 24 de octubre a 7 de noviembre"– envuelve el cuadernillo a modo de cubierta [CUBDIA1873]. Abarca las fechas señaladas, del 24 de octubre al 7 de noviembre de 1873.

Año 1874. No hay cuadernillos del Diario.

Año 1875. [DIA1875 C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 3.^a", sin tapa y sin título. 9 páginas escritas. Todas las cuartillas empleadas son papel reutilizado, fragmentos de primeras páginas de libros y hojas de cuentas del propio Pruneda. Además, un folio plegado con dos títulos –uno en azul que reza "Pruneda 1875", y otro en negro "Apuntes diarios desde 9 de junio a 8 de julio"– envuelve el cuadernillo a modo de cubierta [CUBDIA1875]. Abarca las fechas señaladas, del 9 de junio al 8 de julio de 1875.

TEXTOS SOBRE ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS [POL]

Sección compuesta por 24 cuadernillos, que en total reúnen 917 páginas escritas por el propio Pruneda. Son diez las subsecciones en que se divide, ordenadas cronológicamente con las particularidades que se detallan.

Notas sobre el pronunciamiento de septiembre de 1840

[POL1840 C1] Un solo cuadernillo, procedente de la "Carpeta 1.^a", formado por cinco hojas tamaño doble folio, plegadas de modo que están escritas como folios verticales. Sin cubierta, con título en la parte superior de la primera página: "Resumen histórico del pronunciamiento de la Ciudad de Teruel en septiembre, 23, de 1840". Hay un total de 17 páginas escritas, y tres más va-

cías. Se trata de un texto único, sin interrupciones ni espacios en blanco. El cuadernillo se conserva doblado para conseguir el tamaño cuartilla habitual en el Fondo. El cosido es muy deficiente.

Notas sobre las elecciones de febrero de 1841

[POL1841Feb C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 1.^a", sin cubiertas, con título en la parte superior de la primera página: "Elecciones de 1841". Consta de 22 páginas escritas y cuatro más en blanco, todas ellas cosidas. Las anotaciones abarcan desde el día 22 de diciembre de 1840 al día 13 de febrero de 1841, si bien no hay noticia de todas las fechas intermedias. Contienen una crónica del periodo electoral y datos sobre los resultados (candidatos, votos obtenidos, etc.).

Diario del proceso sufrido en septiembre de 1841

[POL1841Sep C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 1.^a", compuesto por siete hojas cosidas de tamaño folio. Las dos primeras (4 págs.) constituyen el Diario propiamente dicho, de puño de Pruneda. Tras un encabezamiento de tres líneas, abarca los días 11 a 21 de septiembre de 1841. Las cinco hojas siguientes las forman sendos autos judiciales relacionados con el caso, todos ellos copias legales y con sello de oficio. En conjunto el documento se refiere al primer encarcelamiento de los muchos que sufriría Víctor Pruneda.

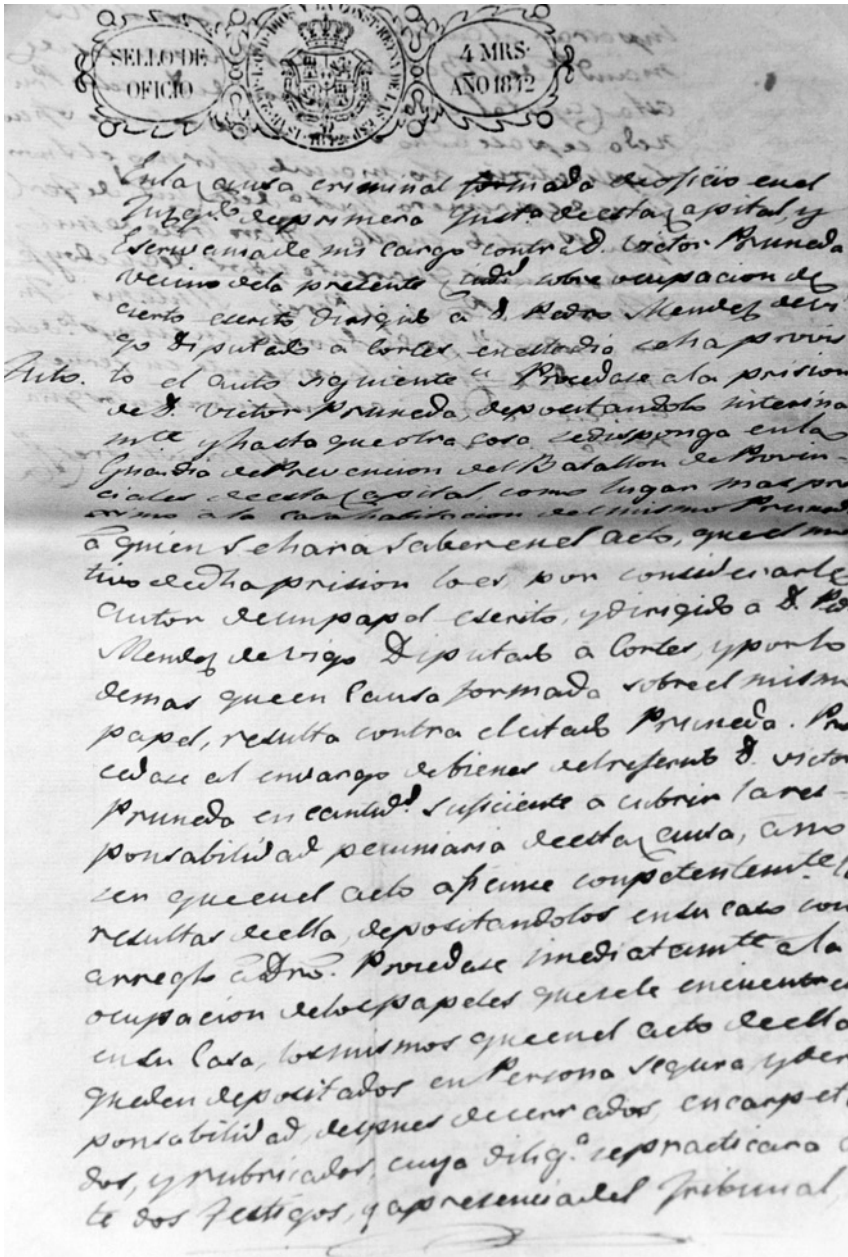
Notas sobre el proceso sufrido entre 1842 y 1843

[POL1842/43 C1] Un solo cuadernillo, procedente de la "Carpeta 1.^a", de 19 hojas (folios y pliegos doblados), escritas casi todas por ambas caras, a excepción de la última, que está en blanco. Cosido, con un folio doblado –impreso del Tesoro Público reutilizado– que hace de cubierta [CUBPOL1843], con el siguiente título, en el que lo escrito a tinta negra aprovecha la anotación anterior en lápiz azul: "Causa contra Pruneda (13 de diciembre de 1842 a 23 de enero de 1843), 1843". Otro título, más concreto, aparece en la primera hoja del cuadernillo, que hace de tapa; en la página delantera incluye ese título y un estadillo de gastos. El título aparece escrito en la parte superior, en tres líneas: "3.^a Causa por ocupación de una carta que se dirigió al general D. Pedro Méndez de Vigo. Preso en la cárcel desde el 13 de diciembre de 1842 al 28 de febrero de 1843".

El primer folio del cuadernillo es el auto judicial de encarcelamiento, con sello de oficio (ver fot. 4). A continuación viene el texto de Pruneda, 28 páginas escritas en forma de diario. Entre la antepenúltima y la penúltima páginas se han intercalado tres documentos judiciales relacionados con el juicio, de tamaño folio (uno de ellos escrito en sentido apaisado, en papel sin sello, con el saliente doblado). Se incluye el texto del defensor de Pruneda.

Relato del alzamiento de julio de 1856

243 páginas escritas en cuatro cuadernillos cosidos procedentes de la "Carpeta 3.^a". Aparecen en el mismo legajo que el Diario ordinario de 1857, aunque el contenido y el estilo son bien distintos.



Fot. 4. Auto judicial. La copia original del auto constituye la primera hoja del cuadernillo en el que Pruneda relata el proceso sufrido entre 1842 y 1843.

El folio plegado que hace de cubierta [CUBPOL1856/57] se halla en muy mal estado, ya roto por el lomo; incluye el título en lápiz azul "Pruneda 1856-57". Pero no se trata del mismo tipo de documentación. En este relato –además de referirse a un tema concreto–, no se emplean las fechas como referencia gráfica diaria, sino que a menudo se incluyen en el texto o se omiten. No obstante, respeta el orden cronológico y, de algún modo, sustituyen al Diario. Los cuadernillos ofrecen las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

1.- [POL1856 C1] Sin cubiertas; puede considerarse como título la inscripción de la parte superior de la primera página: "Alzamiento de Teruel, 18 de julio de 1856". 116 págs. escritas. Abundan las roturas en los bordes del papel, aunque sin afectar al contenido; restos de pintura seca en algunas hojas; a partir de la página 98 cambia el color de la tinta; las últimas páginas, dada la poca calidad del papel, son de difícil lectura. Coincidiendo con el mes de agosto las referencias a las fechas son expresas. A partir de primeros de septiembre se incluye cada día una tabla que da cuenta de las jornadas transcurridas desde el pronunciamiento, desde la salida de Teruel y desde la entrada en Francia.

2.- [POL1856 C2] Sin título y sin cubiertas. En la parte superior de la página 1 aparece el epígrafe "Sigue el 20 de julio de 1856". 35 págs. escritas, seguidas de otras 46 págs. en blanco, que completan el cuadernillo cosido.

3.- [POL1856 C3] Sin título y sin cubiertas. En la parte superior de la página 1 aparece el epígrafe "Dax. 6 de agosto de 1856". 27 págs. escritas por Pruneda, a las que hay que añadir otras 19 págs., que incluyen correspondencia y oficios de carácter castrense –alguno con membrete de Capitanía General de Aragón– referidos a las gestiones de Pruneda ante la autoridad militar.

4.- [POL1856 C4] Sin título y sin cubiertas. En la parte superior de la página 1 aparece el epígrafe "Dax. julio de 1856 al 10 de julio de 1857". 62 págs. escritas. Ostensible desgarradura en la hoja 17, aunque no afecta al contenido.

Defensa en el proceso sufrido en 1857

54 páginas escritas en dos cuadernillos procedentes de la "Carpeta 3.ª". Aparecen en el mismo legajo que el Diario ordinario de 1857 y que los cuadernillos que relatan el alzamiento de julio de 1856, aunque el contenido es distinto. Ofrecen las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

1.- [POL1857 C1] Sin cubierta y sin título, aunque al principio de la página 1 puede leerse: "Pido la palabra para ayudar a la Defensa". 38 págs. escritas. Al final del cuadernillo se cuentan siete cuartillas en blanco. No aparecen fechas concretas, pero un añadido en el margen superior de la primera página señala la de 1857.

2.- [POL1857 C2] Sin cubierta; sirve como título el encabezamiento de la carta: "Señor Ministro de la Gobernación". 16 págs. escritas. La mayoría de las cuartillas corresponden a sobres de cartas desplegados y reutilizados, a pesar de que todos conservan señas y timbres –con distintas localiza-

ciones geográficas-, en su totalidad de agosto de 1857 (ver fot. 5). alguna de esas cuartillas es de color azul correo; en varias de ellas quedan restos de lacre. Se firma la carta en Tolosa, el 19 de agosto de 1857.

Memoria de la insurrección de 1869

314 páginas escritas en cinco cuadernillos cosidos, procedentes de la "Carpeta 3.^a". Aparecen agrupados en un solo legajo envuelto en un folio plegado que hace de cubierta [CUBPOL1869]: un impreso del Tesoro Público a nombre de Domingo Gascón, fechado y firmado en Madrid el 30 de junio de 1903. En el reverso blanco del folio plegado se lee en lápiz azul "Pruneda 1869"; y en tinta negra "Documentos manuscritos de este año (no son apuntes diarios)". Los cuadernillos ofrecen las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

1.- [POL1869 C1] Sin cubierta; el título aparece en la parte superior de la primera página: "Recuerdo de Zaragoza del 7 y 8 de octubre de 1869". 68 págs. escritas. Aunque se trate de un único cuadernillo, el cosido ha servido para unir antiguos cuadernillos independientes, como puede observarse en la variedad del papel –distintas texturas y tamaños de cuartilla, a veces con sigilo–, en los hilos empleados y en esporádicas numeraciones correlativas en los ángulos superiores derechos.

2.- [POL1869 C2] Sin cubierta; el título aparece en la parte superior de la primera página: "Apuntes sobre los últimos meses, de septiembre y octubre de 1869". 32 págs. escritas. Redacción muy densa que incorpora transcripciones de cartas de Pruneda en las últimas páginas.

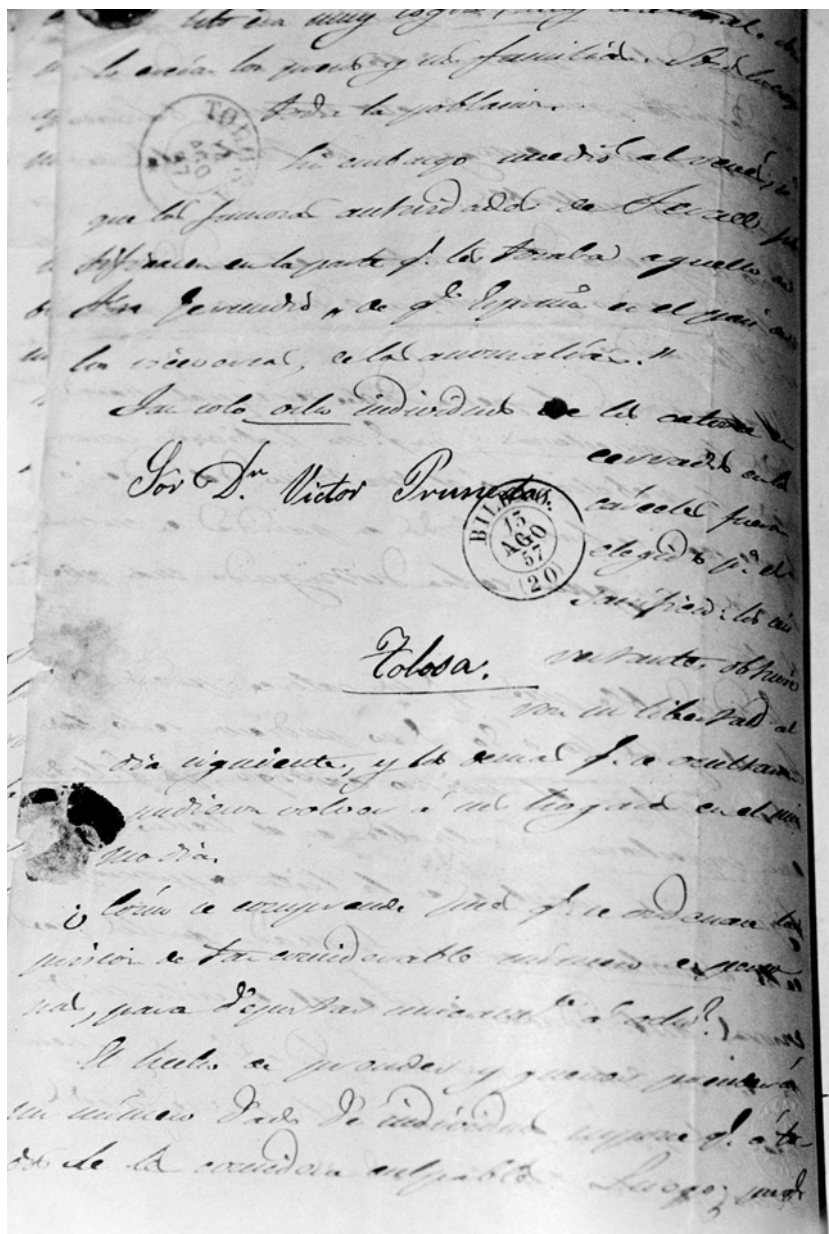
3.- [POL1869 C3] Sin título y sin cubierta. 126 págs. escritas. De acuerdo con el epígrafe de la primera página, se refiere al mes de noviembre de 1869 –el texto arranca con una mención al sesenta cumpleaños del político–. Como el primer cuadernillo, el último cosido agrupa varios cuadernillos, constituyéndose éste en uno de los más extensos del Fondo. Algunas hojas son de tamaño inferior al común. Ocasionalmente se registran numeraciones correlativas en los ángulos superiores de algunas hojas.

4.- [POL1869 C4] Sin título y sin cubierta. 75 págs. escritas. Una abreviatura que encabeza la página 1 indica que se trata del mes de diciembre. Algunas páginas aparecen numeradas. El papel empleado es a veces papel oficial reutilizado, con sigilo de oficio. El cuadernillo incluye listados de presos, muertos y heridos de la insurrección en Zaragoza y localidades próximas.

5.- [POL1869 C5] Sin cubierta; el título aparece en la parte superior de la primera página: "Cárcel de Zaragoza, 20 días 1869". 13 págs. escritas. Cuadernillo algo deteriorado en cosido y conservación. Se incluye el borrador de una carta.

Artículos de prensa (1869-1871)

[POL1869/71 C1] Un solo cuadernillo procedente de la "Carpeta 3.^a", sin cubierta y sin título, con 60 páginas escritas. Entre las páginas 50 y 51 aparece una cuartilla en blanco. Entre las páginas 42 y 43 aparece un fragmento de papel de pequeño tamaño con una breve anotación. El cuadernillo



Fot. 5. Carta reutilizada. Es habitual encontrar sobres desplegados en los que junto al nuevo texto se conservan restos de su antigua función: en éste, de 1857, se ve perfectamente el destinatario, el matasellos, e incluso alguna huella de lacre.

contiene borradores o transcripciones de una veintena de artículos de prensa publicados por Pruneda en diversos periódicos, fechados entre el 21 de agosto de 1869 y el 11 de enero de 1871, casi todos escritos desde Teruel. Algunos textos incluyen título, seudónimo del autor y nombre de la publicación.

Exilio en Bayona. Cartas y escritos políticos (1870)

133 páginas escritas en tres cuadernillos cosidos procedentes de la "Carpeta 3.^a". Aparecen agrupados en un solo legajo envuelto en un folio plegado que hace de cubierta [CUBPOLBay1870]: un impreso del Tesoro Público a nombre de Domingo Gascón, fechado y firmado en Madrid el 29 de mayo de 1903. En el reverso blanco del folio plegado se lee en lápiz azul "Pruneda. Bayona. 1870". Los cuadernillos ofrecen las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

1.- [POL1870Bay C1] Sin cubierta y sin título. 54 págs. escritas. Alguna página con desgarros y roturas. En dos de las cuartillas aparecen numerosas manchas de color ocre. Alguna página es poco legible. Abundan subrayados y tachaduras. Veintidós escritos, que en casi su totalidad incluyen fecha de redacción, entre enero y marzo de 1870.

2.- [POL1870Bay C2] Sin cubierta y sin título. 29 págs. escritas. Abundan subrayados y tachaduras. Muchos de los nueve escritos contenidos ofrecen estructura de carta; todos ellos están fechados en el mes de mayo de 1870.

3.- [POL1870Bay C3] Sin cubierta y sin título. 50 págs. escritas. Abundan subrayados y tachaduras. Doce escritos fechados en junio y julio de 1870.

Anexo. Escritos recibidos en Bayona

[POL1870BayAne L1] A esta sección debe anexarse un legajo compuesto por tres documentos –procedentes también de la "Carpeta 3.^a"– conservados por Pruneda, pero que no son de su autoría. Se trata de informes o cartas recibidos en Bayona en 1870 en los que correligionarios republicanos le informan sobre la insurrección de 1869 en diversos partidos de la provincia de Zaragoza. Descripción física y contenido:

1.- Tres folios plegados y numerados, con un total de 5 págs. escritas. Pruneda transcribe una carta a *El Pueblo* firmada por Manuel Camo, en Gelsa, el 2 de enero de 1870 (publicada el 8 de ese mes), en la que se da cuenta de los sucesos de octubre de 1869.

2.- Cuadernillo con 17 págs. escritas redactado por Gaspar Nuviola, fechado en Gelsa el 10 de abril de 1870. La primera página es la carta que presenta el informe posterior, titulado "Apuntes de lo sucedido en Osera y otros pueblos que tienen referencia con el que suscribe".

3.- Carta de Manuel Camo, en cuatro folios plegados y numerados –8 págs. escritas– que sirve para presentar el informe de su sobrino Gaspar Nuviola (referencia anterior). Incluye, en la parte final, una certificación del Ayuntamiento de Gelsa.

Discursos republicanos (1870)

44 páginas escritas en cinco cuadernillos cosidos y tres documentos sueltos, procedentes todos ellos de la "Carpeta 3.^a". Aparecen agrupados en un solo legajo envuelto en un folio plegado que hace de cubierta [CUBPOLDis1870]: un impreso de Contribuciones parcialmente cumplimentado. En la parte que hace de portada se lee el siguiente título: "Año de 1870. Discursos en el Comité, conversaciones y varios". Los cuadernillos ofrecen las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

1.- [POL1870Dis C1] Sin cubierta y sin título. 12 págs. escritas. La página 2 incluye anotaciones numéricas en lápiz ajenas al texto; la página 3 presenta la media parte superior tachada. Se trata de una alocución republicanista, encabezada por la invocación "Ciudadanos". El cuadernillo no está fechado.

2.- [POL1870Dis C2] Sin cubierta y sin título. 7 págs. escritas. Se trata igualmente de una alocución republicanista, encabezada por la invocación "Ciudadanos. Mis queridos amigos". El cuadernillo no está fechado.

3.- [POL1870Dis C3] Sin cubierta y sin título. 6 págs. escritas, con las tres cuartillas numeradas. El tamaño de las hojas es algo inferior al habitual. Es otra alocución republicanista, encabezada por la invocación "Ciudadanos republicanos de la provincia". Fechada, al final del texto, el 23 de agosto de 1870.

4.- [POL1870Dis C4] Sin cubierta y sin título. 8 págs. escritas. Alocución encabezada por la invocación "Ciudadanos". Fechada en la primera página en septiembre de 1870.

5.- [POL1870Dis C5] Sin cubierta; puede servir como título el encabezamiento de la primera página: "Sr. Director de *La República*". 5 págs. escritas, numeradas. Todas las cuartillas corresponden a papel reaprovechado, cuatro de impresos de la compra de acciones de prensa de 1856 –con el nombre impreso de Nicolás Zarzoso–; y una a la parte interior de un sobre, con cuños alcañizanos de 1870 y sello fragmentado, destinada a Rafael Asensio, agente. La carta de Pruneda al director de *La República* está fechada en Teruel, el 21 de diciembre de 1870.

[POL1870 H.s.] Los tres documentos sueltos ofrecen las siguientes particularidades:

- Una cuartilla escrita por ambas caras, una en sentido apaisado, con buena parte del texto tachado, y otra en sentido vertical, con un texto muy breve que se cierra con la fecha del 20 de agosto de 1870, en Teruel.
- Una carta en holandesa plegada, de forma que quedan 3 págs. escritas –y una cuarta llena, pero tachada en su totalidad–. Fechada en Madrid, el 14 de noviembre de 1870.
- Una cuartilla escrita en parte de una de las caras. Se trata del borrador de una convocatoria, fechado en Teruel el 24 de diciembre de 1870.

PRUNEDA ENSAYISTA [ENS]

Se trata de la sección más heterogénea, con 20 cuadernillos y bastantes hojas sueltas que en conjunto acogen 557 páginas escritas por el propio Pruneda, además de otra documentación de diversas autorías.

Borradores de un proyecto sobre la historia de Teruel

461 páginas escritas en 17 cuadernillos y hojas sueltas, no siempre de tamaño cuartilla. Toda la documentación procede de la "Carpeta 1.^a". El conjunto se divide en tres legajos de dudosa clasificación, realizada por alguien distinto de Pruneda. Cada legajo se cierra con un folio plegado en el que aparece un título que incluye siempre la frase "propiedad del Instituto"⁹.

Para dos del total de las cuatro cubiertas se emplean folios reutilizados: uno de ellos –cubiertas del primer legajo– corresponde a un impreso sin rellenar de asientos del negociado de deuda de la delegación de Hacienda de Teruel de la década de los ochenta; el otro –una de las dos cubiertas del segundo legajo– es un impreso con la firma (tachada) de Pruneda fechado en Teruel el 23 de mayo de 1882, y corresponde al cobro de intereses de capitales nominales.

Primer legajo.- [ENSTer L1C1...C5] Formado por cinco cuadernillos cosidos, que en total suman 133 págs. escritas, distribuidas del siguiente modo: primer cuadernillo, 24 págs.; segundo cuadernillo, 40 págs.; tercer cuadernillo, 38 págs., con algunas intercalaciones en blanco; cuarto cuadernillo, 19 págs.; quinto cuadernillo, 12 págs. y dos hojas finales en blanco. No lleva título ninguno de los cuadernillos, aunque en la parte superior derecha de la primera página de cada uno aparece el ordinal correspondiente.

El folio plegado que sirve de cubierta [CUBENSTer L1] para el bloque tiene títulos en ambas caras. En una dice, a lápiz: "Sobre algunos puntos relativos a la historia de Teruel y nombres célebres. (Borrador)". Y añade a tinta: "(Memoria de la ciudad del Turia) 1877". En la otra cara se lee: "Pruneda. Historia de Teruel (Borrador) Propiedad del Instituto".

Segundo legajo.- [ENSTer L2C1...C11] Formado por once cuadernillos cosidos de tamaño cuartilla, tres cuadernillos cosidos de papeles pequeños y seis hojas sueltas –de tamaños diversos–, probablemente caídas de los cuadernillos. En total cuenta con 236 págs. escritas, distribuidas, por lo que a los cuadernillos se refiere, del siguiente modo: primer cuadernillo, 7 págs.; segundo cuadernillo, 18 págs.; tercer cuadernillo, 4 págs.; cuarto cuadernillo, 18 págs.; quinto cuadernillo, 11 págs. (varias con espacios en blanco por rellenar); sexto cuadernillo, 8 págs.; séptimo cuadernillo, 56 págs. (algunas hojas de tamaño inferior a la cuartilla); octavo cuadernillo, 15 págs.; noveno cuader-

9 Dos de los legajos están numerados, correlativamente –n.º 5 y n.º 6–, lo que aventura a pensar que el resto de la documentación de la originaria "Carpeta 1.^a" correspondería a los números anteriores, aunque pudiera tratarse también de dos numeraciones o registros distintos, a juzgar por las diversas caligrafías.

nillo, 24 págs. (algunas de ellas con el contenido aparentemente tachado); décimo cuadernillo, 40 págs. (muchas de ellas con el contenido aparentemente tachado; alguna de tamaño inferior a la cuartilla); undécimo cuadernillo, 35 págs. Bastantes de las hojas empleadas corresponden a papel timbrado de los años 1870 y 1871; parte del contenido de los últimos cuadernillos aparece con rayas de tachadura o revisión.

[ENSTer L2H.s.1] Los tres cuadernillos no compuestos de cuartillas presentan respectivamente 12, 7 y 11 papeles pequeños –en muchos casos sobres usados, con el timbre de la época, desplegados y reutilizados–. Más que de un texto coherente, se trata con toda probabilidad de notas sueltas.

[ENSTer L2H.s.2] Debe añadirse además un conjunto de seis hojas sueltas de muy diversos tamaños; casi todas ellas contienen apuntes en papel reutilizado.

El conjunto del legajo aparece protegido por dos cubiertas [CUBENSTer L2]. Una es un folio de cierto valor documental, pues se trata del impreso de cobro de unos intereses del propio Pruneda. Se aprovecha la trasera en blanco para escribir el siguiente título: “*Pruneda*. Historia de Teruel (primer borrador). Propiedad del Instituto”. Sobre esta cubierta aparece otra, de papel blanco de mayores dimensiones, que cierra mejor el legajo, con el siguiente título: “Papeles de Pruneda. N.º 5. Historia de Teruel. Borradores. Propiedad del Instituto”.

Tercer legajo.- [ENSTer L3C1] [ENSTer L3H.s.1] [ENSTer L3H.s.2] 92 págs. escritas en un cuadernillo cosido de tamaño cuartilla [C1], cuatro cuadernillos cosidos de papeles pequeños de formato muy irregular [H.s.1], más veintidós hojas sueltas, de tamaños diversos [H.s.2], muchas de ellas en papeles reutilizados de antiguos sobres –al menos cuatro de ellos conservan lacre y cuño del Congreso de los Diputados– o de oficios timbrados. Entre los cuadernillos hay que distinguir lo que aparentemente son sólo hojas cosidas con notas sueltas –cuatro de ellos, con un máximo de 5 págs. escritas– de un cuadernillo propiamente dicho, con 51 págs. escritas de tamaño cuartilla. No aparece señal alguna que indique la disposición adecuada del conjunto, aunque de las fechas históricas referidas en el contenido podría desprenderse cierto orden correlativo.

El legajo se conserva protegido por un folio plegado que hace de cubierta [CUBENSTer L3]. Las indicaciones de la cara posterior están tachadas. En la portada se lee el siguiente título: “Papeles de Pruneda. N.º 6. Datos para la historia de la provincia de Teruel. Años 1800 a 1868. Propiedad del Instituto”.

Informes sobre comunicaciones y agricultura

80 páginas escritas en dos cuadernillos cosidos sin cubierta común, pero procedentes ambos de la “Carpeta 3.^a”. Presentan las siguientes referencias archivísticas, contenidos y particularidades:

[ENSInf C1] El primer cuadernillo consta de 24 págs. escritas, más una que puede considerarse portada, en la que junto al arranque del texto –parte inferior– aparece muy legible la fecha de 1877 –añadida con posterioridad– y una referencia a la tramitación del documento. Las cuartillas se encuentran numeradas. Al final del texto aparece la fecha de 8 de diciembre de 1877, Teruel. La

hoja 10 está cosida con el orden de las páginas alterado. El texto versa sobre comunicaciones ferroviarias de la provincia de Teruel.

[ENSInf C2] El segundo cuadernillo consta de 56 págs. escritas, más tres en blanco –con el probable objetivo de separar temas– hacia el centro del cuadernillo. Casi todas las hojas empleadas son cuartillas de papeles de pagos, con sello del año 1871. A lo largo del cuadernillo figuran algunas fechas, todas correspondientes al año 1880, como la que aparece, en tinta y tamaño destacados, en la primera página, antes del texto –aunque en este caso concreto es añadida con posterioridad–. Se trata de un informe de tema agrario en el que se integran cartas a la prensa o piezas del informe para su publicación por entregas.

Documentación sobre turolenses ilustres

Dos cuadernillos cosidos y múltiples cartas, pliegos y hojas sueltas procedentes de la “Carpeta 1.ª”. Sólo un cuadernillo está escrito con caligrafía de Pruneda. El folio plegado que sirve de cubierta [CUBENSHom] corresponde a un impreso de cobro de intereses del propio Pruneda. En la única cara blanca aparece el siguiente título: “Papeles de Pruneda. N.º 7. Provincia de Teruel. Hombres célebres (Borradores). Propiedad del Instituto”.

[ENSHom C1] El primer cuadernillo –con caligrafía de V. Pruneda– suma 16 págs. escritas de tamaño cuartilla, más una hoja que hace de portada e índice (fot. 6). En ésta aparece el título del cuadernillo: “Hombres célebres y escritores de Aragón”. El índice ocupa algo más de una página y consta de cincuenta y tres personajes numerados y cuatro sin numerar, aunque la documentación del texto alcanza sólo al personaje número cuarenta y cinco, siendo muy desigual el espacio dedicado a unos y otros personajes.

[ENSHom H.s.Ane] El resto de la documentación –un cuadernillo y múltiples cartas, pliegos y hojas– parece constituir un fichero formado por la documentación que Pruneda fue recibiendo sobre los personajes de su estudio. Se trata de 17 manuscritos originales, escritos por otros tantos puños distintos. A continuación se hace una relación detallada de estos manuscritos.

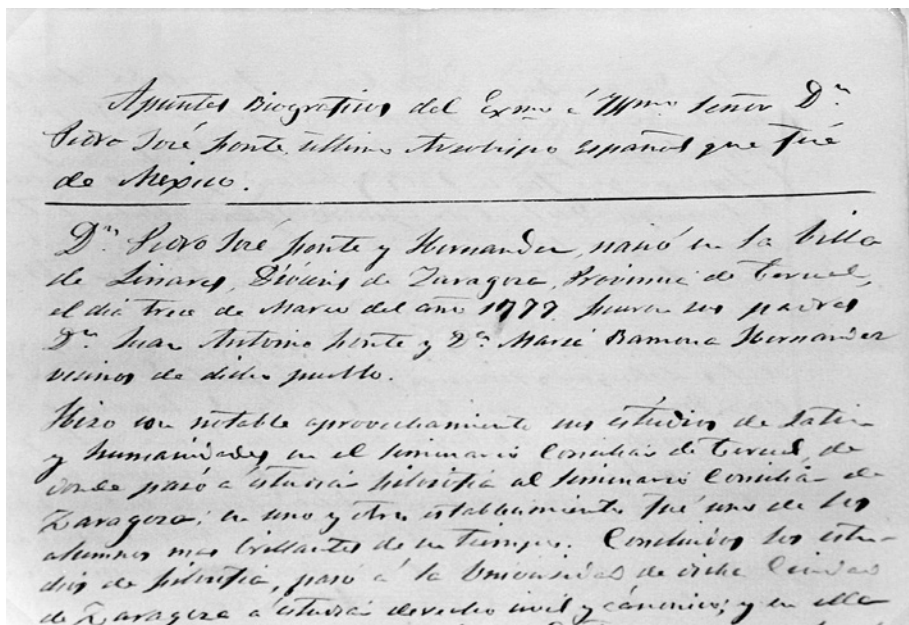
- Un cuadernillo cosido, de 15 págs. escritas en cuartillas apaisadas, con portada que incluye el siguiente título: “Relación de los estudios, grados, servicios y publicaciones de D. Esteban Gabarda e Igual”.
- Un pliego de 4 págs. tamaño folio, con título al principio del texto: “Breve reseña de la carrera, méritos y servicios de don José de Soto”.
- Un folio escrito por ambas caras (2 págs.), sin título, probablemente dedicado a Diego Ballester.
- Un pliego con 3 págs. escritas, tamaño folio, con título al principio del texto: “Apuntes biográficos del excelentísimo e ilustrísimo señor don Pedro José Fonte, último arzobispo español que fue de México”. Incluye al final una carta firmada por un tal Hernando, destinada a Pruneda (fot. 7).
- Una cuartilla escrita por una sola cara que refiere la vida de D. Gil Sánchez Muñoz.

*Lista de ilustres y visitantes
de Aragón.*

1 - Emmer.	21 - Calaceite.
2 - Huesca.	22 - Vera.
3 - Barron.	23 - Aguirre.
4 - Leyda.	24 - Leragoa.
5 - Sobaco.	25 - Don Mariano
6 - Sobaco.	26 - Aguirre.
7 - Moso.	27 - Plano.
8 - Patursas.	28 - Casillo.
9 - Andic.	29 - A. D. Ormon
10 - Mésa.	30 - Pignatelli.
11 - Arigo.	31 - Arison.
12 - Gues.	32 - Baysa
13 - Blancas	33 - Baysa.
14 - Luita.	34 - Gys.
15 - Mascial.	35 - Pava a Heredia
16 - Pracin	36 - Emmer.
17 - Pracin	37 - Agua.
18 - Lusa.	38 - Ciruelo
19 - Moso.	39 - Abillon.
20 - Lusa	40 - Aranda.

Fot. 6. Índice de turolenses ilustres. Con esta página se abre el primer cuadernillo de la subsección correspondiente. En las páginas siguientes se detallan los datos reunidos por Pruneda sobre algunos de estos personajes.

- Un pliego de 4 págs. tamaño folio, con título al principio del texto: "Antecedentes que pueden servir para la reseña biográfica de D. Jaime Vicente Gómez". Este pliego va acompañado de una carta firmada en Montalbán en junio de 1879 por un sobrino del personaje. Por la carta se sabe que el pliego fue escrito en Gerona.
- Una carta en dos holandesas plegadas que forman 8 págs., fechada en mayo de 1879, firmada por Manuela Marzo, con abundante información sobre un tío suyo, el cardenal Juan Francisco Marzo.
- Una carta en holandesa plegada, que forma 4 págs., de un hijo que informa a Pruneda sobre su padre, un militar del que no ofrece nombre ni apellido.
- Una carta de pocas líneas en hoja inferior a la cuartilla, firmada por Tomás N., con fecha 13 de junio de 1879, que ofrece datos sobre fray Pedro SELLERAS.
- Una holandesa plegada, formando 4 págs., tamaño cuartilla, con título al principio del texto: "Breves apuntes respectivos a D. Felipe Perales, natural de Montalbán, alférez de nacionales".
- Una carta del secretario de Samper de Calanda –en cuartilla timbrada– fechada en junio de 1879 con información sobre un militar carlista.



Fot. 7. Currículo de monseñor Pedro José Fonte. Encabezamiento del historial que Pruneda recibió y conservaba sobre el prelado de Linares de Mora.

- Dos cartas de un mismo remitente que relatan infructuosas pesquisas sobre ciertos apellidos alcorisanos.

Además, se incluyen en el legajo dos hojas inclasificables. Una de ellas es un sobre reutilizado con algunos apuntes; la otra es una cuartilla timbrada con breves reseñas sobre tres personajes.

ANEXOS [ANE]

22 páginas escritas de muy diverso formato y contenido. A menudo se trata de documentación incompleta. Aunque aparezca inventariada por separado, en ciertos casos su contenido podría sin duda relacionarse con el de los cuadernillos correspondientes de las secciones anteriores.

Hojas sueltas de la “Carpeta 1.ª”

[ANECar1] Además del material reseñado en las secciones anteriores, en la originaria carpeta primera aparece una serie de papeles sueltos de diversa índole, que en total suman 4 págs. escritas.

- Un recorte de papel oficial de Obras Públicas tamaño octavilla, aprovechado por su parte trasera para extraer dos artículos del “Real decreto de 21 de junio, destierro forzoso”.

- Un sobre dirigido al propio Pruneda, como “Agente de negocios”, recortado y desplegado, con sello de 25 céntimos de Alfonso XII (emisión de 1879), que contiene un breve párrafo con el encabezamiento “1843, junio”.

- Un fragmento tamaño octavilla, recortado de un texto histórico que incluye en la trasera blanca unas líneas manuscritas, aparentemente desprendidas de algún cuadernillo de los Diarios.

- Un trozo de papel considerablemente arrugado con seis líneas centradas que parecen el anuncio de una visita recibida por Pruneda.

Hojas sueltas de la “Carpeta 2.ª”

[ANECar2] Apartado reservado por si apareciera la documentación correspondiente a esta carpeta.

Hojas sueltas de la “Carpeta 3.ª”

[ANECar3] Además del material reseñado en las secciones anteriores, en la originaria carpeta tercera aparece una serie de papeles sueltos de diversa índole, con un total de 18 págs. escritas.

- Una cuartilla escrita por ambas caras, fechada en Teruel a 27 de julio de 1856, con instrucciones sobre protección del correo.

- 8 cuartillas de un relato incompleto dedicado a los sucesos del verano de 1856. 11 págs. escritas. Algunas cuartillas aparecen numeradas en la parte superior; no obstante falta al menos la primera, y la última tiene un número 18 que es en realidad 8. Casi todo el papel es reaprovechado:

publicidad de un establecimiento de ebanistería de Ciudad Real, instrucciones financieras impresas en Madrid, dos sobres postales recibidos por el propio Pruneda en febrero y octubre –éste conserva el sello cuñado– de 1857, anotaciones personales, etc. Las tres últimas cuartillas se encuentran deterioradas; la última presenta restos de haber estado pegada a otra documentación.

- Folio plegado con una página escrita –la que queda como cuartilla derecha interior, aunque el texto se prolonga una línea en la página siguiente– que transcribe un oficio recibido el 23 de octubre de 1856.
- Una octavilla escrita por ambas caras que transcribe un pasaje aparentemente literario, buena parte de él dialogado, ambientado en las proximidades de Barcelona, con el encabezamiento: “Dice *La Razón* de Barcelona”.
- Una octavilla mal cortada, escrita por ambas caras. Un número 2 en la parte superior y la inconexión del texto sugieren que se trata de una parte extraviada de algún otro documento, probablemente perdido.

REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS. ORGANIZACIÓN FÍSICA

El trabajo archivístico que a continuación se describe no se ha limitado a garantizar la seguridad del Fondo, ha perseguido igualmente el doble objetivo de proporcionarle una estructura lógica –de la que carecía originalmente– y de “facilitar la localización conceptual de los documentos”¹⁰. Físicamente el Fondo se archiva en carpetas (cartoncillo estucado en dos caras, tres solapas, gomas con ojete y lomo de fuelle, 226 x 320 mm) y sobres bolsa (verjurado gris galgo, orificios de aireación, cuarto prolongado, 184 x 261 mm). Cada cuadernillo y cada serie de hojas sueltas se archiva en un sobre; los sobres, por secciones, se encarpetan. En la parte exterior de cada sobre se consigna una serie de datos identificativos, que son los siguientes:

- Referencia archivística. Signatura única para cada cuadernillo, legajo o serie de hojas sueltas. Se combina en ella un sencillo criterio cronológico y alfanumérico. Consta la referencia de tres letras mayúsculas, según la sección a la que pertenezca la documentación: DIA para la sección de Diarios; POL para la sección de textos políticos; ENS para la sección de ensayos; y ANE para la sección de anexos. Sigue a las letras mayúsculas un dato identificativo de la subsección: el año al que

10 J.R. CRUZ MUNDET, *Manual de archivística*, Madrid, 1996 (2.^a), p. 229. Salvando ciertos matices, se han seguido los criterios señalados en este manual, teniendo en cuenta particularmente las indicaciones respecto a la elección del sistema archivístico: estabilidad, objetividad y naturaleza de los documentos (p. 242). Estas ideas guían no sólo las referencias del Fondo, sino también su instalación física y el propio diseño del inventario. Sin embargo, no deben perderse nunca de vista las limitaciones establecidas por la dinámica de un instituto de enseñanza: no es la menor de ellas el no contar con la figura del archivero –ni siquiera a pesar del magnífico y copioso archivo del I.E.S. “J. Ibáñez Martín”–, lo que ha dificultado desde siempre la adecuada conservación de los fondos, circunstancia que ayudará a paliar el próximo traslado de parte de los mismos al Archivo Provincial, ubicación sin duda idónea.

se refiere el cuadernillo¹¹ o el tema –en el caso de los ensayos–. Por último, cierra la referencia el número de orden del documento, con las iniciales C si se trata de un cuadernillo, L si se trata de un legajo y H.s. si se trata de hojas sueltas.

- Localización en el inventario. Información complementaria útil tanto para la identificación del documento como para el conocimiento somero de su contenido. Remite a la subsección correspondiente del inventario, con alusión a número y título de la misma. Incorpora, además, un dato valioso para la ubicación del sobre en el conjunto: el número total de sobres de que consta la subsección. El sistema de numeración continua permite, como se explica más adelante, la incorporación de nuevos cuadernillos.

- Procedencia del documento. Indicación de la carpeta originaria en la que fue localizado el documento. Este dato puede considerarse anecdótico, pero permite la hipotética reconstrucción del Fondo según su anterior disposición.

Por su excepcionalidad es algo distinto el archivo de los folios generalmente plegados que en su momento sirvieron para agrupar cuadernillos y hojas sueltas por años. La mayor parte de estos materiales no aportan nada de interés al Fondo; muchos podrían ser incluso expurgados. No obstante, se han inventariado junto con el resto de la documentación, y se han archivado en carpetillas, siempre con la referencia CUB –cubiertas– seguida de la sección y del año o tema, de la subsección del inventario en la que se da cuenta de sus particularidades, y, por último, de la carpeta en la que originalmente se incluían. También se consignan en este apartado del archivo las propias carpetas originales, cuya descripción minuciosa hemos acometido en el informe previo al inventario. En el almacenamiento del Fondo, toda esta colección de cubiertas ocupa un lugar independiente.

Los sobres garantizan cierto grado de protección de los cuadernillos, que se completa agrupándolos por carpetas. Estas carpetas respetan además la distribución temática de las secciones –aspecto que se refuerza contando con carpetas de cinco colores distintos: rojo para la sección autobiográfica, anaranjado para la sección política, amarillo para la sección ensayística, azul para los anexos y verde para las cubiertas– y el orden cronológico de las subsecciones. Cada carpeta incluye una hoja que reseña esquemáticamente su contenido, con indicación expresa del número de sobres alojados en esa carpeta. La rotulación del lomo de las carpetas evoca la sección a la que pertenece la documentación que contienen, así como el orden de presentación y el número de serie de cada carpeta dentro de cada sección o subsección.

En el caso hipotético y gozoso de que en el futuro se agregaran nuevos manuscritos al Fondo, éstos –una vez incorporados al inventario– habrían de seguir el mismo proceso de archivo. Cada


11 Con el fin de evitar confusiones, dentro del capítulo de escritos políticos se incluyen las tres letras iniciales del mes o del tema si hay coincidencia del año en subsecciones distintas –como ocurre con 1841 o con 1870–; este sistema debería repetirse ante cualquier circunstancia similar, en el hipotético caso de que aparecieran nuevos fondos de años ya registrados.

documento tendría su referencia única en un sobre, se encarpetaría en su correspondiente subsección, etc.¹².

Este archivo permite, por un lado, el examen independiente de cualquiera de los componentes del Fondo. Pero está ideado pensando también en la disposición física de los documentos, en armario cerrado y seguro pero visible, en dependencias de acceso no restringido, aunque estableciendo las cautelas necesarias. Al margen de las determinaciones que se tomen sobre su conservación y ubicación definitivas¹³, ha de tenerse en cuenta que el «Fondo Víctor Pruneda» pertenece a un centro de estudios pionero y veterano, que debería incluir entre sus objetivos la entusiasta recuperación y exposición del valioso patrimonio que ha ido acumulando durante más de siglo y medio de existencia. El esfuerzo dedicado a los manuscritos de Pruneda quizá no obtenga ni siquiera dentro de la propia institución el reconocimiento que merece; pero esa posible indiferencia no causa especial desánimo, pues no es sino reflejo de la conocida idiosincrasia local –y acaso nacional–. Se trata de la misma inercia que durante casi un siglo arrinconó e ignoró los laboriosos escritos de aquel republicano condenado al olvido, cuya generosidad y entrega a Teruel constituyen un ejemplo inevitable y luminoso.

Recibido el 18 de septiembre de 1998

Aceptado el 6 de noviembre de 1998

- 
- 12 Si apareciera un cuadernillo correspondiente a un mes de los actualmente vacíos (por ejemplo, julio de 1845), pasaría a ocupar el sobre correlativo (en el caso del ejemplo, el DIA1845 C5), generando la creación de un nuevo sobre al final de la serie (en el caso del ejemplo, el DIA1845 C12), dedicado al último de los cuadernillos ahora inventariados (en el caso del ejemplo, el que registra el sobre DIA1845 C11). Si apareciera una subsección completa, se incorporaría al Fondo en la sección correspondiente, reflejándolo en el inventario y creando las referencias oportunas.
 - 13 Entre las acciones que se van a llevar a cabo de inmediato se encuentra la microfilmación del conjunto de la documentación, en el Archivo Provincial. Esta microfilmación posibilitará la realización de copias tanto para el Archivo Provincial como para otros organismos interesados, como el Instituto de Estudios Turolenses o el propio I.E.S. "J. Ibáñez Martín". También está en estudio el análisis y tratamiento del papel de los Fondos, que podría incluir su fumigación, puesto que de momento la limpieza del material se ha limitado a un cepillado cuidadoso de cada cuadernillo, con el fin de eliminar polvo y otros restos. Por último, en breve plazo se habilitará una ubicación conveniente para el Fondo en alguna de las dependencias del Instituto, que incluya el mobiliario adecuado.

EL DESAPEGO DE DIOS EN MIGUEL DE MOLINOS



Jesús Ezquerra Gómez

EL DESAPEGO DE DIOS EN MIGUEL DE MOLINOS*

Jesús Ezquerro Gómez**

RESUMEN

La concepción del "desapego de Dios" en Miguel de Molinos revela una teología mística de excepcional radicalidad, según la cual la aniquilación de Dios resulta ser la auténtica epifanía de la divinidad. Dios es el "desapego de Dios". El genitivo en "desapego de Dios" ha de entenderse tanto objetiva como subjetivamente, ya que el agente de este "desapego" no es el alma del místico, sino el mismo Dios. Dios es lo absoluto en tanto que absoluto "desapego" de sí.

En este ensayo analizo algunas de las primeras reacciones inquisitoriales ante los textos de la *Guía espiritual* (1675) en los que aparece tal doctrina. Estudio además el sentido y función de este "desapego" en la obra de Molinos, en el sumario de su proceso y en las proposiciones condenadas por la bula *Coelestis Pastor* (1687). También indago sus posibles antecedentes, tanto en la mística heterodoxa (alumbrados y herejes del Libre Espíritu), como en la ortodoxa (la *Escala mística* de Antonio Panes y la concepción sanjuanista de Dios como "Noche oscura").

Palabras clave: Miguel de Molinos, "desapego de Dios", quietismo, mística, herejía, Inquisición.

* Este trabajo ha sido realizado gracias a una ayuda del Instituto de Estudios Turolenses concedida en su XV Concurso de Ayudas a la Investigación celebrado en 1997.

** Avda. Goya, 2, 8.º A, 50006 Zaragoza.

ABSTRACT

The "desapego de Dios" in Miguel de Molinos.

The Miguel de Molinos's conception of the "desapego de Dios" reveal a mystical theology of unusual radicality according to which the God's annihilation become the very Divinity's epiphany. God is the "desapego de Dios". The genitive in "desapego de Dios" must be understood objectively as well as subjectively, inasmuch as the agent of this "desapego" is not the soul of the mystic but God himself. God is the Absolute by reason of the absolute "desapego" of himself.

In this paper I analyze some early inquisitorial reactions against the texts of *The Spiritual Guide* (1675) in which appears this doctrine. Then I study the sense and function of this "desapego" in Molinos' work, in the summary of his process and in the propositions damned by the bull *Coelestis Pastor* (1687). Also I search some possibles antecedents in the heterodox mystical theology ("alumbrados" and the Free Spirit heretics) as well as in the orthodox one (the Antonio Panes' *Escala mística* and Saint John of the Cross' conception of God as "Noche oscura").

Key words: Miguel de Molinos, "desapego de Dios", quietism, mysticism, heresy, Inquisition.

"ATHEISMO BLASFEMO"

El 18 de julio de 1685 Miguel de Molinos fue hecho preso por el Santo Oficio romano. "Al rimbombo di questo gran tuono di Roma –escribirá Domenico Bernini en su *Historia di tutte l'Eresie-risvegliossi come da mortal letargo anche la lontana Spagna*"¹. En efecto, le faltó tiempo a la noticia para llegar a "la lontana Spagna" cuando ya en Zaragoza, Sevilla, Toledo y Sicilia (entonces sometida a la corona española) se denunciaba la *Guía espiritual* ante los respectivos Tribunales de Distrito². La denuncia más madrugadora fue la de Zaragoza. En la audiencia de la mañana del 26 de septiembre de ese mismo año fue presentada en el castillo de la Aljafería, a la sazón sede de la Inquisición

1 D. BERNINI, *Historia di tutte l'Eresie*, t. IV, Roma, Bernabò, 1709, p. 715.

2 Las denuncias de los tribunales inquisitoriales de Zaragoza, Sevilla y Sicilia, así como el proceso y censura del Consejo Supremo de la Inquisición, se custodian en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Inquisición, leg. 4441, n.º 7 (véase una descripción de los manuscritos de que consta ese archivo en J. ELLACURÍA BEASCOECHEA, *Reacción española contra las ideas de Miguel de Molinos. Proceso de la Inquisición y refutación de los teólogos*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1956). Sobre la reacción inquisitorial española tras el prendimiento del místico aragonés véase además J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, «El molinosismo» en J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América I: El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834)*, Madrid, BAC, 1984, pp. 1.113-1.123 (texto reimpresso en J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Molinosiana. Investigaciones históricas sobre Miguel Molinos*, Madrid, FUE, 1987, pp. 273-283. En lo sucesivo citaré esta obra con la siguiente abreviatura: *Molinosiana*).

local, ante los inquisidores Bartolomé de Espejo y Cisneros y Miguel Pérez de Olibán y Vaquer. El denunciante era fray Francisco Neila, calificador de este mismo tribunal. Tal denuncia y su ulterior calificación tienen extraordinario interés por ser uno de los raros casos en los que la reacción antimolinista atacó textos de la *Guía espiritual*.

Los primeros críticos de este libro, los jesuitas Gottardo Bell' Huomo y Paolo Segneri³, habían atacado medrosa y solapadamente a su autor, Miguel de Molinos, y con razón, estando como estaba el aragonés protegido por las más altas autoridades eclesiásticas romanas. Es, en efecto, difícil descubrir en estas acometidas iniciales los textos de Molinos objeto de diatriba, pues presentan su doctrina, sin singularizarla, amalgamada con la de otros quietistas como François Malaval o Pier Matteo Petrucci. Por otro lado, tras la condena del aragonés y la publicación de la bula *Coelestis Pastor* de Inocencio XI el 28 de agosto de 1687, los ataques de los teólogos tendrán por objeto exclusivamente las 68 proposiciones condenadas en ella, ninguna de las cuales reproduce literalmente texto alguno de la *Guía*.

La primera denuncia zaragozana, como las otras, se ciñe, por el contrario, a este libro de Molinos. Sabemos incluso qué edición se utilizó: la tercera española, salida de la imprenta de los herederos de Pedro Lanaja en Zaragoza, en 1677⁴.

Esta delación tiene gran interés para nosotros, ya que dos de las seis proposiciones denunciadas por Neila, la 4.^a y la 6.^a, se refieren a la doctrina del desapego de Dios. La primera de ellas reza así en el texto de la denuncia:

“En el fol. 232 [de la *Guía*] dice [Molinos] que se ha de desapegar el alma del mismo dios. *Debes pues procurar en su alma una perfecta desnudez de todo cuanto ai asta del mismo dios*⁵. Esta proposición la tiene [el denunciante, es decir, Francisco Neila] por digna de censura y que no siente bien del apego de la criatura a Dios”.

Y el texto de la otra es el siguiente:

- 3 Las obras en las que combaten a Molinos son: G. BELL' HUOMO, *Il pregio e l'ordine dell'orationi ordinarie e mistiche*, Módena, Soliani, 1678 y P. SEGNERI, *Concordia tra la fatica e la quiete nell'orazione. Espressa ad vn religioso in vna risposta da Paolo Segneri della Compagnia di Giesv*, Firenze, Ipolito della Nave, 1680.
- 4 En la resolución final del tribunal, del 2 de octubre, que prohibía el libro “in totum”, podemos leer: “Habiendo visto la delacion de un libro en 8.º cuio título es *Guia Espiritual*, su autor el D^o. Miguel de Molinos, impresso en lengua castellana en la ciudad de Zaragoza...”.
- 5 Se trata de *Guía espiritual*, III, xiv, 128, (ed. de J.I. Tellechea, Madrid, UPS/FUE, 1976, p. 338. En adelante citaré esta obra con la siguiente abreviatura: *GE*. La indicación de página estará referida siempre a esta edición). Este texto continúa el argumento del párrafo anterior, donde se afirma que el alma, en el estado de contemplación infusa y pasiva, ha de huir de dos cosas: la primera es la actividad del humano espíritu y la segunda –dice ya en el § 128– es “el apego a la misma contemplación. Debes, pues, procurar en tu alma una perfecta desnudez de todo cuanto hay, hasta del mismo Dios, sin buscar en lo interior ni en lo exterior otro fin ni interés que la divina voluntad”.

“En el fol. 252 n.º 176 dice *sabras, que se ha de desapegar y negar de cinco cosas el que ha de llegar a la ciencia mística. la prim^a. de las criaturas. La 2.^a de las cosas temporales. la tercera de los mismos dones del esp.[íritu] S.[anto] La quarta de si misma. y la 5.^a se ha de desapegar del mismo Dios⁶. [...] Negar los dones del esp.[íritu] S.[anto] es Heregia. luego esta proposicion, pues los *niega* en esta theologia mística, es Heretica.*

La seg.[unda] es [que] el alma se ha de desapegar y negar a dios. esta es atheismo blasfemo y heretico formal”.

El día 27 se reunió el tribunal al completo para proceder a la calificación de los textos denunciados. La calificación que dieron a la 4.^a proposición dice así:

“A la pp^{on}. 4.^a delatada con toda la doctrina comprendida en los capítulos 13 y 14 del libro 3.^o en los fol. 231. 232. en los num.^{os} 124 y 128.

Dijeron [los del tribunal], que en cuanto explica, que todas las operaciones menos la passua contemplacion son vanas, y de ningun valor espiritual, sino de vana complacencia, y presuncion, es erronea y temeraria”.

Y por lo que respecta a la calificación de la 6.^a proposición, el tribunal se pronunció así:

“A la pp^{on}. 6.^a delatada en el libro 3.^o cap. 18. num.^o 176 fol. 252.

“[los miembros del tribunal] Digeron conformes que en cuanto dice [Molinos], que el místico se ha de desapegar, y negar de los mismos dones del Espiritu S^{to}. y del mismo Dios, que es proposicion erronea, escandalosa temeraria, y piarum aurium ofensiva”.

El tribunal, por tanto, calificó las proposiciones 4.^a y 6.^a de la denuncia como *erróneas* y *temerarias*; y a la última, además, como *escandalosa* y *piarum aurium ofensiva*. Tales calificativos, denominados *notas teológicas*⁷, no eran mera retórica, tenían un sentido preciso. ¿Cuál? Acudamos a uno de los manuales de calificadores más utilizados en la época, el del panormitano Juan Alberghini⁸. Allí se define como *errónea* aquella proposición que contradice no directamente la fe misma, sino las conclusiones deducidas con evidencia de los principios de la fe⁹. *Temeraria* se dice

6 Se trata, en efecto, de *GE*, III, xviii, [176] 173, p. 358. El texto del párrafo continúa así: “Esta última es la más perfecta, porque el alma que así se sabe solamente desapegar, es la que se llega a perder en Dios, y sólo la que así se llega a perder, es la que se acierta a hallar”.

7 J.A. LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Hiperión, 1980, t. I, p. 26.

8 He consultado la siguiente edición zaragozana, que bien pudo haber sido utilizada por los calificadores de la *Guía*: J. ALBERGHINI, *Manuale Qvalificatorum Sanctae Inquisitionis, in qvo omnia, qvae ad illud Tribvnal, ac haeresvm censuram, pertinent, brevi methodo addvcvntvr...*, Zaragoza, Agustín Verges, 1671. La primera edición de esta obra vio la luz en Palermo en 1642, y se hicieron reediciones en 1740 (Colonia), 1747 (Palermo) y 1754 (Venecia).

9 *Erronea propositio dicitur, que directè contradicit non ipsi fidei, sed conclusioni euidenter ex principijs fidei deducte (ibidem, cap. XII, § 5, p. 34).*

de aquella proposición que procede sin la regla de la razón en cuestiones pertinentes a la fe o a las buenas costumbres y carece de autoridad¹⁰. Una proposición es *escandalosa* u *ofensiva a los oídos piadosos* si da ocasión a que otro caiga en el error o juzge mal en cuestión de fe¹¹.

Obsérvese que los calificadores no ratifican la acusación de *herejía* que figura en la delación que Neila hace de la 6.ª proposición. Además, estas calificaciones no denuncian una contradicción directa de las proposiciones molinosistas con el dogma, sino que, o bien pueden deducirse de ellas tesis de tal especie (erróneas), o bien se oponen a la razón (temerarias), o bien propician en otros opiniones falsas en lo relativo a la fe (escandalosas u ofensivas a los oídos piadosos). En realidad, estas *notas teológicas* permitían a los inquisidores prohibir el texto sin necesidad de que contuviera herejía ninguna, colocándose de paso en una posición cómoda ante el inminente juicio romano de Molinos: si se condenaba al aragonés, ellos se habrían adelantado con justo y santo celo cristiano y si, por el contrario, se le absolvía, ellos nunca lo habrían acusado propiamente de hereje.

El dos de octubre la denuncia y calificación zaragozanas fueron remitidas, como era preceptivo¹², al Consejo de la Suprema y General Inquisición española, más conocido como *la Suprema*, el cual las recibió seis días más tarde. Curiosamente, la Junta de Calificadores de *la Suprema* no refrendó el dictamen del tribunal aragonés. Teniendo a la vista la delación de Neila, ejemplares de la *Guía* de las ediciones de Roma, Madrid y Zaragoza, así como la carta prólogo que el arzobispo de Palermo, Jaime Palafox y Cardona, antepuso a la edición panormitana de la *Guía*¹³, el auditor Juan Cortés Osorio procedió a redactar su propia delación, que presentó el 17 de octubre. En esta nueva relación de proposiciones denunciadas volvemos a encontrar las dos relativas al desapego de Dios que, como hemos visto, aparecieron en la denuncia de Zaragoza. Aquí figuran con los números 60 y 66.

Lo curioso es que la Junta de Calificadores de *la Suprema*, reunida los días 23 y 24 de octubre y el 7 de noviembre para calificar los textos denunciados, desestimara la acusación en el caso de aquellas dos proposiciones y considerara su contenido "doctrina corriente"¹⁴.

La razón de esta sorprendente decisión de la Junta, que a pesar de ello iba a prohibir *in totum* la *Guía*, se debe, como ha señalado J.I. Tellechea¹⁵, a la presencia en la misma de un decidido

10 *Temeraria propositio est illa, quae in rebus ad fidem vel bonos mores pertinentibus sine regula rationis procedit & omni prorsus caret autoritate* (*ibidem*, § 11, p. 35).

11 *Scandalosa, aut Piarum Aurium offensiva dicitur quaelibet... si occasio sit alteri errandi vel malè de fide sentiendi* (*ibidem*, § 12, p. 35).

12 Al menos desde mediados del siglo XVI todas las sentencias de los Tribunales de Distrito debían ser sometidas a la Suprema antes de ser ejecutadas. Véase F. BETHENCOURT, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal e Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997, p. 48.

13 Esta Carta-prólogo ha sido reproducida como 2.º apéndice en J.I. TELLECHEA, «Corrientes quietistas en Sevilla en el siglo XVIII», *Anthologica Annua*, 22-3, 1975-1976, pp. 667-689 (reimpreso en *Molinosiana*, pp. 285-307).

14 De las 67 proposiciones delatadas por Cortés Osorio la Junta desestimó 46.

15 «El molinosismo», en J. PÉREZ VILLANUEVA, p. 1.119 (= *Molinosiana*, p. 278).

defensor del libro de Molinos: el dominico fray Alejo de Foronda, para quien la *Guía* no contenía "proposición ninguna que tenga calidad de oficio". Se da el caso de que en la 2.^a sesión en que se reunió el tribunal, la del día 24 de octubre, no asistió Foronda, y justamente en ella cambia el tono de los pronunciamientos en el sentido de un refrendo de la delación de Cortés Osorio.

¿Es la doctrina molinosiana del desapego de Dios "atheísmo blasfemo", como denunció Neila? ¿Es afirmación errónea, temeraria y escandalosa u ofensiva a los oídos piadosos tal como la calificó el Tribunal distrital de la Inquisición de Zaragoza? ¿O es, por el contrario, "doctrina corriente", como sentenció finalmente *la Suprema*?

Veamos qué nos dicen los textos de Molinos.

EL DESAPEGO DE DIOS EN LA OBRA DE MOLINOS

"Sabrás que se ha de desapegar y negar de cinco cosas el que ha de llegar a la ciencia mística. La primera, de las criaturas; la segunda, de las cosas temporales; la tercera de los mismos dones del Espíritu Santo; la cuarta de sí misma, y la quinta se ha de desapegar del mismo Dios. Esta última es la más perfecta, porque el alma que así se sabe solamente desapegar, es la que se llega a perder en Dios, y sólo la que así se llega a perder, es la que se acierta a hallar"¹⁶.

Éste es el texto que constituye el centro en torno al cual gira la presente investigación. Detengámonos en el último y más inquietante de los desapegos: el "del mismo Dios". Éste, escribe Molinos, es el más perfecto "porque el alma que así se sabe solamente desapegar, es la que se llega a perder en Dios, y sólo la que así se llega a perder, es la que se acierta a hallar". Perder a Dios es perderse en Dios. La idea de la pérdida de la propia alma en Dios como modo eminente de hallarse es expresada ya por Molinos en la *Guía Espiritual*, III, xx, [191] 188¹⁷ y repite un tópico de la literatura espiritual de la época, ya sea católica o protestante. Lo encontramos, por ejemplo, en Valentín Weigel¹⁸, o en las *Instituciones Espirituales* de Ludovico Blosio, citadas a este respecto por Angelo Silesio en la "Advertencia al lector" de su *Querubinischer Wandersmann* (1657): "[el alma] se pierde en el inmenso Desierto y Tiniebla de la Divinidad. Mas perderse así es encontrarse"¹⁹. No sólo el desierto y la tiniebla (la noche), también las aguas del abisal océano simbolizan a esa divinidad

16 *GE*, III, xviii, [176] 173, pp. 358-359.

17 "Por el camino de la nada has de llegarte a perder en Dios, que es el último grado de la perfección: y si así te sabes perder, serás dichosa, te ganarás y te acertarás a hallar" (*GE*, pp. 366-367).

18 Véase A. KOYRÉ, *Místicos, espirituales y alquimistas del siglo XVI alemán*, Madrid, Akal, 1981, pp. 130 y 137-138.

19 Cito por la versión española de Francesc Gutiérrez: Angelo SILESIO, *Peregrino querubínico o epigramas y máximas espirituales para llevar a la contemplación de Dios*, Palma de Mallorca, José J. Olañeta, 1985, p. 14.

donde el alma se anega y se niega²⁰. El místico está en Dios del mismo modo que el animal en el mundo, según la *Théorie de la religion* de Georges Bataille: "Comme de l' eau à l' intérieur de l' eau"²¹.

Las fuentes bíblicas de esta paradoja mística –perderse para encontrarse, perder para ganar– son probablemente *Mateo* 16, 25: "El que quisiere ganar para sí su alma, ése la perderá; y el que la perdiere para consigo por mí, ése la ganará"²², y *Marcos* 8, 34-35: "Si alguno quiere seguir mi camino, niéguese a sí mismo y tome su cruz, y sígame. Porque el que quisiere salvar su alma, perderla ha; pero el que por mí la perdiere, ganarla ha"²³.

Este imperativo –perderse en Dios– era precisamente el que figuraba en vez del desapegarse del mismo Dios en una primera versión manuscrita de la *Guía* que J.I. Tellechea ha designado con la letra A y que figura con la signatura *Vat. Lat. 8593* en la Biblioteca Apostólica Vaticana²⁴. Allí, en efecto, como consigna el aparato crítico de la edición de J.I. Tellechea, en vez de "...y la quinta se ha de desapegar del mismo Dios" se lee: "...y la quinta se ha de perder en Dios"²⁵. Esta variante menos audaz está ciertamente más en consonancia con la continuación del texto, que viene a glosar, como hemos visto, lo que debe entenderse por tal "perderse en Dios". Molinos, que al parecer sometió el texto de su obra a numerosas modificaciones antes de su impresión²⁶, cambió esta frase en la

- 20 Molinos compara a Dios con el mar en *GE*, I, xvi, 118, p. 190. Véase también: *GE*, I, xv, 113, p. 186 y *GE*, III, vii, 66, p. 309.
- 21 G. BATAILLE, *Oeuvres Complètes*, Paris, Gallimard, 1970 ss., t. VII, p. 292.
- 22 Sigo la traducción que da San Juan de la Cruz en su comentario del verso de su *Cántico espiritual*: "me hice perdida, y fui ganada" (redacción A: canción 20, §§10-11: San Juan de la Cruz, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1994, p. 677 y redacción B: canción 29, §§10-11, ibidem, pp. 857-858).
- 23 Reproduzco la versión que ofrece San Juan de la Cruz en su *Subida del Monte Carmelo*, II, cap. vii, 4 (véase el comentario del santo a este texto bíblico en los dos párrafos siguientes), en *Obras completas...*, p. 308.
- 24 El primero en llamar la atención sobre este manuscrito fue Paul DUDON en su libro *Le quietiste espagnol Michel Molinos (1628-1696)*, Paris, Gabriel Beauchesne, 1921, pp. 42-43. Véase una descripción del mismo en la edición crítica de la *Guía* de J.I. TELLECHEA, pp. 68-69.
- 25 Curiosamente esta última es la versión que ofrecen tanto la traducción latina de August Hermann Francke de la *Guía* (*D. Michaelis de Molinos, sacerdotis, manu ductio spiritualis... in latinam lingvam translata a M. Aug. Hermanno Franckio...*, Leipzig, Reinhard Waechtler, 1687, p. 379): "¶ V. perdere se debeat in Deo", como la francesa (traducción de la *Guía* incluida en el anónimo *Recueil de diverses pieces concernant le quietisme et les quietistes, ou Molinos, ses sentimens et ses disciples*, Amsterdam, A. Wolfgang & P. Savouret, 1688, p. 192): "5. & vous perdre enfin en Dieu". No he podido consultar la traducción italiana, a la cual siguen las dos anteriores. ¿Fue la redacción A la base de la versión italiana de la *Guía*?
- 26 Alonso de SAN JUAN en su *Vida del Doctor D. Miguel de Molinos aragonés condenado en Roma por el Sacrosanto y Tremendo Tribunal de la Inquisición. Umbram fugat veritas. Triunfo de la verdad y de la Santidad de nuestro Señor Papa Innocencio XI, contra el dicho Miguel de Molinos, sus errores y maldades*, manuscrito E.II,103 (ff. 1-30v) de la Biblioteca de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (editado en J. FERNÁNDEZ ALONSO, «Una biografía inédita de Miguel Molinos», *Anthologica Annua*, 12, 1964, pp. 293-321, y reimpresso en J.I. TELLECHEA, *Moliniana...*, pp. 411-439. En lo sucesivo me referiré a esta biografía con la

redacción definitiva para la imprenta, la que J.I. Tellechea designa con la letra B²⁷. Probablemente porque la primitiva versión resultaba incongruente si el quinto grado de desapego había de alcanzar un nivel de desnudamiento superior al del grado anterior. En efecto, si el quinto y último grado consistiera en perderse en Dios, no habríamos avanzado nada en la escala de desapegos. Estaríamos todavía en el desapego de sí. La nueva redacción da pues un paso adelante –el único posible ya– en la escala de desapegos: el desapego *del mismo Dios*.

Estas variantes revelan una cierta zozobra de Molinos ante la radicalidad de la idea. Da la impresión de que, aun teniendo en la mente este desapego límite, hasta el último momento siente escrúpulo ante su formulación más cruda.

Esta vacilación también la percibimos en el texto de *GE*, III, xiv, 128, p. 338:

“Debes, pues, procurar en tu alma una perfecta desnudez de todo cuanto hay, hasta del mismo Dios”.

Aquí la progresión hacia una mayor radicalidad en la formulación de la idea a través de las diversas redacciones es todavía más llamativa: La parte “de todo cuanto hay, hasta del mismo Dios”, sólo aparece en la versión impresa. En el manuscrito B –previo a la impresión– aparece en su lugar: “de todo aquello que no es Dios”, y en la versión anterior –A– la frase termina en la palabra “desnudez”. La duda entre incluir o no a Dios en aquello de lo que el alma ha de desnudarse es aquí muy manifiesta y también aquí triunfa la formulación más radical y probablemente la más sincera. Tal vez los importantes apoyos con que se vio arropada la publicación de la *Guía* despejaron los razonables temores del autor.

Distinto es el caso de *GE*, I, iii, 22, p. 134, donde, amparándose en un texto de San Buenaventura²⁸, dice Molinos que importa o conviene “no pensar en ninguna cosa, ni aun en Dios” porque eso es admitir una imagen de lo que no tolera ninguna. Aquí Molinos pisa, aparentemente, terreno más firme, pues esta afirmación cabe ser interpretada dentro de la concepción teológico-negativa del Pseudo Dionisio Areopagita, a quien precisamente se cita en *GE*, Adv. I, 7, p. 110²⁹.

siguiente abreviatura: *Vida*) dice que Molinos, antes de publicar su *Guía*, “estuvo más de tres años a disponerla, copiando de diversos autores, emendándola, mudando y corrigiendo tantas veces que daba molestia a muchos” (Distinción II, §27, *Molinosiana*, p. 427. Sobre la atribución a Alonso de San Juan de esta biografía anónima véase J.I. TELLECHEA, «Miguel Molinos en la obra inédita de Francisco A. Montalvo *Historia de los quietistas*», en *Molinosiana*, pp. 120-126).

27 Este manuscrito se encuentra también en la Biblioteca Apostólica Vaticana con la signatura *Vat. Lat.* 14663. Véase una descripción del mismo en la ed. de la *Guía* de J.I. Tellechea, pp. 69-71.

28 *Mystica Theologia*, part. 2, q.

29 También encontramos una idea análoga en Enrique Herp, quien, siguiendo probablemente la estela de San Buenaventura, habla en su *Directorium aureum contemplativorum* (1538) de la *felix ab dormito* en la que el espíritu “fluit in abyssalem profunditatem diuini amoris, non sciens se ipsum nec Deum nec aliquam creaturam” (E. HERP, *Directorio de contemplativos*, Madrid, UPS/FUE, 1974, p. 676).

Paolo Segneri criticará en su *Concordia tra la fatica e la quiete nell' orazione* el sutil pero decisivo cambio introducido por Molinos en el texto de San Buenaventura: donde el santo dice *non oportet cogitare* (no conviene pensar), Molinos lee *oportet non cogitare* (conviene no pensar)³⁰. Curiosamente, la 6.ª de las proposiciones que condenará la bula *Coelestis Pastor* está más cerca de la formulación buenaventuriana que de la "corrección" molinosiana: "*Non oportet Deum cognoscere*".

Por lo que respecta a la otra gran obra de Molinos, la inacabada *Defensa de la contemplación*³¹, se observa aquí, y no sólo en este tema, un claro repliegue de Molinos. Ningún texto tan radical como los que acabamos de glosar encontrará en ella el lector. Molinos recoge velas y se hace fuerte en el reducto menos problemático de la contemplación *activa y adquirida*³². Lejos queda la incurción por el arriesgado territorio de la contemplación *infusa y pasiva* del libro III de la *Guía*³³. Dado que en la contemplación activa y adquirida no hay suspensión de las potencias (es decir, de la memoria, el entendimiento y la voluntad) sino que en ella éstas obran mediante "actos universales"³⁴, es fácil comprender que aquí no cabe encontrar ningún desapego de Dios.

Sin embargo, también en la *Defensa* hallamos un eco, aunque pálido, del texto de la *Guía* cuando Molinos nos dice que la *vía interior* es aquélla

"por donde se purgan todas las pasiones, desordenados afectos, inclinaciones, asimientos de criaturas, de sí mismas y de las gracias y dones de Dios, que embarazan el ejercicio de las perfectas virtudes..."³⁵.

"Asimientos de criaturas, de sí mismas y de las gracias y dones de Dios...", es decir, los desapegos 1.º, 4.º y 3.º del susodicho texto de la *Guía*. ¿Habría modificado Molinos, radicalizándola, esta

30 P. SEGNERI, *Concordia...*, III, iii, § 1, pp. 292-293 de la edición de Bolonia de 1681, que es la que he consultado. En la versión española publicada en Barcelona por Rafael Figuerò en 1688 este texto se encuentra en las pp. 226-227.

31 El manuscrito de esta obra, escrita como reacción a las críticas de Segneri, Bell' Uomo, etc., se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana con la signatura *Vat. Lat. 8604*. Fue editado primero parcialmente por José Ángel Valente junto a su edición de la *Guía espiritual* (Barcelona, Barral, 1974, pp. 255-324), y después íntegramente por Francisco Trinidad Solano (Madrid, Editora Nacional, 1983) y Eulogio Pacho (Madrid, FUE/UPS, 1988). Citaré en adelante esta obra por esta última edición con la siguiente abreviatura: *Defensa*.

32 M. de MOLINOS, *Defensa*, XVIII, p. 182.

33 Molinos negará en la parte II de su *Scioglimento ad alcune obiettoni fatte contra il libro della Guida spirituale* (publicado por vez primera en J.I. TELLECHEA, «Una apología inédita de Molinos», *Salamanticensis*, 27, 1980, pp. 63-81, y reimpresso en *Molinosiana*, pp. 193-225. Me he servido de esta última edición), haber hablado en la *Guía* de otro tipo de contemplación que de la adquirida (*Molinosiana*, pp. 210-3). Véase sobre ambos tipos de contemplación: *GE*, Proemio, Advertencia III, 18-26, pp. 114-117 y *Defensa*, Proemio, p. 68.

34 *Defensa*, XVIII, p. 182. Téngase en cuenta que P. Segneri había dedicado los capítulos iii-ix de la II parte de su *Concordia* a refutar la propuesta quietista de suspensión o aniquilación de las tres potencias internas.

35 *Defensa*, XXV, p. 234.

afirmación, si hubiera llegado a la imprenta, de modo análogo a como lo hicieron, como hemos visto, las versiones manuscritas de la *Guía*, añadiendo algo así como: "... y aun del mismo Dios"? Probablemente no. Aquí el de Muniesa estaba interesado en distanciarse de los alumbrados, con quienes le habían asociado algunos críticos de su libro; y el asunto del desapego de Dios tenía, como veremos, claras resonancias iluministas. Prueba de que se aventuró esta asociación es que Molinos se sienta obligado a arremeter en este punto contra la doctrina herética:

"[Los alumbrados] no querían atender con el entendimiento a Dios ni con la memoria acordarse de él ni amarle con la voluntad, ni desear cosa de Dios, ni adorarle..."³⁶.

Sorprende el ataque del aragonés a una doctrina tan próxima a la suya propia. ¿No había afirmado en la *Guía*, como hemos visto, la conveniencia para el místico de "no pensar en ninguna cosa, ni aun en Dios"? ¿Y acaso no había defendido también una relación *negativa* con Dios basada en la aniquilación de las potencias (entendimiento, memoria y voluntad)? Esta proximidad del quietismo con la mística condenada no pasará desapercibida a los inquisidores que lo condenarán. Tampoco a Molinos. Es preciso pues deslindar los terrenos: en la oración de quietud las potencias, aunque *quietas* ("no obran"), no están *inactivas*³⁷. La diferencia, en efecto, entre la *quietud* molinosista y el *ocio* alumbrado sería que en el *ocio* las potencias están inactivas, mientras que en la *quietud* las potencias realizan un "acto universal". No hay pues ocio, sino *actividad de quietud*³⁸. Además algo más importante, según Molinos, distingue su doctrina de la de los alumbrados: en el ocio de éstos subsiste el yo, mientras que en la verdadera oración de quietud éste queda aniquilado (recuérdese el 4.º de los cinco desapegos). Como dice Ludovico Blosio, citado por Molinos en este capítulo de la *Defensa*³⁹, los alumbrados "no se deleitan en Dios sino en sí mismos". Es este "sí mismo" justamente lo que pondrá en cuestión la contemplación quietista:

"Los contemplativos totalmente atienden a lo contrario, pues ponen toda la mira y cuidado en no buscarse a sí mismos"⁴⁰.

Por decirlo con San Juan de la Cruz, mientras aquéllos se buscan a sí mismos en Dios, éstos buscan a Dios en sí mismos⁴¹. El desapego de sí molinosista es, como veremos, presencia en el místico de una divinidad cuya epifanía es su ausencia, el *reflejo* de un Dios que es sólo desapego.

36 *Defensa*, XXI, p. 201.

37 Véase *GE*, I, xii, 84, p. 172.

38 Véase *Defensa*, XVIII, p. 182 y XXI, p. 202.

39 *Defensa*, XXI, p. 203.

40 *Ibidem*, p. 204.

41 *Subida del monte Carmelo*, II, vii, 5, en San Juan de la CRUZ, *Obras completas...*, p. 309.

LA PÉRDIDA DE LA PÉRDIDA: EL DESAPEGO DE DIOS EN EL SUMARIO DEL PROCESO Y EN LAS PROPOSICIONES CONDENADAS

¿Qué lugar ocupa la doctrina del desapego de Dios en el sumario de su proceso y en la síntesis doctrinal que de él extrajeron los inquisidores, las 68 proposiciones condenadas por la bula *Coelestis Pastor* de Inocencio XI?

Las proposiciones que figuran en el *Sommario del Processo del Dottor Michele Molinos*⁴², como se dice al principio del mismo, son “cavate dalle di lui [es decir, de Molinos] lettere, scritture, e deposizioni”, eso sí, “composte con li di lui propij termini sostanziali”. Son pues, sobre todo, los testimonios recabados a lo largo del proceso inquisitorial y las cartas de Molinos –cerca de mil⁴³– las que sirvieron a los inquisidores para definir la nueva herejía. ¿Por qué no la *Guía*? No creo que se deba tanto a la supuesta ortodoxia de su contenido, como han sugerido algunos, cuanto a la delicada situación en que el procesamiento del místico aragonés había colocado a todos aquéllos que autorizaron, y aun aplaudieron, su libro cuando éste vio la luz. Entre éstos se encontraban, por no mencionar a los autores de las aprobaciones de la *editio princaeps*⁴⁴, los cardenales Azzolini, Lauria, y Petrucci, el arzobispo de Palermo Jaime Palafox y Cardona, los monseñores Casoni y Favoriti, la ex-reina Cristina de Suecia, a la sazón residente en Roma⁴⁵, grandes damas romanas como las princesas Ludovisi o Borghese e, incluso, el mismo Pontífice⁴⁶. Este abrumador apoyo a la

42 El proceso de Molinos fue quemado, al parecer, en 1798, durante la campaña napoleónica de Italia (G. de LUCA, «Papiers sur le quietisme», *Revue d'Ascétique et de Mystique*, 14, 1933, p. 314). Se conservan únicamente varias copias del sumario del mismo, que contiene 263 proposiciones de las que se extractarían las 68 condenadas por la bula papal. El texto que sigo es el publicado en P. ZITO, *Il veleno della Quietè. Mistica ereticale e potere dell'ordine nella vicenda di Miguel Molinos*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1997, pp. 199-230, sobre la base del Ms. *S. Martino-Aggiunti* 14 de la Biblioteca Nazionale de Nápoles. Citaré en lo sucesivo el sumario del proceso por esta edición con la siguiente abreviatura: *Sommario*.

43 “Il Dottor Michele Molinos non solo da testimonij, ma anche da sopra mille delle sue lettere originali scritte à varie persone, e da esso riconosciute giuridicamente in processo resta legitimam[en]te indiziato, e successivam[en]te confesso d'aver dirette l'anime per una via di spirito, la quale resta espressa in 263 proposizioni, que in appresso si riferiranno”, *Sommario*, p. 199. Estas cartas se han perdido junto con el proceso.

44 Véase sobre las aprobaciones la introducción de J.I. Tellechea a su ed. de la *Guía*, pp. 53-56, así como su ensayo «Molinos y el quietismo español», en *Molinosiana*, pp. 34-36.

45 Véase G. BANDINI, «Cristina di Svezia e il Molinos», *Nuova Antologia*, 1, 1948, pp. 58-72. Se puede consultar también: Marqués de VILLA-URRUTIA, *Cristina de Suecia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962, pp. 143-146. Para más bibliografía sobre este tema véase P. ZITO, *op. cit.*, p. 33, n.º 40.

46 Así lo atestigua el *Extrait d'une lettre angloise Écrite de Rome en Hollande au sujet des Quietistes, le 15 de Février 1687* (probablemente de Cornand de la Crose) incluida en el ya mencionado *Recueil de diverses pieces concernant le quietisme et les Quietistes, ou Molinos, ses sentimens et ses disciples*, Amsterdam, A. Wolfgang & P. Savouret, 1688, pp. 263-265. Véase también: P. DUDON, *op. cit.*, pp. 189-190, L. PASTOR, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, Barcelona, Gustavo Gili, 1952, t. XIV (vol. XXXII), pp. 365-366 y M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, BAC, 1978, t. II, p. 185.

causa de Molinos explica el hecho de que los primeros libros que se escribieron contra él –los de los jesuitas Bell' Huomo y Segneri– fueran a engrosar en 1681 el *Index librorum prohibitorum*. Había pues que condenar la doctrina de la *Guía* sin condenar *explícitamente* la *Guía*⁴⁷.

Es preciso proceder con cierta cautela hermenéutica cuando se utilizan cuerpos doctrinales surgidos de un proceso inquisitorial. Del "molinosismo" cifrado en las proposiciones condenadas podría decirse lo mismo que de la doctrina de los alumbrados afirma Antonio Márquez: que es obra tanto del hereje condenado como de los inquisidores y teólogos que lo juzgan; aquél provee la materia prima, mientras que éstos la sistematizan conforme a un esquema apologetico previamente definido⁴⁸.

Esto explica el *décalage* entre la doctrina que encontramos en la obra autógrafa de Molinos –especialmente la *Guía*– y la de las proposiciones condenadas. Molinos sufrió un claro proceso de *asimilación* por parte de sus delatores y jueces a herejías anteriores ya claramente tipificadas y con refutación codificada.

Las proposiciones condenadas por la bula de Inocencio XI más próximas a la doctrina del desapego de Dios son las 6, 7, 8 y 9:

“6. *Via Interna est illa, in qua non cognoscitur nec lumen, nec amor, nec resignatio, & non oportet Deum cognoscere; & hoc modo rectè proceditur.*

7. *Non debet Anima cogitare, nec de praemio, nec de punitione, nec de Paradyso, nec de Inferno, nec de Morte, nec de aeternitate.*

8. *Non debet velle scire, an gradiatur cum voluntate Dei, an cum eadem voluntate resignata maneat, necne; nec opus est, ut velit cognoscere suum statum, nec proprium nihil, sed debet ut Corpus exanime manere.*

9. *Non debet Anima reminisci, nec sui, nec Dei, nec cujuscumque rei; & in Via Interna omnis reflexio est nociva, etiam reflexio ad suas humanas actiones, & ad proprios defectus”.*

Las proposiciones 7, 8 y 9 forman, como sugiere Francisco Barambio, uno de los primeros críticos del molinosismo tras la condena de éste, un sistema:

“La Proposición septima dize, *no debe pensar el Alma*. La octava, *no debe querer*. Esta [es decir, la novena], *no debe acordarse*, que todas son piedras, que tiran al entendimiento. La primera para introducir en él la ignorancia de sus obligaciones, y de Dios, y à si misma,

47 Ésta es la opinión de P. Dudon, quien para reforzarla aporta el significativo dato de que la proyectada alusión a la *Guía* como fuente de la doctrina condenada, en los considerandos de la bula *Coelstis Pastor* (“occasione cujusdam libri a M. de Molinos impressi... propositiones desumptas ex libris”), fue eliminada por el cardenal Casanata, encargado a la sazón de su redacción, a sugerencia del cardenal Nerli por quererlo así el Papa (DUDON, *op. cit.*, p. 251).

48 A. MÁRQUEZ, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid, Taurus, 1980, pp. 12-13. Véanse también las pp. 66-67 y 96.

y bolverle las espaldas. La tercera à la memoria, para introducir en ella olvido *de Dios y de si misma*"⁴⁹.

En efecto, obsérvese el principio de las mismas: *Non debet Anima cogitare...* (proposición 7), *Non debet [Anima] velle...* (proposición 8), *Non debet Anima reminisci...* (proposición 9). Es decir, el alma no debe *pensar... querer... recordar...* Pensar, querer y recordar son las actividades de las *potencias* del alma, por lo que tal serie de proposiciones resultan ser un corolario de la primera: *Oportet Hominem suas potentias anihilare. Et haec est Via Interna*⁵⁰.

Es un tópico en la literatura espiritual el considerar que la comparecencia de las potencias del alma es inversamente proporcional a la de Dios, por lo que se alienta su atenuación. Pero mientras que, por ejemplo, Fray Luis de Granada propone la "reforma" de las potencias del alma, en el sentido de una purificación de tipo ascético⁵¹, y San Juan de la Cruz mira a su "vaciamiento" y las llama en consecuencia "*las profundas cavernas del sentido*"⁵², Molinos, más radical, quiere su *aniquilación*.

La doctrina de las potencias del alma tiene una rancia tradición en el pensamiento cristiano. F. Barambio menciona a San Agustín, San Bernardo y San Isidoro de Sevilla⁵³; pero habría que recordar también a uno de sus más grandes sistematizadores: Ramón Llull⁵⁴. Una sistematización de esta doctrina podemos encontrarla en la Cuestión X, 28 de la *Pratique Facile pour élever l'âme à la contemplation* del ciego marsellés François Malaval⁵⁵, obra que, como nos dice

49 *Op. cit.*, t. I, p. 150.

50 *Ed. cit.*, p. 523.

51 Véase su *Segunda guía de pecadores*, Lib. II, part. II, cap. XV, 6-8 en Fray Luis de GRANADA, *Obras castellanas completas*, Madrid, Turner, 1994, t. I, pp. 981-988.

52 S.J. de la CRUZ, *Llama de amor viva*, canción 3, 18 ss., en *Obras completas*, ed. cit., pp. 982 ss.

53 *Op. cit.*, t. I, p. 144.

54 Véase M. CRUZ HERNÁNDEZ, *El pensamiento de Ramón Llull*, Valencia, Fundación Juan March/Castalia, 1977, pp. 179-182.

55 F. MALAVAL, *op. cit.*, p. 149 y ss. de la traducción italiana mencionada (Génova, 1674). La primera parte de esta obra se publicó por vez primera en París en 1664 por Florentin Lambert, quien también imprimió la edición completa en 1670. Molinos leyó tal vez la traducción italiana de Lucio Labacci impresa por Giovanni Agostino d' Bernardi en Genova en 1674 (pliegos de esta edición italiana se encuentran en el conjunto de papeles relativos a los procesos de Molinos en el ya mencionado Leg. 4441 n.º 7 del Archivo Histórico Nacional). La afinidad de la doctrina de la *Pratique* con la de Molinos está atestiguada por Alonso de San Juan en su *Vida*: "Ayudó mucho a Molinos para sembrar sus errores y tener tanta estimación el haber venido a Roma en sus principios un libro intitulado *Práctica fácil a la contemplación*, de Francisco Malavale, natural de Francia. Alguna persona celosa impugnó este libro y dio ocasión al autor de responder en su defensa, y es la segunda parte. Este libro se tradujo en italiano, y como hace común a todos la contemplación, han nacido muchos desórdenes" (§ 24, *Molinosiana*, p. 427). De hecho la *Concordia* de P. Segneri ataca indistintamente a Malaval y a Molinos, como ya señaló P. Dudon (*op. cit.*, p. 103). Es curioso, sin embargo, el empeño de este estudioso francés en negar toda proximidad teórica entre ambos místicos (cf. *op. cit.*, pp. 49-59).

Montalvo en su *Historia de los quietistas*, Molinos instaba a sus discípulos que "leyesen con gran cuidado"⁵⁶.

Las proposiciones condenadas 6, 7, 8 y 9 están extractadas de las «Proposizioni spettanti allo stato passivo, ò sia morte mistica dell'Intelletto, Memoria, e riflessione dell'Intelletto pratico» que constituyen el capítulo 2.º del *Sommario*⁵⁷. La "morte mistica" del intelecto, memoria y voluntad ("Intelletto pratico") constituye lo que más adelante Molinos denominará "stato d'incomprensibilità" del alma⁵⁸. En respuesta a sus interrogadores define así lo que entiende por tal estado:

"Hò chiamato stato incomprensibile quello dell'anima, perche l'anima stà in uno stato, in cui non solo hà perso tutte le riflessioni, e considerazioni, ma *anche tutte le manifestazioni di Dio*, anco la cognizione del suo proprio niente, ed infinita miseria, e generalmente ogni, e qualunque conoscimento, e questo chiamo stato d'incomprensibilità; perche è stato incomprensibile, e questo è il vero stato di spirito, e verità, à cui l'anima deve arrivare"⁵⁹.

Es decir, un estado de pérdida de toda reflexión⁶⁰, de toda manifestación de Dios y aun del conocimiento de esa pérdida, de la propia nada. Ese desconocimiento del propio desconocimiento, esa *pérdida de la pérdida* es el único modo de hallar a Dios: "Bisogna che facciamo morire il nostro conoscere, se vogliamo che viva in noi l' incomprensibile intendere di Dio"⁶¹. El adjetivo "incomprensibile", como explica Molinos a los inquisidores, lo entiende aplicado a Dios y no al "intendere"⁶². Dios es, por lo tanto, "comprendido" en su incomprensibilidad por la muerte mística del intelecto. El estado de incomprensibilidad del místico, al asimilarse a la incomprensibilidad divina, es el que permite al alma, paradójicamente, la plena comprensión de Dios; y la pérdida del Dios revelado, en tanto que pérdida perdida (olvidada), *incomprensibile*, se convierte en la auténtica epi-

56 Cap. 15, § 4, en J.I. TELLECHEA, *Molinosiana...*, p. 135.

57 La proposición 6 de la bula está redactada a partir de las proposiciones 19, 20, 22 y 24 del *Sommario*; la 7 redacta de otra manera la proposición 25, y la 8 extracta las proposiciones 26, 27 y 29.

58 Véase *Sommario*, proposiciones 16, 30, 48 y 49.

59 Ed. cit., p. 204. La cursiva es mía.

60 La reflexión, verdadera *bête noire* de Molinos, es la "vista con que mira el alma lo que hace" (*GE*, I, iv, 29, p. 139); mirarse a sí especulativo que "enmaraña" el alma (*GE*, I, ii, 9, p. 127). Para Molinos "el alma es puro espíritu y no se siente (...) con que no conoce el alma si ama, ni siente las más de las veces si obra", de tal modo que si el alma "mira lo que hace" es señal de que está contaminada de "la devoción y gusto sensible", que "no es Dios ni espíritu, sino cebo de la naturaleza" (*GE*, I, v, 35 y 36, pp. 144-145. Cf. también *GE*, I, xiii, 86, p. 173). En el § 98 del cap. xiii del libro I (p. 178) cita este significativo texto de la Madre Juana Francisca Chantal: "Yo no debo jamás mirarme a mí misma, sino caminar a ojos cerrados, apoyada en mi amado, sin querer ver ni saber el camino por el cual me guía, ni pensar en nada, ni aun pedirle gracias, sino estarme sencillamente toda perdida y sosegada en él".

61 *Sommario*, proposición 14, p. 202.

62 *Sommario*, pp. 204-205.

fania de la Divinidad. Dios no se deja atrapar como el objeto eminente de un alma que conoce, recuerda y quiere. Dios aparece sólo cuando desaparece la tramoya de la representación, cuando deja de jugarse el juego (el drama) espectador (sujeto)/actor (objeto). Dios es anterior o ulterior al juego. Para acceder a él no basta dejar de jugar, hay que olvidar el juego. Dios es la pérdida de la pérdida.

ALUMBRADOS Y HEREJES DEL LIBRE ESPÍRITU. EL DESAPEGO DE DIOS EN LA MÍSTICA HETERODOXA

La inclusión del iluminismo en la genealogía del quietismo es un tópico de la literatura antimolinista⁶³. Ya en la primera delación de la *Guía* en España, ante la Inquisición de Zaragoza, a la que nos hemos referido más arriba, se dice que en este libro se reconocen "muchas proposiciones dignas de censura theologica, las cuales coinciden con los errores de los iluminados". Por ejemplo,

"en el fol. 38. cap. 5. [de la *Guía*] dice [Molinos] que se ha de despreciar la devoción sensible, y lo mismo en el N.º 36, fol. 40. Este es error de los Iluminados, que dicen que la oracion vocal importa muy poco..."

En una copia del *Edicto de los alumbrados de Toledo*, mencionada por vez primera por A. Márquez, figura un título al parecer muy posterior al de la redacción del Edicto, que reza: «Proposiciones sueltas de la secta de los alumbrados, quietistas o molinosistas y se califican»⁶⁴. El que tales documentos se hayan archivado con semejante título sugiere que fueron utilizados por los inquisidores en los procesos contra Molinos y sus secuaces. Cada nueva herejía era para los guardianes de la ortodoxia una actualización, una resurrección de las antiguas. Tal vez por eso el iluminismo estaba lejos de ser en tiempos de Molinos una reliquia de épocas pasadas⁶⁵. El propio Molinos, consciente de que su doctrina podía ser emparentada con tan aborrecible herejía, ataca,

63 Véase, por ejemplo, Cardinale Degli ALBIZZI, *Oratione di Quiete* (Biblioteca Casanatense, Ms. 310), en M. PETROCCHI, *Il quietismo italiano del seicento*, Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1948, pp. 147-148; Félix de ALAMÍN, *Espejo de verdadera, y falsa contemplación*, Madrid, Antonio de Zafra, s.f. (pero a principios de la década de los 90 del s. XVIII), pp. 1-2 y 21; Francisco de POSSADAS, *Triumphos de la castidad, contra la lxxvria diabólica de Molinos...*, Córdoba, Diego de Valverde, 1698, hh. 22r-25v; Domenico BERNINI, *op. cit.*, t. IV, pp. 711-712; Augustino MATTHAEUCCI, *Observationes doctrinales Adversus Quietistarum errores, ab Innocentio XI proscriptos...*, Venezia, Nicolo Pezzana, 1711, p. 1; Francisco VAN-RANST, *Historia haereticorum, et haeresum...*, Venezia, Lorenzo Basilio, 1735, p. 354; Vicente CALATAYUD, *Divus Thomas cum patribus ex prophetis locutus, Priscorum ac Receptium errorum spurcissimas tenebras, Mysticam Theologiam obscurare molientes, angelice dissipans*, Valencia, Jerónimo Conejos, 1744, pp. 2 ss.; M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles...*, t. II, p. 197.

64 MÁRQUEZ, *op. cit.*, pp. 35 y 299.

65 Véase por ejemplo el «Breve sumario de los reos, méritos y sentencias» del Auto de Fe de Madrid de 1680, en M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Introducción a la Inquisición española*, Madrid, Ed. Nacional, 1980, pp. 725 y 729.

como hemos visto, al “ocio de los alumbrados” en el capítulo XXI de la *Defensa de la contemplación*, siguiendo al Falconi de la *Cartilla segunda*. ¿Era nuestro místico un alumbrado?

Sensu stricto, el alumbradismo o iluminismo no es aplicable a Molinos por razones obvias: el fenómeno de los alumbrados debe circunscribirse a determinados círculos en la Castilla de la primera mitad del siglo XVI. Un mínimo rigor historiográfico impide, pues, esa asimilación. Pero tomada esta corriente espiritual en el sentido lato de una religiosidad *reformada*, interiorista y purificada, defensora a ultranza de la *oración mental* y la *quietud*, Molinos bien podría pasar por un alumbrado. Después de todo, el proceso y condena del molinosismo puede ser considerado como el último conflicto entre una espiritualidad renacentista (cuya máxima expresión fue la mística iluminista) y el mundo barroco de la contrarreforma.

Por lo que respecta al tema que nos ocupa hay que decir, en principio, que el “dexamiento” alumbrado no lo es *de Dios* –como lo es el “desapego” molinosista– sino de sí mismo *en o a Dios*. El “dexamiento” es una *suspensio voluntatis in Deum*⁶⁶. Sin embargo esta suspensión de la voluntad en Dios obligaba a los alumbrados a “que desecharan todos los pensamientos que se les ofreciesen aunque fuesen buenos”, incluidos los pensamientos relativos a Dios; de tal modo “que estando en aquella quietud, por no distraerse, tenían por tentación acordarse de Dios”⁶⁷.

Tras el primer proceso por alumbradismo (que se extiende desde el 26 de abril de 1524 –fecha de la detención de Alcaraz– al 21 de abril de 1529 –fecha de su condena–) volvemos a encontrar la doctrina de que se ha de tener por tentación acordarse de Dios en el proceso de fray Francisco Ortiz, ejemplarmente estudiado por Ángela Selke en su libro *El santo oficio de la Inquisición. Proceso de Fr. Francisco Ortiz (1529-1532)*⁶⁸.

La sentencia, pronunciada por el tribunal de Toledo el 21 de abril de 1532, dice de este predicador franciscano

“...que enseñava... la oración mental que se llama recogimiento, que es no estar derramados los sentidos syno *procurar de desechar de sí todo pensamiento y poner el ánima en*

66 Véase el *Sumario del proceso de Alcaraz*, N.^{os} 24-43, en MÁRQUEZ, *op. cit.*, pp. 246-249, y *Sumario del proceso de Isabel de la Cruz*, N.^{os} [15]-[36], en MÁRQUEZ, *op. cit.*, pp. 263-266.

67 *Edicto de los alumbrados de Toledo de 1525*, proposición 12, en MÁRQUEZ, *op. cit.*, p. 232. La cursiva es mía.

68 Ángela SELKE, *El santo oficio de la Inquisición. Proceso de Fr. Francisco Ortiz (1529-1532)*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1968. Véase también sobre Francisco Ortiz: E. BÖEHMER, *Franziska Hernandez und Fray Francisco Ortiz. Anfänge der reformatorischem Bewegungen in Spanien unter Karl V.*, Leipzig, H. Haessel, 1865; M. ANDRÉS MARTÍN, *Los recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700)*, Madrid, FUE, 1975, pp. 168-175; Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1783, t. I, p. 453; P. SÁINZ RODRÍGUEZ, *Antología de la literatura espiritual española*, Madrid, FUE/UPS, 1982, t. II, pp. 713-732 (donde se recoge un texto del *Soliloquio que entre el alma y Dios conviene hacerse después de la Sagrada Comunión*, Toledo, Juan Ferrer, 1553). Sobre el contexto de recogimiento y dejamiento en el que se mueve Ortiz véase M. BATAILLON, *Erasmus y España*, México, FCE, 1966, pp. 166 ss.

*quietud para que viniese el alma a tal estado que ni se acordase de sí ni de Dios, que aunque con el pensamiento no se acordase del, estando en aquella quietud aquello era muy bueno y que estava el ánima unida con Dios*⁶⁹.

Este texto de la sentencia está confeccionado a partir de la siguiente declaración del bachiller Olivares, clérigo de Pastrana relacionado con Alcaraz e Isabel de la Cruz:

“Nos poníamos en esta oración mental, a la cual llaman recogimiento, que es no estar derramados los sentidos, sino procurar de desechar de sí todo pensamiento y poner el alma en quietud. Y esto para que viniese el alma a tal estado que ni se acordase de sí ni de dios; que aunque con el pensamiento no se acordase del... [estaba] el alma unyda con dios”⁷⁰.

Francisco Ortiz, en su contestación a la *publicación* de los testigos a principios de junio de 1530, no niega haber evitado en el recogimiento “acordarse” de Dios; por el contrario, pide a los del tribunal que antes de condenar tal práctica “...primero miren bien la mystica theologia del divino Dyonisio... Y miren a San Buenaventura y a Gerson sobre la materia”⁷¹.

Y refiriéndose a la declaración de Olivares dice:

“...lo que este llama no acordarse de sí ni de Dios, si bien se entiende, es uno de los más altos acuerdos de Dios que en la tierra se alcançen. *Et est illa ignorantia extatica et plena doctrina*. Y Dios me es testigo que entendiendo de otra manera el recogimiento, yo nunca lo tuve sino por pasmo de postes elados y por conveniente para el tiempo de dormir”⁷².

Y más adelante añade “...que aquel no pensar en Dios es desechar el simulacro que forma la imaginación...”⁷³.

Estas afirmaciones son de gran interés porque apuntan hacia la teología negativa del Pseudo Dionisio Areopagita como fundamento de la doctrina mística del no acordarse de Dios.

Si quieres ser elevado espiritualmente a la Divinidad, escribe el Pseudo Dionisio,

“Deja los sentidos y las operaciones del entendimiento; deja todos los objetos sensibles e inteligibles, y universalmente todas las cosas que son y que no son”⁷⁴.

69 Á. SELKE, *El santo oficio...*, p. 369. La cursiva es mía.

70 *Proceso de Ortiz*, fol. XLI v, en Á. SELKE, *El santo oficio...*, p. 232.

71 *Ibidem*, p. 263. Por lo que respecta a San Buenaventura recuérdese que Molinos también se ampara en su autoridad cuando afirma en *GE*, I, iii, 22, p. 134 que conviene “no pensar en ninguna cosa, ni aun en Dios”.

72 *Proceso de Ortiz*, fol. CCLXXXIII v, *ibidem*, p. 261.

73 *Ibidem*, p. 262.

74 *Tàs aisthéseis apóleipe, kai tàs noeràs energieas, kai pánta aisthetà kai noetà, kai pánta ouk ónta kai ónta* (*De Mystica Theologia*, I, 1, en J.-P. MIGNÉ, *Patrologiae graecae*, Turnhout, Brepols, s.f., t. III, cols. 997B-1000A). Reproduzco la traducción que ofrece Molinos en *Defensa*, XXXI, pp. 267-268. Sobre la fuente utilizada por el de Muniesa véase la nota *ad loc.* de E. Pacho, pp. 271-272.

En esta teología Dios está más allá de todo afirmar (*katapháskein*) o negar (*apopháskein*)⁷⁵. No es la nada –“pasma de postes elados”– ni el ser, sino una “supraentidad” (*huperousía*), es decir, un más allá de ambos que a la vez los fundamenta y los disuelve. Así, cuando lo afirmo, lo niego, y cuando lo niego, lo afirmo. Por eso decía Francisco Ortiz que lo que llama “no acordarse de sí ni de Dios, si bien se entiende, es uno de los más altos acuerdos de Dios que en esta tierra se alcancen”. La negación de los sentidos y operaciones del entendimiento en relación a Dios resulta, en virtud de tal dialéctica, una afirmación superior, el acceso a un nivel donde tal negación pierde finalmente su sentido.

Molinos, en el capítulo XXI de la *Defensa*, en el que trata la «Diferencia del ocio de los contemplativos al ocio de los alumbrados», echa en cara a éstos, como hemos visto, que “no querían atender con el entendimiento a Dios ni con la memoria acordarse de Él ni amarle con la voluntad”⁷⁶.

Sorprende la semejanza de la doctrina combatida por Molinos con la suya propia, sobre todo en lo que se refiere a la suspensión de las potencias. Recuérdense las proposiciones 6, 7, 8 y 9 de la bula *Coelestis Pastor*, y, entre otras, las proposiciones 19 (“Non bisogna conoscer Dio”) y 33 (“...non si deve ricordare nè di se, nè di Dio, nè di cosa alcuna”) del *Sommario*, que ya hemos comentado.

Es posible que la denuncia de esta doctrina alumbrada tan afín a la suya propia, en un contexto de repliegue doctrinal como el que provocó la redacción de la *Defensa*, obedezca a una maniobra de distracción o camuflaje. La acusación de alumbradismo planeó sobre la *Guía* desde el primer momento y Molinos debió de estar lógicamente interesado en rechazar tan peligroso parentesco.

El texto de Molinos contra los alumbrados reproduce casi literalmente otro de la *Cartilla segunda* de Juan Falconi⁷⁷, quien se limita a seguir a su vez el capítulo LXXVIII del libro II.º del *De ornatu spiritualium nuptiarum* de J. van Ruusbroec, que el mercedario seguramente conoció en la traducción latina de Lorenzo Surio de las obras completas del místico flamenco⁷⁸.

En esta obra Ruusbroec critica, aunque no de modo totalmente explícito, a los herejes del Libre Espíritu⁷⁹. El que tanto Falconi como Molinos lo utilicen para describir polémicamente la doctrina de los alumbrados, ilustra el principio heresiológico más arriba mencionado de que cada nueva herejía era contemplada como una reanimación o resurrección de las anteriores.

75 Dionisio AREOPAGITA, *De Mystica Theologia*, I, 2, en J.-P. MIGNE, *op. cit.*, t. III, col. 1000B.

76 *Defensa...*, p. 201.

77 Tratado 2.º, cap. XIV, I («Explicase la diferencia que hay del no hacer nada de los alumbrados al no poder meditar»), Fray Juan FALCONI, *Cartillas para la oración*, Madrid, FUE/UPS, 1995, p. 180.

78 *D. Ioannis Rvsbrochii sanctissimi divinissimique contemplatoris, Opera Omnia: A R.F. Lavrentio Svrio Carthusiano, ex Belgico Idiomate in Latinum conuersa...*, Colonia, Arnoldo Quentelio, 1609, p. 501.

79 Véase N. COHN, *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1983, p. 167.

La idea del no acordarse de Dios por mor de la aniquilación de las potencias está aquí presente. Sobre todo en afirmaciones como ésta:

“Sedent igitur ab omni virtutum studio & actione otiosi, idque adeò, vt nec laudes neque grates agere Deo, neque cognoscere, neque velle, neque amare, neque precari, neque desiderare velint”⁸⁰.

que Falconi vierte así:

“[los alumbrados] se procuraban conservar ociosos, vacíos y sin hacer obra alguna exterior, ni interior, ni con el cuerpo, ni con el alma; y así, ni querían atender con el entendimiento a Dios, ni con la memoria acordarse de Él, ni con la voluntad amarle, ni desear cosa de Dios, ni amor suyo...”⁸¹.

O en esta otra del capítulo LXXVI del mismo libro:

“...vt quantum ad actiones attinet, & Dei & suijsorum, & rerum omnium obliuione capiantur”⁸².

Cuya traducción también encontramos en la *Cartilla segunda* de Falconi:

“[los alumbrados] estudiaban que toda su acción fuese olvidarse de Dios, de sí mismo y de cuantas cosas hay”⁸³.

El olvido de Dios en los Hermanos del Libre Espíritu está asociado a la deificación del místico. Según estos espirituales heréticos⁸⁴, el alma del místico es aniquilada de tal modo que se transforma absolutamente en Dios, *es Dios*⁸⁵. En este punto se encuentra en un estado de total indiferencia en el que no se preocupa de nada, *ni siquiera de Dios*⁸⁶. En efecto, ¿para qué pensar, acordarse o querer a Dios si se es Dios mismo? Ser Dios es olvidarse de Dios. Marguerite Porete, conspicua secretaria del Libre Espíritu que fue quemada viva por hereje en 1310, escribió en su obra *Le Mirouer des simples ames anienties et qui seulement demourent en vouloir et desir d' amour*:

80 RUUSBROEC (Ioannis RVSBROCHII), *op. cit.*, p. 501.

81 J. FALCONI, *op. cit.*, p. 180.

82 RUUSBROEC (Ioannis RVSBROCHII), *op. cit.*, p. 498.

83 J. FALCONI, *op. cit.*, pp. 177-178.

84 Véase sobre esta herejía: R. GUARNIERI, *Il movimento del Libero Spirito. Testi e documenti*, Roma, 1965; N. COHN, *op. cit.*, pp. 147 ss. y G. LEFF, *Heresy in the Later Middle Ages*, New York, Manchester Univ. Press, Barnes & Noble Inc., 1967, t. I, pp. 308-407.

85 Véase N. COHN, *op. cit.*, pp. 173-175.

86 Compárese con el “stato dell'indifferenza” a que alude Molinos en la proposición 250 del *Sommario*, ed. cit., p. 227.

“En el punto más elevado de la existencia, Dios mismo es abandonado por sí mismo en sí mismo”⁸⁷.

Esta idea del *abandono de Dios a causa de la identidad con Él* es característica de la herejía del Libre Espíritu. En la proposición 19 de la *Compilatio de novo Spiritu* de Alberto Magno se atribuye a estos herejes la sorprendente afirmación de que “homo non est bonus nisi dimittat deum propter deum”⁸⁸, es decir, que no es bueno sino el hombre que renuncia a Dios a causa de Dios. La afirmación de un adepto de esta herejía de que “ya no tenía ninguna necesidad de Dios”⁸⁹ es una consecuencia necesaria de esto. De la deificación del místico al “ateísmo blasfemo” sólo hay un paso, pues es evidente que *Dios es ateo*. La unidad mística de hombre y Dios, si ha de alcanzar pleno cumplimiento, exige el vaciamiento, la *kénosis* de ambos: el místico se niega a sí mismo para no ofrecer resistencia a la divinidad. Se niega para ser anegado por Ella. Pero a su vez Dios es, como dice Eckhart, el Desasimiento (*Abegescheidenheit*) supremo⁹⁰. Si ha de ser digno ocupante de la nada que le ofrenda el místico, no ha de mancillarla con un contenido finito: ha de “ser” él mismo esa nada.

“Sé –escribe A. Silesio– que, sin mí, Dios no puede vivir ni un momento. Si me vuelvo nada, Él ha de entregar el alma”⁹¹.

La nada del místico se refleja en la nada que es Dios, y la nada de éste en la del místico. La *henosis* o unidad se logra, pues, gracias a la *kénosis* o vaciedad.

LA ESCALA MÍSTICA DE ANTONIO PANES

He creído encontrar la fuente inmediata del desapego de Dios molinosista en la obra de Antonio Panes *Escala mística, y estímulo de amor divino*.

Casi nada sabemos de este franciscano descalzo, residente en el Convento de San Juan de la Ribera de Valencia⁹². En esta misma ciudad vieron la luz sus dos libros: la ya mencionada *Escala mística* en 1675, en las prensas de Juan Vilagrassa, y, antes, la *Chronica de la Provincia de San Juan Baptista de Religiosos menores descalzos*, impresa en 1666, en las de Jerónimo de Vilagrassa. Nicolás Antonio da también noticia de un manuscrito titulado *Vida del esclarecido Varón, y ilustre*

87 En R. GUARNIERI, *op. cit.*, p. 594. Tomo la cita y la referencia de N. COHN, *op. cit.*, p. 184.

88 W. PREGER, *Geschichte der deutschen Mystik in Mittelalter I*, Leipzig, 1874, p. 463 (la *Compilatio* comprende las pp. 461-471). Tomo la referencia de MÁRQUEZ, p. 204. Véase sobre la *Compilatio*: G. LEFF, *op. cit.*, pp. 311 ss.

89 Alberto MAGNO, *Compilatio de novo Spiritu*, proposiciones 11, 74. Tomo la cita de N. COHN, *op. cit.*, p. 175.

90 M. ECKHART, *Tratados y sermones*, Barcelona, Edhasa, 1983, p. 254.

91 A. SILESIO, *op. cit.*, p. 164.

92 Véase sobre Panes R. ROBRES LLUCH, «En torno a Miguel de Molinos y los orígenes de su doctrina. Aspectos de la piedad barroca en Valencia (1578-1691)», *Anthologica Annua*, 18, 1971, pp. 424-432, y M. ANDRÉS MARTÍN, *op. cit.*, pp. 345-348.

*Sacerdote Francisco Geronimo Simon*⁹³, dato muy significativo a la hora de reconstruir las relaciones de este místico con Molinos, pues en julio de 1663 la Diputación del reino de Valencia nombró a Molinos, por su "buen nombre", como dice Alonso de San Juan⁹⁴, agente y postulador en Roma de la causa de beatificación de este mismo religioso.

Que Molinos conoció la *Escala mística* de Panes parece fuera de toda duda tras el descubrimiento que hizo Ramón Robres Lluch en el fondo del Santo Oficio de la Biblioteca Apostólica Vaticana de un ejemplar de esa obra, en cuya cubierta de pergamino figura la dedicatoria manuscrita: "Para el Dor. Molynos"⁹⁵. Es muy probable que este ejemplar provenga de los bienes confiscados a Molinos durante su proceso en Roma.

El año de la publicación de la *Escala mística* es 1675, año en que se imprimió también la *Guía*, lo cual plantea el problema de la precedencia: ¿quién influyó en quién? Probablemente fue Panes quien encontró eco en Molinos, dado el conocimiento que tenía éste de la obra de aquél⁹⁶. El aragonés bien pudo haber leído la *Escala mística* en estado manuscrito, lo cual no es inverosímil si, como parece, hubo un cierto grado de amistad entre ambos espirituales, amén de intereses comunes.

La *Escala mística*, en realidad, reúne dos obras en una: la *Escala mística* propiamente dicha, texto de 169 páginas dividido en 21 capítulos, y el *Estímulo de amor divino*, florilegio de poesías que se abre con la "traducción rigurosa de unas canciones amorosas compuestas por nuestro Padre San Francisco en Italiano" y se completa con una antología de poemas de asunto religioso debidos a la musa del propio Panes. La *Escala mística* es, con la *Guía espiritual*, una de las últimas grandes obras de la mística barroca española y, como la obra de Molinos, escrita en una soberbia prosa ("elegantier scripsit" dice de Panes N. Antonio).

En el capítulo XIX, titulado «Cómo deve desnudarse la alma de todo afecto impuro para unirse perfectamente à Dios», he encontrado la que creo es la fuente inmediata de los textos del desapego de Dios en la *Guía espiritual*. En efecto, allí podemos leer:

"De quatro modos puede violarse la pobreza de espíritu, y desnudez de la alma; los quales son, prendiendose con afecto impuro de alguna criatura, de si misma, de los dones divinos, ò *del mismo Dios*. Cuios quatro capitales desordenes deven corregirse por otras quatro radicales virtudes, que son, negacion, y desapropiacion de todas las cosas criadas, resignacion perfecta en Dios, la fè desnuda, y puro amor"⁹⁷.

93 Nicolás ANTONIO, *op. cit.*, t. I, p. 149.

94 *Vida*, § 6, en J.I. TELLECHEA, *Molinosiana...*, p. 419.

95 R. ROBRES LLUCH, *op. cit.*, p. 424. Para E. Pacho "más que dedicatoria, es prueba de un obsequio personal" (*Defensa*, p. 54).

96 Molinos cita la *Chronica* de Panes en *GE*, I, xii, 82, p. 171 y en la *Defensa*, p. 163 (véase la nota *ad. loc.* de la p. 165). También alude al capítulo V de la *Escala mística* de Panes en *Scioglimento...* III, en J.I. TELLECHEA, *Molinosiana...*, p. 215.

97 Antonio PANES, *Escala mística y estímulo de amor divino*, Valencia, Juan Vilagrassa, 1675, p. 140. La cursiva es mía.

Por consiguiente, prenderse "con afecto *impuro*" de Dios es violación de la pobreza de espíritu, y desnudez del alma. Corrección de tal capital desorden es el *puro amor*. El capítulo XIX es un desarrollo de este texto que acabamos de citar. En él se explican con pormenor los cuatro tipos de "afecto impuro" del alma y los cuatro remedios (virtudes) correspondientes para poder "unirse perfectamente a Dios".

Los ecos y resonancias del texto de Panes en Molinos son patentes, especialmente por lo que respecta al desapego o desnudez de los dones del Espíritu Santo⁹⁸ y del mismo Dios. Si en la literatura mística ortodoxa es usualísimo encontrar en la lista de desapegos, desnudamientos o desasamientos, a las criaturas y a la misma alma, es mucho más raro encontrar el desapego de los dones del Espíritu Santo e insólito el desapego de Dios. También encontramos en Molinos la alusión a la pureza; y justamente en el parágrafo siguiente al de los cinco desapegos. No obstante, cuando el aragonés habla aquí de "limpiar el corazón de todo aquello que le hace prisionero e impuro"⁹⁹ no se refiere, como Panes, sólo al desinterés del amor a Dios –el puro amor– sino, en general, a la negación de las potencias y, con ello, de toda representación, tanto sensible como volitiva o intelectual.

En el capítulo 7 del 2.º libro de la *Subida del monte Carmelo*, San Juan de la Cruz, sin llegar a proponer el desprendimiento o desapego de Dios, sí que reprueba a los que "sólo andan a buscar dulzuras y comunicaciones sabrosas en Dios"¹⁰⁰. Esto es para el santo "buscarse a sí mismo en Dios", es decir, "buscar los regalos y recreaciones de Dios" cuando lo que procede es "buscar a Dios en sí", es decir, "inclinarse a escoger por Cristo lo más desabrido, ahora de Dios, ahora del mundo; y esto es amor de Dios"¹⁰¹. Éste es justamente el sentido que tiene el rechazo del "afecto impuro" de Dios en Antonio Panes, con lo que éste permite enlazar el ataque de San Juan de la Cruz a los que se buscan a sí mismos en Dios, con el desapego de Dios molinosista. En efecto, para Panes el "reca-to" del alma en sus afectos no sólo ha de estar referido a los dones divinos del Espíritu Santo, sino también al

"mismo Dios, pues si le busca el alma como cosa deleitable, y conveniente à si misma, y no puramente por ser él quien es, ya no es amar à Dios, sino su conveniencia, y deleite (...) De que se sigue, que vsa de Dios como de medio, y de su gusto, è interés como fin. Y assi en esse tan impuro amor no es possible, que consiga el alma verdadera quietud"¹⁰².

Vemos pues expresada aquí la doctrina de la *Subida* de que el que busca "dulzuras y comunicaciones sabrosas en Dios" no hace sino "buscarse a sí mismo en Dios". El problema es que esta interpre-

98 Los "dones divinos" a los que se refiere Panes son, como escribe más adelante, "las luzes sobrenaturales, que el Espíritu Santo se dignare de comunicarle [al alma]" (PANES, *op. cit.*, p. 146).

99 GE, III, xviii, [177] 174, p. 359.

100 J. de la CRUZ, *Subida...*, en *Obras completas...*, p. 309.

101 *Ibidem*.

102 A. PANES, *op. cit.*, pp. 148-149.

tación de la desnudez del afecto impuro de Dios vacía de contenido este último y más perfecto grado de desnudamiento del alma: no es de Dios del que uno se desnuda en este extremo, sino del "sí mismo en Dios", luego, en última instancia, tal desnudamiento no va más allá del alma respecto de sí misma. Tampoco cabe, si el alma se ha desnudado o despojado de sí misma, "buscar a Dios en sí", como propone San Juan de la Cruz, puesto que ya no hay un "sí mismo" en el que quepa buscar nada.

Para el místico molinosista aún hay un sacrificio mayor que el sacrificio de sí: el de Dios. La renuncia extrema, la del Perfecto es, como proclamó el Maestro Eckhart, la renuncia a Dios por amor de Dios. Para quien la consume, Dios queda "tal como es esencialmente en sí mismo"¹⁰³. Tal vez porque Dios no es otra cosa, como hemos visto, que la renuncia, el desasimiento supremo. Éste será el sentido último del desapego de Dios molinosista.

SAN JUAN DE LA CRUZ: LA NOCHE QUE ES DIOS

Cualquier ensayo acerca de Miguel de Molinos debe acercarse de un modo u otro a San Juan de la Cruz. Es conocida la deuda que con el autor del *Cántico Espiritual* contrajo nuestro místico¹⁰⁴. La obsesión de autores como Félix de Alamin¹⁰⁵ o Antonio Arbiol¹⁰⁶ por deslindar, tras la condena inquisitorial del aragonés, la mística carmelitana ortodoxa de la mística quietista herética delata que tal deslinde no era ni mucho menos obvio. De hecho el arzobispo de Sevilla, Jaime Palafox y Cardona, predicaba aireando en una mano la *Guía* y en la otra un libro de San Juan de la Cruz diciendo que eran obras gemelas¹⁰⁷. ¿No fue acaso San Juan de la Cruz repetidamente acusado de quietista ante la Inquisición?¹⁰⁸.

Molinos en todo caso sí lo sentía afín a su propia doctrina, y si no lo cita en su *Guía* es porque era sospechoso. Esta sospecha desaparecería con su beatificación en 1675, año de publicación de la *Guía*, lo que explica que en la *Defensa* y en el *Scioglimento* sea citado profusamente como autoridad doctrinal segura. En ese momento en el que Molinos apela al magisterio del flamante beato se han cambiado los papeles: ahora *el sospechoso es él*.

Por lo que respecta al tema que nos ocupa –el desapego de Dios– no hay una tesis análoga en toda la obra del santo poeta. Sin embargo, he encontrado un dato de gran interés a este respecto en

103 M. ECKHART, *op. cit.*, pp. 368-369.

104 "...il Beato Giovanni, in cui dico che s' appoggia la mia dottrina..." (*Scioglimento...*, en J.I. TELLECHEA, *Molinosiana...*, p. 207).

105 F. de ALAMÍN, *op. cit.*, lib. II, caps. XI-XXV, pp. 280-347.

106 Véase su *Mística fundamental de Chisto Señor Nvestro, explicada por el glorioso, y beato padre San Juan de la Cruz...*, Zaragoza, Pedro Carreras, 1723.

107 J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, «Molinos y el quietismo español», en *Molinosiana...*, p. 61.

108 Véase Eulogio de la VIRGEN del CARMEN (=E. PACHO), «Literatura espiritual del Barroco y de la Ilustración», en AA.VV., *Historia de la espiritualidad*, Barcelona, Juan Flors, 1969, t. II, p. 354.

los *Desengaños místicos a las almas detenidas, o engañadas en el camino de la Perfeccion* (Zaragoza, Manuel Roman, 1706) del predicador y escritor franciscano fray Antonio Arbiol y Diez (1651-1726)¹⁰⁹, obra que además de un prontuario de mística ortodoxa postridentina es, sobre todo, un ataque al molinosismo. En el capítulo XXIV del tercer libro¹¹⁰ Arbiol refiere los grados del *desnudamiento* del alma "para la Vnion pasiva sobrenatural con su Dios y señor". El cuarto y último de ellos

"consiste en una Fè purissima, y desnuda, teniendo por ella presente à Dios intimamente por sí mismo: Y con esto *se desnuda del mismo Dios*, en cuanto es conveniencia propia, y solo lo quiere en cuanto es gloria del mismo Dios: Yà no ama à su Divina Magestad con amor de concupiscencia, y propio interés, sino con amor de benevolencia, solo por lo que Dios es en sí mismo, y no por la conveniencia que es para su Alma"¹¹¹.

La audaz afirmación de que el alma "se desnuda del mismo Dios" está en cierto modo camuflada por la insistencia en el *puro amor* en que consiste el grado anterior de desnudamiento; pero, evidentemente, aquí estamos en un grado ulterior en el que no se trata de un amor a Dios aunque sea desinteresado, sino del grado supremo de la unión "passiva y sobrenatural" con Dios, un grado que coincide paradójicamente con el desnudamiento *de* Dios. Es tentador ver aquí un lejano eco del "tener por tentación acordarse de Dios", defendido, como hemos visto, por Francisco Ortiz y el círculo de franciscanos de Pastrana que practicaba el recogimiento a principios del siglo XVI.

Lo que me interesa ahora señalar es que Arbiol imprime al margen de este cuarto grado la siguiente nota: "B. Ioan / à Cruc / in Asc / Montis / lib. 2. / cap. I. / et II.", es decir, Beato Juan de la Cruz, Subida al Monte Carmelo, libro 2, capítulos I y II. La remisión a San Juan de la Cruz es sorprendente, pues ni en el lugar aludido ni en ningún otro el santo (entonces sólo beato) de Fontiveros afirma que el alma haya de desnudarse del mismo Dios. La afirmación que reiteradamente se puede leer en la *Subida* es más bien que el alma para unirse a Dios ha de "desnudarse por Dios de todo lo que no es Dios"¹¹².

¿Qué relación cabe establecer entonces entre la doctrina de la *Subida* y el desapego o desnudamiento de Dios? ¿Es asimilable éste a la concepción sanjuanista de la noche mística?

En el capítulo 2, 1 del libro primero de la *Subida*¹¹³ se refieren los tres sentidos en que cabe hablar de "noche" en la mística de San Juan de la Cruz:

109 Véase sobre A. Arbiol M. ANDRÉS MARTÍN, *op. cit.*, pp. 352-353; P. SAINZ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, t. IV, pp. 637-650 (donde se reproduce el «Discurso Proemial» de los *Desengaños místicos*) y J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Sarpe, 1985, pp. 501-502.

110 Antonio ARBIOL, *Desengaños místicos a las almas detenidas...*, p. 467.

111 *Ibidem*, pp. 467-468. La cursiva es mía.

112 *Subida*, II, cap. 5, 7, en Juan de la CRUZ, *Obras completas...*, p. 304.

113 *Ibidem*, p. 260.

1. La negación de todas las cosas del mundo, "la cual negación y carencia es como noche para todos los sentidos del hombre".

2. La fe, "que es también oscura para el entendimiento como noche".

3. Dios, "el cual ni más ni menos es noche oscura para el alma en esta vida".

De esas tres noches San Juan de la Cruz sólo se ocupará, tanto en la *Subida* como en la *Noche*, de las dos primeras: La denominada *Noche (activa) del sentido* o *Noche sensitiva*¹¹⁴, y la *Noche (pasiva) del espíritu* o *Noche espiritual*¹¹⁵. Una vez negado tanto *sensible* como *espiritualmente* ya no soy yo quien obra sino Dios en mí. Sumido en la segunda noche, desasido de mí, vaciado, aniquilado, sólo queda en mí lo Otro de mí: Dios. Digámoslo con la famosa frase de Arthur Rimbaud: "Je est un autre". Llama la atención, sin embargo, el silencio del santo respecto a la *tercera Noche*, la *Noche que es Dios*. ¿En qué sentido Dios es una *Noche*? ¿Qué tipo de *Noche* es ésa? ¿Cómo se accede a ella? A ninguna de estas preguntas da respuesta San Juan de la Cruz en sus copiosos comentarios en prosa. Uno llega a sospechar que el *silencio* es el único modo de *decir* esa *Noche*.

El tránsito por las dos primeras noches –Noche sensitiva y Noche espiritual– constituyen para San Juan de la Cruz una *imitatio Christi*¹¹⁶. En efecto, la crucifixión representó la *muerte sensitiva* de Cristo¹¹⁷ mientras que la *muerte espiritual* le fue dada por el desamparo del Padre:

"[Cristo] Al punto de la muerte quedó también anihilado en el alma sin consuelo y alivio alguno, dejándolo el Padre así en íntima sequeidad según la parte inferior, por lo cual fue necesitado a clamar diciendo: *¡Dios mío, Dios mío, ¡por qué me has desamparado?* (Mt. 27, 46)"¹¹⁸.

Este fue según San Juan de la Cruz el momento en que Jesús "estuvo más anihilado en todo", tanto en lo que respecta a la consideración de los hombres y a su propia naturaleza ("pues en ella se anihilaba muriendo"), como al amparo y consuelo espiritual del Padre.

Como dice San Pablo en la segunda carta a los filipenses, Cristo, al hacerse hombre, "se vació de sí mismo" (*heautòn ekénosen*)¹¹⁹. De este vaciamiento de Cristo, que culmina en la Pasión, se hace eco el vaciamiento del místico. ¿Se podría entender este "desamparo" del Padre en un sentido próximo al "desapego de Dios" molinosista? En principio parece que no, puesto que en el místico de Muniesa es el alma del hombre la que se aleja de Dios, mientras que en la Pasión es Dios Padre

114 *Ibidem*, 7, 2, pp. 307-308.

115 *Ibidem*, 7, 3 y 4, p. 308.

116 *Ibidem*, 7, 9, p. 310.

117 *Ibidem*, 7, 10, p. 310.

118 *Ibidem*, 7, 11, p. 310.

119 *Flp.* 2, 7.

quien abandona a su Hijo, el "Verbo humanado"¹²⁰. De ahí la pregunta angustiada del Crucificado: ¿por qué me has abandonado? Más cercano a esta idea parece estar este otro texto de Molinos: "Será tu desamparo tan grande, que te parecerá que para ti ya no hay Dios"¹²¹. En el *desamparo* –el *fatra* de la mística sufi¹²²– el hombre *padece* el olvido o silencio de Dios, mientras que en el *desapego* es Dios el olvidado o silenciado. El hombre desamparado es víctima de Dios mientras que el desapegado invierte los papeles: convierte a Dios en víctima de su renuncia. Aquí *el desamparado es Dios*.

Sin embargo Cristo es, a fin de cuentas, Dios, de modo que su desamparo o abandono es, en última instancia, un autodesamparo o un autoabandono. Nos encontramos pues, en el sentido más estricto, con el desapego *de* Dios, entendido este genitivo en sus sentidos tanto *objetivo* como *subjetivo*, es decir, el desapego que obra Dios respecto a sí mismo. El desapego del místico hacia Dios no es sino la otra cara del mismo proceso reflexivo por el que Dios se desapega de sí mismo: si en este caso Dios desampara al *Dios humanado* (Cristo), en aquél el *hombre deificado* (el místico), al desnudarse totalmente de sí, se desapega de Dios. Dios y hombre –y éste es tal vez el misterio central del cristianismo– no son sino dos espejos que se reflejan mutuamente. Cada uno recibe la imagen del otro, pero al mismo tiempo, y en virtud del mismo movimiento reflexivo, la devuelve y la rechaza: Dios se hace hombre en Cristo y el hombre se hace Dios en el místico. Por eso Dios *desampara* al hombre y éste *se desapega* de Dios. Dios y hombre han perdido en definitiva *subsistencia*: están perdidos, disueltos en un torbellino de reflejos que a la vez los identifica y los diferencia.

EL SUICIDIO DE DIOS EN EL MÍSTICO

Absoluto es aquello que está *suelto* (ab-*solutus*), así el toro que como una noche violenta sale al albero. Ese toro que "va suelto", sin fijeza, es por ello un Dios. Dios es lo absoluto porque a nada está ligado, ni siquiera –como veremos– a sí mismo. La distancia entre su ser y el de las criaturas es infinita, impidiendo toda relación excepto ésa: la del infinito alejamiento, la del absoluto *a-Dios*¹²³. Ese *a-Dios*, único acto que da medida de la ausencia de medida, de la *incommensurabilidad* divina, es el que queda expresado en el *desasimiento* o *desapego* místico de Dios.

Yo, la criatura, niego a Dios cuando lo *reconozco* como tal, es decir, como *lo absolutamente Otro* respecto a mí, pues ese reconocimiento anula tal absolutidad. "Reconocer" quiere decir: en *mi* finitud está implícita *Su* infinitud. Ambas son las dos caras de una misma relación: cada una presupone la otra como el signo –presupone el +. Él está *atado*, fijado a mí por esa *presuposición* en la misma medida que yo lo estoy a Él. No hay pues absoluto, sólo *relación*: yo soy *relativo* a Él y Él

120 Expresión que aparece en *GE*, I, xvi, 127, p. 192.

121 *GE*, I, viii, 49, p. 154.

122 C. ADDAS, *Ibn Arabí o la búsqueda del azufre rojo*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1996, p. 53.

123 Tomo esta expresión de E. Levinas.

relativo a mí. Cuando yo reconozco a Dios como tal, es decir como el infinito *relativo* a mi finitud, en cierto modo lo estoy negando, pues niego su absoluteidad. De este modo el creyente desposee a Dios de su divinidad y no puede hacer otra cosa. Tal es la contradicción constitutiva de toda religión que conciba a Dios como un absoluto.

Si hay un modo de "religación" que salvaguarde la frágil absoluteidad de Dios, ése es el del *desapego* místico. Por la misma razón que el que reconoce a Dios lo niega, el que se desapega de él lo afirma en su absoluteidad. Sólo puede reconocerse *lo mismo*; lo verdaderamente *Otro* sólo se me da como lo irreconocible, como lo que no tengo más remedio que *negar*, como aquello de lo que *reniego*. Aunque en este caso no se trata tanto de una *negación*, pues ésta expresa también una *relación* con lo negado, sino de un desviar la mirada, un encogimiento de hombros, un abandonar y abandonarse. Es decir, lo que Molinos llama, y antes que él los Hermanos del Libre Espíritu, "il vero stato dell'indifferenza"¹²⁴. Esa indiferencia hacia lo absoluto nos vuelve absolutos a nosotros mismos. Si el sabio epicúreo al imitar a los dioses en su indiferencia se volvía indiferente a esos mismos dioses¹²⁵, el místico, en su indiferencia hacia Dios, se vuelve Dios, lo reencuentra en sí mismo, aunque ya sin *sí mismo*: "questo è lo star Dio nell'anima senza l'anima, e Dio in Dio"¹²⁶. El descubrimiento de Dios operado en la mística no es pues exterior sino interior, no *horizontal* sino *vertical*: no consiste en el enlace (religación), comunicación o tránsito de un término (el hombre) con o a otro –con o a lo Otro–, sino en alcanzar la condición de lo no enlazable, comunicable o transitable; es decir, la de lo absoluto. No se trata pues de *ir a Dios*, sino de *ser Dios*, de estar "Dio in Dio". No hay *enlace* (relación) sino *identidad*. Este es el sentido del *unum necessarium*¹²⁷: no unirse sino *estar unido*¹²⁸. El hecho religioso es aquí, paradójicamente, ausencia de *religación* o, dicho provocadoramente: es ateo. La mística nadista –como la de Molinos– es la máxima y más perfecta expresión de esa ausencia de *religación*: ni *relación* con el mundo (desapego de las criaturas), ni *relación* con el yo (desapego de sí), ni *relación* con Dios (desapego de Dios). La nada es lo absoluto (Dios) en tanto que absoluto desasimiento de todo absoluto.

La quinta y última cosa de la que se ha de *desapegar* el alma del que quiere llegar a la ciencia mística –tras haberlo hecho de las criaturas, de las cosas temporales, de los dones del Espíritu Santo y de sí misma– es, dice Molinos, *el mismo Dios*. En el orden de desapegos, por lo tanto, el desapego de sí mismo *precede* al desapego de Dios. Pero ¿cómo puede desapegarse de Dios ni de nada un alma despojada de sí misma, es decir, un alma aniquilada, *desalmada*? En el diccionario de autoridades se ofrece la siguiente acepción de "desalmamiento": olvido de Dios. El alma desalmada

124 *Sommario*, proposición 250, ed. cit., p. 227.

125 A. PASQUALLI, *La moral de Epicuro*, Caracas, Monte Avila, pp. 103-104.

126 *Sommario*, prop. 250, ed. cit., p. 227.

127 *Ibidem*.

128 GE, I, xiii, 90, p. 175 y Propositiones 5.

no puede ni necesita desapegarse de Dios pues se halla olvidada de él por olvidada de sí. No queda *nada* que desapegar, puesto que no hay ya *nadie* de quien desapegarse. Desnudada el alma de sí misma, ¿qué sentido tiene el último grado de desapego místico?

El alma que se desapega o desnuda de sí misma sólo se pierde para reencontrarse en y como Dios. Es por lo tanto a Dios –más adentro del hombre que lo más íntimo de él, como había dicho San Agustín¹²⁹– y no al alma, que está aniquilada, a quien toca dar el ulterior paso en la escala de desapegos para “llegar a la ciencia mística”. El genitivo en la expresión “desapego de Dios” debe ser entendido pues –ya lo hemos sugerido anteriormente– tanto *objetiva* como *subjetivamente*. En el supremo peldaño de la escala mística molinosista *Dios ha de desapegarse de sí mismo*, de un modo análogo a como el alma se había anteriormente desapegado de sí. Es Dios quien, con su autoaniquilación, da el último paso en el anonadamiento místico. La nada del místico refleja la nada de Dios, le devuelve su propia nulidad. El alma del místico, como escribió François Malaval, debe ser como un espejo limpio y bruñido en el cual pueda mirarse Dios a su gusto¹³⁰.

El vacío místico no es el de un espacio desierto, una habitación desahogada que dé cobijo a Dios, sino el de un espejo. En el espejo no permanece nada: todo es reflejado, todo rechazado, todo devuelto. ¿Qué mejor símbolo del puro desapego? Dios no logra atravesar la pulida superficie; nada queda prendido en ella, sino su propio vacío mirar. Y nada ve en él porque nada hay. La nada que allí descubre es su propia Nada. El místico no es un interlocutor de Dios sino su eco, su reflejo, su mirar devuelto. Dice Ibn Arabí, el gran místico sufi:

“Cuando aparece mi amado ¿con qué ojo he de mirarle? Con el suyo, no con el mío, porque nadie le ve sino Él mismo”¹³¹.

Pero también lo que allí ve es Él mismo, ¿qué si no? Se ve a sí mismo mirándose a sí mismo mirándose a sí mismo... Dios y el místico: dos espejos afrontados devolviéndose eternamente uno al otro su vaciedad, su desapego. Dios es lo absoluto hasta el punto de ser lo desapegado, lo *absuelto* de sí mismo. Pero al precio justamente de *sí mismo*: es lo absoluto pero por eso ya no es Dios: “es” *la nada*. Este es el sentido último de la nada mística.

129 “Tu [Deus] autem eras interior intimo meo” (*Conf.*, III, 6, 11. La versión de fray Sebastián Toscano [1554] reza: “estando Tú más secreto y interior que lo más íntimo de mí mismo”). Véanse ecos de esta concepción agustiniana en *GE*, I, iii, 19, p. 132 y *GE*, I, xi, 64, p. 163. Esta idea tendrá una enorme influencia en toda la mística y no sólo la católica. Aparece, por ejemplo, en el cabalista Elazar de Worms (véase G. SCHOLEM, *Las grandes tendencias de la mística judía*, Madrid, Siruela, 1996, p. 130) y en el místico protestante Valentin Weigel, para quien Cristo es “intimo animae quam anima ipsa” (véase A. KOYRÉ, *op. cit.*, p. 128).

130 F. MALAVAL, *Pratique Facile pour élever l'âme à la contemplation...*, pp. 47-48.

131 Tomo la cita de L. LÓPEZ-BARALT, *San Juan de la Cruz y el Islam*, Madrid, Hiperión, 1990, p. 265. Véase también H. CORBIN, *La imaginación creadora en el sufismo de Ibn Arabí*, Barcelona, Destino, 1993, pp. 116-117. Compárese con el siguiente texto de M. Eckhart: “El ojo con el cual veo a Dios, es el mismo ojo con el cual me ve Dios; mi ojo y el de Dios son un solo ojo y una sola visión y un solo conocer y un solo amar” (*op. cit.*, p. 371).

Mi nada no está ahí para ser llenada por la plenitud divina, sino para que su vaciedad me haga Dios. La revelación de Dios es la total ausencia de revelación; Dios está presente como ausencia; su epifanía no es sino la nada en mí:

“Estate quieta y resignada, niega tu juicio y deseo, abísmate en tu insuficiencia y en tu nada: que ahí sólo está Dios”¹³².

Dios es pues el abismo de mi nada. Para los cabalistas, que adoptaban con ello una idea gnóstica, Dios –*Deus absconditus*– permanece incognoscible “en las profundidades de Su nada”¹³³. El místico molinosista descubre, desvela a este Dios “que se asconde”¹³⁴, escondiéndose él mismo en “el profundo de la nada”¹³⁵. Dios es rescatado, desamordazado de las profundidades de Su nada por el místico a costa del abismamiento de éste en la nada. Dios es convocado a la vida y al mundo –es revelado–, paradójicamente, en un acto de anulación y de muerte. Dios en el místico aparece como desaparición, vive como muerte, se afirma como negación, “es” *como nada*. Dios es el desapego del mismo Dios.

Recibido el 19 de agosto de 1998

Aceptado el 30 de octubre de 1998



132 GE, II, v, 27, pp. 218-219.

133 G. SCHOLEM, *op. cit.*, p. 33.

134 GE, III, v, 46, p. 298. Esta idea del *Deus absconditus*, que aparece también en San Juan de la Cruz (“¿Adónde te escondiste?": *Cántico espiritual*, 1, 3 ss., *Obras completas...*, pp. 610 ss. [versión A] y pp. 742 ss. [versión B]), tal vez tenga su origen en *Isaias* 45, 15 o en el Pseudo Dionisio.

135 GE II, xiv, [107] 105, p. 257.

**LA INMODESTIA DEL COÑAC:
ALCOHOL, SOCIEDAD Y CULTURA**



Antonio Lasala Meseguer

LA INMODESTIA DEL COÑAC: ALCOHOL, SOCIEDAD Y CULTURA

Antonio Lasala Meseguer

RESUMEN

Es este un trabajo exploratorio que se refiere a los usos sociales y culturales de las bebidas alcohólicas, así como a sus valores asociados. Intenta mostrar cómo un fenómeno universal presenta encajes locales cuando se concreta en un área histórica y geográfica determinada.

El alcohol como producto y problema, del que el coñac es un ejemplo y un pretexto, merece nuestra atención al considerar sus aspectos económicos –producción, distribución y consumo–, políticos –normativización, jerarquización, fiscalización– y culturales –creación de identidades y discursos, pautas de consumo, socialización–. Desde una perspectiva antropológica y diacrónica se revisan los distintos tipos de bebidas, sus auges y declives, los establecimientos de venta, la influencia de la publicidad, y se concluye con una reflexión sobre la conformación de representaciones hegemónicas.

Palabras clave: etnografía, Bajo Aragón, vinos y licores, publicidad.

ABSTRACT

The immodesty of cognac: alcohol, society and culture.

This is an exploratory work which refers to the social and cultural uses of alcohol drinks, as soon as their associated values. It attempts to show how an universal phenomenon presents local enclosing when it's concentered in a specific historical and geographical area.

Alcohol as a product and a problem, of which cognac is both an example and a pretext, it deserves our attention in order to consider the following aspects: economical (production, distribution, consume); political (nor-

malization, hierarchization, inspection), and cultural (creation of identities and discourses, consumer patterns, socialization). From an anthropological and diachronical perspective there will be examined the different types of drinks, their apogees and drops, the sell establishments, the influence of publicity, and we will conclude with a reflection about the conformation of hegemonic representations.

Key words: ethnography, Aragon, wines and liquors, publicity.

INTRODUCCIÓN

La producción, el uso y el consumo de bebidas alcohólicas han sido motivo de preocupación y atención de casi todas las ciencias, incluso antes de constituirse como tales. Y eso desde que el hombre descubre empíricamente que algunos productos naturales, apenas manipulados, producen efectos en la totalidad de su compleja constitución. Desde las ciencias más naturalistas, como la física, la química o la medicina, hasta las más espiritualistas o humanas, como la filosofía o el derecho, han dado cuenta de una realidad que se imponía como evidente en la mayoría de las sociedades y las culturas.

La grandeza de los productos que contienen alcohol es su universalidad. Están en todas partes y afectan a los dos niveles en los que tradicionalmente se divide la naturaleza humana. Producen efectos visibles sobre la base biológica y sobre esa otra menos tangible se llame como se llame. Pielas blancas que se tornan rubicundas, ojos que se inyectan de sangre o músculos que se niegan a obedecer son signos que se suman al embotamiento de los sentidos, distorsiones en la percepción, cambios de humor, alteración de la personalidad o nublado de la inteligencia. Cuerpo y alma, soma o psique, se someten a sus dictados en una experiencia vital para la que todas las lenguas tienen su palabra: borrachera. Y, curiosamente, por esa universalidad de la que hablamos, unida a la subjetividad de quien sufre el proceso, en las culturas en las que se encarta el fenómeno como consustancial –como es el caso español–, la palabra de marras se lleva la palma a la hora de construirle sinónimos. Ebriedad, *tranca*, *mona*, melopea, *tablón*, *colocón*, embriaguez, *pedo*, *chispa*, *mierda*, *cebollón*, y tantos otros, significan lo que en términos médicos se determina como “intoxicación etílica”.

Al alcohol, su consumo y sus efectos, se le suman otros significados menos biológicos que vienen de la interacción entre las diferentes tradiciones del beber. Baco y Noé son personajes míticos que sintetizan las orientaciones primigenias del asunto. Cultura pagana y cultura judeocristiana que delimitan la ambivalencia y el doble tratamiento que se le da. Hedonismo y control del mismo nos llevan al esquema universal de las culturas: hay un producto que se puede tomar, unas normas que regulan su consumo, y una ideología que acerca al dios o al diablo según legitimen o no la ingesta. Sin uvas no habría leyes sobre el vino ni dioses del mismo. Sin dioses no habría mediadores ni sustancias rituales.

El alcohol *per se*, el de los químicos, no es hoy por hoy un problema. De las diversas formas de presentación del alcohol, relacionándolas con el coñac, vamos a dar cuenta en estas páginas. Más

que nada por ajustarnos hist3ricamente a un problema general que, de puro extenso, se pierde en generalidades en las que ya hemos empleado bastante espacio. Pretendemos una aproximaci3n al problema de los usos sociales y culturales del coñac limitándonos a una 3poca determinada, el siglo que se nos va, y a un 3mbito territorial definido, un puñado de pueblos perdidos o encontrados en el norte de la provincia de Teruel, *rural* por ahora y sitio de frontera siempre. Un trozo de esa España que ahora se dice mediterr3nea justamente por sus significaciones culturales y sociales, donde la invenci3n y los pr3stamos alcoh3licos se pueden atisbar desde la Antropolog3a en un informe que presenta alguien que fue cocinero antes que fraile.

A su salud.

LA HEGEMON3A DEL VINO

La zona produce vinos y, que se sepa, esa producci3n ha sido poco relevante econ3micamente hablando. Los cultivos de cereal ocupan tradicionalmente los terrenos de secano. El viñedo parece ser que precisa tierras m3s frescas. Y m3s dedicaci3n de la que estaban dispuestos a invertir los labradores de la zona. Madoz, revisando la econom3a de mediados del siglo pasado, hac3a hincapi3 en que la producci3n de vino, aunque generalizada, estaba orientada al autoconsumo. En zonas como las de H3jar o Alcañiz se deb3an de importar productos alcoh3licos de los campos de Cariñena y Belchite, en el primer caso, o de las comarcas catalanas en el segundo. Calanda, que se surt3a de los mismos proveedores, se dedicaba a fabricar los vajillos contenedores o dispensadores del producto.

La memoria popular y algunas manchas del paisaje recogen, no obstante, la adaptaci3n de determinadas parcelas al cultivo exclusivo de viñas que, aunque no configuraban una especializaci3n profesional, permit3an una serie de transacciones comerciales internas que favorec3an una redistribuci3n del producto. Era frecuente, por ejemplo, que la ayuda recibida en la escarda, poda, vendimia o prensado del vino, se recompensase en especie a quien la prestaba. As3, no se necesitaba ser propietario o aparcerero de una viña para conseguir la cantidad que cumpliera las necesidades de consumo. O, llegado el caso, pod3a ocurrir que los excedentes particulares fueran "cedidos" a los escasos bodegueros del lugar. Ellos se encargaban de la importaci3n, compra y venta al por mayor o menor.

As3, cualquiera que quisiese consumir el producto que no produc3a pod3a acercarse a las bodegas y comprarlo *con perras* o al trueque, acercarlo en el c3ntaro a su domicilio, o trasegarlo *in situ*. All3 o en las tabernas, tascas, cantinas, caf3s, bares, posadas, mesones y figones, sitios de billares o casinos que se repart3an por la geograf3a urbana de los pueblos. El vino tinto, recio, manch3n y abocado, "aspro" –por 3spero–, era la bebida m3s popular y extendida cuando se remataba el siglo XIX.

Los productos embotellados eran ex3ticos, tanto por el producto en s3 como por la escasez de vidrio. La venta a granel era la t3nica dominante.

A principios del XX la estructura de los diversos establecimientos dejaba traslucir ya distintos grados de mediaci3n y consumo.

En general, la bodega (que a veces era simplemente una tienda de *ultramarcos*) tendía a la venta de cantidades que oscilaban entre fracciones de una pipa o tonel, que podía incluir servicio a domicilio, o la dispensación de jarras o porrones que se consumían en grupo ayudados por alimentos aperitivos como abadejo, olivas, pepinillos en vinagre o cacahuetes. Los bodegueros, a diferencia de los tenderos que vendían de todo, no solían ser oriundos del lugar sino que provenían de los centros productores y se establecieron como intermediarios entre sus lugares de origen y una zona no especializada. Alternaban el negocio con el asesoramiento técnico y comercial en asuntos de plantío de viñas, poda, sulfatos (*pólvoras*), o material de prensa y almacenaje.

Las cantinas, que se ubicaban por lo general en las cercanías de espacios institucionales como cuarteles o estaciones de ferrocarril, constituían espacios que recogían, como fondas, posadas o figones, dineros forasteros más que del lugar de ubicación y donde beber y comer andaban aparejados. Algunas suponían la extensión pública de la bodega o almacén de vinos donde se servían también comidas. Cantineros y bodegueros se suponían oficios similares o superpuestos.

Las tabernas, los cafés y los bares, en cambio, dependían más de una clientela lugareña formada por parroquianos más o menos fijos que se insertaban en lo cotidiano por ganas de trasegar caldos y mantener contactos; allí, la relación con la comida era esporádica o fruto de alguna celebración puntual. Pocas veces constituía la dedicación única del propietario. Las más de las veces el hombre se dedicaba al jornal o al campo, siendo la esposa la que atendía por las mañanas; la tarde podía ser cosa de los hijos o hijas mayores, mientras que la noche se dejaba para el *amo*. La variabilidad era la norma. La flexibilidad de horarios, de servicio y de prestaciones era también acomodaticia al ámbito local o a la estructura familiar. Parientes y vecinos constituían el fuerte de la clientela.

“A la fonda se va a comer y dormir; a la bodega a comprar el vino p’a casa; al bar se viene a charlar y a beber”, advertía un tabernero que, además, estaba metido en trasiegos de frutas y verduras que llenaban el establecimiento y apenas dejaba sitio a sus clientes.

De todas formas, las maneras de sacarle el dinero al personal no han parado en mientes discriminatorias. Bodegas que prepararan lifaras eran frecuentes, y lo mismo cafés que sirvieran comidas o figones y tascas donde jugarse los dineros, amancebarse o amanecerse bebiendo. Antes de que el Estado se dedicase a clasificar estos servicios, la diferencia entre ellos estribaba más en el letrado del portal que en lo que se hiciese dentro. Algunos se anunciaban pomposamente como *cafés* y a lo más que llegaban era a hervir una malta. Otros no tenían ni nombre ni cartel; no eran más que el patio de una vivienda donde había una cuba, un estante con dos botellas (anís y coñac), y un par de sillas desvencijadas o un banco corrido. Los había, en cambio, montados en salones amplios con juegos de sillas de buena factura y mesas de mármol, bien ventilados en verano y caldeados en invierno, con espacio para billares y mesas de juego reglamentarias.

Todos eran lugares públicos, sin reserva en la admisión, donde lo mismo se asaba un conejo que se degustaban refrescos, vinos y licores. El tamaño de la población y la ubicación dentro de ella determinaban también la variedad de los servicios.

Los casinos, en el plano social y económico, eran asunto aparte; o sitio en el que se apartaban aquellos que pretendían diferenciarse por identificación gremial, profesional o política. Eran esta-

blecimientos de clientela social que no buscaban el beneficio comercial, sino que se configuraban como espacios cerrados donde el consumo no era la clave del asunto, aunque se trasegara tanto como en los demás establecimientos. Algunos disponían incluso de salón de baile, con escenario para la *vocalista* y la orquesta, donde se pasaban esporádicamente atracciones poco inocentes conocidas como "*variétés*".

El encargado del mostrador debía atenerse a precios previamente fijados en el contrato. Debía atender como un sirviente y no dependía de sus zalamerías la capacidad rentable, o al menos no tanto como en el caso de los empresarios libres. Lo que cobrase como *impuesto* sobre juegos, "*la casa*", paliaba el déficit de la explotación alcohólica. Todos tenían estatutos; y nombre en el cartel de la puerta, aunque se les nombrase más por la filiación, como en el caso de Albalate del Arzobispo, donde se conocían por "*el de los ricos*" y "*el de los pobres*". O "*el de los labradores*" y "*el de los otros*" en algún pueblo chapurreo-parlante.

En todos esos lugares, y lo mismo en casa, la bebida más consumida era el vino. Otras bebidas fermentadas como la cerveza o la sidra eran de escaso consumo. Ni eran fruto de esta tierra ni los procesos de pasteurización que permitieran el transporte y la conservación habían llegado a los niveles que garantizaran la distribución.

Por la zona aparecieron las cervezas en la primera década del siglo de la mano de los fabricantes de refrescos. En principio no se asoció a las bodegas. Primero llegaron de las fábricas Moritz y Damm de Barcelona, por ferrocarril vía Caspe o Alcañiz, en barriles de madera. Como la instalación de los serpentines de frío para *tírar cañas* era extremadamente grosera y voluminosa –de manera que nunca se conseguía la uniformidad del caldo, ni la espuma que mantuviese el gas en su debida proporción–, sólo se instalaron unos pocos en los bares donde se garantizase un consumo suficiente. En los pueblos pequeños enfriar con hielo era un lujo que obligaba a los *neveros* a proporcionar un producto que andaba mediado por el ayuntamiento y el farmacéutico, así que allí no se pusieron serpentines.

Con la llegada masiva de la electricidad a los pueblos grandes, los propios fabricantes de *luz* montaron fábricas de hielo o se las proporcionaron a los fabricantes de refrescos. Así que fueron éstos quienes vieron cómo se ampliaba su negocio –basado hasta entonces en la gaseosa, el sifón, la zarzaparrilla y el *orange*– a la producción y distribución del hielo y la distribución de cerveza. Y cuando en los años sucesivos la demanda se amplió, se dedicaron a envasar cerveza en sus propias fábricas extrayéndola de los barriles catalanes y pasándola a una gruesas botellas marrón oscuro que taponaban con corcho. En los años veinte la cerveza "encorchada" se podía tomar ya incluso en los pueblos y establecimientos donde no había luz eléctrica, ni merecía la pena instalar los engorrosos serpentines. Se dejaba a enfriar en la bodega y se subía cuando era demandada.

La sidra se podía también conseguir en bodegas o tiendas, en botellas de litro, pero su consumo se limitaba a las bodas ricas, las celebraciones navideñas o asimilada a los dulces, como postre.

Otro asunto serían las bebidas destiladas. A la zona llegaron como productos de importación que podían encontrarse en las frecuentes ferias. Allí acudían los aguardienteros con sus barricas o garrafones de licor. Luego se expendían en bodegas o tiendas. Los aguardientes *blancos*, los "matarratas", o los aromatizados con rama de anís, ajeno o menta estaban ya ampliamente difundi-

dos como productos de consumo diario en los albores del siglo. Era común la compra de aguardientes puros que se manipulaban en las casas añadiéndoles hierbas autóctonas, frutos silvestres, guindas, cerezas o huesos de otras frutas, que se dejaban macerar durante unos meses y que añadían sabores particulares para consumir en celebraciones o acontecimientos. Los anisados y una pasta solían ser el primer alimento ingerido por los varones en muchas casas o en el primer establecimiento que les viniese al paso.

No hemos encontrado noticias de destilerías propias. Acaso alguna referencia vaga a alambiqueiros ambulantes procedentes de Cataluña que no debieron perpetuarse ni instalarse. Falta por revisar la función de los farmacéuticos en esta industria, aunque sí tenemos noticias de algunas producciones boticarias en Zaragoza o las que se elaboraban en los pueblos para autoconsumo del farmacéutico o sus amistades. Y los vinos quinados que no podían encontrarse en otros sitios.

Para la época de referencia, la producción de alcoholes destilados provenía mayoritariamente de Reus y Tortosa. La alcoholera zaragozana de San José proporcionó los primeros rones. Las primeras destilerías de la zona se sitúan en Mas de las Matas y Muniesa. Relativamente cercanas también eran la de Villanueva de Huerva o la de Monreal del Campo.

Otro destilado del vino, el coñac, apareció por los establecimientos y las ferias procedente de bodegas andaluzas, de Jerez concretamente. Por la zona se conocía bien debido a la influencia francesa, pero su consumo estaba limitado a las elites y no tenía significación económica. Llegaba en garrafrones precintados, lacrados, que se distribuían en las bodegas, tiendas o farmacias. González Byass y Domecq hicieron llegar sus primeras botellas, pero su presencia en las estanterías se justificaba más por la etiqueta que por el contenido. Unas etiquetas que se iban envejeciendo de puro sobadas, chorreadas del garrafón con que se rellenaban, en la mayoría de los casos.

El sucedáneo del coñac más usado era el por aquí llamado *vino viejo*, o *vino de madre*, que cada cual conseguía metiendo cada año una proporción determinada de vino nuevo en la mejor cuba de la casa, habitualmente un tonelillo de tres o cuatro cántaros, del que no podía extraerse a lo largo del año más de un tercio de su caldo. Otra forma de conseguir vinos de grado similares al coñac era "asolar" los vinos colocándolos una temporada en el tejado hasta que perdiesen color y ganasen aroma. "*Grados no tomaban, pero ilusionaban*", contaba un viejo criador y bebedor.

En el Bajo Aragón turolense el vino y los licores han estado sometidos históricamente a gravámenes económicos. Primero se pusieron impuestos a la producción. La Iglesia pretendía el diezmo y los nobles o las órdenes militares imponían el sexeno o el seteno, cuando no los pagos en metálico. Harina de otro costal sería lo que consiguieran recaudar. Los ayuntamientos, desde que los franceses privaron a los dirigentes de las prebendas, negociaron su parte del pastel. Pactaron con los nobles la recaudación hasta que los eliminaron del trato. A partir de ahí, exigieron porcentajes variables a los bodegueros, importadores o feriantes (si éstos no eran del lugar) y ya a principios de siglo habían establecido tasas para la venta en locales públicos. Para abrir un establecimiento se exigía "la matrícula", es decir, un canon que fijaba arbitrariamente el concejo y que se contrataba por un número limitado de años, a partir de los cuales había de renegociarse. Pocos años después los gestores provinciales reclamaron parte del impuesto y, sobre todo, la renovación del contrato

que dependía, eso sí, del informe municipal. Sólo estaban exentos de "la matrícula" aquéllos que sirviesen los caldos de elaboración propia, pero que por ese hecho eran considerados como productores de primera categoría y se les incrementaba el pago en ese concepto.

Así pues, hacia 1915, la producción, la distribución y la venta de vinos y licores producía beneficios directos y en metálico al Estado central, a la capital de la provincia, a los ayuntamientos, a los alfaradores que medían la producción, a los alguaciles que controlaban los mercados y a los guardías que hacían la vista gorda en los transportes de mercancías, los horarios de apertura y cierre de establecimientos y los usos "no lícitos" de los locales. Amén de los profesionales del sector, boticarios incluidos.

La etnografía proporciona además otras dimensiones del alcohol. Las relativas a los consumidores pueden rastrearse mediante el estudio de casos. Tal es el de un afamado albartero de la zona, reputado tanto por su buen hacer profesional como por su afición al vino. Este hombre, cuando era requerido para confeccionar sus artes, se presentaba en casa del demandante con la mula y la herramienta, en el pueblo que fuese o en la masada o la finca; su primera preocupación era interesarse por el vino de que dispusiese el dueño de la casa en que se iba a aposentar para hacer la faena. Lo cataba y, si era de su agrado, se liaba al trabajo sin levantar cabeza salvo para pedir caldo. Su labor avanzaba hasta que parecía que llegaba al final..., donde se atascaba. Más cuanto mejor se le antojase el vino. Dos días, tres y cuatro, y las albardas que se enriquecían en filigranas pero no en remates, así que el dueño echaba la llave a la bodega y exigía la terminación del trabajo. El albartero, privado del tinto, acababa de cualquier manera, se montaba en la mula y se volvía a casa. Si conseguía algún dinero lo reventaba en la taberna y si no, se acercaba al hogar, dormía lo que le cumpliera, peleaba con la mujer y los hijos, y los abandonaba en cuanto recibía un nuevo encargo. Su producto iba de bueno a mejor para acabar en regular. Sus albardas llevaban *firma*. Sus economías nunca alcanzaron a su mujer y sus hijos. Uno de ellos, que se criaba viña y bebía y vendía vino, contaba las aventuras de su padre como una singularidad que él enmendó, no por dejar de beber sino por no dejar sin alimento a los suyos.

Cuando se pregunta por asuntos de bebedores jamás se cuentan asuntos de prudencia. Cuentan aventuras del tío Tal que se bebía diez litros diarios de su propio vino y nunca faltó al trabajo; o del tío Cual que cuando se juntaba con el tío Mengano hacía temblar a los taberneros por no soportar que les cerrasen el establecimiento..., durante los dos días seguidos que se tiraban trasegando vinos, o hasta que el uno se dormía, se lo cargaba el otro a las costillas y abandonaban el lugar. "...Y sin ser fiesta", apostilla quien lo cuenta.

O la de aquellos otros que vinieron a trabajar en la carretera y, hartos de vino, apostaron a comerse "una perra de todo lo que hubiese en el establecimiento, así que se comieron una perra de azufre, una de pólvora, una de sogueta, una de papel de estraza..., una de todo. Hasta que a uno se le perforó el cagarrutero y allí se quedó, mientras el otro pedía una perra de coñá y una de anís y una de absenta...p'a que no le pasara lo mismo".

O la de otro insigne borracho a quien podía verse por cualquier huerto seleccionando hierbas que llevaba para casa. Cuando le preguntaron si era hierbatero, curandero o brujo respondió con

mucha dignidad: "Ni una cosa, ni la otra ni ninguna de las tres. Como se me cueza un lastón..., me vais a ver a mi trabajar p'a nadie". Con su viña le bastaba. Comer, comería hierba.

O la jota que se justificaba a sí misma a la vez que glosaba el alcohol:

*Si canto, me llaman loco
y si no canto, cobarde
si bebo vino, borracho
si no bebo, miserable.*

Entonces, cantar y beber eran actividades indisociables. Aunque represaliadas.

Los muy puritanos católicos, a mitad del segundo decenio, no pudiendo soportar tamañas *barbaridades*, montaron una campaña por toda la zona que fue sonada. Denunciaron que la bebida y el juego alcanzaban niveles "más allá de lo debido". Contactaron con los prebostes de los otros pueblos para que, al menos durante las celebraciones de Semana Santa, permanecieran cerrados los establecimientos de bebidas. En algunos pueblos se les escuchó y durante las celebraciones, en claro enfrentamiento con los industriales del ramo, alcalde y concejales "impidieron abrir cafés, casinos y establecimientos de bebidas recorriendo constantemente la población".

El problema se radicalizó durante los años posteriores, de manera que la población se dividió en dos facciones: pro y antialcohol. En Híjar, ya en 1935, en la sesión municipal de 18 de noviembre, se suscitó una discusión sobre el impuesto de alcoholes. Se cerró cuando se presentó una instancia firmada por 516 vecinos (de una población de escasamente 4.000 almas) por la que se pedía la supresión del impuesto.

Si seguimos a Pío Baroja, que por aquellos años viajó por aquí, aún en una visión impresionista de la estructura de la población nos aclara lo siguiente:

"En las puertas de las calles de Híjar se veía mucha gente: hombres gruesos, con el pañuelo en la cabeza y el calzón corto; otros flacos y renegridos, y una gran cantidad de mujeres y chiquillos".

Gordos y flacos, renegridos o rubicundos, 516 firmaron a favor del alcohol. O en contra del impuesto. Un problema social y un problema económico. Lo que en el fondo afloraba no era tanto un problema de consumo o dineros como la asociación del consumo de alcohol a los varones en edad productiva, lo que implicaba afectación en las relaciones de producción. Absentismo laboral, vagancia y desocupación, sin tener en cuenta que los destilados eran consumidos habitualmente por las clases altas –que también empleaban el vino–, y asociado asimismo a la criminalidad, el juego, la prostitución o los tumultos. Nadie por entonces asoció nada al café o al tabaco. Ésas eran *virtudes* que se podían permitir los puritanos.

Desde el puritanismo de los antialcohol se explicitaba un círculo vicio-miseria que emergía de los estratos sociales más bajos. Desde los contrarios, la constatación del establecimiento de controles ideológico-políticos para aplicar a los estratos subalternos sometidos estructuralmente a condiciones de pauperización. Un problema serio.

...Y en plena hegemonía del vino llegó la guerra. Que no consiguió cerrar más de unos días las bodegas, las tabernas, las posadas, los cafés ni los bares. Algunos se colectivizaron; entonces el alcohol llegó a todo el mundo. Otros se quedaron en manos de sus dueños. Lo que faltaba se conseguía de *extrangis*. Por allí se dejaron caer tiros y troyanos. Algunos con la botella de coñac jerezano en el morral. Las daba el jefe de destacamento para aumentar el valor... o ahuyentar el pánico. Con poca dosis, mucho efecto.

LA HEGEMONÍA DEL COÑAC

La guerra se saldó con el cierre de algunos casinos, los de "los otros", la emigración de algunos profesionales, y el cierre de sus establecimientos. Poca cosa, para el caso, pues se abrieron otros. Eso sí, con un nuevo elemento de decoración: la fotografía obligada del general que ganó la guerra colocado en los comedores de las fondas, tras los mostradores de los bares y al lado de los calendarios de perros y escopetas en las tabernas. Para cuando aparecieran calendarios de chicas que insinuaban más que enseñaban, el general se descolgó de las tascas y se acuarteló en las cantinas.

Hambre no se pasó por estos lares. Sed tampoco. La producción de trigo siguió permitiendo amasar pan. La de vino para autoconsumo se mantuvo en sus trece. Otra cosa sería que los paladares de los que volvieron victoriosos o incluso de los que perdieron y tuvieron que soportar tres años más de *mili* se acostumbraran a efectos diferentes de licores distintos a los habituales del terreno y que no estaban a la mano *antes de la guerra*. Sería la Andalucía de los señoritos medio ingleses, que tan pronto se libraron de la pelea, la tierra que criara y popularizara hasta extremos insospechados el coñac de etiqueta. De marca.

El menos pretencioso de todos ellos, el más popular en la posguerra y el menos caro, se llamaba coñac Tres Cepas. Allí estaban las tres, pintadas en la etiqueta blanca. Parece ser que la marca hacía referencia a algo tan modesto como los tres viduños de los que salía el caldo: Palomino blanco, albino mantúo castellano y Pedro Ximénez, que a partir de 1880 se añejaban al estilo de la región de Charente, en Francia. Cognac.

Ya no era la modesta garnacha, pero resultaba familiar y amigable. Y el proceso, o al menos los resultados de sabor, tampoco era tan diferente al del *vino de madre*. Se fermenta el mosto, se le destila en el alambique, se aprovechan las sobras para hacer ácido tartárico, se le vuelve a destilar dos o tres veces más, se guarda en barricas de roble donde coge el color de la madera y, para remarcar, se mezcla con coñac viejo y algún caldo más. Química y técnica. Sin problemas.

El anís seguía siendo el favorito de las mañanas.

Después de comer, café, copa y *faría*, llenándose la copa, por lo general, de coñac. Tres Cepas o Tres Cepas *Chorreadas*. Coñac durante la partida de cartas, coñac después de cenar, coñac en los billares, coñac y parchís, coñac y putas, coñac en las bodas, coñac sobre el café..., en los café-bares de toda la zona. Las tabernas se asociaban ya al aguardiente, al anís y al inevitable vino. Con cacahuets, como siempre, *gambas de mono*, que dirían los castizos a quienes no alcanzaba para

alternar en esa nueva mezcla denominatoria y oficial de nuevo coño. Café-bar significaba salir de la modestia de la taberna, sin cafetera y sin coñac de marca. Cosas de pobres o de viejos.

“Yo creo que la cosa despegó cuando llegaron los americanos, que como venían a pescar a la Estanca, se paraban por los bares y soltaban perras. ¿Te acuerdas?”, cuenta uno de los más veteranos cafeteros; de los de antes de la guerra.

Cómo no. Leche en polvo y queso amarillo. Y las pesetas rubias que aforaban por proporcionarles cebos de pesca, *alicoter*os, libélulas que se esquilaban al río para sacar percas en la laguna. Y mientras llegaban los niños con los insectos, coñac. Coñac y las “*aigas*” Chevrolet, Studebaker, Pontiac, grandes y de colores brillantes, como las libélulas.

La copa para el licor estaba desplazando al medio coco para bodega, al porrón, a la jarra, a los vajillos y a la bota de vino. La copa *de antes de la guerra* era poco más grande que un dedal. Diminutas, con mucho vidrio y poco hueco, para sacar seis docenas de una botella de litro. Escasez y modestia. “Puestas todas las copas de un bar viejo en un estante no cubrían la superficie de un moquero”.

La cacharrería de Calanda al pario. Se debían haber dedicado al cristal que abarrotaba ya los estantes de los bares. Las copas se engordaban. Los cafeteros les mandaban pintar una rayita colorada o negra indicando el nivel reglamentario que debía alcanzar el coñac. “¡Una copa, pero con corona!” significaba que el camarero debía ser espléndido, así que para la próxima remesa el propietario mandaba pintarla más cerca del fondo. Aumentaba el tamaño de la copa pero bajaba el nivel servido. Cosas del oficio.

Quién sabe si por culpa de los americanos, de los mejores jornales o de que la tierra era para menos cuantos más se iban, el coñac desplazó a los otros destilados. Puede ser que los americanos trajeran eso que por aquí se llamaba *la propaganda* y que luego se supo que era la publicidad. Las antenas de radio se asomaban ya por todos los tejados. La prensa aumentaba su espacio gráfico y en muchos café-bares y en todos los casinos se recibía la prensa. Más y más gente leía y oía cosas del coñac. *Cosa de hombres*.

Las campañas jerezanas comenzaban por las etiquetas. Coñac *de marca*.

El mediocre Tres Cepas cambió de nombre y etiqueta y le pusieron como al que erige una ciudad, instituye un mayorazgo, edifica un hospital o establece algo grande: Fundador. Otro tomaba nombre que se aplica a los militares que han servido mucho tiempo y son expertos en la profesión: Veterano. Y como la competencia se hizo dura, otro bodeguero, por no ser menos, nombró su coñac como el que ejerce la autoridad suprema e independiente: Soberano. Otro, que también se picó y quiso dejar la cosa zanjada para siempre, le puso Insuperable. El que quiso demostrar que su prosapia venía de lejos le nombró Centenario, aunque nadie lo pidió nunca por ese nombre, que todos lo conocían desde *antes de la guerra* por Terry, que era el amo de la bodega y como primero se dio a conocer. Y metidos en asuntos de antigüedad, y para que nadie se arrogara mejor alcurnia, un otro se mandó denominar Decano: el más viejo de la comunidad, el que preside el cotarro aunque no sea el más viejo. Aquel otro que no quiso quedarse atrás tomó otro nombre relacionado con

la grandilocuencia y lo magnífico: Espléndido. Y hasta una modesta alcoholera aragonesa cuyo coñac es empleado para preparar carajillos –y para eso lo ofrece el viajante–, tampoco se libró del delirio de grandeza; sin intención de recordar al Bautista ni al *Homo antecesor* bautizó su poco refinado caldo con el nombre de Precursor.

Visto así, desde lejos, tomando la distancia justa, olvidando que lo que hay detrás de la etiqueta no es más que un vino elaborado al que no tardaron en quitarle el nombre y sustituirlo por el de brandy, más parece una colección de insultos a la contra que la virtud que modera y regla las acciones externas, las de la etiqueta, poniendo a cada cual en los límites de lo que es y no de lo que pretende aparentar.

La inmodestia de las marcas de coñac pagó su precio. Lo descalificaron los franceses, padres de la patente, y se acabó convirtiendo, para cuando llegó la modernidad, en el *matarratas* que pocos quisieron tomar.

Cuando las marcas hubieron de pelear consigo mismas y con los franceses de verdad, los güisquis escoceses, los rones cubanos o los aguardientes italianos, no se percataron de su inmodestia y recorrieron el mismo camino, sólo que esta vez por la rama de historias. Magno, el más grande jefe militar de la historia antigua, fue la segunda marca que sumiría en la miseria cuartelera a aquel soldado suyo que le hizo ganar batallas: el veterano, ya con minúsculas. Cuando la competencia se hizo insostenible apareció el Felipe II. Y otros con más picardía sacaron el Carlos III, a veinticinco duros los tres cuartos y el Carlos I, que era más jefe todavía, a cuarenta duros por igual medida.

En Jerez se debieron tirar de los pelos cuando una bodega catalana pactó con los franceses la denominación del general por excelencia, Napoleón. Sólo que el personal ya andaba mareado con tanta historia y miraba la etiqueta:

NAPOLEÓN

Brandy

Bellvei del Penedés, Tarragona

Y ya no cataba aquella batalla. La compraba para regalar, por lo de la pinta, que el Napoleón *auténtico* se sabía que era francés y no cuajó por estas tierras por forastero, por malo, por caro y por embustero. Cosas de la historia de la inmodestia del coñac que no tuvo más remedio que llamarse brandy, que tampoco se sabe qué significa. Y por eso se sigue pidiendo por el mote. Sea el toro, la cosa de hombres, que un poco sea mucho, la rubia en un caballo blanco o el de la malla dorada.

La inmodestia arraigó en el consumo. Donde antes se pedía “una copa coñá”, luego se demandó “una copa de Magno, por favor, en copa balón”.

La copa balón supuso el paradigma de la inmodestia en estado puro. Grande, descomunal, ha de rebasar con creces la mano que la mece para que, aproximada a la nariz, deje evaporar la esencia que el hortera inhala embelesado. Asunto de *connaisseurs*.

Tómese una copa balón, colóquese sobre un *brasier*, tomada por su pie rótese lentamente hasta que por su boca se vea aparecer el vaho propio de la humedad interior, escánciese el licor sin que

choque bruscamente con las paredes, depositese en el mostrador cubierta con una servilleta de papel o un pañito de hilo y un platillo de café invertido, acérquese al cliente. Un ritual. Pedir, servir, que te vean, tomar, pagar, que te vean pagar, marchar.

Nada funciona si falta un elemento. Un cúmulo de gestos que alimentan el ego más que lo emborrachan. Cuando no hubiese gente presente, en la soledad del consumo en casa, el coñac calentito se asociaría a la lámpara de pie y a ese otro mueble que desbancó el banco corrido o la cadera: el sofá. Ritual comunitario y autocomplacencia en el consumo individual y también ritual. Dos prácticas retocadas que dan idea del cambio en las consumiciones. Ya no se pretenden tanto los efectos *químicos* como los de adscripción a un estatus o clase. Cada escalón en el consumo de coñac traslucía, en los años del desarrollismo y hasta los primeros de la democracia, un grado nada alcohólico.

Cuando los coñacs eran ya todos de marca, un peón de albañil pedía Fundador a la hora del café diario, Carlos III los domingos después de comer y Carlos I cuando iba de boda o se juntaba con los de su igual a Romper la Hora tocando tambores y bombos. Una inmodestia reglada y definida social y culturalmente.

El anís, compañero de viaje del coñac durante años, se instaló en la modestia. Desde luego que se acabaron los licores de guindas, los escarchados o la absenta. Pero ni se sofisticó ni se ritualizó como el coñac. Se quedó en la región y, adaptando todos el mismo uniforme identificativo, la botella tallada, recta y transparente con la etiqueta alargada a media altura, se metió en la guerra de las marcas por algo que ha resultado más original, moderno y funcional: la *denominación de origen*, antes de que se inventara el tinglado oficializado.

El anís Castellana tiene un cuadro folklórico en la etiqueta, con paisaje incluido. Es anís sin más. Dulce. Anís que recuerda al anís de toda la vida. El de la Asturiana, tres cuartos de lo mismo, como el pacharán La Navarra, que es un anís de allí con el color de sus frutos. El de las Cadenas refleja el escudo de un sitio, y el del Mono es una joya del diseño modernista; una broma sobre los bebedores de anís. El Machaquito pinta toreros y plazas de toros sureñas y el de Chinchón es de ese sitio, seco y dulce, aunque retrate a la condesa del lugar, más por la nariz colorada que le iluminó Goya que por la prosapia noble. Es la nariz de la condesa lo que invita al consumo del producto. Marketing sin ritual añadido. Las copas de anís se quedaron en un tamaño nada inmodesto. Su consumo ni se disparó ni medró. Se podría decir que permaneció políticamente neutro. Y así sigue. O mezclado con agua para hacer la modesta y refrescante *palomita*.

El significado de las marcas tiene su origen en otro problema político. Los alcoholes metílicos que dejaron a algunos bebedores ciegos y que se encontraron en bastantes productos de garrafón alertaron a las autoridades sanitarias. Cuando ya los ayuntamientos perdieron su parte del pastel impositivo –su labor fue ya puramente burocrática en la apertura de establecimientos–, el Estado prohibió los graneles, que pasaron a los subterráneos económicos y a los sitios ocultos del relleno. Cada botella llevaría ya pegada la etiqueta precinto de su pago a la Hacienda Pública. Era poco menos que la garantía del Estado respecto a la salubridad del producto. Garantía que se sofisticó

cuando en el morrillo de cada botella contributiva se instal3 el artilugio de pl3stico denominado tap3n irrellenable. Pero como las alcoholeras, sobre todo las modestas, temían por su continuidad, siguieron negreando y regateando las leyes dedic3ndose a fabricar los suced3neos de las marcas con similares característic3s organol3pticas y regalando, adem3s de unos suculentos ahorros, la maquinilla que permitiera rellenar las botellas sin chorrear las tres cepas de la etiqueta.

Es decir, que cuanto m3s se sofisticaban las medidas de control de calidad *higi3nica* de la droga legal, m3s ingenios fraudulentos producía la industria de la antimarca. Y los parroquianos debían confiar en la integridad y honestidad de su camarero predilecto o contrastarlo empíricamente cada vez que se pasaba de copas y la resaca se convertía, subjetivamente, en descomunal: signo inequívoco de que le habían dado gato por liebre.

LA HEGEMONÍA DEL INDIVIDUALISMO

Hasta el momento hemos podido columbrar c3mo se establecen las diferentes formas de presentaci3n de los productos que contienen alcohol y las interacciones que provocan a la hora de consumirlo. De esas disquisiciones podemos colegir que se produce escasa competencia entre las bebidas fermentadas y las destiladas. La consideraci3n antigua de las primeras como alimento se pierde cuando la comida se torna abundante, variada y asequible. Al vino "de mesa" se acercaba el bebedor como suplemento alimenticio por ser considerado producto natural y energ3tico, como la borraja o las olivas. A los destilados se los consideraba vigorizantes o remontadores del 3nimo, como productos equivalentes a los expendidos en las farmacias. *Alimentos o medicamentos* cuando se considera el consumo en el plano estrictamente individual, sobre la base de medir los efectos inmediatos en el contexto de la autojustificaci3n del consumo. Son consideraciones 3stas que pertenecen al mundo de la cultura, a la forma de entender cada cosa de este mundo.

La graduaci3n alcoh3lica y los efectos que provocan en quien consume en grupo adquieren, a trav3s de la ritualizaci3n, consideraciones que se pueden enmarcar en el campo de lo social. M3s o menos grados, de marca o de garraf3n, en una taberna o en un bar, en día de fiesta o de hacienda, con *los de siempre* o con personas ajenas al grupo, consumo seg3n géneros o edades, representan interacciones sociales para las que no se perciben ya especificidades locales.

Las transacciones entre las producciones y elaboraciones mentales acerca del terruño y la globalizaci3n tanto del conocimiento, sea científcico o popular, como de las pautas de producci3n y consumo, sufren procesos que tienen que ver con la historia de los acontecimientos en una constante adaptaci3n cultural y social. O, simplificando, como se dice por aquí: *cada 3poca lleva lo suyo*.

El disparadero del consumo de cerveza hay que situarlo en ese contexto. Cuando las consumiciones en los establecimientos de bebidas o en las casas se hicieron proporcionalmente asequibles a la mayoría de la poblaci3n, y la energía el3ctrica permiti3 una nevera en cada casa y las que hicieran falta en cada bar, cuando los serpentines para tirar cañas ocupaban lo mismo que una cafetera, y cuando los tiempos de ocio y de trabajo se delimitaron estrictamente, el personal abandon3 la costumbre de chatear vinos *peleones* y se pas3 a la cerveza. Siempre de marca y ya tomada como

un refresco y no tanto como un alimento. Aunque ya se sabía que engordaba y para eso le llegaron a quitar el alcohol (y seguía engordando).

No se acude ya sólo a un bar. Se almuerza en uno, se toma café, copa y faria en otro y, después de trabajar, se toman cañas en cualquier sitio donde uno pueda seguir el viejo dicho de beber y charrar en compañía. La obligación de trabajos menos mecánicos y físicos, que requieren más atención mental y menos energía *bruta*, venga de donde venga, obliga a evitar la ingesta de demasiados grados alcohólicos. La cerveza, tomada como un refresco, embota la mitad que el vino, así que se potenció su consumo frente al tinto, en tanto que el coñac, en copas consecutivas, se deja para los fines de semana o una copa única acompañando al café.

No es lo mismo conducir del ramal a la mula que sentarse al volante del tractor o el coche. Ni amasar adobas con arcilla y paja que manejar la grúa de la obra.

La hegemonía del coñac terminó justo cuando aparecieron los primeros obreros en paro subvencionados por el Estado. Doce, dieciséis y hasta veinticuatro meses de "*baracalofi*", de gratis, aforados por la implantación de un espejismo de Estado del Bienestar, eran fáciles de conseguir por una población sometida a contratos jornaleros inestables una vez que se produjo la deserción masiva de las labores campesinas. Ese exceso de tiempo libre que llenaba bares y cafés, y la necesidad de guardar las formas ante los *currantes* que debían permanecer sobrios, hizo que los destilados se dejaran para las celebraciones o los fines de semana en que trabajadores o parados *hacían fiesta*. Eso, y la progresiva entrada de nuevos productos importados de similar graduación que, además, tenían *la cama hecha* por los medios de comunicación audiovisual y la experiencia previa de las labores de tabaco, americano para más señas, que ya habían diversificado bastante la oferta como para mantener una demanda ya habituada. Cada vez menos Fortuna y más Winston. Y más Montecristos y menos Farias.

El vino de cosecha propia desapareció de muchas poblaciones. En otras quedó como producción testimonial de aficionados al trabajo en la viña más que al vino. Se arrancaron las cepas para cobrar la subvención y se sembró cereal en los mismos campos, que a su vez estaba subvencionado. Cualquiera que sacase cuentas podía comprobar que las horas de azada y tractor metidas para conseguir el tinto no podían producir ni tanto caldo ni, sobre todo, las formas de socialización y ritualización que proporcionaba el consumo de marca.

Los vinos de cooperativa sustituyeron, para casa, los cántaros que antes se sacaban de los bodegueros intermediarios. En los bares, los Cariñenas de marca desplazaron a los de cosechero. Luego vendrían los Rioja, Ribera del Duero, Alvarianos, finos, amontillados y olorosos, chacolís, Somontanos de Huesca, Oportos, Riveiros, pajarillas, catalanes de mil especies, especiales para carnes, para pescados, como aperitivos y vermouths, champanes y cavas, sidras en botellas grandes y pequeñas, y un sinfín de especificaciones, marcas, procedencias y gradaciones alcohólicas que dieron lugar a un proceso que se inició con el coñac y que trascendió estratos.

Se había puesto de moda eso que se ha dado en llamar pomposamente la "cultura del vino". Los quinados desaparecieron tanto del mapa como de las farmacias. En fin, que lo del vino se convirtió en otro asunto para conocedores.

La "entrada" en Europa fue la rematadera del proceso. Los mesoneros viejos se denominan desde entonces o poco antes "restauradores"; los viejos taberneros son "barman"; los cafés-bares de la posguerra son ahora cafeterías; las viejas posadas son hoteles y las cantinas Paradores; las tascas son salones recreativos o Bingos y los jóvenes que se quedaban jugando a la pelota por las eras acuden ahora a los pubs; los bailes de los casinos se volvieron Discos y Boites y las jotas se convirtieron en rock-and-roll, bakalao o hip-hop & tecno-music. "La música... que te la canten".

Lingüísticamente se pasó del castellano abaturrado a los rudimentos del francés y, para cuando éstos se hicieron populares y casi *cultos*, nos vimos abocados al inglés. El güisqui escocés y el bourbon americano trajeron maneras de beber y representar la bebida que traducían culturas televisivas, musicales y estéticas al alcance de los cada vez más gruesos y menos renegridos hombres de los pueblos.

El mejor estudio de casos que puede hacerse para ejemplificar la dispersión, sofisticación y nuevas maneras de consumo cabe centrarlos en las formas actuales de hacer las comandas. Vayan varios ejemplos.

Un grupo de damiselas a la hora del café:

"¡Eh, tío, dos con leche, uno corto de café y con la leche fría y el otro descafeinado pero con sacarina. Uno solo americano, sabes, largo; un carajillo de ron pero que no sea Negus, un carajillo de Veterano pero no calientes el coñá, un chupito de Yonigüalker y un pacharán con hielo, con dos cubitos, en vaso chato! ¿Te has quedao con la copla?"

Y que nadie se asombre si el "camata" responde: "¡OK!"

El peón, ahora albañil, que tomaba coñac según la fecha:

"¡Tú!, ya me pondrás un chupito de JB en vaso de carajillo con un cubito. Coge el vaso de la estantería que el de la cafetera está caliente. Y p'a éste un Furroses en vaso largo".

Uno que invita:

"Cóbrate lo de éstos. La bebida. Comer es vicio; las tapas que las paguen ellos".

Un grupo familiar a los postres de una comida de domingo en un restaurante:

"Los niños repiten de helados. A mí me traes un cubata de Bacardí con Coca-Cola, a éste un Peché en vaso helado, y faltarán... un chupito de mora y... ¡joder!, atender, que estoy pidiendo".

Cada cual individualiza lo que pide. Nadie quiere ser como los otros. Pide marca pero la retoca a su manera. Incluso pedir granel puede ser signo de distinción. Véase con los vermouths, ahora que casi nadie tiene sifón.

La mayoría usa pantalones vaqueros, pero el color, el corte, la forma de los bolsillos, la amplitud de la pernera, la altura de la cinturilla o la etiqueta sin más, indica en qué momento histórico estamos y permite identificaciones por diferenciación. Como con el coñac, veremos qué pasa cuando los vaqueros estén *demodés*.

En un mundo rural y rústico donde la homogeneidad era impuesta por decreto-ley, la imposición de las mismas normas se enmascara con la diversidad en el consumo. Ése es el grado de libertad que se concede. Hablamos de alcohol, pero podríamos seguir el mismo esquema respecto a las viviendas, los coches, las motos, las vacaciones o la educación de los hijos. El contraste entre la libertad aparente y la real se notaría todavía más si enfocáramos de forma menos jocosa el asunto del alcohol como problema social con relación a otras drogas no legales y, por tanto, estigmatizadas. O como problema médico y de Salud Pública. Y eso será en otro foro.

El estigma se lo lleva el borracho, el bebedor compulsivo que ahora lo es de fin de semana, aunque persisten los clásicos. Lo que pasa es que se intenta atajar, en una nueva forma de puritanismo falaz, desde la represión del consumo asociado a la carretera y a la juventud. Por lo del tumulto y los accidentes, obviamente. El alcoholímetro de la Guardia Civil está removiendo los fundamentos más sincréticos y eclécticos del consumo de alcohol. Habremos de ver cómo se sofisticaba cuando el personal se inclina más descaradamente todavía por los porros, la coca, el éxtasis o lo que se inventen nuevo e ilegal. Fácil es que acabemos viendo los porrómetros en las obras, los cocaímetros en las puertas de las oficinas y, como les pasa a los pobres ciclistas, los análisis de sangre traicioneros a la entrada de las fábricas de ladrillo o los talleres del textil.

Pero se me da que no. Las posiciones hegemónicas nunca niegan el pan y el agua al adversario, como el coñac nunca pudo con el vino ya que nunca se puso a *pelear* con él. La subalternidad necesita *cuartelillo*, espacio por donde transpirar. Cada cultura crea o imagina una contracultura que la retroalimente, que le permita verse como hegemónica y tomar referencia. Lo que está social y culturalmente demostrado es que la homogeneidad absoluta no existe. Y que tampoco hay que creerse la heterogeneidad integral.

Ésa es, precisamente, la máscara o el engaño de las representaciones hegemónicas.

Recibido el 21 de junio de 1999

Aceptado el 2 de septiembre de 1999



**MOTIVADORES Y DESMOTIVADORES DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UNA COMUNIDAD
RURAL (CUENCAS MINERAS TUROLENSES)**



Ángel Ramón Sancho Abella

MOTIVADORES Y DESMOTIVADORES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UNA COMUNIDAD RURAL (CUENCAS MINERAS TUROLENSES)*

Ángel Ramón Sancho Abella

RESUMEN

En muchos pueblos las comisiones de fiestas y las asociaciones culturales son las únicas entidades que generan actividades y determinados procesos de participación social. Con este estudio se pretende contextualizar las características de un pueblo minero, de una fiesta de verano y de una asociación cultural, para de esta manera valorar a partir de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos la rentabilidad social y los elementos que motivan a los usuarios, de cara a los distintos tipos de participación.

Palabras clave: actividades, participación, indicador cultural y social, motivación, actuación, fiesta, asociación, tradición.

ABSTRACT

Motivations and demotivations of social participation in a rural community.

In many villages, festivals' committees and cultural associations are the only entities that organize activities and processes of social participation.

With this study, we want to contextualize the characteristics of a mining village, a summer festival and a cultural association. In this way and taking into account some qualitative and quantitative indicators, social profitability and elements that motivate users to participate are valued.

Key words: activities, participation, cultural and social indicators, motivation, behaviour, festival, association, tradition.

* Resumen del estudio realizado gracias a una ayuda concedida en 1993 por el Instituto de Estudios Turoleses en su XII Concurso de Ayudas a la Investigación.

JUSTIFICACIÓN

Cuando desde una asociación cultural o comisión de fiestas se plantea un programa de actividades, no siempre se establecen indicadores de evaluación que nos permitan conocer cuáles son los rasgos que motivan o desmotivan a la participación, y en qué medida se cumplen los objetivos planteados.

El interés específico del trabajo se centra en establecer unidades de medida que nos permitan evaluar las características y el nivel de impacto de cada una de las intervenciones, estudiando cuál es su coste, su nivel de participación y otros rasgos que nos dimensionen claramente cada una de las líneas de actuación, enmarcando todos los datos dentro de la compleja estructura social de un pueblo minero en general, y de los microprocesos en particular.

OBJETIVOS

- Conocer los rasgos que definen, estructuran e influyen en la vida cultural y festiva de la comunidad.
- Analizar las actividades que realizan los grupos autónomos y la respuesta de sus potenciales usuarios.
- Elaborar criterios de análisis de las actividades realizadas en función de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Observar las peculiaridades de la participación en una zona rural, teniendo en cuenta la estructura social existente.
- Estudiar los rasgos que motivan y desmotivan a la participación.

METODOLOGÍA

Revisión de toda la documentación (fuentes indirectas) encontrada sobre el objeto de estudio, a pesar de la dificultad que entraña estudiar unos temas sobre los que apenas existe una bibliografía específica.

Construcción de instrumentos para la recogida de datos, como ha sido la elaboración de una encuesta que pretende recabar la opinión sobre las actividades que se desarrollan en el pueblo por parte de los propios usuarios para poder hacer una valoración lo más objetiva posible.

Caracteres de la encuesta: ha sido enviada a los 262 miembros de la Asociación, de los que han contestado 24 de forma anónima, que es la muestra representativa con la que se ha elaborado las gráficas.

Recogida sistemática de información en los soportes más variados, como puedan ser: revistas, estatutos, libros de actas, libros de cuentas, entrevistas a informantes cualificados, etc.

Aplicación de entrevistas directas a las personas que tienen una visión privilegiada de cada uno de los procesos, como de aquellos agentes sociales que tienen una visión más global.

ENCUADRE SOCIOECONÓMICO

Estercuel está integrado en las Cuencas Mineras Centrales de Teruel, cuenta con 438 habitantes, de los que el 33% del total procede de fuera de la localidad. Es una población eminentemente minera, pues el 75% de la población activa se dedica a la extracción de lignito. Los datos que nos aproximan a la realidad del pueblo son los siguientes:

GRUPOS DE EDAD	PORCENTAJE
Menores de 15 años	19%
De 15 a 25 años	15%
De 25 a 35 años	12%
De 35 a 45 años	9%
De 45 a 55 años	8%
De 55 a 65 años	12%
Mayores de 65	21%

Empleo por sectores

	N.º EMPLEADOS	%
Sector primario	6	5
Sector secundario	81	75
Sector terciario	19	17

Producción económica por sectores

Sector primario	19%
Sector secundario	73%
Sector terciario	8%

Procedencia de la población

Propia localidad	67%
Comarca	8%
Provincia	8%
Resto de Aragón	2%
Andalucía	5%
Resto de España	7%
Extranjero	0,4%

Estudios cursados, repartido por sexos

	HOMBRES	MUJERES	% TOTAL
Sin estudios	25	23	11
EGB incompleta	68	65	31
EGB completa	121	94	51
BUP	7	2	2,1
Formación Profesional	6	2	1,9
Estudios Universitarios	5	3	1,9

FUENTE: VV.AA., Proyecto de Desarrollo Local de la Cuenca Minera Central, 1990. Elaboración propia.

RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS

Equipamiento deportivo público: campo de fútbol muy precario; solamente el convento del Olivar, situado a cuatro km, cuenta con instalaciones deportivas aceptables (campo de fútbol, piscina y frontón).

Equipamiento educativo público de EGB de cuatro módulos. En los últimos diez años se ha pasado de dos módulos a cuatro, como consecuencia del incremento de niños en edad escolar; proceso inverso al del resto de pueblos próximos, que han visto reducir tanto el número de aulas como el de alumnos.

Equipamiento cultural: sólo existe un salón de plenos que hace las veces de sala de exposiciones, de conferencias, juntas del pueblo y usos varios.

Asistencia social: depende del Servicio Social de Base de Alcorisa; sin embargo, y dado el alto número de pueblos que tiene a su cargo, salvo excepciones sólo aparece previa llamada.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

Hay un bajo índice asociativo en general, solamente existe una asociación legalizada y una sociedad de cazadores.

No existen mecanismos de coordinación en el pueblo entre los grupos informales y los formales.

Los agentes sociales (asistente social, animador deportivo) son poco representativos en la dinámica general, debido al alto número de pueblos que ambos coordinan.

UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Es conveniente acotar el término, pues existen diversas visiones que cambian sustancialmente el sentido del concepto. La definición que aporta DUMAZEDIER (1962) deja claro que se trata de aquel espacio temporal libre de otras obligaciones personales:

“Conjunto de ocupaciones a las que puede entregarse el individuo con plena libertad, para expansionarse, para divertirse o para desarrollar su participación social voluntaria, su información y su formación desinteresada, después de haberse liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares y sociales” (p. 342).

A la hora de hablar de tiempo libre es conveniente aclarar el contrapunto laboral del mismo. La dedicación profesional de la mayoría de la población activa, que en el caso que nos ocupa supone un 73% dedicada a la minería, implica un desgaste físico importante y que debemos tener en cuenta, sobre todo si establecemos relaciones entre el desgaste físico en el trabajo y su posible relación en la utilización del tiempo libre.

La concepción del ocio es básicamente pasiva, las actividades que se realizan son sedentarias, juegos de mesa (cartas principalmente) y desarrolladas en los locales de relación social (bares). Siguiendo la línea marcada por ZORRILLA (1990) sobre el tiempo libre, definiríamos la utilización del tiempo libre de la población masculina adulta como Tipología simple, pues no supone inversión de capital ni de una complicada organización para su práctica. Son actividades de habilidad, requieren destreza y suerte para su práctica además de tener un marcado carácter pasivo y en el cual se realiza un desgaste físico mínimo.

Existe una excesiva dependencia desde el punto de vista lúdico de la cabecera comarcal, habitualmente Alcorisa, que cuenta con instalaciones como: pabellón deportivo cubierto, discoteca, cine, pubs, bares, etc. Está situada a unos 30 km y genera una relación constante de los jóvenes del pueblo, predominantemente los fines de semana.

No existe ninguna oferta de actividades desde instituciones del pueblo con capacidad de realizarlas; además se ha perdido –por distintas razones– la figura de los animadores naturales que constituían tanto educadores como párrocos, y que generaban grupos de educación de adultos y actividades parroquiales respectivamente a su alrededor. Teniendo en cuenta los niveles educativos

(ya vistos en un gráfico anterior), la carencia de programas formativos hacia los adultos se puede convertir en un condicionante en la capacidad participativa de este segmento de población.

“La educación de adultos tiene un papel fundamental sobre la formación de base. En los núcleos de la zona donde ya existe, la participación y concienciación es cada vez mayor”. *Estudio Socioeconómico de las Cuencas Mineras Centrales*.

FIESTAS

Hasta el año 1979 se celebraban del 6 al 8 de septiembre, son las fiestas mayores y se realizan al finalizar el ciclo agrario anual. Por su altitud, ciclo vegetativo tardío y por sus producciones agrarias (cerealistas principalmente) finalizaban las tareas de cosecha (trillado y aventado) a finales del mes de agosto.

“Las del final del estío tienen como razón de ser la celebración del fin de las labores de recogida de las cosechas y suele coincidir con los momentos culminantes del calendario festivo de las poblaciones” (SÁENZ GUALLAR, 1993).

Desde el año 1979 se pasa de tres días en septiembre a siete, los tres citados más cuatro días en agosto, atendiendo de esta manera el interés de los hijos del pueblo que viven fuera y vuelven en vacaciones –las de agosto– y las fechas tradicionales –septiembre–.

La organización de las fiestas corre a cargo de una comisión popular, compuesta por un grupo de 25 a 30 jóvenes del pueblo, de Zaragoza y de Barcelona, que son quienes de una forma autónoma realizan tanto la búsqueda de recursos como la elaboración y ejecución del programa de actos.

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES

Cuadro comparativo de actividades

	NOTA	COSTE	ESFUERZO ORGANIZATIVO	TIPO ACTIVIDAD	N.º PARTICIPANTES
Actuaciones folclóricas _____	7,1	Alto	Bajo	Espectáculo	Alto
Juegos de mesa _____	6,1	Muy bajo	Medio	Competitiva	Alto
Verbenas _____	7,7	Muy alto	Bajo	Espectáculo	Muy alto
Juegos tradicionales _____	7,6	Muy bajo	Muy bajo	Competitiva	Bajo
Actividades deportivas _____	6,6	Medio	Bajo	Competitiva	Muy bajo
Romerías _____	8,9	Nulo	Bajo	Ritual	Muy alto

No existe una correspondencia clara entre el coste de la actividad y la puntuación conseguida; sirva de ejemplo la romería, que sin coste alguno tiene la nota más alta, o los juegos tradicionales que, apenas sin coste, son la tercera puntuación.

Existe un alto número de actividades espectáculo, donde unos actúan y otros contemplan (verbenas, jotas, zarzuela, etc.), que en total suman 98 actuaciones.

Ha llegado un momento en el cual los programas se han vuelto rígidos y apenas presentan novedades. Por otra parte se observan parcelas fijas en relación a la infancia y tercera edad con actividades específicas para cada sector de población.

Temáticamente el ámbito más desarrollado es el musical en sus diferentes aspectos, así como el deportivo en sus diferentes modalidades.

El esfuerzo organizativo encaminado a la búsqueda de recursos económicos ha hecho perder el peso de cara a la organización de actividades, priorizándose como indicador la consecución de unas actuaciones económicamente costosas, dejándose de lado actos organizados por la propia comisión y consecuentemente más baratos.

MOTIVADORES Y CENTROS DE INTERÉS

Musicales

- Verbenas. Es la actividad central y fija en todos los días de las fiestas, aglutina a todo el pueblo independientemente de su edad, intereses, grupo social, etc.; un día de fiesta que no haya orquesta o verbena no se concibe. La puntuación es de 7,7, segunda más alta, aunque también el coste es con gran diferencia el más elevado.

- Actuaciones folclóricas. Por la continuidad con la que se ha desarrollado a lo largo de estos años, una de las actuaciones más consolidadas son los festivales de jotas que año tras año se celebran con gran número de espectadores, generalmente personas adultas, público fiel, que considera a las mismas como el rasgo fundamental de identificación del concepto de lo "aragonés" –generalmente quienes viven fuera–. Dentro de estas actividades folclóricas se incluye la misa baturra, la actuación y la ronda por el pueblo. La puntuación alcanzada es 7,1 que se mantiene en valores medios.

Otra actuación musical que tuvo su peso como apartado específico, y que ahora no se realiza, fueron los cantautores y grupos catalogados como canción aragonesa, que tuvieron su momento álgido a finales de los 70 y primeros años de los 80, etapa de asentamiento democrático, y que después fueron desapareciendo. Este espacio de música específicamente aragonesa intentó recuperarse con una actuación de un grupo de folk aragonés; sin embargo, no ha existido continuidad posterior.

Deportivos

La participación en actividades propiamente deportivas, que conllevan un desgaste físico fuerte, ha ido reduciéndose y cada vez es menor la participación. Las razones de esta evolución a la baja pueden ser resultado de la dificultad de compatibilizar esfuerzo deportivo/fiestas, así como la poca

tendencia a realizar actividades deportivas habitualmente y la inexistencia de instalaciones para la práctica del fútbol-sala y baloncesto. La puntuación media que recoge la encuesta es de 6,6, que es la segunda más baja que se registra.

Juegos de mesa e interior

La participación en cada una de las fiestas es de alrededor de unas veinticinco a treinta parejas tanto para el guiñote como para el fútbolín, que son las actividades más consolidadas. Las razones que podrían explicar esta alta participación son:

- Se practican a lo largo de todo el año de una forma continua, estando muy arraigadas desde siempre.
- Mínimo esfuerzo y apenas se precisan recursos para jugar.
- Se practican en ambientes de relación –bares–.
- Tienen un alto contenido de relación social.
- Tienen un carácter competitivo y de desafío.

La satisfacción mostrada en la encuesta es exigua, pues la puntuación media es de un 6,1 –que es la más baja de todas las valoradas–. Es pues un contrasentido, alta participación/baja puntuación. Lo cual puede venir en función de que son actividades que monopolizan el tiempo libre de un grupo muy numeroso, práctica que se puede ser tachada de pasiva, ligada al consumo y centrada en los bares, todo lo cual puede generar cierta constestación.

Juegos tradicionales

Se empiezan a realizar juegos tradicionales a partir del año 1985 por parte de la Asociación dentro de las fiestas, practicándose aquellos juegos de mayor aceptación e interés que va demostrando la gente, entre los que destacan “los birlos”, juego propio de la localidad y que tiene muchos adeptos. El grado de satisfacción expresado es de 7,6; su participación es variable en función de la coincidencia con otras actividades, no acaba de tener un momento y espacio fijo ni tampoco está asumido por el público en general; sin embargo, hay un grupo de gente muy identificada con los mismos.

Taurínos

Es una actividad que apenas se ha celebrado en los últimos años. Por una parte influye el hecho de que nunca ha existido tradición en el pueblo por las vaquillas, por otra la excesiva responsabilidad que debe correr la comisión a la hora de solicitar permisos, etc., y por otra el riesgo que conlleva; si a todo ello unimos la baja participación de la gente (a pesar del alto número de espectadores) nos da la resultante que en el periodo de diez años solamente se han celebrado una vez.

Peñas

Fue en los primeros años, es decir el periodo hasta mitad de los años 80, el momento en que más fuerza tuvieron las fiestas, sobre todo por el clima creado por las peñas; la gente participaba mucho más, en un ambiente de complicidad grupal y de lucha competitiva con otros grupos similares. Sin embargo, desde el 83-84 decaen las mismas, desaparecen los grupos más activos y se cierran los locales más identificativos. En la actualidad, las peñas que han pervivido simplemente organizan comidas y cenas de forma interna, pero han perdido el carácter abierto y participativo que tenían antaño.

Religiosos

Deberíamos establecer una separación entre las actividades puramente religiosas y las que tienen un contenido mixto, profano-religioso. Las puramente religiosas han ido reduciéndose, manteniéndose aquéllas que tienen un sentido más profano y espectacular: así pues, el acto religioso central de las fiestas, que era la misa, se ha convertido en misa baturra, con un carácter más de espectáculo. Por otra parte, destaca en este apartado la celebración de la romería a la Virgen del Olivar; como dice Rosario Otegui:

“La Virgen y el santuario tienen un papel de delimitadores de las fronteras de identidad local [...] es algo suyo [...] algo que han identificado desde niños con su pueblo. Todo el pueblo se presenta unido en torno a algún símbolo sagrado que lo identifica [...] y ello a pesar de las evidentes diferencias que dentro del mismo pueblo y a lo largo del año se pueden manifestar entre sus habitantes” (OTEGUI, 1990, p. 103).

La Virgen del Olivar es indudablemente el punto de referencia religioso de todos los pueblos de la zona y, cómo no, de Estercuel, que es a quien pertenece por estar localizada en su término municipal. La romería es el acto más arraigado en las fiestas de septiembre, supone la identificación especial con el pueblo, que año tras año renueva su vinculación a un espacio, y en un momento determinado que con independencia del significado religioso tiene otro fundamentalmente simbólico-identitario. Destaca en las valoraciones como el más puntuado, a lo que hay que sumar su escaso esfuerzo organizativo y su coste económico, que es nulo; sin embargo la vinculación a un espacio y a un momento tradicionalmente asumido hace que todo el mundo lo sienta como algo propio, independientemente de sus creencias religiosas. La puntuación alcanzada por la romería al Olivar es la más alta: 8,9.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN

La pervivencia o aparición de las distintas actividades a lo largo de los años se debe generalmente a estos criterios:

- Participación que se registra en la anterior edición. Generalmente teniendo en cuenta la concurrencia de espectadores y la opinión generalizada de los mismos.

- Sintonía de los organizadores con la actividad. Si la comisión tiene un interés manifiesto por diversas razones en un festejo concreto, éste se celebra sin tener en cuenta el resto de criterios.
- Continuidad respecto a los años anteriores. Es una razón de peso para mantener algunas actividades que llevan mucho tiempo programándose, lo cual lo convierte en un buen argumento que utilizan las comisiones para seguir organizándolas, existiendo a veces un cierto miedo a eliminar actos del programa que se han hecho siempre.
- Conexión con grupos de actividad del pueblo, que puedan estar vinculados con una parcela deportiva o de otro tipo, como por ejemplo el grupo de cazadores, que es un colectivo muy asiduo a competiciones como el "tiro al plato" y que siempre responden positivamente a este tipo de pruebas.
- Relación con actividades lúdicas habituales, sirva de ejemplo el guiñote, otros juegos de mesa o el fútbol. Las fiestas permiten la posibilidad de realizar campeonatos y mantener vivo ese afán competitivo que indudablemente genera una clara motivación en un juego al que están habituados, y por el que demuestran un interés manifiesto.
- Búsqueda de la novedad. Se intenta aportar algo nuevo cada año; sorprender al pueblo y si es posible incorporar algún elemento que se mantenga en las siguientes fiestas, los indicadores fundamentales son la opinión generalizada del pueblo y el interés del público suscitado.
- Valoración del riesgo. Se tiene muy en cuenta la peligrosidad de los actos, de tal manera que se han limitado actividades de tipo taurino por los problemas de responsabilidad civil que podrían darse en el supuesto de accidentes, cogidas o lesiones a particulares.

ASOCIACIÓN CULTURAL

La Asociación Cultural y Deportiva Santo Toribio fue fundada en 1987 por un grupo de jóvenes del pueblo; y lo que fue una iniciativa de diez socios fundadores, en 1992 alcanzó la cifra de 262. La edad media se establece en torno a los 35 años. Es de destacar el alto número de socios que viven habitualmente fuera del pueblo y que constituyen un núcleo activo y fundamental en el funcionamiento de la Asociación.

Lugar de residencia de los socios

Socios que viven en el pueblo _____	101
Socios que viven fuera del pueblo _____	161

Reparto de los socios según el sexo

Socios hombres _____	170
Socios mujeres _____	92

Incremento de socios por años

AÑO	N.º SOCIOS POR AÑOS	INCREMENTO ANUAL
1987	20	+20
1988	80	+60
1989	121	+41
1990	207	+86
1991	242	+35
1992	262	+20

FUENTE: *Libro de socios*. Elaboración propia.

PRIORIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Las actividades consideradas prioritarias por la Asociación se caracterizan por los siguientes rasgos:

- Aquéllas que tienen un marcado carácter formativo y que permiten la consecución de habilidades y destrezas (cursillos y rondalla).
- Recuperación de tradiciones en vías de desaparición (fiestas, bailes, piezas musicales).
- Actividades de tiempo libre que tengan como centro de interés artesanías propias (cestería), y de esta manera impedir su pérdida.
- Que genere grupos estables y autónomos dentro de la asociación (grupo de rondalla).
- Las que refuerzan los mecanismos de comunicación social, tanto dentro del pueblo como dentro de la asociación (revista cultural).

No en todos los casos coinciden las prioridades planteadas por la Asociación con altas puntuaciones en la encuesta; sólo la recuperación de la fiesta y la realización de la revista con puntuaciones de 9,2 y 8,7, respectivamente, mantienen una cierta sintonía entre los objetivos prioritarios y el interés manifiesto expresado por los socios.

Cuadro de actividades e indicadores

	\$/PAR.	NOTA	PARTI.	ESF. ORG.	DUR.	T. ACTI.	T. PART.	PRIO.
Curso de cerámica _____	133	5,1	Baja	Media	Media	Form.	Act.	Alta
Curso de cestería _____	2.916	6,5	Baja	Alta	Media	Form.	Act.	Muy alta
Recuperación fiesta _____	289	9,2	Muy alta	Media	Puntual	Rec.	Ritual	Muy alta
Proyección cine _____	1.228	8,2	Alta	Media	Puntual	Dif.	Pas.	Baja
Premios anuales _____	38	7,1	Alta	Media	Puntual	Reco.	Pas.	Media
Comida anual _____	333	7,2	Muy alta	Alta	Puntual	Inter.	Pas.	Baja
Exposiciones _____	100	7,5	Muy alta	Alta	Media	Dif.	Pas.	Media
Intercambio _____	200	5,7	Alta	Alta	Puntual	Inter.	Pas.	Media
Naturaleza _____	0	6,4	Baja	Media	Media	Conc.	Act.	Media
Grupo de rondalla _____	3.000	6,5	Media	Muy alta	Perm.	Form.	Act.	Muy alta
Revista cultural _____	350	8,7	Alta	Alta	Perm.	Infor.	Act.	Muy alta

\$/Par. = Coste en pesetas por participante; Parti. = Participación; Esf. Org. = Esfuerzo organizativo; Dur. = Duración; T. Act. = Tipo de actividad; T. Par. = Tipo de participación; Prio. = Prioridad; Perm. = Permanente; Form. = Formación; Rec. = Recuperación; Dif. = Difusión; Reco. = Reconocimiento; Inter. = Interrelación; Conc. = Concienciación; Infor. = Información; Act. = Activa; Pas. = Pasiva.

FUENTE: Encuesta. Elaboración propia.

ANÁLISIS DE LOS RASGOS DE MOTIVACIÓN Y DESMOTIVACIÓN

- Relación del coste con la puntuación recibida. No se mantiene una relación directa del coste de la actividad con la puntuación y asistencia recibida. La rondalla y el curso de cestería son las más caras, pero, sin embargo, ocupan el séptimo lugar compartido en cuanto a las preferencias de los usuarios, además de tener una participación baja y media, respectivamente. Por contra, la fiesta tradicional, sexta en cuanto a coste, recibe la máxima puntuación, y la revista, cuarta, recibe la segunda mejor nota, además de contar con niveles de participación muy alto y alto, respectivamente.

- Actividades de interrelación. Mantienen un nivel medio-alto entre las puntuaciones y la participación. Como rasgo general a las mismas, permiten el contacto, la vivencia personal y a su vez no implican ningún tipo de compromiso, pues la actividad es básicamente lúdica y de disfrute. El público es intergeneracional, mayoritariamente adulto, y el número de participantes suele ser muy alto, aunque las notas tengan valores medios.

- De formación. Las actividades de carácter formativo, que tienen como objetivo la adquisición de habilidades y destrezas, tienen puntuación baja y asistencia también baja; con la particularidad de tener en su mayor parte como inscritos a mujeres y niños. Brilla por su ausencia el público masculino adulto, que por lo observado en las inscripciones se muestra reticente a participar en este tipo de actividades.

- Relativas a la duración. Las actividades mejor valoradas son generalmente puntuales, en contraposición de aquellas que son de mayor duración y que suponen un compromiso de asistencia –como puedan ser los cursillos–, que tienen unos valores más bajos, a la vez que registran unos niveles de asistencia inferiores.
- La tangibilidad del producto ofrecido. Si lo que se ofrece es algo material, esto es valorado positivamente; tanto las comidas como todas las publicaciones, sean revistas, folletos, pósters, etc., son muy apreciadas. La mayor parte de las actividades que ofrecen algo material a cambio obtiene buena relación entre asistencia y puntuación.
- Relativo a la vivencia. La interrelación personal como tal es un producto que podríamos considerar de buena aceptación; así pues, las actividades que permiten a la gente una excusa para asistir y encontrarse con otras personas se convierten en un motivador muy valorado.
- Actividad con formato de espectáculo. Aquéllas que son ofrecidas como espectáculo público tienen una buena valoración y alta asistencia; sirva de ejemplo el cine, que está muy bien valorado.
- Inmediatez de la satisfacción. Cuando el participante recibe la satisfacción material o espiritual de forma inmediata, y a su vez no implica excesivo compromiso su participación, se generan respuestas positivas.
- Oportunidad. Cuando ciertas actividades se celebran en momentos del año oportunos y en lugares significativos para la comunidad, permiten la concurrencia de un mayor número de participantes, que de otra manera no asistirían.
- El peso de la tradición. Todas aquellas actividades que se celebran año tras año, en las que todo el mundo tiene un referente claro de tiempo y espacio, también tienen una alta aceptación. Así pues, la fiesta, con un marcado carácter ritual, tiene una puntuación muy alta, ya que se considera elemento básico en la vida del pueblo.
- Conexión con las vivencias comunes de la propia localidad. Cuando se abordan temas íntimamente vinculados con las experiencias conjuntas del propio grupo (exposiciones de fotografía antigua, revista, fiesta), generan grados de respuesta positiva, sobre todo en el segmento de población que reside fuera del pueblo.
- Formato audiovisual. Cuando el lenguaje utilizado es principalmente audiovisual (exposiciones fotográficas, diapositivas, vídeo y cine), se consigue una respuesta más positiva.

RASGOS QUE DEFINEN EL INTERÉS Y EL DESINTERÉS

- En cuanto al producto que generan: los productos tangibles o materiales interesan por encima de los intangibles o espirituales, excepto aquéllos de tipo festivo.
- El formato de la actividad: especialmente las que se exhiben como espectáculo.
- Las que suponen una satisfacción inmediata por encima de las de satisfacción retardada.

- Las que permiten relación, encuentro o intercambio personal.
- Las que se han celebrado anteriormente y se mantienen por encima de las que se hacen por primera vez.
- Aquéllas que permiten recuperar alguna tradición o que al realizarla mantienen vivo algo propio del pueblo.
- Las que no implican compromiso o responsabilidad de ningún tipo. Más interés por las puntuales que por las de larga duración.
- Aquéllas que suponen una participación pasiva por encima de la participación activa. Habría que reseñar, como especial, la participación ritual, es decir, aquélla que se realiza en actos asumidos tradicionalmente por el pueblo y que, al participar en ellos, se refuerza el concepto amplio de grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTABA ESCORIHUELA, José (1979), *El Monasterio del Olivar y sus pueblos aledaños*, Teruel.
- DUMAZEDIER, J. (1962), *Travail et Loisir en Traité de sociologie du travail*, Paris, A. Colin.
- ESCALERA, Javier (1990), *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de Antropología Social en el Aljarafe sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- Estudio Socioeconómico de las Cuencas Mineras Centrales* (1987). Ibercaja.
- INFANTE DÍAZ, Jorge (1986), *Aproximación a la estructura económica de la provincia de Teruel*, Cartillas Turolenses, n.º 3, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- LLOP i BAYO, Francesc (1987), «Por circunstancias del tiempo, las fiestas que hay que cambiar», *TEMAS*, 3, Huesca, Instituto Aragonés de Antropología.
- MARCO, José Antonio (1987), «El laberinto de la cultura», *TEMAS*, 3, Huesca, Instituto Aragonés de Antropología.
- ORTIZ OSÉS, Andrés (1993), *La identidad cultural aragonesa*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses.
- OTEGUI PASCUAL, Rosario (1990), *Estrategias e identidad. Un estudio antropológico sobre la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- Programas de fiestas de Estercuel.
- PUJADAS MUÑOZ, Juan José, *Guía para el estudio del asociacionismo*, Tarragona, Arxiu D'etnografia de Catalunya.
- Revista *Tedero* de la Asociación Cultural Santo Toribio.
- RIVAS, Ana María (1989), «Pueblo-Ciudad», *Enciclopedia temática de Aragón*, tomo X, Zaragoza, Ediciones Moncayo.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, *Métodos, técnicas y fuentes para el estudio de las fiestas tradicionaes populares*.
- SÁENZ GUALLAR, F. Javier (1993), «Folklore», *Teruel*, Madrid, ed. Mediterráneo.
- VV.AA. (1990), *Proyecto de desarrollo local de la Cuenca Minera Central*, Zaragoza.
- VV.AA. (1991), *El futuro de Teruel. Propuestas de desarrollo para la provincia de Teruel*, Cartillas Turolenses, n.º extra 8-9, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

VELASCO, Honorio (1982), *Tiempo de fiesta (Ensayos antropológicos sobre la fiesta en España)*, Madrid.

VICHE GONZÁLEZ, Mario (1989), *Intervención Sociocultural*, Valencia, Grup Dissabte.

VIDAL, Darío (1993), «Gastronomía», *Teruel*, Madrid, ed. Mediterráneo.

ZORRILLA CASTRESANA, Restituto (1990), *El consumo del ocio*, Vitoria, Gobierno Vasco.

Recibido el 21 de diciembre de 1994

Aceptado el 2 de mayo de 1995



TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

NÚMERO 87 ■ TERUEL, 1999 ■ ISSN 0210-3524

VOLUMEN I

- Estratigrafía y sedimentología de las Facies Weald de la subcuenca de Las Parras (Teruel). *A. Meléndez y A.R. Soria* 7-37
- Geomorfología kárstica de las cuencas de Gallocanta y Jiloca (provincia de Teruel). *Francisco Javier Gracia Prieto y Francisco Gutiérrez Santolalla* 39-68
- Las formaciones travertínicas de la cuenca alta del río Mijares (provincia de Teruel). *M.^a Victoria Lozano Tena, Carlos Sancho Marcén y José Luis Peña Monné* 69-91
- Líquenes epifíticos de la Sierra del Tremedal (Guadalajara-Teruel). *Gregorio Aragón, Isabel Martínez y Ana Rosa Burgaz* 93-110
- Nuevos datos sobre la invernada de la lechuza campestre en un medio estepario de la depresión del Ebro: las Saladas de Alcañiz (NE de Teruel). *Adrián Ponz Miranda* 111-119
- Crecimiento y desarrollo en una plantación de encinas micorrizadas. Aspectos fisiológicos de un patrón para la reforestación de tierras agrícolas marginales en Aragón. *M. Pardos Mínguez* 121-146
- Descripción y comportamiento de los procesos de restauración vegetal de escombreras en las explotaciones a cielo abierto de Endesa en la cuenca minera de Teruel. *Manuel Martínez Pantaleón* 147-205

VOLUMEN II

- Datos históricos de Alcaine y Obón. *María Jesús Berraondo Urdampilleta* 7-77
- Fiestas y procesiones en Alcañiz en 1589, según el Dr. Cristóbal Colón, Prior de su Colegiata. *Juan Ramón Royo García* 79-93
- "La carta de dote del hidalgo turolense Don Jaime Marqués" (1713). *José Luis Barrio Moya* 95-104

Fondo Víctor Pruneda. Constitución, inventario y referencias archivísticas. <i>Antonio Losantos Salvador</i> _____	105-140
El desapego de Dios en Miguel de Molinos. <i>Jesús Ezquerro Gómez</i> _____	141-171
La inmodestia del coñac: alcohol, sociedad y cultura. <i>Antonio Lasala Meseguer</i> _____	173-190
Motivadores y desmotivadores de participación social, en una comunidad rural (cuencas mineras turolenses). <i>Ángel Ramón Sancho Abella</i> _____	191-207

DATOS HISTÓRICOS DE ALCAINÉ Y OBÓN ■ MARÍA JESÚS BERRAONDO URDAMPILLETA T FIESTAS Y PROCESIONES EN ALCAÑIZ EN 1589, SEGÚN EL DR. CRISTÓBAL COLÓN, PRIOR DE SU COLEGIATA ■ JUAN RAMÓN ROYO GARCÍA T LA CARTA DE DOTE DEL HIDALGO TUROLENSE DON JAIME MARQUÉS (1713) ■ JOSÉ LUIS BARRIO MOYA T FONDO VÍCTOR PRUNEDA. CONSTITUCIÓN, INVENTARIO Y REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS ■ ANTONIO LOSANTOS SALVADOR T EL DESAPEGO DE DIOS EN MIGUEL DE MOLINOS ■ JESÚS EZQUERRA GÓMEZ T LA INMODESTIA DEL COÑAC: ALCOHOL, SOCIEDAD Y CULTURA ■ ANTONIO LASALA MESEGUER T MOTIVADORES Y DESMOTIVADORES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UNA COMUNIDAD RURAL (CUENCAS MINERAS TUROLENSES) ■ ÁNGEL RAMÓN SANCHO ABELLA

